

Cuidado infantil y trabajo
¿Un desafío exclusivamente femenino?

En Portada: Diego Rivera, *Maternidad*, óleo sobre tabla, 1954

Karina Batthyány

Cuidado infantil y trabajo

¿Un desafío exclusivamente femenino?

**Una mirada desde
el género y la ciudadanía social**

Oficina Internacional del Trabajo



Las publicaciones de la Oficina Internacional del Trabajo gozan de la protección de los derechos de propiedad intelectual en virtud del protocolo 2 anexo a la Convención Universal sobre Derecho de Autor. No obstante, ciertos extractos breves de estas publicaciones pueden reproducirse sin autorización, con la condición de que se mencione la fuente. Para obtener los derechos de reproducción o de traducción, deben formularse las correspondientes solicitudes a la Oficina de Publicaciones (Derechos de autor y licencias), Oficina Internacional del Trabajo, CH-1211 Ginebra 22, Suiza, solicitudes que serán bien acogidas.

BATTHYÁNY, K.

Cuidado infantil y trabajo: ¿un desafío exclusivamente femenino?; una mirada desde el género y la ciudadanía social. Montevideo : CINTERFOR, 2004.

200 p. (Trazos de la formación, 20)

Bibliografía: p.195-200

ISBN: 92-9088-176-3

/MUJERES/ /TRABAJO/ /DIVISION DEL TRABAJO POR SEXO//DERECHOS DE LA MUJER/ /DERECHOS DEL NIÑO/ /IGUALDAD DE OPORTUNIDADES/ /DERECHOS ECONOMICOS Y SOCIALES//DERECHO DE FAMILIA/ /DERECHO DEL TRABAJO/ /FAMILIA//DERECHO DE FAMILIA/ /CUIDADO NO PROFESIONAL/ /TRABAJADORA MADRE DE FAMILIA/ /CUIDADO INFANTIL/ /NIÑOS/ /MATERNIDAD//URUGUAY/ /PUB CINTERFOR/

Las denominaciones empleadas, en concordancia con la práctica seguida en las Naciones Unidas, y la forma en que aparecen presentados los datos en las publicaciones de la OIT no implican juicio alguno por parte de la Oficina Internacional del Trabajo sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras.

La responsabilidad de las opiniones expresadas en los artículos, estudios y otras colaboraciones firmados incumbe exclusivamente a sus autores, y su publicación no significa que la OIT las sancione.

Las referencias a firmas o a procesos o productos comerciales no implican aprobación alguna por la Oficina Internacional del Trabajo, y el hecho de que no se mencionen firmas o procesos o productos comerciales no implica desaprobación alguna.

Las publicaciones de la OIT pueden obtenerse en las principales librerías o en oficinas locales de la OIT en muchos países o pidiéndolas a: Publicaciones de la OIT, Oficina Internacional del Trabajo, CH-1211 Ginebra 22, Suiza. También pueden solicitarse catálogos o listas de nuevas publicaciones a la dirección antes mencionada o por correo electrónico a: pubvente@ilo.org

Sitio en la red: www.ilo.org/publns

El Centro Interamericano de Investigación y Documentación sobre Formación Profesional (Cinterfor/OIT) es un servicio técnico de la OIT, establecido en 1964 con el fin de impulsar y coordinar los esfuerzos de las instituciones y organismos dedicados a la formación profesional en la región.

Las publicaciones del Centro pueden obtenerse en las oficinas locales de la OIT en muchos países o solicitándolas a Cinterfor/OIT, Casilla de correo 1761, E-mail: dirmvd@cinterfor.org.uy, Fax: 902 1305, Montevideo, Uruguay.

Sitio en la red: www.cinterfor.org.uy

ÍNDICE GENERAL

PRESENTACIÓN	
Formación para el trabajo y relaciones entre vida laboral y vida familiar <i>Sara Silveira</i>	9
INTRODUCCIÓN	17
Primera parte	
FUNDAMENTOS CONCEPTUALES	23
Capítulo 1	
LAS RELACIONES SOCIALES DE GÉNERO	25
1. Dificultades y posibilidades de la dimensión analítica de género	25
2. Sistema de género y división sexual del trabajo	29
3. La necesidad de realizar rupturas epistemológicas.	32
Un ejemplo a partir de las nociones de trabajo y género	32
3.1. El cuestionamiento del concepto “trabajo”	32
3.2. El carácter social de la división sexual del trabajo	34
3.3. La construcción social de género	35
Capítulo 2	
DERECHOS SOCIALES, CIUDADANÍA Y GÉNERO	36
1. Introducción	36
2. Derechos sociales y ciudadanía social	37
3. Aportes feministas a la conceptualización de la ciudadanía	39
3.1. La figura patriarcal	41
3.2. El pensamiento maternalista	42
3.3. Una ciudadanía pluralista y diferenciada	42
4. Ciudadanía social y Estados de bienestar: los aportes de Esping Andersen	43
5. Ampliación de derechos y responsabilidades sociales	46

Capítulo 3	
CUIDADOS Y RESPONSABILIDADES DOMÉSTICAS.	
Un elemento clave de la ciudadanía social	48
1. Los cuidados y las responsabilidades familiares	48
2. Prestación de servicios y formas estatales	55
Capítulo 4	
FAMILIAS Y CIUDADANÍA SOCIAL	59
1. Vida laboral y vida familiar: un reto particular para las mujeres	63
Capítulo 5	
LAS MUJERES EN URUGUAY	
BREVE DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA ..	66
1. Características de la población uruguaya	66
2. Referencia de antecedentes de las mujeres en Uruguay	67
3. Aspectos demográficos de las mujeres en Uruguay	68
4. Familias y jefaturas de hogares	71
5. Aspectos vinculados a la educación y capacitación de las mujeres en Uruguay	73
6. Aspectos relacionados al trabajo y la economía	75
7. Consideraciones finales	81
Segunda parte	
CONCILIACIÓN ENTRE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL DE LAS MUJERES EN URUGUAY.	
Algunas evidencias empíricas	83
Capítulo 1	
UNA CUANTIFICACIÓN DE LAS DEMANDAS DE CUIDADO.	
La construcción de una escala de cuidados	85
1. Precisiones conceptuales	85
2. La construcción de la escala de cuidados	87
Capítulo 2	
¿QUIÉNES SON RESPONSABLES DE LOS CUIDADOS?	
Familias y tipo de hogares	94
1. Familias y tipo de hogares	94
2. Tipologías de hogares según niveles de ingreso	96

Capítulo 3	
OFERTA DE SERVICIOS DE CUIDADO INFANTIL EN URUGUAY	99
1. Presentación	99
2. Cobertura de los servicios de cuidado infantil	101
2.1. Niveles de cobertura de los servicios de cuidado infantil	102
2.2. Los niños en los hogares según ingresos	106
3. Cuidado infantil según estratos económicos	107
4. La oferta de educación inicial pública en Uruguay	109
5. Breve reseña de los programas públicos de atención a la infancia	112
5.1. Iname	112
5.2. Plan CAIF	114
5.3. Programa Nuestros Niños – Intendencia Municipal de Montevideo (IMM)	116
6. La educación inicial privada	117
7. Servicios de cuidado y educación inicial en la órbita de los sindicatos, las empresas y los organismos del Estado	122
8. Anotaciones finales	126
Capítulo 4	
MATERNIDAD Y TRABAJO ASALARIADO. Las estrategias de cuidado infantil de las mujeres en Montevideo. Estudio de caso múltiple	130
1. Introducción	130
2. Objetivos y principales dimensiones	131
3. Estrategia metodológica	132
3.1. Universo de estudio y unidades de análisis	134
3.2. Estrategia de muestreo y técnica de estudio	134
3.3. Fecha y cronología del campo	136
4. Presentación de las entrevistadas	137
4.1. Perfil sociodemográfico	137
4.2. Situación laboral	140
4.3. Niveles de ingreso e inserción ocupacional	141
4.4. Expectativas laborales	143
5. Estrategias diferenciales para el cuidado de los niños	145
5.1. Modalidades de cuidado infantil	145
5.2. Cuidado institucional: utilización y tipo de servicios	147
5.3. Apoyos no institucionales de cuidado	150

5.4. Ingresos salariales y gastos en servicios de cuidado infantil	152
6. Distribución de las tareas de cuidado de los hijos pequeños	153
6.1. División sexual de las tareas de cuidado infantil	153
6.2. El deber ser en la división de tareas	156
7. Actividad laboral y actividades de cuidado: una articulación ¿posible?	160
7.1. Embarazo y primeros momentos de la maternidad: ¿dificultades o discriminación?	162
8. Dificultades diferenciales para el acceso al mercado laboral	164
9. Necesidades sentidas de servicios de cuidados	167
10. Las mujeres y la agenda pública	169
10.1. Tiempo libre y recreación	169
10.2. Las labores de cuidado y sus efectos en la salud	170
10.3. Organización del tiempo	170
11. Visiones de género y problemáticas de la mujer	173
12. Conclusiones del estudio de caso múltiple	176
ANEXO	
CUADROS SELECCIONADOS	179
A MODO DE SÍNTESIS Y REFLEXIONES FINALES	
SIGLAS UTILIZADAS	
BIBLIOGRAFÍA	

ADVERTENCIA

El uso de un lenguaje que no discrimine ni marque diferencias entre hombres y mujeres es una de las preocupaciones de nuestra Organización. Sin embargo, no hay acuerdo entre los lingüistas sobre la manera de cómo hacerlo en nuestro idioma.

En tal sentido y con el fin de evitar la sobrecarga gráfica que supondría utilizar en español o/a para marcar la existencia de ambos sexos, hemos optado por emplear el masculino genérico clásico, en el entendido de que todas las menciones en tal género representan siempre a hombres y mujeres.

PRESENTACIÓN

Formación para el trabajo y relaciones entre vida laboral y vida familiar

La adjudicación social, de manera prioritaria, del espacio público y el ámbito productivo a los hombres; y del espacio privado, el trabajo reproductivo y de atención y cuidado de los otros a las mujeres, es lo que ha fundamentado, históricamente, la definición de identidades y de proyectos de vida diferenciados para unos y otras. Ha sido, asimismo, la justificación para una distribución asimétrica y desigual del poder y los recursos. Esta atribución de funciones, y de las capacidades asimiladas a ellas, según el sexo, se basa en pautas culturales, hábitos y condicionamientos sociales lo que se evidencia fácilmente al constatar que personas de un mismo sexo desarrollan diferentes tareas y competencias según lo aprendido en su comunidad de referencia o en la situación social en la que han estado inmersas. Asimismo, personas del mismo sexo, en contextos diferentes, desarrollan y ejercen competencias disímiles.

Esta atribución de roles hace que los miembros de una sociedad, comunidad o grupo social perciban como masculinas o femeninas ciertas actividades, tareas y responsabilidades y las jerarquicen y valoricen de manera diferente. La persistencia de esta asignación es lo que genera la “naturalización” del orden y de los roles de género y lleva a sostener, equivocadamente, que existe una relación determinante entre el sexo de una persona y su capacidad para realizar una tarea.

Es esta “naturalización del rol” y la consecuente asociación con las capacidades o competencias, la que se ha trasladado al mundo del trabajo y, al interactuar con las exigencias productivas y con los requerimientos de tutela de la maternidad, ha determinado la división sexual del trabajo y la segmentación ocupacional horizontal y vertical que lo caracteriza. Así, el mercado ha reservado a la mujer los puestos más alejados del poder de decisión y prolongado los hábitos hogareños, adjudicándole las tareas más rutinarias y escasamente valoradas, alejándola de los empleos técnicos, con alto contenido tecnológico o con las mejores perspectivas de desarrollo de carrera.

Paralelamente, la definición temprana de roles y la limitación de tiempos y recursos que imponen las tareas domésticas y las responsabilidades reproductivas a las mujeres, inciden y limitan sus oportunidades y opciones vocacionales y ocupacionales. Al no asumirse las tareas de atención y cuidado como una responsabilidad compartida, sus “costos económicos y culturales” recaen, prioritariamente, en las mujeres. La participación femenina en el mundo del trabajo remunerado está condicionada por el “costo de oportunidad” derivado del balance entre el salario a percibir y el “gasto” al que tienen que incurrir para cubrir el cuidado de sus hijos y de los ancianos en el hogar. Ellas son las que asumen, de manera preponderante, las sobreexigencias que implica compatibilizar vida familiar y laboral. Y, por si fuera poco, su inserción laboral está afectada por tasas mayores de desempleo, menor remuneración para trabajo de igual valor, desvalorización de las competencias y capacidades etiquetadas como “tradicionalmente femeninas”, criterios de selectividad e ingreso más riguroso, exigencias de mayores niveles educativos para acceder a las mismas oportunidades de empleo, etc.

La única manera de enfrentar y avanzar hacia la superación de esta segmentación vocacional y ocupacional que se traduce en discriminación e inequidad es, precisamente, reconocer que los roles y las capacidades no son “naturales” y, por ende, no son fijos ni inamovibles.

- “Desnaturalizar” la percepción que se tiene del ser varón o mujer;
- reconocer y descubrir que los roles de género no son genéticos y, menos aún, lo son los saberes y las capacidades;
 - conduce a tomar conciencia de que es la percepción social la que otorga carácter de competencia a un atributo de género;
 - permite actuar para transformar la distribución bipolarizada de espacios y tareas.

En estas transformaciones, la educación y, particularmente, la formación profesional y técnica, tienen un rol y una responsabilidad ineludible. Para ello, tienen que adoptar de manera sistemática la perspectiva de género.

Al analizar desde la perspectiva de género el mundo del trabajo y de la formación, se visibilizan las consecuencias que las representaciones de género tienen en las trayectorias personales y ocupacionales de mujeres y varones. E, indudablemente, las responsabilidades familiares ocupan uno de los primeros lugares en términos de impactos, frenos y limitaciones para el acceso y permanencia en el empleo de las mujeres, así como para su desarrollo profesional.

Por ello, las políticas de formación profesional y técnica tienen, ineludiblemente, que abordar la relación entre vida familiar y laboral. Deben hacerlo para:

- cumplir con su responsabilidad de contribuir a la expansión de oportunidades y al combate a las discriminaciones y exclusiones;
- asegurar la pertinencia con su población destinataria: mujeres y varones situados en un orden de género que distribuye de manera asimétrica el poder y las responsabilidades con lo que genera desigualdades;
- visibilizar y valorizar los saberes y experiencias que las mujeres adquieren y ponen en práctica en el ámbito doméstico y comunitario como algunas de las competencias clave de empleabilidad que requiere el nuevo escenario laboral.

Formación profesional, trabajo de cuidado e igualdad de oportunidades

El crecimiento económico, la generación de empleo y el fortalecimiento de la empleabilidad son condiciones básicas para la lucha contra la desigualdad, la exclusión y la pobreza. Pero no son suficientes para las mujeres; además se hace necesario apoyar y estimular un cambio en los patrones culturales y empresariales en forma tal de:

- Valorizar el trabajo de atención y cuidado en igual medida que la producción de bienes y servicios, dado que este trabajo es el que produce los bienes con mayor externalidad social en cuanto son determinantes para el desarrollo de las futuras generaciones y producen beneficios generalizados a quienes no pagan directamente por ellos.
- Promover un nuevo pacto global de responsabilidades compartidas entre mujeres y varones y con la sociedad en su conjunto, organizaciones públicas y privadas, hombres y mujeres, respecto a la atención y cuidado de la niñez y la vejez.
- Reformular los supuestos éticos que sustentan las relaciones del trabajo recolocando al sujeto en forma consecuente y no retórica (y de ahí la cercanía entre lo que es formación para la empleabilidad y para la ciudadanía) en el centro de la problemática. Esto implica no sólo apoyar a mujeres y varones para que ejerzan y satisfagan su derecho al trabajo sino que el trabajo obtenido no menoscabe su dignidad ni su libertad y que se realice en condiciones de seguridad y equidad, con una remuneración justa y protección social. O dicho en términos de la OIT, bregar para asegurar un “trabajo decente” para todos. Pero, también implica disminuir los costos emocionales y afectivos de las trayectorias laborales femeninas –que deben agregar a las reconversiones sucesivas de las ocupaciones la compatibilización entre el tiempo de concreción del proyecto reproductivo y el de desarrollo de carrera–, así como habilitar y valorar el lugar de los hombres en el mundo de los afectos. Cada vez es más fuerte la implicación de los hombres jóvenes con la paternidad y ese es sin duda el camino real de transformación.

- Incluir la consideración sistemática de la equidad de género desde la educación básica y en la formación docente.
- Generar conciencia de las relaciones entre una política de igualdad de oportunidades y de responsabilidades familiares compartidas y una efectiva gestión del capital humano y de aseguramiento de un desarrollo económico sostenible, o sea, centrado en el bienestar y en la inclusión social.

A través de sus instrumentos específicos, la sensibilización y la capacitación de los actores sociales, las organizaciones empresariales y sindicales, y, particularmente, del cuerpo docente y técnico, la formación para el trabajo puede aportar sustantivamente para ello.

La relación entre vida familiar y vida laboral y la pertinencia de las políticas de formación

El trabajo en el mundo contemporáneo es un componente primordial del proyecto de vida, de la autoafirmación y de la valoración social, tanto para los hombres, como para las mujeres. Asimismo, es la fuente primordial de inclusión social. Pero, para las mujeres implica la transformación del modelo asignado de proyecto de vida dedicado al trabajo reproductivo y no remunerado. Ello se traduce en una carga adicional para superar las limitaciones y prejuicios sociales respecto a sus derechos y capacidades que constituyen frenos para una participación equitativa en el empleo. Ejemplos rotundos de ello son, como ya se señaló, la resistencia a incorporar mujeres por los costos de la maternidad, la segmentación ocupacional por género, etc. Estas discriminaciones de género son especialmente relevantes por cuanto ellas se potencian al interactuar con otras variables generadoras de diferencias (ingresos, niveles educativos, capital cultural de origen, etnia, clase social, condición rural o urbana, etc.), sumando barreras y exclusiones que explican, entre otros muchos aspectos, la fuerte asociación entre género y pobreza.

La formación profesional tiene que estar muy atenta para no reproducir o reforzar esta sobrecarga. Como el sistema de formación no es neutral, está inserto en una sociedad dada, también presenta sus propias barreras internas para una participación diversificada femenina: la inexistencia o carencias de un sistema de información y orientación ocupacional con enfoque de género que estimule nuevas opciones y rompa los estereotipos; la persistencia de un lenguaje sexista y de estereotipos en la divulgación y definición de la oferta, en los materiales didácticos, así como en las prácticas y metodologías docentes; la rigidez y falta de flexibilidad en la estructura de los cursos; la no inclusión de las necesidades femeninas en términos de horarios, infraestructura, disponibilidad de servicios de apoyo para el cuidado de los niños, etc. Tener en cuenta y levantar estas barre-

ras que, en las diversas dimensiones del proceso formativo, frenan o imponen sobreexigencias para la inserción y el desarrollo profesional femenino es, por tanto, una condición para la pertinencia de la formación.

Sólo a título de ejemplo de esta afirmación y circunscribiéndonos al tema que nos ocupa, basta recordar que:

- La fijación de los horarios de los cursos atendiendo a los turnos escolares y/o a la posibilidad de presencia del padre u otro adulto en el hogar favorece o limita la participación femenina en la formación y en el trabajo.
- La atención de la problemática del cuidado infantil, ya sea mediante el pago de subsidio o habilitando el acceso a una guardería en las proximidades del lugar en el que se desarrolla la formación –financiada con recursos específicos o atendidas por alumnos(as) y docentes de la institución de formación– es una de las primeras y más extendidas medidas de “discriminación positiva” para habilitar la participación de mujeres de bajos ingresos.
- El lugar y las condiciones de trabajo –y por ende de la formación– son elementos centrales para facilitar o complejizar la compatibilización entre roles productivos y reproductivos.
- El análisis y abordaje de las condiciones del entorno familiar y comunitario contribuye fuertemente a la diversificación ocupacional de las mujeres –al fortalecerlas para superar las resistencias y estereotipos que condicionan sus opciones vocacionales–, así como para facultar el acceso y permanencia en la formación, en especial en el caso de las pertenecientes a colectivos desfavorecidos, donde las pautas de natalidad, la violencia intrafamiliar o la condición de jefatura de hogar, inciden fuertemente en la disponibilidad para formarse y para trabajar. La existencia o no en la comunidad, de servicios públicos o privados de atención de los más pequeños, de escuelas de doble escolaridad para los más grandes, las ofertas para uso y aprovechamiento del tiempo libre para niños(as) y adolescentes, se articulan con la visión de la comunidad, la familia y de las propias mujeres respecto de quién “es” la persona responsable del cuidado para promover o frenar la actividad económica y formativa femenina y para “desculpabilizarla” o, por el contrario, adicionarle a sus esfuerzos y costos, el registro de estar en falta, incumpliendo con su “obligación prioritaria” de cuidar de sus hijos.
- La significación creciente del trabajo autónomo, a domicilio, a tiempo parcial, etc., requiere reordenar las relaciones entre espacios y tiempos productivos y familiares. El trabajo en el ámbito doméstico o exigiendo jornadas muy largas, diluye las fronteras entre lo público y lo privado, el trabajo y el mundo de los afectos, obligando a una reconfiguración de las identidades y de los estilos de vida de varones y mujeres. Para las mujeres, ofrece mayores oportunidades de empleo al permitirles compatibilizar las tareas, pero también

les trae aparejado intensificación de la doble jornada y de la atención diversificada; mayores dificultades para definir en el interior de la casa estas esferas, para lograr que se respete el tiempo del “trabajo productivo” e incluso –especialmente cuando se desempeñan en el rubro alimentación– tener que negociar y defender la utilización de los insumos para la producción y no para el sustento familiar, etc.

Las estrategias femeninas de cuidado y el fortalecimiento de las competencias de empleabilidad

El nuevo paradigma de educación a lo largo de la vida, así como la profunda metamorfosis del trabajo actual, requieren de personas activas, con un alto grado de autonomía, capaces de identificar oportunidades y recursos, organizarse y planificar la tarea, resolver creativamente situaciones inciertas y cambiantes etc. Ante esta compleja realidad, el mayor desafío para la formación para el trabajo es apoyar a mujeres y varones para que puedan ser gestores de sus propias estrategias de empleabilidad, para lo que necesitan conocerse a sí mismos y a la realidad en la que están insertos, reconocer y valorar las propias capacidades y limitaciones y hacerlo en relación con las exigencias, características y perspectivas de inserción y desarrollo laboral que el entorno económico y social ofrece.

Pero, en el caso de las mujeres, este desafío no sólo implica –al igual que para los varones– el desarrollo de las competencias clave de empleabilidad sino que también requiere:

- Otorgar un nuevo valor social y económico a las singularidades y capacidades que han adquirido en el ejercicio de sus responsabilidades domésticas y comunitarias, aprovechando su correspondencia con los perfiles ocupacionales emergentes del nuevo paradigma productivo y organizacional, la búsqueda del mejoramiento de la calidad de vida y la preservación del medio ambiente (atención diversificada; liderazgo integrador de capacidades diversas; planificación, aprovechamiento y distribución óptima de recursos escasos, capacidad de escucha, resolución creativa de conflictos e imprevistos, etc.).
- Fortalecer su autoestima y empoderamiento, apoyarlas para reconocer y superar los obstáculos y condicionamientos internos y externos que interfieren en el logro de sus objetivos, así como las demandas y competencias requeridas en el mundo del trabajo y para que valoren sus habilidades y saberes. Incluye una información y orientación sobre el mercado educativo y de trabajo que despliegue la diversidad de alternativas, sus exigencias y sus posibilidades, eliminando estereotipos que encasillan los trabajos como femeninos y masculinos e instrumentando para la búsqueda y/o generación de trabajo.

- Impulsar el diálogo con los varones, mediante el reconocimiento y procesamiento de ambos, de los estereotipos sociales que los limitan y su transformación en problemas compartidos.
- Implementar apoyos y estrategias específicas para resolver las desventajas de inicio derivadas de la condición de género: las referidas al cuidado infantil y de adultos mayores pero también las barreras para el acceso a puestos directivos; a áreas tecnológicamente innovadoras, al campo de la ciencia y la tecnología, etc.

Todo ello conduce a valorar y fortalecer las estrategias formales e informales a las que las mujeres acuden para “trabajar y cuidar” por cuanto se trata de verdaderas “competencias de empleabilidad” que hacen posible que las ellas puedan llevar adelante sus proyectos ocupacionales, pese a las condiciones de inequidad en las que se desenvuelven.

En este sentido, en el marco del Programa Regional de Fortalecimiento de la Formación Técnica y Profesional de Mujeres de Bajos Ingresos (FORMUJER) y del Programa de Promoción de la Igualdad de Oportunidades en el Empleo y la Formación (PROIMUJER), coejecutados por Cinterfor/OIT y las más representativas entidades de formación de Argentina, Bolivia, Costa Rica y Uruguay, se cuenta con una rica experiencia acerca de las diversas funciones y aportes que la implementación de una “política de apoyos de carácter económico, cultural y organizativo para atender las desventajas y obstáculos que padecen las mujeres por su condición de género”¹ puede hacer a la formación para el trabajo. En el diseño y en los comienzos de la ejecución de ambas intervenciones, se había previsto la implementación de un Sistema de Becas dirigido a facultar la participación y asegurar la permanencia de las mujeres de bajos ingresos en los procesos formativos. En la medida en que se fue desarrollando la formación por competencias, identificando las competencias de empleabilidad y, especialmente, formulando el dispositivo de Proyecto Ocupacional (PO),² se visualizó la necesidad de que el mecanismo de otorgamiento de la beca fuera coherente con la mirada de género, o sea, que esta estrategia también se aplicara para facilitar y promover el poder de decisión de las mujeres. Para ello, desde los talleres de Orientación Ocupacional se trabajó respecto a cómo aplicar la beca para resolver los problemas e impedimentos de mujeres y varones para llevar adelante su PO. Se estimuló a los(as) participantes para que definieran qué tipo de apoyo necesitaban, de acuerdo a sus necesidades reales y diferenciadas, generando un proceso participativo donde las personas se expresan e involucran en el análisis de su propia realidad y de su problemática, así como en la identificación y gestión de

1 En el marco de ambos programas esta política se ha denominado “Estrategias compensatorias”.

2 Proyecto Ocupacional: conjunto de cursos de acción que las personas definen, planifican, revisan y replanifican con vistas a lograr una inserción productiva o a mejorar su situación de empleo.

las soluciones. En muchos casos, la respuesta a estos requerimientos se encontró colectiva y solidariamente (por ejemplo, la organización de la guardería en el lugar de trabajo, atendida por las propias participantes en horarios diferenciados al de la formación o por quienes no tenían trabajo, la compra colectiva de materiales o equipos para el ejercicio de la ocupación o del microemprendimiento). También las instituciones se articularon con el entorno para resolver los distintos temas (cuidado de niños, transporte, etc.), con lo cual fueron adquiriendo experiencia y fortalezas como dinamizadoras de redes con los actores y potencialidades del entorno.³

Así, la implementación de “Estrategias Compensatorias” se fue consolidando como un mecanismo didáctico para fortalecer las competencias transversales de empleabilidad y las capacidades autogestivas de la población beneficiaria, así como en un mensaje institucional de definición de políticas proactivas de modificación de estereotipos en el espacio público laboral. Algunas de las competencias que se promueven de esta manera son: la identificación de problemas en el espacio familiar y público, el reconocimiento de saberes y recursos, la capacidad de resolución de problemas, el fortalecimiento de la toma de decisión sobre los propios ingresos, la promoción de las competencias de negociación, el empoderamiento con su mensaje de sujeto que tiene derecho a poder y a elegir.

El trabajo de tesis de Karina Batthyány que se publica en esta oportunidad, realiza aportes sustantivos –mediante sus reflexiones teóricas pero también a través de los estudios de casos– para profundizar en estas cuestiones, mejorar la pertinencia de las políticas de empleo y formación y apoyar las acciones que, desde la formación para el trabajo, pueden implementarse para incrementar la igualdad de oportunidades y trato entre mujeres y varones en el mundo del trabajo, condición ineludible para incrementar los derechos ciudadanos de las mujeres y alcanzar un desarrollo sostenible e inclusivo.

SARA SILVEIRA
Cinterfor/OIT

3 Para ampliar ver: “Un modelo de política de formación para el mejoramiento de la empleabilidad y la equidad de género: el Programa FORMUJER”, Cinterfor/OIT, Montevideo, mayo 2004.

INTRODUCCIÓN

Investigar y escribir en estos días sobre género, es una de las aventuras más apasionantes que se puedan tener en el trabajo de las ciencias sociales. El intenso camino que recorren los modelos culturales masculino y femenino es un fenómeno social que obliga a un pensamiento e investigación dinámicos sobre el tema para descubrir la revolución silenciosa y subterránea que está transformando sustancialmente las identidades y las relaciones sociales de género.

Desde hace más de cincuenta años que el lugar y el estatus de las mujeres en la sociedad cuestionan directamente a la sociología y al conjunto de las ciencias sociales. Las transformaciones en este campo se presentan de manera evidente, pero su traducción y visibilidad en términos de investigación social es menos obvia y más reciente.

A comienzos del siglo XXI, las sociedades humanas se encuentran en un mundo sujeto a cambios muy acelerados, con procesos globales que afectan a casi todas las regiones y grupos humanos: profundas modificaciones en las fronteras políticas, resurgimiento de los nacionalismos, grandes desplazamientos forzados de población, graves alteraciones medioambientales, crisis económicas, profundización de los contrastes entre mundo desarrollado y mundo subdesarrollado. En este contexto, los cambios sociales ocupan un lugar central y todo ello queda reflejado en la propia evolución de las ciencias sociales.

Uno de los elementos más universales del cambio social es el progresivo reconocimiento del papel que las mujeres desempeñan en estos procesos, partiendo de las desigualdades existentes en todas las sociedades entre varones y mujeres, así como de la necesidad de considerar la superposición de varios ejes de inequidad en el análisis de la desigualdad social. Esta exigencia metodológica ha surgido como el resultado de la profunda crítica que los estudios de género realizaron a los criterios tradicionales de estratificación social, por su ineficiencia para comprender y visibilizar las desigualdades de género.

Los cambios experimentados en la posición y la realidad de las mujeres se reflejan en todos los ámbitos de la sociedad. Así es que por ejemplo, en el mundo del trabajo, el crecimiento significativo de la mano de obra femenina, a partir de

la década del sesenta, demoró, sin embargo, algunos años en convertirse en objeto de investigación para las ciencias sociales. Este cambio es uno de los más importantes; tanto, que puede afirmarse que el mundo cambió significativamente a partir de la incorporación masiva de las mujeres al mundo del trabajo remunerado. Con la feminización de éste, cambia el lugar de la mujer en la sociedad, ya que esta transformación involucra temas tales como la autonomía y la libertad de las mujeres.

Entre las pocas certezas de las que se dispone en los tiempos actuales, la que cuenta con mayor unanimidad, quizás, se refiere a una concepción del **desarrollo humano** que pone a las personas como centro y objetivo del mismo. Para esto se otorga, a la educación en general y a la formación profesional en particular, un rol central en el proceso de expansión de las oportunidades y en el esfuerzo por disminuir y erradicar las distintas formas de exclusión social. Entre éstas, adquieren particular relevancia las que atañen a la mujer, y especialmente al empleo femenino. El desarrollo económico y social no puede asegurarse de manera sostenible sin que exista una participación plena y efectiva de las mujeres. Sin embargo, siguen existiendo restricciones, segmentaciones y sobre exigencias que dificultan el acceso al empleo y al desarrollo profesional y personal de las mujeres, lo que a su vez constituye uno de los mecanismos más extendidos de limitación al ejercicio pleno de la ciudadanía. El ámbito laboral es uno de los espacios reveladores para visualizar la significación de la dimensión de género en la comprensión de la problemática de la desigualdad y la exclusión social, dado que en él confluyen los aspectos sociales, culturales, educativos y económicos que condicionan y enmarcan las relaciones sociales entre varones y mujeres.

Las mujeres se ubican también, en el centro de otro cambio significativo: las modificaciones que se han dado en los últimos treinta años en los arreglos familiares de convivencia. Entre éstas, las más relevantes son: la disminución en el número de matrimonios y el aumento de divorcios, la menor cantidad de hijos por mujer, y el crecimiento de los hogares monoparentales y unipersonales. Asimismo, los cambios al interior de la familia no han borrado las desigualdades de género y generación existentes, particularmente en lo que se refiere a la división sexual del trabajo doméstico.

A medida que progresa el posicionamiento de las mujeres en distintas esferas de la sociedad, se nota también un avance en el campo de las ciencias sociales, en la consideración de la perspectiva de género en el análisis de diferentes temas de investigación. Aunque existan aún numerosas resistencias y dificultades a superar, se puede considerar, que al menos la vertiente heurística de la investigación sobre el tema no necesita ser demostrada ni justificada: éste ha adquirido presencia y legitimidad en el campo de las ciencias sociales. Los esfuerzos realizados en estos años por las investigadoras que trabajan la temática, permitieron

sugerir otra lectura del mundo del trabajo, de las relaciones sociales entre varones y mujeres en la sociedad y en la familia, otra visión de los fenómenos de participación, poder y dominación.

El tema central de este estudio es la relación entre los conceptos de ciudadanía social y género; más particularmente la articulación entre la vida productiva y reproductiva de las mujeres y las repercusiones que los cambios en los modelos de convivencia y organización familiar tienen en la articulación entre familia, comunidad, Estado y mercado. El disparador es un estudio de caso para Uruguay que aporta insumos a las reflexiones más generales sobre el tema.

Implica el abordaje de un conjunto de elementos relacionados entre sí de manera compleja y de desarrollo incipiente en el campo de la sociología: mujeres, varones, relaciones de género, derechos sociales, trabajo remunerado y no remunerado, democracia, cotidianidad y ciudadanía, como cuestiones de fondo.

Una dificultad adicional para el abordaje de estos puntos, es la endeble base empírica de estudios anteriores existentes. Se evidencia una importante ausencia de éstos acerca de la articulación entre ciudadanía social, derechos sociales, trabajo y vida cotidiana, abordados desde una perspectiva de género en Uruguay.

La primera necesidad que se presenta es exponer la conceptualización de género, cuál es el abordaje teórico con el que se trabajará a lo largo de los distintos capítulos de este libro, así como referirse a las discusiones actuales en torno a aquel.

El primer apartado trata sobre la explicitación de los fundamentos conceptuales con los que se trabaja. Especialmente, en el primer capítulo se abordan las relaciones sociales de género y sus aportes a los procesos de comprensión de la realidad social, los sistemas de género y la división sexual del trabajo, los mecanismos de inclusión y exclusión social. En el segundo y tercer capítulo se plantean, desde un punto de vista teórico, los conceptos de ciudadanía social, cuidados y responsabilidades familiares y vida cotidiana. El cuarto capítulo se dedica al análisis de las transformaciones familiares en Uruguay; y el quinto, a la presentación de la situación social, económica y cultural de las mujeres en el país.

El segundo apartado se dedica a los aspectos empíricos. A tales efectos, un estudio sobre la cuantificación de demandas de cuidado, un diagnóstico de los servicios y formas de cuidado infantil en Uruguay, y un estudio de caso sobre maternidad y trabajo, son los núcleos centrales a desarrollar.

El recorrido que dio como resultado la investigación que hoy se presenta, comenzó luego de algunos años de trabajo en torno a la temática de género. La preocupación central que le dio origen fue la articulación entre vida familiar y laboral de las mujeres: ¿cómo hacer efectivos los derechos de ciudadanía social

de las mujeres?, ¿cómo hacer efectivo el derecho al trabajo remunerado en condiciones de equidad de género?

Para ello se avanzó, en primer lugar, reflexionando a partir de la dimensión de género, sobre conceptos clásicos y nuevos de la sociología, tales como el concepto mismo de ciudadanía, los derechos sociales, el trabajo, etc. Esta indagación teórica, la reconceptualización de muchas nociones y la lectura crítica, llevó a definir con mayor claridad la problemática en estudio.

Una de las dificultades mayores que enfrentan las mujeres para hacer efectivo el ejercicio de sus derechos ciudadanos, es la conciliación entre vida familiar y laboral. Se trata de un tema poco abordado en Uruguay hasta el momento, por lo que en segundo lugar se consideró necesario aproximarse a una cuantificación de las demandas de cuidado de una sociedad; y se propone la construcción de una escala de cuidados que permita cuantificar las demandas y necesidades de éste en el país.

En tercer lugar, una vez conocida la demanda de cuidados y su origen demográfico según las edades de la población, pareció pertinente conocer las ofertas y servicios para uno de los sectores que más demandan cuidados: los niños. Para esto se realizó un relevamiento y sistematización de los servicios de cuidado institucionales para los niños pequeños en Uruguay.

Finalmente, para conocer las estrategias concretas que desarrollan las mujeres para trabajar y atender sus responsabilidades familiares y de cuidado, se realizó un estudio de caso múltiple sobre maternidad y trabajo asalariado que permitió acercarse, además, a las estrategias no institucionales de cuidado.

Las estrategias metodológicas desarrolladas han sido múltiples en función de cada una de las etapas reseñadas.

Por último, importa destacar que el estudio que hoy se presenta pretende ser un aporte para la reflexión en torno a un tema clave para la equidad de género: la relación entre vida laboral y cuidados y responsabilidades familiares para varones y mujeres.

La asignación social prioritaria a las mujeres, de las responsabilidades familiares y de cuidado, influye en sus itinerarios familiares y laborales, lo que remite a cuestionarse acerca del papel del Estado en este proceso de delegación casi normativa de las responsabilidades del cuidado, a las mujeres. El Estado, como representante y garante de la igualdad de derechos de los ciudadanos y las ciudadanas, ¿no debería impulsar mecanismos que permitan modificar estas prácticas sociales? La pregunta central parece ser cómo transformar las prácticas y la organización social de forma tal, que las responsabilidades de cuidado y reproducción social no sean una atribución casi exclusivamente femenina, interrogán-

dose acerca del papel que varones, mujeres, Estado y mercado deben desempeñar en esta transformación. La igualdad de derechos y de oportunidades, para pasar de ser un derecho formal, escrito, a ser un derecho real, ejercido por varones y mujeres, deberá tener en cuenta el reparto de los espacios que componen la vida social de los individuos en una sociedad: el espacio público, el espacio privado y el espacio doméstico.

Primera Parte

FUNDAMENTOS CONCEPTUALES

Capítulo 1

LAS RELACIONES SOCIALES DE GÉNERO

1. Dificultades y posibilidades de la dimensión analítica de género

En los años setenta, el feminismo académico anglosajón impulsó el uso de la categoría *gender* (género) con la pretensión de diferenciar las construcciones sociales y culturales de la biología. Esta categoría fue creada para explicar que los roles sociales asignados y ejercidos por las mujeres y los varones no son producto de diferencias biológicas “naturales” ni de sexo, sino el resultado de construcciones sociales y culturales asumidas históricamente.

Además del objetivo científico de comprender mejor la realidad social, estas académicas tenían un objetivo político: distinguir que las características humanas consideradas “femeninas” eran adquiridas por las mujeres mediante un complejo proceso individual y social, en vez de derivarse “naturalmente” de su sexo. Suponían que con la distinción entre sexo y género se podía enfrentar mejor el determinismo biológico y se ampliaba la base teórica argumentativa a favor de la igualdad de las mujeres.

A partir de estas definiciones, se entiende que la subordinación a la cual han estado sometidas las mujeres en diferentes períodos históricos es producto de formas específicas de organización de las sociedades, donde lo femenino y lo masculino no son el resultado de una definición biológica sino la consecuencia de una desigual jerarquización de las prácticas sociales, las funciones y la ubicación que se tenga en la sociedad.

Posteriormente, el uso de la categoría género llevó al reconocimiento de una variedad de formas de interpretación, simbolización y organización de las diferencias sexuales en las relaciones sociales y perfiló una crítica a la existencia de una esencia femenina. Sin embargo, la manera en que con frecuencia se utiliza el término a partir de los años noventa en los que se popularizó, elude esta distinción al equiparar género y sexo, especialmente en el caso de algunos estudios

empíricos, que al incluir la variable sexo, pregonan la realización de estudios con perspectiva de género.

El género facilita un modo de decodificar el significado que las culturas otorgan a la diferencia de sexos y una manera de comprender las complejas conexiones entre varias formas de interacción humana. Scott propone una definición de género que tiene dos partes analíticamente interrelacionadas, aunque distintas, y cuatro elementos. Lo central de la definición es la “conexión integral” entre dos ideas: “[...] el género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y el género es una forma primaria de relaciones significantes de poder” (Scott, 1990).

Scott distingue los elementos que componen el género, y señala cuatro, principalmente:

- A. Los símbolos y los mitos culturalmente disponibles que evocan representaciones múltiples.
- B. Los conceptos normativos que manifiestan las interpretaciones de los significados de los símbolos. Estos conceptos se expresan en doctrinas religiosas, educativas, científicas, legales y políticas que afirman categóricamente y unívocamente el significado de varón y mujer, masculino y femenino.
- C. Las instituciones y organizaciones sociales de las relaciones de género: el sistema de parentesco, la familia, el mercado de trabajo segregado por sexos, las instituciones educativas, la política.
- D. Las identidades subjetivas.

Usar el concepto de género para designar las relaciones sociales entre los sexos, plantea una ventaja: mostrar que no hay un mundo de las mujeres aparte del mundo de los varones, que la información sobre las mujeres está relacionada con la información sobre los varones. Lo que define al género es la acción simbólica colectiva. Mediante el proceso de constitución del orden simbólico en una sociedad se fabrican las ideas de lo que “deben ser” los varones y las mujeres. La cultura marca a los seres humanos con el género y el género marca la percepción de todo lo demás: lo social, lo político, lo religioso, lo cotidiano.

El concepto de género, entonces, *“alude a las formas históricas y socioculturales en que varones y mujeres interactúan y dividen sus funciones. Estas formas varían de una cultura a otra y se transforman a través del tiempo. El género es una categoría que permite analizar papeles, responsabilidades, limitaciones y oportunidades diferentes de varones y mujeres en diversos ámbitos tales como una unidad familiar, una institución, una comunidad, un país, una cultura. De esta forma, el concepto de género no hace referencia a las características derivadas de las realidades biológicas o naturales, sino a aque-*

llas que varían de una cultura a otra, según su manera de organizar la acción y la experiencia individual y colectiva. Distingue entre lo biológico y lo social, a partir del reconocimiento de que las diferencias entre varones y mujeres son tanto biológicas como sociales” (Aguirre, R., 1998).

Este criterio que diferencia en primera instancia a todas las sociedades, es un criterio construido, siendo una de los primeros que se implantaron a partir de la conformación de las sociedades humanas.

Además, es una diferenciación que ha subsistido en las distintas sociedades. Varones y mujeres como sexo biológico no se han homologado, pero tampoco se han homologado en términos de género, es decir que esta diferencia se sostuvo en lo biológico y se profundizó en lo social, de modo tal, que las conductas y los modelos a los que aspiran unos y otras son diferentes.

La lógica del género es una lógica de poder, de dominación. Esta lógica es, según Bourdieu, la forma paradigmática de violencia simbólica, definida como aquella violencia que se ejerce sobre un agente social con su complicidad o consentimiento. Para este autor *“existe gran dificultad para analizar la lógica del género ya que se trata de [...] una institución que ha estado inscrita por milenios en la objetividad de las estructuras sociales y en la subjetividad de las estructuras mentales, por lo que el analista tiene toda la posibilidad de usar como instrumentos del conocimiento categorías de la percepción y del pensamiento que debería tratar como objetos del conocimiento” (Bourdieu, 1998).*

Bourdieu plantea que el orden social masculino está tan profundamente arraigado que no requiere justificación: se impone a sí mismo como autoevidente, y es tomado como “natural” gracias al acuerdo “casi perfecto e inmediato” que obtiene de, por un lado, estructuras sociales como la organización social de espacio y tiempo y la división sexual del trabajo, y por otro lado, de estructuras cognitivas inscritas en los cuerpos y en las mentes. Estas estructuras cognitivas se inscriben mediante el mecanismo básico y universal de la oposición binaria. Así, *“[...] las personas dominadas, o sea las mujeres, aplican a cada objeto del mundo (natural y social) y en particular a la relación de dominación en la que se encuentran atrapadas, esquemas no pensados de pensamiento que son el producto de la encarnación de esta relación de poder en la forma de pares (alto/bajo, grande/pequeño, afuera/adentro, recto/torcido, etcétera) y que por lo tanto las llevan a construir esta relación desde el punto de vista del dominante como natural” (Lamas, 1995).*

La eficacia masculina, siempre según Bourdieu, radica en el hecho de que legitima una relación de dominación al inscribirla en lo biológico, que en sí mismo es una construcción social biologizada; en otras palabras, la vuelve “natural”.

Desde hace ya más de veinte años, y desde que se esclareció que el problema no son las mujeres sino las relaciones entre mujeres y varones, se acostumbra ha-

blar del concepto de género. Este concepto ha sido analizado y definido desde todos los ángulos, y a pesar de ello sigue siendo de difícil apropiación para los que no trabajan en este tema y es origen de grandes polémicas para los que sí lo hacen.

La introducción de la noción de género en los análisis sociales trajo consigo una serie de rupturas epistemológicas a las formas en que se había entendido la posición de las mujeres en las distintas sociedades humanas.

Siguiendo el planteo de Montecino, en primer lugar, el concepto de género introdujo la idea de variabilidad: ser mujer o varón es un constructo cultural, entonces sus definiciones variarán de cultura en cultura, sin poder por tanto universalizar y hablar de la mujer o el varón como categorías únicas (Montecino, 1996).

En segundo lugar, configura una idea relacional: el género, como construcción social de las diferencias sexuales alude a las distinciones entre femenino y masculino y por ende a las relaciones entre ellos. Los análisis de género proponen por tanto, que es preciso estudiar las relaciones entre mujeres y varones ya que en la mayoría de las sociedades sus diferencias producen desigualdad.

En tercer lugar, coloca en escena el principio de la multiplicidad de elementos que constituyen la identidad del sujeto, puesto que el género será experimentado y definido de modo particular de acuerdo a su pertenencia étnica, de clase, de edad, etc. De este modo, se propone comprender a los sujetos, varones y mujeres, no sólo desde uno de sus perfiles (el de género) sino desde las categorías que viven en él simultáneamente y que van a modelar y especificar su ser femenino y masculino.

En cuarto lugar, emerge la idea de posicionamiento: un análisis de género supondrá el estudio del contexto en el que se dan las relaciones de género de varones y mujeres, y de la diversidad de posiciones que ellos ocuparán, sobre todo en las sociedades complejas.

Finalmente, como señala Naila Kabeer, hacer uso de las relaciones de género como una categoría de análisis, también permite desplazar el foco distanciándolo del anterior, puesto en las mujeres.

Siguiendo el planteo de Naila Kabeer, el aporte del análisis desde la perspectiva de las relaciones sociales de género puede resumirse de la siguiente manera (Kabeer, 1998):

- a. Centrarse en las relaciones de género extiende el concepto marxista de relaciones sociales, más allá de los ámbitos de la producción de objetos y mercancías, para llegar a incluir la producción y el consumo del cuidado del cuerpo y la vida humana: procreación, cuidado de los niños o niñas, cuidado de los enfermos y ancianos, junto con la reproducción diaria de la fuerza de trabajo. Esto implica, en definitiva, teorizar sobre las relaciones de la vida cotidiana.

- b. Hacer uso de las relaciones de género, permite desplazar el foco anterior puesto en las mujeres. Centrarse sólo en las mujeres tendía a identificar que el problema, y por tanto las soluciones, estaban en las mujeres, era un problema de mujeres. Centrarse en el análisis de las relaciones de género extiende el análisis de las mujeres y los varones como categorías aislables, a relaciones interconexas más amplias a través de las cuales se sitúa a las mujeres como un grupo subordinado en la división de recursos y responsabilidades, atributos y capacidades, poder y privilegio. Contribuye a impugnar la idea de que las mujeres y los varones están dotados naturalmente para determinadas tareas y actividades.
- c. Una pretensión de que con un sistema de análisis de las relaciones sociales de género se puede llegar a entender de un modo más útil la historia actual.

2. Sistema de género y división sexual del trabajo

Un concepto de gran importancia para comprender las relaciones sociales de género es el de “sistema de género”, que permite poner la atención en los comportamientos y actitudes objetivables. El género es el criterio que configura y estructura un sistema de género; si bien es abstracto –por ser una construcción cultural compleja–, sus resultados suelen ser bastantes palpables, y hasta medible el marco de sus distintos sistemas.

Tal como lo define Anderson, “*un sistema de género es un conjunto de elementos que incluye formas y patrones de relaciones sociales, prácticas asociadas a la vida social cotidiana, símbolos, costumbres, identidades, vestimenta, adorno y tratamiento del cuerpo, creencias y argumentaciones, sentidos comunes, y otros variados elementos, que permanecen juntos gracias a una fuerza gravitacional débil y que hacen referencia, directa o indirectamente, a una forma culturalmente específica de registrar y entender las semejanzas y diferencias entre géneros reconocidos, es decir en la mayoría de las culturas humanas, entre varones y mujeres*” (Anderson, 1997).

Para comprender el alcance teórico y metodológico de la dimensión de género es necesario plantear, como marco teórico de fondo, la **división sexual del trabajo** y la organización social que la regula, es decir, el **sistema de género** que afecta a la relación entre varones y mujeres.

A tales efectos, se recurre al planteo que Judith Astelarra realiza en uno de sus textos:

“En todas las sociedades mujeres y varones realizan algunas tareas diferentes, consideradas actividades femeninas y masculinas. Aunque esta división sexual del trabajo no siempre haya sido igual y varíe en cada sociedad concreta, ha sido un fenómeno que se ha

mantenido desde que se tiene memoria histórica. Las niñas y los niños son socializados para que aprendan a desempeñar estas tareas y para que acepten este orden social como 'natural'. Existen normas que prescriben los comportamientos aceptables para unas y otros y mecanismos de sanción para impedir que se produzcan desviaciones en las conductas individuales. La organización social del trabajo que se deriva de la existencia de la división sexual del trabajo, es el sistema de género, que se refiere a los procesos y factores que regulan y organizan a la sociedad de modo que ambos sexos sean, actúen y se consideren diferentes, al mismo tiempo que determina cuáles tareas sociales serán de competencia de uno y cuáles del otro" (Astelarra, 1995).

Tal como plantea Braidotti, *"la cuestión femenina es entonces cómo afirmar la diferencia sexual no como la otra, es decir el otro polo de la oposición binaria convenientemente arreglada para sustentar un sistema de poder, sino como el proceso activo de otorgar poder a la diferencia que las mujeres representan en la cultura y la sociedad. Ya no más diferente de, sino diferente de modo que aporte nuevos valores [...] La diferencia sexual representa lo positivo de múltiples diferencias, en oposición a la idea tradicional de la diferencia como una carencia"* (Braidotti, 1990).

A pesar de que el papel de los géneros es diferente en cada cultura, el tema común que define éstos en todos los países es la segregación, ya que varones y mujeres no se encuentran en las mismas áreas de la sociedad. El tipo y nivel de segregación difiere en cada sociedad, pero incluso en países donde, por ejemplo, el nivel de ocupación femenino es alto, el mercado laboral sigue estando segregado, ya que en general varones y mujeres no trabajan en los mismos sectores. El tipo de segregación más básico y común, histórica y tradicionalmente, es la división entre la vida pública y la privada.

En todas las sociedades, en todos los tiempos, los adultos se han visto en la necesidad de realizar tres actividades esenciales:

En primer lugar, el trabajo productivo, de carácter social, colectivo, mediante el cual se producen los bienes que constituyen, en conjunto, la riqueza social. La forma en que este trabajo es organizado depende de las condiciones históricas de cada sociedad, lo que da lugar a los distintos modos de producción que se verifican a lo largo de la historia (esclavitud, feudalismo, capitalismo).

En segundo lugar, el trabajo doméstico, de carácter individual, mediante el que se satisfacen las necesidades cotidianas, como la alimentación, la higiene, la salud y el mantenimiento de la vivienda.

En tercer lugar, la crianza de los hijos a través de la que se inculcan y transmiten los usos y costumbres propios de la comunidad, garantizando de esta manera la reproducción del imaginario cultural de la sociedad.

El trabajo productivo es realizado dentro de un período de tiempo establecido, delimitadas horas al día, determinada cantidad de años, siendo igualmente

esto muy variable, de acuerdo al modo de producción y organización social de cada comunidad.

En contraposición al trabajo productivo, el trabajo doméstico debe llevarse a cabo todos los días a lo largo de la vida de una persona. Si alguien no lo realiza, sin importar los motivos (posición social, razones de edad o salud) otros lo hacen por él, de manera que estas personas realizan un trabajo doméstico múltiple. Lo mismo ocurre con la crianza de los hijos –supuestamente a cargo de ambos progenitores–, que debe cumplirse a lo largo de los años, todos los días y a toda hora.

La participación femenina por excelencia ha ocurrido y ocurre tradicionalmente, en el ambiente privado de la reproducción y de la vida familiar. Consecuentemente, las áreas de ocupación de las mujeres se desenvuelven alrededor del hogar: educación de los hijos, temas de salud y bienestar social, e higiene. Dentro de la sociedad humana las mujeres han sido impulsadas a interesarse por temas específicos relacionados con el hogar.

El papel de los varones, por el contrario, comprende la vida pública, dominada por los negocios, la economía, la industria, la energía, las relaciones internacionales, la política y el gobierno.

El hecho es que las actividades del ámbito público son tanto histórica, como estructuralmente masculinas, a pesar de que aparentemente no tienen género. La estructura societal fomenta la participación masculina en la vida pública y desanima a las mujeres a dejar el hogar o a proseguir carreras fuera de las áreas tradicionales de empleo femenino.

Éstas son, en definitiva, las bases subjetivas de la división sexual del trabajo que se traducen en elementos objetivables, en el marco de los diferentes sistemas de género.

Se puede apreciar una serie de avances en el sentido de que la sociedad –varones y mujeres–, ha incorporado en su discurso la temática de género, los partidos han hecho suyas ciertas demandas incluyéndolas en su programa de trabajo y el Estado está implementando algunas reformas encaminadas a superar la condición de discriminación de la mujer en la sociedad, pero todo ello sin tocar, por el momento, elementos clave del sistema político, social y cultural.

Se toma como referencia la noción de “contrato de género” trabajada por Pfau-Effinger (1993) para analizar los fundamentos culturales de las distintas modalidades de la actividad femenina, de acuerdo a los países. Esta noción de contrato de género corresponde a la idea de que en cada contexto nacional existe un consenso sociocultural en cuanto a las normas de interacción entre los sexos. La naturaleza del contrato de género en cada sociedad puede identificarse, según esta autora, en base a los siguientes indicadores:

Un primer indicador está compuesto por los campos sociales que constituyen las esferas principales de integración social de los hombres y las mujeres.

Un segundo indicador es el grado de institucionalización de la igualdad, de la desigualdad o de la complementariedad entre los sexos en la sociedad.

Un tercer indicador está determinado por el campo social al cual se asigna el cuidado y la educación de los niños de manera prioritaria (esfera privada/esfera pública).

Finalmente, el último indicador es la importancia relativa de la vida en pareja, comparada con otros tipos de modo de vida (familias monoparentales, unipersonales, vida comunitaria, etc.).

Para poder comprender adecuadamente la reproducción social de esta discriminación en el campo de la participación social y política, es necesario conceptualizar los procesos por los cuales la diferenciación de género se reproduce simbólicamente y materialmente en el interior de las organizaciones que componen el sistema social.

3. La necesidad de realizar rupturas epistemológicas. Un ejemplo a partir de las nociones de trabajo y género

La naturaleza misma del concepto de género, tal como se ha definido en los puntos anteriores, obliga de manera permanente a revisar, deconstruir y reconstruir conceptos clásicos de la sociología, realizando rupturas epistemológicas con los mismos para dotarlos de nuevos contenidos. Varios conceptos clave han sido objeto de una crítica o de una “deconstrucción-reconstrucción”, entre ellos el concepto de “trabajo”.

Los instrumentos teóricos y conceptuales clásicos para el análisis del trabajo masculino plantean problemas de concepto y metodológicos, cuando se trata de analizar y comprender las características de la actividad femenina y la división sexual del trabajo. En las investigaciones feministas, el proceso de deconstrucción-reconstrucción del concepto “trabajo” se realizó simultáneamente en tres niveles distintos (UE, 2002).

3.1 El cuestionamiento del concepto “trabajo”

El primer nivel de ruptura con la sociología del trabajo clásica se sitúa en la deconstrucción de un objeto de investigación y de un concepto ubicado exclusi-

vamente en el campo de la producción económica: el concepto de trabajo. Tradicionalmente la sociología del trabajo definió su objeto principal de investigación, exclusivamente en referencia a la producción económica de bienes y servicios. El concepto de trabajo sólo intervenía para el análisis sociológico de las actividades llamadas profesionales o laborales. En ese contexto, los escasos análisis del trabajo profesional de las mujeres no podían sino llegar a la conclusión de la “especificidad” o “marginalidad” del mismo, siempre refiriéndose implícitamente a una norma general de “sesgo androcéntrico”.

Esta tendencia de considerar a las mujeres activas como un “caso específico”, sirvió durante mucho tiempo para acrecentar la invisibilidad social y conceptual del trabajo femenino en las investigaciones tradicionales.

Una de las primeras rupturas introducidas por las investigadoras feministas consistió, por lo tanto, en definir las actividades no remuneradas –a las que las mujeres dedican gran parte de su tiempo en el marco “privado” de la esfera doméstica–, como una dimensión del “trabajo” necesaria para la reproducción de la sociedad.

Varios estudios¹ han demostrado que la gran mayoría de las actividades llamadas “domésticas” afecta bienes y servicios de manera directa, los cuales son susceptibles de ser objeto de un intercambio mercantil en el mercado laboral (cocinar, lavar y planchar la ropa, cuidar de los niños, las tareas domésticas, e incluso la producción agraria a pequeña escala). Pero cuando son llevadas a cabo en el marco de una relación social familiar determinada –por lo general el matrimonio–, dichas actividades no son objeto de ningún intercambio mercantil y se caracterizan por su gratuidad; hasta tal punto, que en los análisis estadísticos ni siquiera se contemplan como perteneciendo a alguna forma del trabajo, sino que se agrupan bajo la denominación de “tareas domésticas”. Incluso se clasifica a las mujeres que se dedican exclusivamente a dichas “tareas” (las amas de casa) entre los “inactivos”, al igual que los jubilados y los estudiantes.

En esta primera fase, el objetivo era que se reconociera socialmente, pero también teórica y conceptualmente, la función socialmente útil y el carácter productivo de algunas de las actividades domésticas realizadas en su mayoría por las mujeres en el ámbito de la esfera familiar.

Esta primera ruptura conceptual también permitió resaltar los fenómenos de “transferencia” que existen entre dicho “no trabajo” doméstico y el trabajo profesional. Ya a mediados de los años sesenta, varias investigadoras subrayaron que los puestos asalariados, ocupados mayoritariamente por mujeres llamadas “activas”, comparten las características fundamentales de las tareas domés-

1 Ver: C. Delphy, 1970; A. Chadeau y A. Fouquet, *Peut-on mesurer le travail domestique?*, 1982.

ticas (tareas repetitivas, secuencias de trabajo cortas, minucia y destreza exigidas); esta problemática fue desarrollada también posteriormente en las investigaciones de muchas autoras, entre las cuales se destaca la investigadora francesa Danièle Kergoat. Además, dichos puestos se concentran en las ramas económicas más parecidas a las prácticas domésticas, de ahí que estuvieran sobre representadas las mujeres en las ramas industriales textiles y alimenticias, así como en el sector terciario en los servicios de atención directa, tales como enfermería, enseñanza, secretariado, comercio y empleo doméstico.

Finalmente, las investigaciones nacidas de esta primera ruptura permitieron también identificar un reparto vertical del trabajo entre hombres y mujeres (incluso en los sectores o las ramas más feminizados), donde en su mayoría las mujeres ocupan puestos secundarios en la jerarquía de los empleos y son peor remuneradas en comparación con los hombres que tienen el mismo nivel de calificación.

Asimismo, la marginación relativa de las mujeres en el mercado del trabajo asalariado y la inferioridad de sus sueldos no se pueden achacar a la “debilidad” de su sexo (física o intelectual –enfoque del determinismo biológico–), ni sólo a sus “cargas familiares” (identificadas como origen de la carencia de “disponibilidad” de las mujeres para la actividad profesional –enfoque de los papeles sexuales–). Son los mecanismos económicos y sociales del mercado del empleo los que, al otorgarles un lugar prioritario en la familia, crean las condiciones de segregación sexuada del trabajo profesional. A su vez, dicha segregación influye en la naturaleza del reparto sexual de las responsabilidades familiares y domésticas.

3.2 *El carácter social de la división sexual del trabajo*

El segundo nivel de ruptura con la sociología del trabajo clásica se sitúa en la línea de la primera, en la medida en que prosigue la reflexión sobre la categorización del sexo y la reconstrucción de un objeto de investigación “trabajo”. En los estudios surgidos de dicho segundo nivel de ruptura, se subraya que es verdaderamente la afectación prioritaria de los grupos sexuados (los hombres para la producción y las mujeres para la reproducción) la que origina el reparto sexual del trabajo. Este reparto aparece pues como un fenómeno histórico construido socialmente, y por lo tanto, es un fenómeno que afecta a las estructuras de la sociedad en su conjunto (y no sólo a las mujeres). Es pues la noción de la transversalidad de las relaciones sociales de género la que domina las investigaciones surgidas a raíz de dicha ruptura (al mismo tiempo transversalidad al conjunto de las esferas de lo social y transversalidad al conjunto de los actores sociales).

Se está, entonces, ante la emergencia de una problemática según la cual es la pertenencia a una u otra de las categorías sexuales la que marca las prácticas de trabajo de los individuos de manera específica, tanto en el ámbito de la producción mercantil, como en la reproducción. Así pues, los sexos se consideran como categorías sociales cuya pertenencia a una u otra lleva como corolario una posición distinta de los individuos en todos los campos sociales (al igual que otras formas clásicas de categorización en sociología del trabajo: clases sociales, grupos de edad, etc.).

En el marco de dicha nueva problemática se lleva a cabo una deconstrucción-reconstrucción de los conceptos y métodos de investigación tradicionales, el “trabajo” es un primer ejemplo, pero ocurre otro tanto con el concepto/objeto de “parentalidad” construido para explorar las relaciones entre el trabajo profesional y las cargas familiares entre hombres y mujeres. La maternidad fue estudiada por las investigaciones tradicionales en sociología del trabajo pero no la paternidad, como si el hecho de ser padre no tuviera ninguna incidencia en el trabajo profesional de los hombres.

Numerosas investigaciones han demostrado que la paternidad parece beneficiar a los hombres en el mercado laboral (en términos de sueldos y de promoción), mientras que la maternidad suele perjudicar a las mujeres.

3.3 La construcción social de género

El tercer nivel de ruptura registrado frente a la construcción conceptual clásica de un objeto de investigación “trabajo” es la construcción social de género. En efecto, admitir que las categorías sexuales no son meros modelos de clasificación, nos lleva a reconocer también que no existen “de por sí” y que se construyen dentro y por la relación social que los une y opone. Los une en la medida en la que remite al mismo sistema de división de la sociedad (según el sexo) y los opone en cuanto se trata de una relación objetivamente antagónica, aunque sus mecanismos de funcionamiento varíen en el tiempo (perspectiva histórica), según las sociedades (perspectiva comparativa), pero también según las modalidades de articulación del sistema de sexo con otras relaciones sociales (de clase, de edad, de origen étnico, etc.).

Por lo tanto, cabe cuestionar la “evidencia” de la bicategorización sexuada de las sociedades contemporáneas y reflexionar sobre los mecanismos concretos de reparto de hombres y mujeres entre las distintas esferas de la actividad humana. Conviene pues acabar de manera radical con el determinismo biológico y centrar el análisis en las relaciones de poder, la construcción de las identidades, las prácticas y las representaciones sexuadas.

Capítulo 2

DERECHOS SOCIALES, CIUDADANÍA Y GÉNERO

1. Introducción

Las actuales discusiones sobre la ampliación de los derechos ciudadanos de las mujeres tienen lugar en el contexto de los debates sobre los desafíos que los procesos de globalización, que acentúan la heterogeneidad y las desigualdades sociales, presentan para la consolidación democrática. Los avances realizados en los niveles educativos y en la participación en el mundo del trabajo no han asegurado el acceso de las mujeres a una ciudadanía plena. La conquista de la igualdad formal no se traduce en el efectivo ejercicio de los derechos sociales y ciudadanos ni en prácticas igualitarias en el mundo del trabajo, tal como una importante cantidad de estudios empíricos lo documentan. Por otra parte, los logros en la educación y el trabajo no guardan relación con el acceso a lugares de poder político y económico.

El concepto de ciudadanía es un concepto muy discutido. El debate actual sobre la ciudadanía encuentra sus raíces en distintas tradiciones, tanto de la sociología, como de las ciencias políticas. El concepto involucra sin duda, tanto las relaciones entre los ciudadanos, como las relaciones entre los ciudadanos y el Estado. Estas relaciones son a la vez legales, normativas y materiales.

A partir de los años noventa, el concepto de ciudadanía ha adquirido nuevamente importancia a nivel de la teoría social, en la mayor parte de los países europeos y en los Estados Unidos, así como también con posterioridad en América Latina. El lenguaje de la ciudadanía está cada vez más presente en los discursos de los diferentes actores y organizaciones sociales, de los movimientos sociales y de los partidos políticos. Es así, que los vínculos entre las diferentes dimensiones de la desigualdad y la posibilidad de ejercicio de los derechos ciudadanos son objeto de atención por parte de un creciente número de investigadores.

2. Derechos sociales y ciudadanía social

Un hito importante en la producción sociológica en torno al tema de la ciudadanía social, lo constituye la obra de T. Marshall, *Citizenship and Social Class* (1950), donde el autor elabora una noción de ciudadanía compleja que muestra cómo los derechos se constituyen históricamente formando la base de la ciudadanía moderna.

Este sociólogo británico, en sus trabajos sobre la ciudadanía, distinguió los aspectos civiles, políticos y sociales de los ciudadanos, y sus derechos formales y reales. En esta tradición la ciudadanía es definida como el estatus otorgado a aquellos que son miembros plenos de la comunidad: quienes poseen este estatus son iguales en el respeto de sus derechos y deberes (Marshall, 1950).

Marshall, partiendo del análisis de la historia británica, distingue tres dimensiones en la ciudadanía moderna: la civil, la política y la social. La **ciudadanía civil** comprende los derechos necesarios para la libertad personal, la libertad de expresión y de pensamiento, los derechos de propiedad y los derechos a la justicia. Fueron los primeros derechos conquistados para enfrentar el abuso en el ejercicio de la autoridad; y el Estado debe ser garante de estos derechos civiles y protegerlos contra los abusos. La **ciudadanía política** supone el derecho a participar en el ejercicio del poder político a través del voto y el derecho a ser elegido. El ideal liberal de ciudadanía aparece centrado en los derechos civiles y políticos.

Pero la contribución de Marshall es agregar la dimensión social de la ciudadanía, conformada por los derechos a la educación, al bienestar y a la seguridad económica y social. Este concepto de **ciudadanía social** incluye derechos y también obligaciones, tales como el derecho y la obligación del trabajo, el pago de impuestos, la educación de las nuevas generaciones, el acceso a la salud, etc. Estos derechos sociales fueron conquistados en Europa en el siglo XX, con posterioridad a los derechos civiles y políticos y se corresponden con el desarrollo de la industrialización, de las instituciones del Estado moderno de bienestar y con el reconocimiento del sindicalismo. La periodización realizada por Marshall, ampliamente criticada, como se verá más adelante, establece que los derechos civiles fueron consagrados en el siglo XVIII, los políticos en el siglo XIX y los sociales en el siglo XX (Aguirre, R., 2003).

Marshall propuso entonces una lectura de la ciudadanía que incluye los derechos sociales que son de una importancia primordial para el estatus de las mujeres en la sociedad y en la familia. Sin embargo, no incluyó la dimensión de género, como puede apreciarse en la periodización que propone, que no toma en cuenta los procesos diferenciados de adquisición de derechos civiles, políticos y sociales para varones y mujeres.

Bérèngere Marques-Pereira (1997) destaca que el verdadero interés de la propuesta de Marshall radica en la posibilidad de “sociologizar” el concepto de ciudadanía; éste pasa a ser considerado como “*un proceso de construcción social en el cual las relaciones existentes en el área política son importantes*”. Los procesos de inclusión y exclusión pueden ser fluctuantes y contradictorios. Se distingue así, la ciudadanía formal, definida por la pertenencia a un Estado y a una Nación, y la ciudadanía real, relacionada a la participación política y cívica vinculada a los procesos de democratización.

La distinción que realiza este autor, de los tres elementos de la ciudadanía moderna: civil, política y social, aparece retomada por otros muchos autores y es objeto de numerosas críticas.

Al respecto, Rosario Aguirre (2003), siguiendo a Rosemary Crompton (1993), agrupa las críticas a los análisis de Marshall en dos: la atribución al autor de un claro etnocentrismo y la presencia en su pensamiento de un “*evolucionismo excesivamente optimista del desarrollo de la ciudadanía*”. La crítica de su carácter etnocéntrico se refiere, esencialmente, a que su análisis tomó como referencia sólo a Gran Bretaña; la evolución indicada por Marshall no es observada en algunos otros países europeos, donde la ciudadanía social y civil avanzó más rápido que la política.

Como bien lo han destacado varios autores que estudian desde la perspectiva de la ciudadanía distintos países de América Latina (ver B. Marques-Pereira e I. Bizberg, 1995), tampoco es posible comprender el proceso histórico de constitución de la ciudadanía como una sucesión de derechos civiles, políticos y sociales. En América Latina, los derechos civiles y sociales se han desarrollado, en muchos casos, con anterioridad a los políticos; los procesos de construcción de ciudadanía se muestran extremadamente complejos, lo cual exige una relectura crítica de la propuesta de Marshall, más aún si se añade la dimensión de género y se analizan los procesos diferenciales de adquisición de ciudadanía para varones y mujeres.

La ciudadanía social puede ser definida como un vínculo de integración social que se construye a partir del acceso a los derechos sociales, siempre cambiantes en una comunidad.

Esta definición, que pone el acento en la posibilidad de acceso a los derechos sociales, permite distinguir el reconocimiento del derecho como relación social, del ejercicio efectivo del mismo en los ámbitos adecuados para experimentarlo. Asimismo, esta definición hace notar que la ciudadanía constituye una categoría histórica que evoluciona en el mundo de la vida cotidiana y que con el transcurso del tiempo va asumiendo distintos contenidos. La movilidad en su agenda temática está evidentemente vinculada al avance o retroceso experimentado en el campo de los derechos sociales y de la política social.

Los derechos sociales constituyen un ingrediente importante en la construcción y desarrollo de la ciudadanía en la medida en que le asignan contenido. Se presentan como relaciones sociales cambiantes que se construyen como resultado de la interacción entre participación social e intervención del Estado.

No obstante, los derechos sociales reclaman no sólo los civiles y políticos, sino también los derechos humanos. En este marco, aquellos surgen en el intento de asegurar las condiciones para el pleno ejercicio de los derechos individuales, garantizando el acceso a los medios de vida y de trabajo en sentido amplio. Otorgan la posibilidad de participar del bienestar social, entendido como bienes que se incorporan a través de un proceso colectivo y se van acumulando en el tiempo.

Uno de los problemas centrales en torno al cual se dirime el alcance de la ciudadanía social, es el de la relación entre el reconocimiento del derecho y su efectivo acceso, como se plantea en la definición otorgada.

En este sentido, Amartya Sen (1995) incorpora el concepto de “titularidades”² que expresan una relación entre las personas y los bienes de consumo, mediante la cual se legitima el acceso y control de ellos. Es decir, las titularidades conceden a las personas una pretensión legítima hacia las cosas; otorgan capacidad para disponer de éstas a través de los medios legales disponibles en la sociedad. No es, por tanto, una capacidad personal, sino que está estructurada socialmente a través de las leyes que le otorgan un cierto grado de permanencia. Por ello, las titularidades están siempre en la naturaleza de los derechos. Los derechos básicos constituyen titularidades, incluyen derechos garantizados constitucionalmente por el hecho de ser miembro de una sociedad. En este contexto se inscriben los derechos de ciudadanía. La ciudadanía es, señala el autor, un conjunto de titularidades. Éstas permiten acceder a bienes materiales o inmateriales y constituyen opciones en cuanto al objeto a elegir. Son elementos que pueden crecer o disminuir.

3. Aportes feministas a la conceptualización de la ciudadanía

El pensamiento feminista ha realizado una contribución fundamental a las teorías sobre la ciudadanía. Por medio del análisis de las relaciones sociales de género, ha puesto en evidencia las tensiones teóricas del concepto, destacando las simplificaciones planteadas en el análisis del proceso de adquisición y difusión de la ciudadanía.

² De acuerdo a la definición del diccionario de la Real Academia Española, titularidad se entiende como la propiedad de algo legalmente reconocido.

Rosario Aguirre (2003), siguiendo a Sylvia Walby (2000), propone considerar como punto de partida en la construcción conceptual de la ciudadanía, el acceso diferenciado de los habitantes de un territorio determinado, a los derechos civiles, políticos y sociales. La autora destaca el hecho de que en numerosos países, la ciudadanía no es adquirida al mismo tiempo por todos; diversos grupos obtienen distintos tipos de derechos en diferentes momentos. Como es sabido, en la mayor parte de los países de Occidente, varias décadas separan el momento de adquisición de la ciudadanía política de los varones respecto al de las mujeres. La observación de Walby sobre las mujeres británicas –que contraría la tesis de Marshall– puede ser extendida a otros países; la ciudadanía política ha servido de base para la adquisición de derechos civiles, a la vez que la ciudadanía civil ha servido de base para la adquisición de derechos políticos.

Las mujeres han adquirido la ciudadanía política antes que la civil, alterando la secuencia histórica planteada por Marshall. En Uruguay, por ejemplo, el derecho al voto se adquirió en 1932 y la ley de derechos civiles de la mujer se aprobó en 1946. Incluso se puede observar que las mujeres, en muchos países, han adquirido derechos civiles, tanto antes, como después de haber logrado los derechos políticos. Por lo tanto, se puede sostener que la historia propia de la ciudadanía de las mujeres contradice la periodización propuesta por Marshall: las mujeres fueron excluidas de las distintas dimensiones de la ciudadanía hasta el siglo XX, salvo algunas excepciones vinculadas principalmente a derechos sociales en el campo laboral, que en algunos países se remontan al siglo XIX.

Un importante núcleo de autoras (Pateman, Carole, 1990; Dietz, Mary, 1990; entre otras) critican la noción liberal de ciudadanía. Ponen de relieve las consecuencias de la asociación entre el concepto de hombre con razón, cultura y actuación en el mundo público y la relación del concepto de mujer con emoción, naturaleza y actuación en el ámbito privado y la vida doméstica. La exclusión de las mujeres de la ciudadanía aparece en el origen de esta noción; no fueron consideradas ciudadanas porque fueron construidas como esposas y madres de ciudadanos responsables de la unidad familiar. La familia no tuvo lugar dentro del lenguaje de los derechos y deberes de los ciudadanos, fue la base natural de la existencia en la que se ocultan las diferencias internas a través de una unidad, en la que esposas e hijos dependientes quedan excluidos de los derechos civiles y políticos (Aguirre, 2003).

Entre las teóricas feministas no existe consenso sobre la significación del concepto de ciudadanía para las mujeres. El análisis de la problemática “mujeres y ciudadanía” está centrado en la exclusión de las mujeres del espacio público y político, en tanto que colectivo.

La idea fundamental es que la división entre el espacio político y el espacio privado/familiar es una división sexuada porque en todas las tradiciones domi-

nantes los varones han estado asociados a la política y las mujeres a la familia. Se afirma, por tanto, que las inequidades de poder entre los varones y las mujeres en el espacio político están, de alguna manera, determinadas por las inequidades estructurales en la familia y el mercado de trabajo.

Los análisis feministas se refieren a concepciones diferentes cuando se trata de abordar temas como el poder, las relaciones entre el espacio público y el privado, pero también cuando se trata de definir un ideal de ciudadanía plena para las mujeres. Se resume, al respecto, las principales diferencias planteadas en tres concepciones feministas sobre la ciudadanía.

3.1 La figura patriarcal

El análisis de la temática género, poder y ciudadanía, realizado por Carole Pateman (1988,1989), tuvo un rol decisivo en la evolución de las concepciones feministas sobre el tema “mujeres y ciudadanía”. Sus trabajos constituyen una de las críticas más radicales al concepto de ciudadanía universal en las teorías clásicas de la ciencia política. Esta autora plantea que la concepción clásica está basada en normas masculinas y en la exclusión de las mujeres del espacio político. Afirma que la opresión de las mujeres está ligada a la división sexual entre el espacio público y privado. Es esto lo que explica que los derechos sociales y políticos en las democracias modernas sean insuficientes para el acceso de las mujeres a una ciudadanía plena; resulta, por tanto, indispensable, repensar la división entre el espacio público y el espacio privado familiar.

En su tesis, Pateman afirma que las mujeres no pueden, en tanto que tales, adquirir una ciudadanía completa, como individuos autónomos y sexualmente diferentes que los varones. Deben, para adquirir una plena ciudadanía, devenir como los varones y renunciar a sus experiencias, a sus exigencias y a sus intereses específicos en tanto que mujeres. El casamiento es la base de la opresión de las mujeres porque las vuelve dependientes del control de su marido en los planos de la sexualidad y el trabajo, en la esfera familiar y en el mercado de trabajo. Pateman afirma que los varones comparten fraternalmente la defensa de un interés patriarcal común, en el mantenimiento de una división entre el espacio público y el espacio privado. La definición de su ideal es una ciudadanía basada en las diferencias de género, que permita distinguir los varones de las mujeres como individuos, a la vez diferentes e iguales.

Este análisis es una crítica fundamental a la filosofía política occidental, una crítica que ha despertado nuevas interrogantes sobre la significación de la exclusión de las mujeres del espacio político y de una ciudadanía sexuada en las democracias modernas, sobre las relaciones entre ciudadanía y participación políti-

ca de las mujeres, sobre la división sexual del trabajo, sobre las desigualdades políticas entre las mujeres y los varones, y sobre las relaciones entre maternidad y ciudadanía de las mujeres.

3.2 *El pensamiento maternalista*

Otras feministas concentraron sus investigaciones sobre las representaciones de las experiencias de las mujeres en el nivel de la familia y la maternidad y el aporte positivo de su participación en la política. Según esta concepción, el mundo masculino se diferencia del mundo femenino de la misma forma que el discurso sobre los derechos fundados en los valores públicos de justicia, se diferencia de la nueva ética de los cuidados y atención basada en los valores de la familia (Elsthain, 1983).

Al respecto, Elsthain afirma que los intereses y las experiencias de las mujeres están determinados por sus responsabilidades en tanto que madres. Esta concepción está fundada en las diferencias de sexo y sobre normas ideales de la ciudadanía; un ideal de ciudadanía que tiene por ambición humanizar la esfera política con la ayuda del ideal familiar.

La corriente maternalista evoca, sin duda, un aspecto importante de la vida de las mujeres, pero aparece como una explicación insuficiente para justificar su participación en la política en las democracias modernas.

Desde un punto de vista feminista, esto plantea un problema, ya que este análisis idealiza la experiencia maternal y reduce la participación política y social de las mujeres, a ese rol materno.

Desde un punto de vista democrático, no puede asimilarse las relaciones entre la madre y su hijo a las relaciones que establecen los ciudadanos entre sí, ya que hay grandes diferencias entre las primeras basadas en la intimidad, la desigualdad y la exclusividad, y las relaciones entre los ciudadanos, fundamentadas en la igualdad, la distancia y la inserción (Dietz, 1992), al menos en términos de un modelo ideal de ciudadanía.

3.3 *Una ciudadanía pluralista y diferenciada*

La tercera tesis, centrada en la interdependencia entre ciudadanía y participación política, pone el acento en la implicación política colectiva de las mujeres. Afirma que esta participación política de las mujeres tiene la capacidad de poner en cuestión la práctica de la ciudadanía universal tal como existe y de mejorar a

la vez la calidad de la ciudadanía de las mujeres y los varones. El ideal sería crear una ciudadanía pluralista y diferenciada donde la política fuera disociada de la división sexual. Contrariamente a la corriente maternalista, basada en una afirmación de los valores femeninos, esta concepción está basada en una afirmación de los valores femeninos que rompen con la concepción tradicional del rol maternal.

Esta posición plantea que existe una doble necesidad: democratizar, al mismo tiempo, la vida familiar y la vida política; pero a su vez, mantener una diferencia entre la vida familiar y la vida política.

Los tres análisis presentados parten de concepciones diferentes de las relaciones entre espacio político y espacio familiar, y tienen también visiones diferentes de las relaciones de género y poder en la vida pública y la sociedad.

4. Ciudadanía social y Estados de bienestar: los aportes de Esping Andersen

En los últimos diez años, el trabajo del sociólogo Gosta Esping Andersen, especialmente a partir de su libro *Los tres mundos del Estado de Bienestar* (1993), ha aportado importantes elementos para el análisis de la ciudadanía y los derechos sociales. Al plantear un esquema sistemático para el análisis comparativo de los sistemas de protección social, este autor contribuye a la comprensión de las diferencias existentes entre los distintos Estados de bienestar. Analiza tres niveles clave: las relaciones entre el Estado y el mercado, la estratificación social y los derechos sociales de los ciudadanos.

El modelo de Esping Andersen categoriza a los Estados de bienestar en tres regímenes posibles:

- a. el modelo institucional socialdemócrata, basado en los derechos universales ciudadanos;
- b. el modelo corporativista conservador, sustentado en el principio de seguridad;
- c. el modelo liberal, basado en las necesidades residuales.

El concepto clave en su modelo, son los recursos de poder basados en la clase, y la diferencia entre los regímenes es explicada por las diferentes dinámicas entre la economía y el Estado. Este modelo de Esping Andersen (1985) es más dinámico que el de Marshall y se basó en el modelo sueco.

Este autor enfatiza el papel del Estado en la corrección de las desigualdades, su carácter de institución estructuradora de las clases y el ordenamiento de las relaciones sociales.

La combinación privado-público es el principal eje analítico de la tipología; y las dimensiones clave son el grado de desmercantilización y los modos de estratificación. Las denominaciones derivan de las orientaciones político ideológicas que predominaban en Europa en los setenta y ochenta.

El régimen liberal deriva del compromiso político de minimizar el Estado, individualizar los riesgos y fomentar el mercado. Las políticas sociales exigen las comprobaciones de medios de vida o ingresos para determinar la necesidad; no se fundamentan en el reconocimiento de derechos orientando la asistencia social a grupos específicos. Por otra parte, tiene una concepción limitada acerca de los riesgos que considera objeto de protección. Ubica en este modelo a los países anglosajones (EEUU, Canadá, Australia, Gran Bretaña).

El régimen del bienestar conservador es el predominante en la Europa continental, y tiene como características básicas la mezcla de divisiones de estatus corporativistas en los sistemas de seguridad social y familiarismo. El familiarismo refiere a la combinación de la protección social centrada en el varón jefe de familia y el carácter central de la familia como responsable de cuidados y del bienestar de sus miembros.

El régimen de bienestar socialdemócrata, el más reciente a nivel internacional, se encuentra en los países nórdicos (Dinamarca, Noruega y Suecia); se caracteriza por el universalismo de sus políticas sociales (todos tienen los mismos derechos y subsidios), por una cobertura de riesgos amplia y por niveles de subsidios altos. Se distingue por su esfuerzo por desmercantilizar el bienestar y por minimizar la dependencia del mercado.

Esta construcción ha servido de inspiración a las teóricas feministas, pero se ha observado que las relaciones sociales de género atraviesan los tres modelos de bienestar porque los vínculos entre la familia y el Estado son diferentes a los nexos entre el mercado y el Estado.

Como lo plantea Lewis (1992), *“el trabajador que Esping Andersen tiene en mente es varón y las mujeres sólo entran en el análisis cuando están en el mercado de trabajo”*.

La crítica feminista europea ha argumentado acerca del sesgo que supone ignorar la dimensión de género, al analizar exclusivamente la estratificación por clase ocupacional. Jane Lewis (1992) define que la base de esta tipología de Esping Andersen es la relación entre el bienestar y el trabajo remunerado. No considera el trabajo no pagado, esto es, los servicios de bienestar prestados por las familias, en especial por las mujeres.

La desmercantilización no tiene el mismo significado para hombres y mujeres porque la participación de éstas en el mercado de trabajo no significa que dejen de cumplir tareas no remuneradas y que puedan elegir entre realizarlas o

no. De modo que la ausencia de los servicios prestados por las familias no se subsume con la inclusión de la esfera familiar como proveedora de bienestar, sino que requiere considerar las relaciones entre los individuos que componen las familias para saber cómo se reparten los trabajos en esta esfera. Esta autora propone identificar distintos regímenes de cuidado de acuerdo a las relaciones entre trabajo remunerado, trabajo no remunerado y las transferencias y servicios sociales.

Ann Orloff (1993), por su parte, considera que se debe incorporar dos nuevas categorías analíticas en el análisis de los Estados de bienestar: el modo en cómo se garantiza el acceso al trabajo, y la capacidad de formar y mantener un hogar de manera autónoma.

Los modelos propuestos por las teóricas feministas enfatizan la interdependencia entre trabajo productivo y trabajo reproductivo, entre actividad laboral y trabajo de cuidados, de acuerdo a la división sexual del trabajo. Los primeros trabajos de Lewis y Ostner interrogan justamente los modelos de bienestar europeos, desde una perspectiva de la división sexual del trabajo. El argumento es que la norma sobre un proveedor es el principio crucial que en su forma ideal prescribe la actividad de proveedor económico, como masculina, y la de cuidado y atención de las responsabilidades familiares, como femenina. En sus análisis sobre la presencia del modelo del varón proveedor en el desarrollo de las políticas sociales europeas, estas autoras distinguen entre Estados con presencia fuerte, mediana y débil, del modelo proveedor de recursos, masculino. El argumento es que la fortaleza o debilidad del modelo de proveedor masculino sirve como predictor de la forma en que las mujeres son tratadas en los sistemas de seguridad social, en los niveles de servicios sociales provistos, particularmente en relación al cuidado infantil y a la naturaleza de la participación en el mercado de trabajo, de las mujeres casadas (Lewis y Ostner, 1994).

El modelo del hombre proveedor del sustento se presenta como atractivo porque da una explicación de la ciudadanía de segunda clase de las mujeres. Es un modelo útil que resalta la falta de un elemento clave en el modelo de Marshall: la relación de las mujeres con el trabajo doméstico. Se trata, como lo reconocen las propias autoras, de un modelo que requiere de mayores desarrollos, pues muchos y muy diversos países caen en el tipo de fuerte modelo de provisión masculina de recursos.

En el trabajo de Esping Andersen, la noción de derechos de ciudadanía social es especificada a través de la desmercantilización del trabajo que refiere al grado de autonomía de los trabajadores frente al capital; en tanto los derechos sociales permiten a las personas mantener un nivel de vida aceptable, independientemente de su participación en el mercado. Esto no se aprecia sólo por los niveles de gasto social, sino a través de normas de acceso a los subsidios, los montos de éstos en relación a los ingresos medios, el alcance de los derechos.

La incorporación de las mujeres a la ciudadanía social plantea problemas en un doble sentido. Por un lado, cuando fueron consideradas como ciudadanas, no obstante sus vínculos y responsabilidades familiares, no se produjo al mismo tiempo una redefinición de la división del trabajo entre los sexos en la familia. Por otro, este concepto, al incorporar atributos y características masculinas, como la participación en el empleo, condujo a que se hiciera abstracción de las diferencias entre hombres y mujeres.

Los beneficios de la ciudadanía social han incidido de forma diferencial en hombres y mujeres debido a que las políticas de bienestar se han centrado en aquellos que participan en el mercado, reproduciendo las relaciones de subordinación en la esfera familiar. Todos los subsidios, como las jubilaciones, los seguros de desempleo, la atención de la salud, están ligados al trabajo asalariado, por lo tanto, aquellos que no cotizan a través de su actividad laboral, no están cubiertos. Las mujeres que cuidan de los miembros de su familia no tienen acceso directo a las prestaciones y servicios, aunque puedan gozar de pensiones a la muerte de los maridos. Pero incluso las jubilaciones de las mujeres que tienen un empleo pueden ser más reducidas que la de los hombres debido a las interrupciones de sus carreras laborales y a la mayor frecuencia de inserciones laborales precarias o informales.

En los análisis teóricos feministas sobre la ciudadanía social, se encuentra presente un dilema de difícil solución: la exigencia de incorporación de las mujeres al trabajo con los mismos derechos y beneficios que los hombres, y al mismo tiempo el reconocimiento del valor del trabajo de cuidados y su sostenimiento por parte del Estado.

5. Ampliación de derechos y responsabilidades sociales

Luego de revisar la historia de las formas de la presencia pública de las mujeres durante las últimas tres décadas, Elizabeth Jelin establece ejes temáticos que se derivan de conceptualizar a la ciudadanía como proceso permanente de ampliación de derechos y responsabilidades sociales (Jelin, 1998).

- El tema de la ciudadanía desde una perspectiva de género implica tres niveles de análisis: el hogar como estructura familiar y relaciones de la intimidad, la comunidad y la nación. Es necesario redefinir el concepto de poder en estos tres niveles de análisis y desentrañar su significado dentro de la ciudadanía democrática: en el hogar, analizar el proceso de democratización familiar y la legitimidad de diversas y nuevas formas de intimidad; en la comunidad y en la nación, reconocer y estudiar a las nuevas actoras sociales y políticas que están entrando a las agendas públicas.

- Desde el ámbito de la intimidad se deben retomar los elementos centrales en la construcción de una nueva cultura política, además de los que se refieren a los mecanismos y las estructuras; es decir, la defensa de los derechos básicos de las mujeres, sobre todo de las más excluidas, y la promoción de los valores fundamentales de igualdad, tolerancia, respeto y paz. Se considera que el ámbito de la intimidad, que se refiere al espacio de reconstrucción de los deseos y en donde tiene lugar el inicio de la construcción de las identidades políticas, es también un espacio de democratización social distinto a lo que tradicionalmente se ha llamado espacio privado.
- Desde el movimiento feminista y las organizaciones sociales de mujeres se plantea la construcción de la ciudadanía a partir de una cultura política que tenga en cuenta la agenda feminista, que pugne por la igualdad de oportunidades para varones y mujeres y que incluya el tema de la diferencia de clase, género, etnia y subculturas, de manera contextualizada.
- En el marco de la crisis de los sistemas políticos en América Latina, la discusión sobre el concepto y la práctica de la democratización tiene que ver con los límites al ejercicio de la ciudadanía y con los aportes de las mujeres del movimiento feminista y femenino, entre los que se encuentran la expansión de la democratización social a todas las instituciones y el capital cultural que se desarrolla alrededor de los organismos no gubernamentales; el ejercicio de la tolerancia y la autonomía; el proceso de reconocimiento de los derechos, intereses y deseos individuales; la reafirmación de las mujeres como sujetos sociales, y el derecho a nuevas identidades.

La articulación entre la esfera pública y la privada debe repensarse; algunas autoras (Paola Cappellin; B. Marques-Pereira) han propuesto el concepto o la idea de una ciudadanía de todos los días, ciudadanía cotidiana, en la cual lo productivo y lo reproductivo, lo público y lo privado se articulan de manera diferente, tratando de superar estas dicotomías.

Esto impone la necesidad de avanzar en la conceptualización y definición del tema de los “cuidados y responsabilidades familiares”, del trabajo no remunerado.

Capítulo 3

CUIDADOS Y RESPONSABILIDADES DOMÉSTICAS

Un elemento clave de la ciudadanía social

1. Los cuidados y las responsabilidades familiares

El tema del cuidado y las responsabilidades familiares, principalmente el cuidado de los niños y las personas dependientes, plantea hoy más que nunca la interrogante acerca de la posición de las mujeres y su igualdad en distintos ámbitos de la sociedad, pero principalmente en la esfera de la familia y el trabajo. Como se ha visto en el capítulo anterior, se trata de un elemento que cuestiona el acceso a la ciudadanía social por parte de las mujeres.

Si bien existen rasgos comunes a todas las que tienen responsabilidades familiares y de cuidado, éstas no son un grupo homogéneo, pues sus responsabilidades dependerán de la clase social a la que pertenecen, la edad, estado civil o el lugar de residencia.

El aumento generalizado de la tasa de actividad femenina, particularmente de las madres,³ plantea, en nuevos términos, la pregunta acerca de las obligaciones familiares y su forma de compartirlas. La pregunta se realiza, a su vez, a nivel macro y a nivel micro, al interior de las familias: la división de tareas entre varones y mujeres y entre generaciones.

¿Quién asume los costos del cuidado de las personas dependientes? ¿Cómo deben repartirse los roles y la responsabilidad entre el Estado, la familia y el mercado de trabajo? ¿Cuáles son los procesos políticos institucionales y culturales que participan de la construcción de los diferentes modelos de Estados de bienestar y del cuidado de las personas dependientes?

³ En Uruguay en el período 1991-2000, la tasa de actividad de las mujeres entre 20 y 44 años, con hijos, aumentó un 8%, promedialmente.

Las diferentes respuestas que pueden darse a estas preguntas, la intervención y articulación de diferentes actores en el cuidado de las personas dependientes, son un elemento estructurante de la posición de las mujeres en las familias y en el mercado de trabajo, así como determinante de la efectiva capacidad de ejercer los derechos vinculados a su ciudadanía social.

Analizar estos temas permite, además, realizar una lectura desde una perspectiva de género de los diferentes modelos de Estado y de las políticas sociales y de bienestar que impulsan. Resulta muy pertinente para comenzar a analizar conceptualmente el tema de los cuidados y las responsabilidades familiares, la pregunta que se formulan Laufer y Silvera “*en relación al cuidado de las personas dependientes, ¿quién es ‘providencial’, el Estado o las mujeres?*”⁴ (Laufer y Silvera, 2001).

La primera distinción clásica proviene de la diferenciación entre trabajo remunerado y trabajo no remunerado. Es pertinente, por tanto, definir brevemente qué se entiende por trabajo no remunerado, para avanzar luego hacia la conceptualización del tema de los cuidados y las responsabilidades familiares.

La noción de trabajo no remunerado es muy amplia, abarca tanto el trabajo en el sector informal (actividades de voluntariado social, redes informales de la economía, trueques, etc.), como el trabajo doméstico, las actividades de beneficencia y las actividades que contribuyen a la economía de subsistencia. En este estudio se limita el concepto y el análisis a la cuestión doméstica, **al trabajo no remunerado dentro del ámbito doméstico, al realizado en la esfera familiar, que contribuye directamente al bienestar de los otros.**

La noción de cuidados se ha vuelto clave para el análisis y la investigación con perspectiva de género sobre las políticas de protección social. Se trata de un concepto sobre el que existen varias definiciones y está aún lejos de ser una noción de consenso. Los debates académicos sobre su contenido se remontan a los años setenta en los países anglosajones, impulsados por las corrientes feministas en el campo de las ciencias sociales.

Puede encontrarse una serie de conceptualizaciones del “**cuidado y las responsabilidades familiares**” en la literatura más reciente; básicamente todas estas definiciones concuerdan en tratar éste como uno de los temas sustantivos más directamente relacionados al real ejercicio de la ciudadanía social de las mujeres. En términos generales es posible concebir al cuidado como una actividad femenina corrientemente no remunerada, sin reconocimiento ni valoración social.

Se puede decir, sin pretensión de otorgar una definición exhaustiva, que el cuidado designa a la acción de ayudar a un niño o a una persona dependiente en el desarrollo y el bienestar de su vida cotidiana. Engloba, por tanto, hacerse car-

| 4 Laufer y Silvera, traducción propia.

go del cuidado material que implica un “trabajo”, del cuidado económico que implica un “costo”, y del cuidado psicológico que implica un “vínculo afectivo, emotivo, sentimental”. Puede ser realizado, de manera honoraria o benéfica por parientes en el marco de la familia, o de manera remunerada en el marco o no de la familia. La naturaleza de la actividad variará según se realice o no dentro de la familia, y también de acuerdo a si se trata o no de una tarea remunerada (Letablier, 2001).

La investigadora norteamericana Arlie Russell Hochschild define el cuidado como *“el vínculo emocional, generalmente mutuo, entre el que brinda cuidados y el que los recibe; un vínculo por el cual el que brinda cuidados se siente responsable del bienestar del otro y hace un esfuerzo mental, emocional y físico para poder cumplir con esa responsabilidad. Por lo tanto cuidar a una persona es hacerse cargo de ella [...] El cuidado es el resultado de muchos actos pequeños y sutiles, conscientes o inconscientes que no se puede considerar que sean completamente naturales o sin esfuerzo [...] Así nosotras ponemos mucho más que naturaleza en el cuidado, ponemos sentimientos, acciones, conocimiento y tiempo”* (A. Russell Hochschild, 1989).

En esta definición se plantea uno de los prejuicios de género más importante vinculados al tema de los cuidados, el prejuicio social de que existiría una dotación natural en las mujeres para realizar este tipo de tareas, al nivel casi de una determinación biológica.

La especificidad del trabajo de cuidado es la de estar basado en lo relacional, ya sea en el marco de la familia o por fuera de ella. En el marco de la familia, su carácter, a la vez obligatorio y desinteresado, le otorga una dimensión moral y emocional. No es solamente una obligación jurídica establecida por ley (de prestar asistencia o ayuda) o una obligación económica, debido a que involucra también las emociones que se expresan en el seno familiar, al mismo tiempo que contribuye a construir las y mantenerlas.

Fuera del marco familiar, el trabajo de cuidado está marcado por la relación de servicio, de asistencia y preocupación por los otros. Se realiza cara a cara entre dos personas y genera lazos de proximidad, en una situación de dependencia, pues una es tributaria de la otra para su bienestar y mantenimiento.

De todas formas, lo que unifica la noción de cuidado es que se trata de una tarea esencialmente realizada por mujeres, ya sea que se mantenga dentro de la familia o que se exteriorice por la forma de prestación de servicios personales.

Las investigadoras holandesas Trudie Knijn y Monique Kremer (1997), definen el cuidado como la provisión diaria de atención social, física, síquica y emocional a las personas. Para estas autoras, esta provisión de cuidados puede asumir distintas características:

- a. por trabajo remunerado o no remunerado;
- b. sobre la base de un acuerdo o de forma voluntaria;
- c. de forma profesional o basado en obligaciones morales.

Se pone así la atención de manera explícita en la **provisión diaria de cuidados**, incluyendo todas sus manifestaciones formales e informales, remuneradas y no remuneradas. Se trata de una definición de carácter muy amplio que quizás pueda ser muy difusa para propósitos analíticos, y que es necesario operacionalizar con propósitos de investigación empírica, pero que también presenta ventajas en términos de comprensión del fenómeno. La más importante es que nos permite analizar las diferencias entre la provisión de cuidados en distintos tipos de Estados, y comparar la realidad de los países industrializados con la de nuestros países y entre distintos regímenes de bienestar, especialmente en lo que se refiere al carácter remunerado o no remunerado de este trabajo.

La provisión diaria de cuidados es un tema que requiere abordajes empíricos, en la mayoría de los países de América Latina, para comprender mejor sus distintas formas de manifestación y las diferencias en el acceso y la oferta de estas distintas prestaciones; es un tema que se ha investigado muy poco hasta el momento.

Estas autoras ponen especial énfasis en que el cuidado de los niños, los adultos mayores, esposos, impedidos y enfermos, no es, por definición, en sí mismo, de carácter remunerado o no remunerado. El cuidado es pago o impago como consecuencia de elecciones políticas, valoraciones culturales compartidas y estructuras de género. Además, esta conceptualización amplia del cuidado, ofrece herramientas para percibir y analizar las conexiones entre distintas etapas de desarrollo en diferentes áreas del cuidado y las responsabilidades domésticas.

La vulnerabilidad de la estructura de cuidados puede ser explicada por dos de sus principales características: el carácter genérico del brindador de cuidados, y la posición social débil del receptor de cuidados. El brindar cuidados es una actividad altamente genérica, y viceversa, es por medio del cuidado que la identidad genérica de las mujeres es construida. La posición de las mujeres en la familia, sus oportunidades en el mercado de trabajo, su relacionamiento con parientes es definida en términos de su potencialidad de brindar cuidados y de la realización de su capacidad de cuidar. Cuidado y feminidad son dos caras de la misma moneda, están mutuamente relacionados.

Las autoras holandesas Knijn y Kremer mencionadas, afirman la existencia de tres dilemas básicos para el tema de los cuidados:

El primero de estos dilemas está relacionado con el **carácter público o privado** de la responsabilidad del cuidado. Un primer elemento a tener en cuenta en

este dilema es la calidad del cuidado proporcionado y esto depende directamente de las condiciones en que es ofrecido. Con respecto a esto, las autoras plantean las siguientes preguntas:

¿Tienen los receptores de cuidados, el que necesitan, en el entorno que eligen, brindado por personas que tienen tiempo suficiente para prestar atención a ellos?, ¿tienen los proveedores de cuidado suficiente tiempo para cuidar sin ser considerados por ello ciudadanos de segunda?, ¿están bien pagados y equipados para hacerlo?

El Estado benefactor, siempre según estas investigadoras, es la única institución en la sociedad que tiene los instrumentos políticos, financieros y legales para garantizar cuidados de buena calidad. Esta es la razón por la cual, en última instancia, el dilema entre la responsabilidad pública o privada en torno a los cuidados es, en el fondo, un dilema del Estado: ¿cuáles son los límites entre el mercado y la familia para proveer buenos cuidados? y ¿cuáles son las responsabilidades estatales en la protección de los ciudadanos más débiles, es decir, aquellos que brindan y reciben cuidados?

El segundo de estos dilemas se vincula con las **características remuneradas o no remuneradas** de la actividad de cuidar. Se parte del supuesto de una asimilación entre ciudadanía social y empleo pagado, es decir, que la manera de alcanzar la autonomía (para convertirse en un ciudadano pleno) está estrechamente ligada a la capacidad de generar el ingreso propio, de convertirse en financieramente independiente. Este concepto de ciudadanía está completamente internalizado por los hombres, pero para las mujeres se convierte en un dilema diabólico, pues los trabajos que realizan vinculados al cuidado y las responsabilidades familiares son generalmente de carácter no remunerado o mal remunerado, por lo que la capacidad de convertirse en ciudadanas plenas se vuelve una fantasía.

El tercer dilema se relaciona con las **características de dependencia-independencia** del cuidado. En el marco de las definiciones aportadas de ciudadanía, el cuidado es fácilmente asociado con una forma de dependencia. Las personas que dependen de cuidados profesionales, así como los cuidadores informales – incluyendo en esta categoría a las mujeres que cuidan a sus familias– que dependen del Estado o de sus maridos, rara vez alcanzan los estándares de autonomía, independencia o desarrollo personal que han sido definidos como inherentes al concepto de ciudadanía. La pregunta que se formulan estas autoras es por qué es tan difícil aceptar que la dependencia es una característica de todos los ciudadanos. La respuesta está probablemente ligada a que el discurso principal sobre ciudadanía está conectado al discurso masculino de autonomía individual sin ataduras. Este discurso también se impregna en algunas perspectivas feministas de la autonomía que plantean que sólo la liberación de esas ataduras puede darle a la mujer el estatus de autonomía y ciudadanía.

El análisis de la literatura reciente sobre los escenarios relacionados con el cuidado y las responsabilidades domésticas, evidencia la hipótesis de que el sistema de género imperante se basa, en gran parte, en la flexibilidad y la capacidad de adaptación de las mujeres. En el medio familiar, las mujeres aseguran la supervivencia de la familia a pesar de los costos que eso les signifique en términos de comodidad personal; en cambio, la mayoría de los hombres no varía en lo fundamental sus pautas de comportamiento o de consumo en períodos de crisis. Paralelamente, por contar con ese compromiso de las mujeres con su familia, el Estado suele resolver sus problemas de presupuestos en el ámbito de las políticas sociales con una reducción de su apoyo a las unidades familiares. En los dos casos se cuenta con la capacidad de las mujeres de aprovechar lo más posible los recursos, sus energías y su tiempo para contribuir al bienestar de los demás (Alméras, 1997).

El trabajo no remunerado de las mujeres es considerado, implícitamente, como flexible, susceptible de adaptarse y modificarse para compensar cualquier otro déficit de los recursos disponibles para la reproducción y mantenimiento de los recursos humanos (Aguirre y Fassler, 1997).

Se encuentran ejemplos de esto en todas las políticas sociales: cuando se reducen los días de internación de los enfermos en los hospitales, dando un alta temprana, recayendo el cuidado del enfermo sobre las familias, que en las actuales condiciones de división sexual del trabajo, equivale a decir en las mujeres; cuando se parte del supuesto de que el tiempo de las mujeres es elástico y flexible, para poder llevar en cualquier momento a sus hijos al médico, asistir a citas escolares, etc.

En definitiva, se trata de un dilema que repercute directamente sobre las familias, influyendo en la determinación de muchos de las características actuales de los modelos familiares existentes en el Uruguay hoy.

Este tema de los cuidados define un campo de investigación que involucra a diferentes actores, instituciones, formas de relación; un campo que se sitúa en la intersección de la familia y las políticas sociales y que se articula con las problemáticas de la ciudadanía social y de inserción e inclusión social (Daly, 1998).

En sus orígenes, este concepto buscaba aclarar el tema del trabajo no remunerado de ayuda y cuidados a las personas dependientes y dar cuenta de la forma en que ese trabajo reforzaba la posición de subordinación de las mujeres. Esta noción abarcaba así los trabajos cotidianos de cuidado a las personas dependientes en el marco de lo que las feministas llamaban “trabajo de reproducción familiar”.

El concepto de cuidado se fue así construyendo progresivamente sobre la observación de las prácticas cotidianas y mostrando la complejidad de arreglos que permitían cubrir las necesidades de cuidado y bienestar.

De acuerdo a las definiciones presentadas, se visualiza la necesidad de desarrollar una nueva perspectiva de la necesidad de cuidados y responsabilidades domésticas, del valor social de estas actividades y de su carácter constitutivo de la ciudadanía social. En definitiva, se trata de “desprivatizar” este tema, es decir, sacarlo de la esfera privada y convertirlo en un tema de interés público. El elemento central es, entonces, dejar de tratar el tema de los cuidados como un problema individual y por tanto que debe ser resuelto individualmente, para comenzar a tratarlo como un problema colectivo, social y que por ello requiere de respuestas colectivas. Esta consideración es de suma importancia. En Uruguay este tema continúa siendo un problema individual, que debe resolverse de “puertas adentro”; no integra aún la llamada agenda pública de problemas sociales.

A partir de las investigaciones comparativas realizadas principalmente en los países de la Unión Europea, y a partir de ciertas experiencias, particularmente de los países nórdicos, el debate en torno al tema de los cuidados se complejizó y se desplazó de la esfera estrictamente privada de la familia para pasar a la esfera pública de los Estados de bienestar.⁵

Interrogando el rol de la colectividad y de los poderes públicos en las ayudas a las familias, se reformula el debate en términos de compartir las responsabilidades de cuidado entre diversas instituciones, el Estado, la familia, el mercado, el tercer sector.

El aporte consiste en haber introducido una aproximación de género en un campo científico que ignoraba esta dimensión: el de las políticas sociales y los Estados de bienestar. El avance de la investigación en este campo ha permitido la distinción entre trabajo doméstico, trabajo remunerado y trabajo no remunerado; actividades formales e informales; esfera privada y esfera pública; e integrar estos conceptos sin oposiciones binarias simples.

En este sentido, Fraser plantea que el carácter doméstico de los cuidados es la base para su exclusión de los derechos ciudadanos; lo que está faltando es un concepto de ciudadanía que reconozca la importancia de los cuidados y las responsabilidades domésticas para la sociedad. El limitar las responsabilidades de los cuidados casi exclusivamente a la esfera privada, convirtiéndolo en un problema privado, torna muy dificultoso el convertirlo en un objeto de derecho real (Fraser, 1997).

5 Para un detalle de estas investigaciones ver, entre otros: Bloch y Buisson, *La garde des enfants une histoire des femmes*, L'Harmattan, Francia, 1998. “Travail, Genre et Société”, *Dossier: femmes providentielles, enfants et parents en charge*, N° 6, L'Harmattan, Francia, 2001. Jenson y Sineau *Qui doit garder le jeune enfant? Modes d'accueil et travail des mères dans l'Europe en crise*, LGDJ, Francia, 1997.

Un concepto de ciudadanía de este tipo es el que debería estar por detrás del **carácter genérico de los cuidados y las responsabilidades familiares**: debería basarse en la asunción de que cada ciudadano, hombre o mujer, puede reclamar su derecho a brindar cuidados a sus allegados cuando las circunstancias lo requieran. Lo que se reclama es un reconocimiento de que todo ciudadano, en algún momento de su vida, será un proveedor y un receptor de cuidados.

De esta forma se pone en evidencia, no solamente el rol de la familia como unidad de producción de servicios, especialmente servicios de cuidado y protección para las personas dependientes, sino también la importancia de las conceptualizaciones de los roles masculinos y femeninos en la familia, para la comprensión de la variación del rol de ésta en la provisión de los servicios a las personas.

2. Prestación de servicios y formas estatales

Reincluyendo la familia en el análisis de los Estados de bienestar, las aproximaciones feministas reintroducen también la discusión en torno al sistema de género en este tema. Las diferentes corrientes teóricas coinciden en que los sistemas de protección social fueron construidos sobre la base de ciertos supuestos de relaciones de género, y sobre el hecho de que esos sistemas mantienen o intentan mantener las relaciones de género imperantes. Los puntos de divergencia se encuentran en torno a la naturaleza positiva o negativa del rol del Estado en este asunto.

Después del rol de la ideología familiar en la constitución de los Estados de bienestar, el segundo eje sobre el cual trabajaron las feministas es el referido al acceso a los derechos sociales de las mujeres, la noción de ciudadanía social, por tanto. Los estudios comparativos entre distintos países de la Unión Europea fueron de gran utilidad para poner en evidencia las diversas formas de abordar los derechos sociales y su dimensión sexuada.

Por otra parte, el tema de los cuidados está marcado por temas identitarios relacionados al lugar que se le otorga a la actividad laboral y a la maternidad, respectivamente, en la construcción de la identidad femenina. Si bien numerosos indicadores que se observan hoy en día, conducen al debilitamiento del modelo del hombre proveedor económico, no parece evidente que el modelo sea sustituido por un modelo único de trabajador adulto autónomo como lo denomina oportunamente Lewis (2000). En efecto, el modelo del hombre proveedor se debilita si se percibe el aumento sostenido de la tasa de actividad femenina, y sobre todo si se observa el aumento de la tasa de actividad económica de las mujeres madres. Sin embargo, la contribución de las mujeres a los ingresos del hogar no corres-

ponde aún a situaciones de coprovisión económica.⁶ Si bien la familia de dos ingresos tiende a convertirse en la norma, no lo es necesariamente la familia de coprovisión económica.

La visión dicotómica de dos categorías sexuales, varón y mujer, fue también utilizada para justificar las distintas modalidades de intervención estatal en el momento de la instauración de los sistemas de protección social. El consenso según el cual varones y mujeres constituyen dos “categorías diferentes” de la humanidad, se afirma conjuntamente con el desarrollo de las llamadas “esferas separadas”. Se trata de imponer normas sociales de diferenciación entre los sexos, aludiendo supuestas capacidades naturales para desempeñar unos u otros papeles sociales.

A través de una serie de intervenciones directas o indirectas, la mayoría de los Estados va reforzando la división sexual del trabajo que emana de la especialización de los hombres en el trabajo productivo y remunerado, y la especialización de las mujeres en el trabajo reproductivo y no remunerado. El Estado, por medio de políticas familiares, fiscales y de protección social, participa directamente en el modelo del hombre proveedor principal de los recursos de subsistencia familiar. El análisis del peso histórico de este modelo en cada contexto nacional, constituye una lectura interesante para entender las distintas modalidades de trabajo de las mujeres a finales del siglo XX.

A partir del análisis de los distintos modelos de Estado y sobre todo de los distintos sistemas nacionales de protección social, puede sugerirse una tipología de las sociedades; tipología que remite, a la vez, a las condiciones materiales de la división sexual del trabajo y a las representaciones colectivas e ideológicas.

Como toda tipología, puede resultar difícil ubicar cada caso en un tipo único, por la posible existencia de elementos contradictorios dentro de una misma sociedad en un momento histórico dado o de las evoluciones en el transcurso del tiempo, pero permite, sin embargo, captar de manera global la diversidad de las situaciones en el seno de las sociedades occidentales contemporáneas. Se trata pues de construir un continuo, marcado en un extremo por la forma más fuerte del modelo del “hombre suministrador principal de recursos” y en otro por la organización social que más se aleja de dicho modelo.⁷

1. El primer tipo estaría integrado por aquellas sociedades con un predominio fuerte del modelo de “hombre suministrador principal de recursos” caracte-

6 En Uruguay, en los hogares nucleares con hijos que cuentan con aporte femenino a los ingresos totales del hogar, en el 88% de los mismos el aporte femenino representa menos de la mitad de los ingresos.

7 Esta tipología se inspira en la propuesta en el texto *Trabajo y empleo de las mujeres en Europa*, de Nicy Le Feuvre, Université de Toulouse le Mirail, 2002.
Internet: (<http://www.helsinki.fi/science/xantippa/wes/wes22.html>). En este texto se propone la clasificación de los Estados de la Unión Europea según los tipos mencionados.

rizado por la inactividad profesional de la mujer. En este tipo de sociedades, el Estado interviene (o se abstiene de intervenir) para fomentar un reparto específico de tareas entre hombres y mujeres. La división sexual del trabajo resultante es que los hombres en edad de trabajar se dedican exclusivamente a la actividad profesional y las mujeres (casadas o madres de familia) se dedican prioritariamente a asumir, sin remuneración, las responsabilidades domésticas y familiares. En este caso concreto, las mujeres acceden a los derechos sociales (salud, jubilaciones, etc.) de manera indirecta. Gozan de “derechos derivados” de los de su cónyuge. El Estado interviene directamente para disuadir de la actividad profesional a las mujeres casadas y/o madres de familia, a las que se considera a priori como “adultos dependientes”. Así pues, en los países caracterizados por una versión fuerte del modelo del “hombre suministrador principal de recursos”, el modelo fiscal penaliza a la vez a las parejas no casadas y a las parejas de doble renta. En lo que se refiere al cuidado de los niños y a su educación, dicha versión del modelo remite a soluciones privadas y/o familiares. Sin las estructuras públicas de acogida de los niños, los padres tienen que organizarse solos para asumir dicha responsabilidad. Este modelo se basa pues en una diferenciación fuerte entre las prácticas profesionales y familiares de los hombres y las mujeres: para ellos la actividad profesional y una gran inversión en la esfera pública (horas extras, actividades sindicales, etc.), y para ellas la asignación prioritaria al estatuto de “ama de casa” que asume la totalidad de las responsabilidades domésticas y educativas con, en algunos casos, algunos años de actividad profesional antes y eventualmente después de los años de maternidad y de criar a los niños.

2. El segundo tipo está integrado por sociedades donde el modelo del “hombre suministrador principal de recursos” es débil. El fundamento central es que cualquier adulto en edad de trabajar participa directamente en la producción económica del país. Por lo tanto, el individuo accede al conjunto de las prestaciones sociales directamente, en nombre propio, a través de su actividad profesional. En esta versión, es tarea de la colectividad hacerse cargo de las responsabilidades familiares y domésticas. Por una parte, el Estado asume gran parte de las infraestructuras de acogida de los niños de poca edad (guarderías, jardines de infantes, etc.) y/o concede importantes ayudas a los padres para el cuidado de los niños. Por otra parte, se anima a las empresas públicas y privadas a que otorguen facilidades a sus asalariadas que desean llevar una vida familiar y una carrera profesional a la par.
3. El tercer tipo es un modelo intermediario del “hombre suministrador principal de recursos” y puede ser identificado en algunas sociedades caracterizadas por la coexistencia de elementos contradictorios de los dos modelos an-

teriores. En dicho caso, resulta difícil identificar una norma claramente establecida en cuanto a los incentivos estatales.

En el caso de Uruguay, se puede decir que el modelo que más se aproxima, es el último referido, aunque se observan fuertes elementos del primer tipo, con la salvedad de que la tasa de actividad femenina es alta.

Capítulo 4

FAMILIAS Y CIUDADANÍA SOCIAL

Como se ha visto, los temas de la ciudadanía social y los cuidados, necesitan ser discutidos en íntima vinculación con el tema de la familia.

Un conjunto clave de relaciones que estructuran el género como identidad individual y desigualdad social es la de parentesco y familia, las “relaciones de la vida cotidiana”.

El parentesco y la familia necesitan ser teorizados e integrados en los debates sobre el género y la ciudadanía, pero no como un asunto que solamente atañe a las mujeres de una forma particular; los varones ciudadanos también tienen lealtades y obligaciones primarias que afectan el tipo de ciudadanos que son.

Junto con las identidades individuales de género, las relaciones familiares y de parentesco son sistemas de organización de derechos, responsabilidades y recursos para diferentes categorías de miembros en grupos sociales distintos.

Al respecto, la propuesta es introducir “lo cotidiano”, como una categoría central de análisis.

¿Cómo puede definirse entonces “lo cotidiano”? Heller, concibe la cotidianeidad como una apropiación personal, individual, de la realidad, una concepción del mundo, una aspiración a la autorealización. En la cotidianeidad, las personas actúan de manera espontánea, sobre la base de la probabilidad, sin posibilidad de cálculo o de previsión, se encuentran siempre delante de la alternativa y la necesidad de elegir. En lo cotidiano se ponen en funcionamiento todos los sentidos, las capacidades de manipulación, los sentimientos, las pasiones, las ideas, las ideologías (Heller, 1972).

Las relaciones en el terreno familiar son relaciones de atribución de género: en ellas, describir la posición es describir el género. Estas relaciones están regidas por normas sociales que determinan cómo se han de distribuir los bienes entre quienes ocupan las diferentes relaciones, cómo asignarán la autoridad, la condi-

ción social y el trabajo. *“Las relaciones familiares son un mecanismo primordial a través del que se invisten significados y se ejercen controles sobre los cuerpos de las mujeres, la fuerza de trabajo, la sexualidad, la capacidad reproductiva y las opciones de vida. Aunque varían a través de diferentes clases y agrupaciones sociales, las normas y prácticas que rigen el matrimonio, la procreación, la herencia y el parentesco se combinan para asegurar que, en gran parte del mundo, el cuidado y la crianza de la familia se consideren responsabilidad primordial de las mujeres, mientras que el derecho a los recursos materiales se adjudica sobre todo a los varones...”* (Whitehead, 1979).

En el centro de este debate se encuentran las familias en las cuales varones y mujeres de la región nacen, crecen, viven y trabajan. Es hoy en día un lugar común reconocer que con el uso del término “familia” se alude a realidades muy diversas. Sin embargo, la familia ejemplar que el imaginario social evoca, compuesta por padre, madre e hijos que viven bajo un mismo techo y funcionan como una economía organizada, tiene una fuerza simbólica tal que no ha siquiera empezado a ceder espacio al conjunto disímil y muy variado de arreglos o formas familiares que existen en la realidad (Alméras, 1997).

Aparentemente ocultas bajo la estabilidad de la estructura familiar y por la recurrencia permanente al discurso ideológico que resalta a la familia tradicional nuclear como modelo social, las familias latinoamericanas empiezan a mostrar señales de cambio en algunos sectores y grupos sociales; y dentro del contexto regional, Uruguay es un país que se caracteriza por transformaciones más avanzadas en este punto. En la base de estas transformaciones se encuentra una serie de procesos demográficos, culturales y económicos, de diversa temporalidad y compleja interrelación.

Las transformaciones en el régimen demográfico (descenso de la fecundidad, disminución de la mortalidad, incorporación de las mujeres a la actividad económica extradoméstica) han contribuido al lento proceso de cambio en los fundamentos patriarcales de la sociedad, promoviendo la emergencia de imágenes diversas y cambiantes de las mujeres y sus familias. Los arreglos y acuerdos familiares de convivencia se modifican también en este entorno, así como la forma en que las familias se relacionan con el Estado, la vida institucional o económica, haciendo visible la estrecha interconexión entre el mundo familiar y otros ejes de organización social.

Simultáneamente con los cambios demográficos destacados, ha tenido lugar en las últimas décadas del siglo XX, una serie de transformaciones de carácter cultural de gran relevancia para el mundo familiar. Directa o indirectamente, estos cambios han culminado en la modificación de las expectativas culturales de lo que son o deben ser las mujeres, dando pie a la construcción de nuevas imágenes de la feminidad, menos centradas en la maternidad. En la opinión de algunos autores, esta sola mutación representa de por sí, una verdadera revolución cultural.

Tal como plantea la investigadora mexicana Orlandina de Oliveira (2002), gradualmente, y como producto del esfuerzo colectivo del mundo académico y del activismo social, principalmente de los movimientos de mujeres de la región, el ámbito de la reproducción sociobiológica ha perdido sus atributos “naturales” para devenir un espacio social objeto de problematización teórica. De esta forma, la reducción del papel de la mujer a su función procreadora, comienza a ser cuestionada de manera cada vez más evidente. Se ha transitado así, de una visión individualizada de la capacidad de gestación centrada en las potencialidades biológico naturales de la mujer, a un concepto social de la reproducción como espacio compartido por hombres y mujeres en el que ambos cuentan con posibilidades de elección, de responsabilidad social, y derechos.

En el mismo sentido en que se resignifican las acepciones sobre la mujer y la maternidad, surgen también, poco a poco, nuevos significados de las nociones de masculinidad y paternidad. Así, en determinados sectores sociales, la concepción de paternidad ha empezado a dar muestras de flexibilidad en el cambio intergeneracional para admitir tareas vinculadas con el cuidado y la socialización de los niños, antes enteramente delegadas en las mujeres (Guttman, 1993).

Cabe señalar, no obstante, que las transformaciones descritas sólo pueden tomarse como indicativas del sentido previsible de los cambios culturales, pues distan mucho de constituir todavía valores generalizados. En realidad, el escenario más verosímil es uno de continuidades y rupturas, de tensiones y contradicciones en los contenidos de algunos valores normativos como resultado de la asincronía entre las transformaciones observadas en las dimensiones socioeconómica y demográfica, y la esfera de las representaciones sociales. Estos “avances” y “retrocesos”, marchas y contramarchas, se expresan de manera contundente en la vida familiar.

Entonces, el concepto de familia, clave para comprender y analizar el tema de la ciudadanía social y los cuidados, ha sufrido importantes modificaciones en los últimos tiempos, que deben ser tenidas en cuenta para poder significar correctamente el concepto.

Se puede comenzar con una definición clásica de familia, aportada por Elizabeth Jelin en su libro *Pan y Afectos*:

“A partir de un sustrato biológico ligado a la sexualidad y a la procreación, se concibe a la familia como institución social que regula, canaliza y confiere significado social y cultural a estas dos necesidades. Incluye también la convivencia cotidiana, expresada en la idea del hogar y el techo: una economía compartida, una domesticidad colectiva, el sustento cotidiano, junto a la sexualidad ‘legítima’ y la procreación. En esa familia clásica la división de tareas sigue líneas de género y de generación” (Jelin, 1998).

Actualmente, las tres dimensiones planteadas que conforman la definición clásica de familia: la sexualidad, la procreación y la convivencia, han sufrido grandes cambios, surgiendo un gran número de formas de familia o arreglos familiares y formas de convivencia, que suelen interpretarse como una crisis de la familia, pero que sin embargo pueden verse también como parte de los procesos de transformación y extensión del derecho a tener derechos, principalmente por parte de las mujeres integrantes de esos arreglos familiares.

La organización social de las actividades, al interior de las unidades domésticas incluye la producción y el consumo cotidiano de alimentos y otros bienes y servicios de subsistencia, así como las actividades ligadas a la reposición generacional, es decir, tener hijos, cuidarlos y socializarlos, y atender a los ancianos.

En este sentido, estudios recientes distinguen tres tipos de modelos familiares que representan un continuo en la evolución de la lógica de género hacia la evolución de relaciones más equitativas entre varones y mujeres (Alméras, 1997):

- La familia tradicional, donde el hombre desempeña el papel de proveedor de familia en términos económicos y la mujer se ocupa de la crianza, cuidado de los hijos y de la realización de las tareas domésticas.
- La familia semitradicional, en la cual, tanto el hombre como la mujer, desempeña el papel de proveedor, pero atribuye exclusivamente a la mujer la responsabilidad de las tareas domésticas.
- La familia de doble carrera (*dual career family*), donde la pareja comparte las tareas domésticas y la de proveedor de los medios económicos y no se entiende la actividad profesional de la mujer como una actividad complementaria a la de su compañero.

Estos modelos de familia se pueden relacionar, a su vez, con los tipos de Estados presentados anteriormente y ver su interacción. Sin duda en los modelos de tipo hombre proveedor económico, las familias predominantes que serán alentadas son las tradicionales y semitradicionales. En el modelo del hombre proveedor débil, las familias que se alentarán serán las de tipo 3.

El análisis de la construcción social de la maternidad y la paternidad, permite comprender también las formas contradictorias en que se trata la maternidad y a las madres en el discurso de las políticas de población y salud. A la maternidad como un “papel de las mujeres”, se le da una visibilidad y una importancia que no se le atribuyen a la paternidad como un “papel de los hombres”. La maternidad se trata como la razón, el motivo principal y la realización de los instintos de crianza de las mujeres; y la mayoría de las políticas interesadas en el bienestar y la planificación familiares tienden a dirigirse a ellas. A la vez, las mujeres como madres o madres en potencia, rara vez son percibidas como actores compe-

tentes, capaces de elegir con responsabilidad, por su cuenta y en beneficio de sus familias (Kabeer, 1998).

La maternidad subiste como norma social. Las mujeres que eligen no ser madres se someten a presiones de su medio, pues establecen un conflicto con las construcciones de género dominantes. La maternidad es también objeto de regulación social; varias prescripciones en cuanto a la buena edad reproductiva, al número ideal de hijos, a los intervalos entre nacimientos, al período y conveniencia de lactancia materna, muestran esto.

En este sentido, se puede manejar como hipótesis complementaria, que la variación en la carga de la labor doméstica para las mujeres-madres –además de estar ligada obviamente a la composición del hogar–, no depende tanto de la distribución de tareas y responsabilidades entre los miembros del hogar, sino fundamentalmente del acceso diferencial de los hogares a servicios fuera de los mismos, ya sea comunitarios o de mercado, tales como: el servicio doméstico remunerado, las guarderías y servicios de cuidado de enfermos y ancianos, el mayor uso de bienes y servicios personales extradomésticos, el acceso a la tecnología doméstica, etc. En la medida en que la oferta de servicios de este tipo está centrada, más que nada, en los mecanismos de mercado, por los cuales hay que pagar, la variación fundamental se presentará entre clases sociales y niveles de ingreso.

Los distintos estudios que se han realizado en otros países sobre el tema de los cuidados y las responsabilidades domésticas concuerdan en concluir que la crisis de los servicios públicos recae fundamentalmente sobre las familias, que en las condiciones actuales de división sexual de trabajo equivale a decir, en la mayoría de los casos, sobre las mujeres, incrementando aún más su sobrecarga de trabajo en el ámbito doméstico. También en estos casos el tema de las redes de parentesco, de las ayudas familiares y los nuevos modelos de familia son un componente esencial.

1. Vida laboral y vida familiar: un reto particular para las mujeres

Según las estimaciones del Banco Mundial, entre 1960 y 1997, las mujeres han incrementado su participación en la fuerza de trabajo total, en un 126%. En la actualidad, las mujeres integran casi la mitad de la mano de obra del mundo. Se ha producido un colosal aumento de las familias en las que el hombre y la mujer obtienen ingresos derivados de sus respectivos trabajos remunerados y han aumentado también mucho las familias monoparentales. Muy frecuentemente los ingresos de las mujeres son vitales para la supervivencia de la familia. De acuerdo a estimaciones de la OIT, se calcula que en todo el mundo la proporción de hogares en los que las mujeres son la principal fuente de ingreso asciende al 30%

del total. No sólo se puede percibir la presencia de las mujeres en el mundo del trabajo, sino que también ha crecido la proporción de mujeres que se ocupan en los considerados tradicionalmente “trabajos masculinos”.

Este aumento de la participación de las mujeres en la fuerza de trabajo ha inducido un cambio en los roles y las expectativas de género, tanto en la familia, como en el mundo laboral. La realidad muestra también que la redistribución de las responsabilidades económicas al interior de los hogares no se ha visto acompañada de una redistribución equivalente de las responsabilidades de trabajo y cuidado al interior de los hogares; que aún son las mujeres las que realizan la mayor parte del trabajo en el hogar; que tienen ahora más trabajo que nunca, llegando algunas incluso a desempeñar dos jornadas laborales, una dentro del hogar y otra fuera del mismo cada día.

Incluso las características que se esperan del trabajador ideal, están estrechamente vinculadas a las consideradas como tradicionalmente masculinas: centrar la vida en el trabajo, dedicar largas jornadas, ajustar la vida familiar a las exigencias del trabajo, etc. Por consiguiente, a pesar de haber incorporado a las mujeres en la fuerza de trabajo, los empleadores siguen buscando en su modelo de división de trabajo al hombre proveedor de ingresos. Esta idea de trabajador ideal asociada a lo masculino, resulta profundamente discriminatoria, tanto contra las mujeres, como contra los hombres con responsabilidades familiares.

Esto muestra que las percepciones sociales sobre el trabajo y la familia no han cambiado al mismo ritmo con que se ha transformado el mercado de trabajo a consecuencia de la mayor participación de las mujeres en el mismo.

El proceso de adaptación de las economías nacionales de la región a los requerimientos de la globalización y los efectos de los ajustes estructurales, han implicado profundos cambios tendientes a aumentar la competitividad de las empresas: cambio en el sistema tributario con disminución de la carga impositiva, reducción del gasto público con el consecuente deterioro o desaparición del Estado de bienestar y reducción de fondos para políticas sociales, descenso de los costos laborales por la vía de la disminución de las cargas sociales como costos para las empresas, aumento del riesgo de pérdida de empleo, de prestaciones de seguridad social y mayor inestabilidad social, reconversión de los sistemas de seguridad social fundados en el reparto solidario a sistemas basados en el individuo.

Los efectos de la reestructuración no son iguales para varones y mujeres. Las mujeres no sólo se ven afectadas como miembros de los hogares y los grupos sociales desfavorecidos, sino también como resultado de su posición en la división sexual del trabajo. Que sean las mujeres las responsables mayoritarias del trabajo de cuidado de la familia, determina que tengan que intensificar el trabajo

doméstico para compensar la disminución de los servicios sociales, producto de la caída del gasto público, como bien lo evidenció Lourdes Benería (1995).

En lo que se refiere al proceso de integración de los hombres en las nuevas modalidades de organización familiar descritos, varios estudios realizados sobre la participación de éstos en las tareas domésticas y las actividades del cuidado, destacan la resistencia de los hombres a participar en estas tareas, mientras parece ampliarse el concepto de paternidad y los hombres tienden a darle un lugar más importante en su vida (Alméras, 1997).

Capítulo 5

LAS MUJERES EN URUGUAY BREVE DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA

1. Características de la población uruguaya

Al comenzar el siglo XX, la población uruguaya apenas superaba el millón de habitantes; casi a comienzos del siglo XXI (el último censo de población corresponde al año 1996) la población asciende a 3.163.763 habitantes, de los cuales 1.631.475 son mujeres. La tasa de crecimiento medio anual de la población uruguaya se ubica hoy en 0.64%.

La forma que adopta la pirámide de distribución por edades de la población se va rectangularizando a lo largo del siglo, lo que desde el punto de vista demográfico significa pasar de una población joven a una población envejecida. Las edades jóvenes disminuyen su participación relativa en la población total aumentando el peso de los grupos de edades mayores. En 1908, según datos censales, el 40% de la población tenía menos de 15 años, en tanto las personas de 65 años y más, apenas llegaban al 3%. Actualmente, dichos porcentajes son 25% para los jóvenes y 13% para los adultos mayores.

La composición por edades observada a comienzos del siglo XX resultaba de la combinación de una fecundidad y mortalidad elevadas y de importantes procesos migratorios. Aunque las dos primeras variables comenzaron su descenso hacia la segunda mitad del siglo XIX, a comienzos del siglo XX todavía se mantenía en niveles relativamente elevados. La fecundidad se situaba en el año 1900,⁸ en seis hijos por mujer y la esperanza de vida al nacer era de 47 años. Por su

⁸ Estimación correspondiente a Damonte, A. M., *Evolución de la mortalidad en Uruguay*, IV Conferencia Latinoamericana de población, Vol. II, marzo 1993, México.

parte, las corrientes migratorias dejaban su huella en la composición por edades y sexo, ya que los extranjeros alcanzaban el 21% de la población masculina y el 14% de la femenina.

A partir de allí, el descenso sostenido de la fecundidad, la continua declinación de la mortalidad, generaron el proceso de envejecimiento de la población. La emigración internacional, por motivos políticos y económicos, que afectó al país a partir de 1970, aceleró dicho proceso.

Una característica destacable en el proceso de la redistribución de la población uruguaya en el correr del siglo XX ha sido la creciente concentración de la población en áreas definidas como urbanas. En 1930 el 63% de la población residía en localidades urbanas.⁹ En 1963, según datos censales, ese porcentaje llegaba al 81%, actualmente conforme a los datos del Censo de 1996, llega al 91%.

2. Referencia de antecedentes de las mujeres en Uruguay

Las mujeres uruguayas participaron en la historia social, económica y política del país desde las luchas por la independencia, la revolución y más tarde en las movilizaciones obreras de comienzos de siglo.

Uruguay sobresale por su temprana legislación de protección a la mujer trabajadora y por la ley de divorcio unilateral sin expresión de causa (1913), así como por la rápida secularización que culminó en la separación de la Iglesia y el Estado en 1917.

Tras casi veinte años de acción organizada, en 1932 las mujeres obtuvieron el derecho al voto, siendo Uruguay el segundo país de la región en reconocerlo.

Las uruguayas fueron las primeras en América Latina en modificar profundamente sus rasgos demográficos, tanto como producto de los cambios generales de la población, como a través de la modificación de su propio comportamiento reproductivo. Hacia 1950 la población femenina en Uruguay era principalmente adulta, fundamentalmente urbana y tenía menos de tres hijos como promedio durante su vida fértil.

Las mujeres han intervenido desde temprano en el mercado económico uruguayo. Sus tasas de participación están entre las más altas de América Latina y la fuerza laboral femenina tiene un nivel educativo promedio más alto que la masculina. Sin embargo, sigue obteniendo menores salarios y orientándose mayoritariamente hacia profesiones tradicionalmente femeninas.

| 9 Estimaciones realizadas por Celade (Centro Latinoamericano de Demografía).

Sus condiciones de salud y educación son comparativamente buenas en la región. Es sobre todo en el campo educativo donde las mujeres de Uruguay han dado un salto importante en las últimas décadas. Las uruguayas habían alcanzado, ya a mediados del siglo XX, una situación educacional semejante a la que están logrando las mujeres de la mayoría de los países latinoamericanos a partir de los años ochenta: paridad respecto al varón en los niveles primarios y secundarios y ligeramente inferior en los niveles universitarios. En los últimos años, un nuevo impulso ha significado que las mujeres uruguayas sean hoy claramente mayoritarias en las matrículas de los niveles secundario y terciario. Esto no quiere decir que su situación educativa no presente algunos problemas de consideración tales como la segmentación al momento de elegir la carrera, la falta de formación técnica y una socialización escolar que aún reproduce la división tradicional de roles sexuales.

3. Aspectos demográficos de las mujeres en Uruguay

El envejecimiento poblacional de Uruguay ha acelerado durante los últimos cincuenta años la ligera mayoría numérica de las mujeres. En 1950 representaban un 49.4% del total, en 1970 un 50.5% y a fines de los noventa un 51.5%. Esto se debe al efecto que causa en una población, tendencialmente envejecida, el que las mujeres sean más longevas que los hombres.

En el cuadro siguiente figura la evolución de la esperanza de vida al nacer en los últimos cincuenta años. El promedio general de la población es de 73 años en el año 2000, siendo la esperanza de vida de las mujeres de 76 y la de los hombres de 70.

Cuadro 1
URUGUAY: EVOLUCIÓN DE LA ESPERANZA DE VIDA AL NACER,
POR SEXO (1950- 2000)

PERÍODO	Hombres	Mujeres	TOTAL
1950-1955	63.3	69.4	66.4
1970-1975	65.6	72.2	68.9
1990-1995	69.3	75.7	72.4
1995-2000	69.7	76.2	72.8

Fuente: Banco de datos del Área Sociología Relaciones de Género, Dpto. de Sociología, Facultad de Ciencias Sociales. En base a: *Anuarios estadísticos del INE y Boletín demográfico del Celade* (1990).

La temprana transición demográfica de Uruguay se relaciona principalmente con el hecho de que las mujeres redujeron desde principios del siglo XX el número de hijos que tienen durante su vida fértil. Así, en 1950 tenían ya un promedio menor a los tres hijos por mujer, cuando en la mayoría de los países latinoamericanos las mujeres tenían entre cinco y siete hijos. El promedio en el año 2000 de hijos por mujer es de 2.2. Este descenso se produjo en las mujeres de todas las edades, aunque fue algo menor en las más jóvenes.

En el cuadro siguiente se encuentra esta información:

Cuadro 2

URUGUAY: FECUNDIDAD SEGÚN GRUPOS DE EDAD DE LA MADRE (1975- 2005) Tasas específicas de nacimientos por cien mujeres en edad fértil

Edad de la madre	1970- 1975		1980-1985		1990- 1995		1995- 2000		2000- 2005	
	Tasa	%	Tasa	%	Tasa	%	Tasa	%	Tasa	%
15- 19	6.5	10.9	6.3	11.4	5.9	11.9	7.0	15.1	7.0	14.6
20- 24	16.5	27.5	15.7	28.5	14.6	29.5	12.4	26.7	12.3	25.8
25- 29	16.3	27.1	15.1	27.3	13.6	27.4	13.0	27.4	12.6	27.2
30- 34	11.5	19.1	10.3	18.6	9.0	18.0	9.5	19.3	8.9	19.9
35- 39	6.6	11.0	5.7	10.4	4.8	9.7	4.7	9.0	4.1	9.7
40- 44	2.2	3.7	1.8	3.3	1.5	3.0	1.3	2.4	1.1	2.7
45- 49	0.4	0.7	0.3	0.6	0.3	0.5	0.1	0.1	0.1	0.1
Total	-	100	-	100	-	100	-	100	-	100

Fuente: Banco de datos del Área Sociología Relaciones de Género, Dpto. de Sociología, Facultad de Ciencias Sociales. En base a *Boletín demográfico del Celade*.

En lo que se refiere al estado conyugal, el estado predominante en la población es: casado o en pareja; se encuentran en esta situación un 57% de los hombres y un 52% de las mujeres. Los solteros son promedialmente la tercera parte de la población y es de destacar el aumento en el número de personas divorciadas o separadas. El cuadro siguiente presenta esta información desagregada por sexo.

Cuadro 3
URUGUAY: EVOLUCIÓN DEL ESTADO CONYUGAL DE LA POBLACIÓN,
SEGÚN SEXO. Datos censales en porcentajes

Estado conyugal	1975		1985		1996	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Solteros	51.5	45.2	51.1	43.6	36.4	28.6
Casados	40.9	39.2	39.6	37.7	47.4	43.7
Unidos	3.4	3.4	4.7	4.5	9.3	8.6
Divorciados/separad.	2.2	3.3	2.7	4.5	4.5	7.2
Viudos	2.0	8.9	1.9	9.7	2.4	11.9
Total	100	100	100	100	100	100

Fuente: Banco de datos del Área Sociología Relaciones de Género, Dpto. de Sociología, Facultad de Ciencias Sociales. En base a: *Censos de población 1975, 1985 y 1996*, INE.

Uruguay presenta una clara disminución en la tendencia a constituir una pareja por medio del matrimonio. En el cuadro siguiente se percibe el marcado descenso de la tasa de nupcialidad en las últimas décadas. Obsérvese que en el período 1975-2000 la misma pasó de 8.6 a 4.2.

Cuadro 4
URUGUAY: EVOLUCIÓN DE LA TASA DE NUPCIALIDAD (1975-2000)
Número de matrimonios cada 1.000 habitantes

AÑO	Tasa de nupcialidad
1975	8.63
1980	7.70
1985	7.40
1990	6.47
1995	5.44
2000	4.18

Fuente: Banco de datos del Área Sociología Relaciones de Género, Dpto. de Sociología, Facultad de Ciencias Sociales. En base a: *"Mujeres y estadística. Series históricas e indicadores sobre la situación de la mujer uruguaya durante el siglo XX"* (1999). Instituto Nacional sobre Familia y Mujer, MEC, Unicef, INFM, Mdeo. y materiales de difusión de INE (2001).

Si al descenso en la tasa de matrimonios, se le suma el aumento significativo en la tasa de divorcios, se puede ver con claridad los profundos cambios que en esta materia se están procesando en Uruguay en las últimas décadas. Obsérvese en el siguiente cuadro que la tasa de divorcios pasó de 14 en 1975 a 49 en el año 2000.

Cuadro 5
URUGUAY: EVOLUCIÓN DE LA TASA DE DIVORCIOS (1975-2000)
Número de divorcios cada 100 matrimonios

AÑO	DIVORCIOS
1975	14.0
1981	19.0
1985	18.4
1991	47.8
1995	32.6
2000	49.1

Fuente: Banco de datos del Área Sociología Relaciones de Género, Dpto. de Sociología, Facultad de Ciencias Sociales. En base a: Banco de datos del Área Sociología Relaciones de Género, Dpto. de Sociología, Facultad de Ciencias Sociales; *Anuarios estadísticos* e INE.

4. Familias y jefaturas de hogares

La información sobre los tipos de familias en Uruguay sólo se obtiene a través del hogar, que es la unidad de análisis y medida que se utiliza en los Censos y en las Encuestas Continuas de Hogares (ECH). Al examinar las agregaciones gruesas que publica este tipo de registros, resulta que el 59% de los hogares son de tipo nuclear, dentro de los cuales se encuentran las familias monoparentales, las familias nucleares donde ambos integrantes son activos desde el punto de vista económico y las familias nucleares más tradicionales en las que el hombre se dedica a las tareas económicas y las mujeres a las tareas reproductivas. Es importante también la proporción de hogares unipersonales existentes: en 1996 ascendía al 17%. Asimismo, la proporción de hogares extendidos y compuestos no es pequeña en comparación con otros países de la región (25%). Una de las preocupaciones de este trabajo es justamente realizar otro tipo de construcciones que permita acercarse mejor a la realidad de las formas familiares en Uruguay, por lo que se proponen tipologías alternativas de clasificación de los hogares.

El tamaño medio de los hogares en Uruguay es relativamente reducido, 3.21 integrantes promedialmente, y se observa una tendencia descendente en los últimos años.

Al igual que en otros países de la región, un poco más de un quinto de los hogares uruguayos están dirigidos por una mujer. El porcentaje de hogares que presenta a una mujer como jefa del mismo, ha aumentado en los últimos cuarenta años, pasando de un 13.5 en 1963 a un 22.9% en 1996. De todas formas, es probable que esta cifra subregistre la realidad pues existe la tendencia cultural a identificar la jefatura con el sexo masculino (además de los cuestionamientos metodológicos que se le han realizado a esta noción de jefatura de hogar).

Cuadro 6
URUGUAY: INDICADORES RESUMEN: FAMILIA Y HOGARES

HOGARES	1996	1985	1975	1963
TAMAÑO MEDIO DE LOS HOGARES				
Total del país	3.21	3.33	3.41	3.76
Urbano	3.21	3.32	3.36	3.68
Rural	3.23	3.47	3.66	4.16
% DE HOGARES PARTICULARES				
Unipersonales	16.93	15.05	15.44	-
Nucleares	58.45	59.05	59.35	-
Extendidos	20.09	19.59	18.32	-
Compuestos	4.53	6.31	6.88	-
TASAS DE JEFATURA (%)				
Mujeres	22.9	17.6	15.5	13.5
Hombres	60.1	64.1	61.5	58.4
% De Jefas De Hogar/Total De Jefes				
Total del país	29.23	23.02	-	-
Urbano	30.7	24.5	-	-
Rural	14.02	11.35	-	-

Fuente: *Mujer y estadísticas. Series históricas e indicadores sobre la situación de la mujer uruguaya durante el Siglo XX*, INFM-Unicef-MEC, Uruguay, 1999, en base a series censales.

Finalmente, en el siguiente cuadro se observa la proporción del ingreso femenino en hogares biparentales, donde en 1991, un 57.3% de hogares no tenía aporte en materia de ingresos de la mujer, cambiando esta situación significativamente, ya que en 1999 son el 50.8% los hogares en esta situación. Si bien se puede decir que un 6.5% de mujeres no aportaba ingresos al hogar, actualmente lo hace; es relevante observar que el mayor aumento en los hogares que reciben ingresos femeninos, se dio en el que éste representa entre el 25 y el 50% del ingreso total del hogar.

Cuadro 7
URUGUAY: PORCENTAJE DEL INGRESO FEMENINO
EN HOGARES BIPARENTALES

Ingreso Femenino	Hogares biparentales		
	1991	1999	Variación 1990/1999
Sin ingreso	57.3	50.8	-6.5
1 - 25%	19.7	21.3	+1.6
25 - 50%	19.2	22.1	-2.9
50 - 75%	3.3	5.0	-1.7
75 - 99,9%	0.3	0.7	+0.4
100%	0.1	0.1	0
Total	100	100	

Fuente: Encuesta Continua de Hogares, INE. Procesamiento del Banco de Datos de la FCS. Años: 1991-1999.

5. Aspectos vinculados a la educación y capacitación de las mujeres en Uruguay

En Uruguay, la situación educacional de las uruguayas –que ha sido tradicionalmente una de las más avanzadas de América Latina–, cobró nuevo impulso en los últimos treinta años, especialmente en cuanto a los estudios medios y universitarios, lo que hace que las mujeres sean hoy mayoritarias en esos niveles. La notable expansión que se dio en las matrículas media y universitaria, tuvo como protagonistas centrales a las mujeres. La feminización actual de esa matrícula supone que en un futuro el nivel educativo promedio de la población femenina sea claramente superior al masculino.

En el cuadro siguiente se observa el alto nivel de cobertura educativa de la población uruguaya, no apreciándose diferencias mayores por sexo. Al respecto es conveniente mencionar que la tradición educativa de Uruguay es de antigua data y desde la reforma educativa de José Pedro Varela en 1875, el Estado fue extendiendo la escolarización al conjunto de la sociedad uruguaya, proceso del cual participaron progresivamente las mujeres hasta que sus niveles educativos se hicieron similares a los de los varones, situación alcanzada hacia 1950, aproximadamente.

Como producto de este temprano desarrollo, el problema del analfabetismo se redujo pronto a una proporción mínima. En 1985 sólo un 5% de los censados declaraban no saber leer ni escribir. En 1996, el porcentaje era del 3%. La tasa de analfabetismo adulto de la población femenina uruguaya era de 2.7% y la masculina del 3.7% en 1996, lo cual significa una brecha de un punto porcentual a favor de las mujeres (Valdez y Gomariz, 1993).

Cuadro 8
URUGUAY: INDICADORES RESUMEN: EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN

INDICADOR	AÑO	VALOR
ANALFABETISMO		
Tasa de analfabetismo adulto total (%)	1996	3.22
COBERTURA DE NIVELES EDUCATIVOS		
Tasa de cobertura de la enseñanza preescolar	1996	55.0
Mujeres		55.6
Hombres		54.4
Tasa de cobertura de la enseñanza primaria urbana	1994	
Mujeres		95.3
Hombres		94.9
Tasa de cobertura de la enseñanza media urbana	1994	
Mujeres		70.4
Hombres		61.6
% de mujeres de 18 años y más de edad sin instrucción	1996	5.46
% de mujeres de 18 años y más edad con nivel secundario alcanzado (completo e incompleto)	1996	34.33

INDICADOR	AÑO	VALOR
% de mujeres de 18 años y más edad con nivel terciario alcanzado (completo e incompleto)	1996	14.22
% de estudiantes del tercer nivel público por 100.000 hab.	1988	2.01
Mujeres		2.25
Hombres		1.76
Tasa bruta de cobertura educativa del tercer nivel público	1988	19.06
Mujeres		21.98
Hombres		16.16

Fuente: *Mujer y estadísticas. Series históricas e indicadores sobre la situación de la mujer uruguaya durante el Siglo XX*, INFM-Unicef-MEC, Uruguay, 1999.

6. Aspectos relacionados al trabajo y la economía

La creciente incorporación de las mujeres uruguayas al mercado de trabajo, constituye uno de los cambios más relevantes en la evolución de su condición social y económica. A lo largo del siglo XX la cantidad de mujeres que desarrollan alguna actividad reconocida en el mercado de trabajo se multiplicó por 10. En 1999, una de cada dos mujeres de 15 años y más, pertenecen a la fuerza de trabajo, representando el 41% de la Población Económicamente Activa (PEA) total del país.

Las mujeres uruguayas muestran un importante aumento de participación en la PEA durante las últimas décadas. Si se observa la tasa de actividad por sexo, se verá que la tasa de actividad femenina se situaba, en el año 2000, en torno al 48%, lo que implica un aumento significativo en los últimos treinta años (en 1970 la misma se situaba en torno al 31%).

Cuadro 9
URUGUAY: INDICADORES RESUMEN:
EL TRABAJO DE LAS MUJERES Y LA ECONOMÍA

INDICADOR	1996	1985	1975	1963
Población femenina (de más de 15 años) económicamente activa				
Total	584.283	388.655	307.399	227.609
Urbana	539.206	361.286	280.634	210.609
Rural	45.077	27.369	26.765	16.779
% de mujeres de la PEA en el total de mujeres	36.1	25.8	21.4	18.8
Relación mujeres/hombres del % de las personas económicamente activas	0.65	0.47	0.38	0.32
% de la PEA femenina en el agro	3.35	2.78	2.45	-
% de la PEA femenina por sector de actividad				
Primario	4.62	3.69	3.33	2.77
Secundario	13.45	19.55	21.98	24.98
Terciario	66.59	68.63	66.62	67.53
% de la PEA en servicios personales y ocupaciones afines				
Femenina	28.89	31.12	32.32	-
Masculina	8.16	6.88	7.50	-
% de la PEA profesionales, técnicos y ocupaciones afines				
Femenina	15.37	15.85	15.17	-
Masculina	6.32	5.48	4.36	-
% de la PEA en cargos directivos				
Femenina	1.81	1.46	0.64	-
Masculina	2.51	2.77	1.59	-
% de la PEA trabajador familiar				
Femenina	3.33	2.15	2.28	-
Masculina	1.27	1.58	2.07	-
% de la PEA patrón				
Femenina	4.59	2.84	2.35	-
Masculina	8.24	6.25	6.53	-

Fuente: Mujer y estadísticas. Series históricas e indicadores sobre la situación de la mujer uruguaya durante el Siglo XX, INFM-Unicef-MEC, Uruguay, 1999.

Al observar la evolución del desempleo se aprecia claramente que la situación de desempleo afecta más a las mujeres que a los hombres; las mujeres tienen mayores dificultades para encontrar un empleo y permanecer en él.

Las diferencias por sexo en la situación de desempleo se pueden observar con más claridad si se analiza la tasa de desempleo, y la tasa específica de desempleo por sexo.

Al respecto, la tasa de desempleo femenina es varios puntos porcentuales superior a la masculina. Para el año 1999, de una tasa global de 11.3, la tasa de desempleo femenina es de 14.6, seis puntos superior a la masculina que se ubicaba en 8.7.

En los cuadros siguientes se observa la comparación de la masa salarial en los distintos sectores de actividad de la ocupación principal, con la distribución de la población ocupada por esos sectores de actividad y los sectores que mejor remuneran a su personal.

Cuadro 10
COMPARACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE LA MASA SALARIAL
POR SECTORES DE ACTIVIDAD (OCUPACIÓN PRINCIPAL)
Y DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN OCUPADA
POR SECTORES DE ACTIVIDAD. Uruguay 1999

Orden	Sectores que reciben la mayor parte de la masa salarial	Sectores que emplean mayor proporción de personas	Sectores que emplean mayor proporción de varones	Sectores que emplean mayor proporción de mujeres
1	Servicios (23%)	Servicios (27%)	Servicios (20%)	Servicios (37%)
2	Comercio (18%)	Comercio (17%)	Industria (19%)	Actividades Sociales (22%)
3	Industria (17%)	Industria (17%)	Comercio (17%)	Comercio (17%)
Total	58%	61%	56%	76%

Fuente: Aguirre; Batthyány, "Perfil de Uruguay". En: Martins Costa y Ribeiro das Neves, *La condición femenina en los países del Mercosur. Sistema integrado de indicadores de Género en las Áreas de Trabajo y Educación*, IBAM-UE-UNIFEM-GTZ, 2002, Brasil.

En 1999 se observa que el 76% de las mujeres está concentrado en tres sectores que tradicionalmente ocupan fuerza de trabajo femenina: servicios, actividades sociales y comercio. Y estos no son precisamente los sectores que remuneran mejor a las mujeres, ellos son la administración pública, los transportes y comunicaciones y las actividades sociales. Las actividades sociales que ocupan a una porción importante de mujeres, sin embargo reciben una masa salarial reducida.

Cuadro 11
SECTORES DE ACTIVIDAD QUE MEJOR REMUNERAN A SU PERSONAL
Uruguay 1999

Orden	Sectores que mejor remuneran a los trabajadores en general	Sectores que mejor remuneran a las mujeres trabajadoras
1	Transporte y Comunicaciones (\$1.171)	Administración Pública (\$1.087)
2	Administración Pública (\$1.112)	Transportes y comunicaciones (\$898)
3	Servicios (\$986)	Actividades Sociales (\$865)

Fuente: Aguirre; Batthyány, "Perfil de Uruguay". En: Martins Costa y Ribeiro das Neves, *La condición femenina en los países del Mercosur. Sistema integrado de indicadores de Género en las Áreas de Trabajo y Educación*, IBAM-UE-UNIFEM-GTZ, 2002, Brasil.

En el sector servicios, la diferencia en el promedio de ingresos de varones y mujeres es significativamente alta. El salario promedio de las mujeres en este sector, es el 49% del salario promedio de los hombres. Cabe recordar que se encuentran comprendidas en el sector servicios, las trabajadoras domésticas, lo que puede explicar en parte esta gran diferencia por los bajos salarios de estas trabajadoras.

En el sector actividades sociales, se encuentran también diferencias en los ingresos promedios de varones y mujeres. El ingreso promedio de las mujeres es el 67% del ingreso promedio de los hombres del sector.

Por otra parte, siendo los servicios el sector que recibe la mayor parte de la masa salarial y que emplea la mayor parte de los trabajadores y de las mujeres, no se encuentra entre los sectores que remuneran mejor.

Es significativo analizar el promedio de ingreso salarial masculino y femenino en la administración pública puesto que no existen prácticamente diferen-

cias. El ingreso de las mujeres es el 97% del ingreso de los hombres. Esto podría relacionarse con el hecho de que la posibilidad de discriminación en la administración pública es menor debido a que los cargos estatales están más estandarizados en lo referente a remuneraciones que en el sector privado, y a que en los últimos años hay más mujeres que ocupan cargos gerenciales en la administración pública.

La información presentada sobre diferenciales salariales remite a la cuestión relativa a las “opciones” ocupacionales diferenciales de hombres y mujeres, a la desvalorización del trabajo considerado como típicamente femenino y a las estrategias tendientes a romper con la segregación ocupacional.

El diferencial de ingresos entre hombres y mujeres en la década de los noventa fue disminuyendo en promedio, tanto en Montevideo, como en los Departamentos del Interior del país, situándose hacia 1996 en un 62.5% (Aguirre; Espino, 2000). Los diferenciales de ingresos pueden explicarse por la diferencia de remuneración por hora trabajada y por la diferencia en la cantidad de horas. Las mujeres trabajan menos cantidad de horas, pero asimismo, a igual tipo de ocupación en promedio ganan menos por hora, como lo muestra la investigación antes citada.

Estudios realizados en los países del Mercosur y Chile muestran que las diferencias salariales obtenidas por la ocupación principal son sustancialmente más bajas para las mujeres que para los varones, cualquiera sea el sector de actividad, así como la edad y niveles de instrucción (Valenzuela; Reinecke, 2000).

En el siguiente cuadro se observan las diferencias salariales entre varones y mujeres: el ingreso de las mujeres es sensiblemente menor que el de los hombres. Para 1999, promedialmente los hombres tenían un ingreso medio 33% superior al de las mujeres. En el período considerado, la brecha se ha acortado, pasando de un 63% en 1995 a un 67% en 1999.

Cuadro 12
DIFERENCIAS SALARIALES EN OCUPACIÓN PRINCIPAL
DE LAS MUJERES RESPECTO DE LOS HOMBRES
 Zonas urbanas, Uruguay 1995 y 1999

	1995	1999
Media ingreso ocupación principal. Varones	693	1093
Media ingreso ocupación principal. Mujeres	436	732
Diferencia salarial mujeres-varones (en porcentaje)	63%	67%

Fuente: Aguirre; Batthyány, “Perfil de Uruguay”. En: Martins Costa y Ribeiro das Neves, *La condición femenina en los países del Mercosur. Sistema integrado de indicadores de Género en las Áreas de Trabajo y Educación*, IBAM-UE-UNIFEM-GTZ, 2002, Brasil.

En los cuadros siguientes se aprecia la proporción de varones y mujeres en los quintiles de mayores y menores ingresos. En el quintil de mayores ingresos, la proporción de varones es más de dos veces superior a la proporción de mujeres. Obsérvese a su vez, que la brecha entre varones y mujeres ha disminuido en el período considerado.

Cuadro 13
PROPORCIÓN DE HOMBRES Y MUJERES EN EL 20% CON MAYORES
INGRESOS, POR SEXO. Zonas urbanas, Uruguay 1995 y 1999

LUGAR	% DE VARONES		% DE MUJERES	
	1995	1999	1995	1999
Montevideo	67.5	64.0	32.5	36.0
Total Uruguay	70.2	65.8	29.8	34.2

Fuente: Aguirre; Batthyány, "Perfil de Uruguay". En: Martins Costa y Ribeiro das Neves, *La condición femenina en los países del Mercosur. Sistema integrado de indicadores de Género en las Áreas de Trabajo y Educación*, IBAM-UE-UNIFEM-GTZ, 2002, Brasil.

En el quintil de menores ingresos la situación es la inversa, en el año 1999 un 34% de varones y un 66% de mujeres; a su vez, para el período considerado se observa una tendencia al aumento de la proporción de varones con menores ingresos y una disminución en la proporción de mujeres en el quintil.

Cuadro 14
PROPORCIÓN DE HOMBRES Y MUJERES EN EL 20%
CON MENORES INGRESOS, POR SEXO
Zonas urbanas, Uruguay 1995 y 1999

LUGAR	% DE VARONES		% DE MUJERES	
	1995	1999	1995	1999
Montevideo	27.3	30.8	72.7	69.2
Total Uruguay	30.2	34.1	69.8	65.9

Fuente: Aguirre; Batthyány, "Perfil de Uruguay". En: Martins Costa y Ribeiro das Neves, *La condición femenina en los países del Mercosur. Sistema integrado de indicadores de Género en las Áreas de Trabajo y Educación*, IBAM-UE-UNIFEM-GTZ, 2002, Brasil.

7. Consideraciones finales

Desde 1995 a la fecha, son pocos los cambios de tipo estructural que se observan en la participación de las mujeres, incluyendo la económica. En cambio, sí se perciben variaciones en cuanto a la “sensibilidad” social referida a algunos aspectos relacionados con las desigualdades entre los géneros, así como algún avance en la legislación y en la creación de mecanismos estatales destinados a promover la igualdad de oportunidades.

En términos generales, se puede decir que las mujeres uruguayas fueron las primeras en América Latina en modificar profundamente sus rasgos demográficos, tanto por los cambios generales de la población, como por la modificación de su propio comportamiento reproductivo. Ya a mediados del siglo XX, en Uruguay el promedio de la población femenina era principalmente adulta, urbana y con menos de tres hijos por mujer.

La conformación de familias y hogares en el país ha experimentado fuertes variaciones en los últimos cuarenta años, aspecto que se desarrolla en un capítulo de este libro.

Finalmente, es importante recordar que las tasas de participación en el mercado de trabajo de las uruguayas se encuentran también entre las más altas de la región y la fuerza laboral femenina tiene un nivel educativo promedio más alto que la masculina. A pesar de esto, siguen obteniendo menores salarios y orientándose mayoritariamente hacia profesiones y ocupaciones tradicionalmente femeninas. Asimismo, la situación de desempleo impacta de manera más notoria sobre las mujeres que sobre los varones, siendo siempre promedialmente más alto el nivel de desempleo femenino que el masculino.

Segunda Parte

CONCILIACIÓN ENTRE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL DE LAS MUJERES EN URUGUAY Algunas evidencias empíricas

Capítulo 1

UNA CUANTIFICACIÓN DE LAS DEMANDAS DE CUIDADO

La construcción de una escala de cuidados

1. Precisiones conceptuales

La atribución exclusiva a las mujeres, de los cuidados y las responsabilidades familiares, lesiona el desarrollo de la ciudadanía social de éstas; compartir las responsabilidades familiares y de reproducción social, renegociar al interior de los distintos modelos familiares estas responsabilidades, es un reclamo presente hoy, a partir de los planteos de las organizaciones de mujeres, y también como resultado de los acuerdos planteados en las conferencias internacionales. La sobrecarga por el trabajo doméstico y las responsabilidades familiares ha estado en el centro del debate feminista desde sus inicios, y es un tema que continúa vigente con la actual división sexual del trabajo.

Tal como plantea M. A. Durán, *“El ciclo vital de mujeres y varones presenta algunas diferencias. La mayor parte de los varones vende su tiempo en el mercado de trabajo durante un período determinado que le permite generar derechos suficientes para su automantenimiento y el de sus hogares. Sin embargo, la mayoría de las mujeres asume un contrato social implícito que la vincula con su familias de manera permanente en la cesión de su fuerza de trabajo, sin límites definidos temporalmente. Actualmente, y de manera cada vez más creciente, las mujeres intentan mantener con el sistema económico, político y administrativo una relación individualizada en lugar de derivándola de los varones de su familia, pero su acceso al mercado de trabajo está muy dificultado por la carga de trabajo no remunerado que se les adscribe socialmente”* (Durán, 2000).

Las preocupaciones por transformar y encontrar soluciones a este tema presentan desafíos a la teoría y a la investigación, por encontrarse las posibles soluciones directamente relacionadas a un cambio cultural complejo e incierto, que

comprende aspectos subjetivos y simbólicos. La igualdad entre los géneros plantea problemas de difícil solución a nivel teórico y organizativo. Las mujeres han desempeñado tradicionalmente tres funciones clave para la reproducción social: la gestación de nuevas vidas, la prestación directa de servicios al conjunto de la población por medio de la estructura de los hogares y la cohesión afectiva y expresiva. ¿Cómo se reorganizarán estas funciones en el marco de nuevas relaciones de género?

Las pautas sociales e institucionales que sirvieran para fijar a las mujeres dentro del ámbito doméstico definiendo límites a su relación con lo público y con el Estado, experimentaron importantes transformaciones a partir de los años sesenta en los países de la región. En el marco del desarrollo de las funciones del “Estado de bienestar”, las estructuras familiares tradicionales comenzaron a ser prescindibles para el desempeño de ciertos roles funcionales a la regulación de la producción económica y la reproducción humana en las sociedades industriales avanzadas. Ciertas necesidades pasaron a ser atendidas por el Estado, en el contexto de una importante capacidad fiscal de captación de recursos económicos, destinados a ser administrados por las burocracias estatales a través de programas y servicios dirigidos al “bienestar de las familias”.

La crisis de los Estados latinoamericanos y los cambios en las políticas sociales en las últimas décadas, tuvieron como efecto privatizar la responsabilidad por el bienestar, transfiriendo tareas del Estado hacia las familias. En la actualidad, los servicios y políticas sociales están siendo reemplazados en un Estado cuyas funciones redistribuidas se han limitado y focalizado especialmente hacia los sectores más carenciados, retirándose progresivamente de aquellas actividades que pueden ser abordadas por el sector privado.

En el Estado de bienestar “ideal”, los costos de estos servicios se asumen de manera colectiva y solidaria, sobre la base de políticas impositivas y fiscales orientadas a la redistribución del ingreso. En el modelo liberal actual de la economía de mercado, estos costos deben ser cubiertos individualmente, o mejor dicho por las redes familiares y las unidades domésticas de las cuales estas personas son miembros. El resultado es una creciente polarización social que se inscribe en el debate que tiene como eje la redefinición de las relaciones entre Estado y mercado, la forma en que los recursos sociales deben ser asignados y apropiados, la determinación de quienes ejecutarán ese reparto y los criterios y los actores que intervendrán en el mismo (Aguirre y Fassler, 1997).

Las necesidades de cuidado insatisfechas han aumentado a causa de la crisis económica y de las transformaciones del Estado.

En la vida privada, el déficit de cuidado es más notorio en familias donde las madres trabajadoras –casadas o solteras– no reciben ayuda suficiente de sus pa-

rejas o familiares, constituyendo una fuente de tensiones importante en las familias, especialmente para las mujeres. En el ámbito público, el déficit de cuidado se ve –entre otros indicadores– en la insuficiencia de atención que prestan las políticas sociales a la situación de las madres, de los ancianos, de los enfermos, de los impedidos.

Una primera preocupación por el tema de las necesidades de cuidado de una sociedad, es su cuantificación, es decir, aproximarnos a una medida concreta de cuáles son las demandas de cuidado de una sociedad determinada, y cuáles también las ofertas de esa sociedad para su población. En este sentido, parece pertinente realizar esfuerzos de cuantificación de la demanda de cuidados de la sociedad uruguaya. Para esto se propone, siguiendo metodologías experimentadas en otros países, la construcción de una escala de las necesidades de cuidado de la población uruguaya.

2. La construcción de la escala de cuidados¹⁰

Para la demanda de cuidados en el sentido que se ha conceptualizado en los capítulos anteriores, se puede reconocer cuatro fuentes principales que generan demanda de trabajo no remunerado, que dependen de los grupos de población en los que se origina dicha demanda:

1. la creada por los niños;
2. la creada por los enfermos;
3. la creada por los ancianos;
4. la generada por los sobre ocupados en actividades remuneradas.

La profesora María Ángeles Durán¹¹ (CSIC-España), ha desarrollado una escala llamada “Índice o Escala Madrid”, que puede aplicarse para calcular la demanda general de trabajo de cuidado en un país, en un momento determinado. Este índice trata de calcular el impacto de las necesidades de cuidado en una población determinada. Es utilizada para la medición y proyección de la demanda total de cuidados de toda la población en un país.

10 La idea de la creación de esta escala para Uruguay surge de una conversación realizada en Montevideo entre Rosario Aguirre y Karina Batthyány con la profesora española María Ángeles Durán a propósito de la existencia de la Escala Madrid que cuantifica las demandas de cuidado para España y otros países de la Unión Europea. La creación de esta escala es un primer intento por cuantificar las demandas de cuidado para nuestro país, basada en proyecciones poblacionales para los próximos veinticinco años y la valoración de los requerimientos de cuidado que las personas demandan según su edad.

11 La presentación de la Escala Madrid de la Profesora M. A. Durán se puede encontrar, entre otros, en los siguientes trabajos:

Durán, M. A., (coord): *The future of work in Europe*, EC, DGV, Bruselas, 1999.

Durán, M. A., “*Si Aristóteles levantara la cabeza*”, Col. Feminismos, Ed. Cátedra, Univ. Valencia, Madrid, 2000.

“Así como el Índice Oxford se utiliza para calcular el impacto de la composición por edades del hogar en la disponibilidad real de recursos monetarios, el índice de Madrid trata de calcular el impacto de la necesidad de cuidados. [...] Aunque la escala Madrid ha sido diseñada para el análisis de los hogares, también puede ser utilizada para la medición y la proyección de la demanda total de cuidados de toda la población de un país determinado. Cuando existan datos más detallados sobre el trabajo no pagado, esta escala podrá refinarse y adaptarse a condiciones de demandas más específicas.” (Durán, 1999).

Esta escala, que permite calcular las necesidades y las demandas de cuidado de los hogares y puede proyectarse a la población, habilita aproximarse cuantitativamente al fenómeno cuando se habla de déficit de cuidado en una sociedad concreta, de necesidades insatisfechas de cuidado.

La escala Madrid ha sido construida con los siguientes supuestos. Los valores de variación de la escala se sitúan entre 1 y 2, correspondiendo el valor 1 a los individuos que son capaces de autobrirarse todas sus necesidades de cuidado, y el valor 2 a aquellos individuos que necesitan de cuidado permanente durante todo el día; los valores intermedios, por tanto, corresponden a necesidades parciales de cuidado.

Los grupos de edad se ponderan por su capacidad específica para generar demanda de cuidados, la totalidad de ésta en cada país, puede así calcularse aproximadamente.

Para la asignación de los valores intermedios, según los tramos de edad, se recurrió a la metodología de jueces. Los valores finalmente otorgados en la Escala Madrid son: para los adultos de 18 a 64 años de edad que viven en el hogar, se requiere 1 unidad de cuidado por persona; para los niños de 0 a 4 años, se necesitan 2 unidades; los de 5 a 14 años requieren 1.5; los jóvenes de 15 a 17 años, 1.2 unidades; las personas de 65 a 74 años, 1.2; los adultos de edad avanzada (75 a 84), 1.7; y los ancianos de edad muy avanzada, mayores de 85 años, requieren 2 unidades de cuidado.

Basándose en la construcción de la Escala Madrid, se propone la creación de una escala similar para el Uruguay, construida de forma tal que pueda ser comparable con la escala mencionada, es decir respetando la proximidad entre los rangos etarios y la variación entre los valores 1 y 2 como valores de la escala. Para la construcción de ésta, según las especificidades nacionales, se ha trabajado con el sistema de jueces, pidiéndole a un total de diez jueces que ponderarán las necesidades de cuidado de los individuos según su edad entre los valores 1 y 2. Este panel de jueces fue integrado por personas de diferente sexo, edad y ciclo de vida.

De esta forma, adaptando los rangos de edad a las proyecciones poblacionales disponibles para el país (proyecciones del Centro Latinoamericano de Demogra-

fía –Celade–), se construye la escala ponderando las diferentes edades de la siguiente manera:

0-4 años	2 unidades de cuidado
5-14 años	1.7 unidades de cuidado
15-19 años	1.5 unidades de cuidado
20-64 años	1.2 unidades de cuidado
65-74 años	1.5 unidades de cuidado
75-79 años	1.7 unidades de cuidado
80 y más años	1.9 unidades de cuidado

Cómo puede apreciarse, la primer diferencia con la Escala Madrid es que el supuesto que las personas adultas entre 18 y 64 años son capaces de autocuidarse completamente, y por tanto asumen el valor 1, fue modificado en la construcción de la escala para Uruguay. En la discusión e intercambio realizado con los jueces integrantes del panel, surgió que los adultos en esas edades requieren cuidados parciales que no se verían reflejados en la ponderación si se les aplica el valor 1.

En los cuadros siguientes se plantea la aplicación de esta escala para las proyecciones poblacionales de Uruguay para los años 2000, 2010 y 2020.

La primer evidencia que surge al calcular la escala, es que Uruguay presenta una demanda de cuidados superior a la de la población proyectada. En el cuadro 1 de página siguiente, se percibe que esa demanda es del entorno del 40% superior a la población proyectada para los años seleccionados. Es decir, que existe y existirá en los años proyectados una demanda de unidades de cuidado un 40% superior a la población existente. Esa demanda superior deberá ser cubierta por algún sector de la población que verá así recargado su trabajo de cuidado a nivel social.

Si se analizan las proyecciones de demanda de cuidados respecto a la población de 20 a 64 años, bajo el supuesto de que es este sector de la población –es decir las personas adultas de ambos sexos–, quien está habitualmente encargado de cuidar al resto de la población: niños, enfermos, impedidos, etc., la demanda es aún mayor. Para las personas de 20 a 64 años las unidades de cuidado demandadas son del entorno del 250%. Esto quiere decir que cada adulto deberá proporcionar en el futuro 2 unidades y media de cuidado. Cada adulto de entre 20 y 64 años de edad deberá brindar cuidados a 2.5 personas, o lo que es lo mismo, 1 unidad de cuidado para sí mismo y 1 y media restante para los otros sectores de población.

Cuadro 1
LA DEMANDA DE CUIDADOS EN URUGUAY
PROYECCIONES AÑOS 2000, 2010 Y 2020
Demanda según origen demográfico, distribución por edades

Grupos de edad	Ponderador Escala de Cuidados	2000	2010	2020
0-4	2	566.248	556.062	548.310
5-14	1.7	925.157	952.286	938.590
15-19	1.5	382.797	412.707	419.154
20-64	1.2	2.189.207	2.380.254	2.593.894
65-74	1.5	383.804	373.367	422.313
75-79	1.7	146.127	169.104	172.152
80 y más	1.9	167.894	229.062	272.179
Total de unidades de cuidado demandadas		4.761.233	5.072.841	5.366.592
Total población		3.337.062	3.566.525	3.793.341
% Unidades de cuidado demandadas respecto a población total		143	142	141
% Unidades de cuidado demandadas respecto a población 20-64		260	255	248

Fuente: Elaboración propia en base a proyecciones de población del Celade y aplicación de la Escala.

Si además se considera que de esos adultos de entre 20 y 64 años, los que habitualmente se hacen cargo de los trabajos de cuidado y responsabilidades familiares son las mujeres, la demanda que recae y recaerá sobre ellas es aún mayor.

En la situación actual en Uruguay, donde existe un déficit de cuidado importante, esta problemática no ha impactado aún con toda la fuerza que las cifras indican porque en este país existe todavía una generación de mujeres que amortiguan este impacto; es decir, mujeres de 55 y más años que no están incorporadas al mercado de trabajo remunerado (las “amas de casa”) y que de diversas

formas responden a estas necesidades de cuidado insatisfechas. Pero, dada la creciente tasa de participación femenina en el mercado de trabajo, es de suponer que este efecto amortiguador desaparecerá en pocos años, por lo que la problemática de la demanda de cuidados insatisfecha será un tema central.

Como se aprecia en el cuadro 1, la demanda más creciente pertenece a los sectores de población de más edad, convirtiéndose éste en un sector prioritario de atención. De acuerdo a las proyecciones de población elaboradas por el Celade, en el 2025, por cada 100 personas jóvenes, en el Uruguay habrá 93 de edad avanzada; mientras que en 1995 la relación era de 100 a 50.

Si bien los ponderadores de la escala para el caso de Uruguay fueron adaptados a la valoración de los jueces locales y no se corresponden exactamente con los aplicados por la Escala Madrid, es pertinente presentar los resultados de la aplicación de esta escala para algunos países europeos.

Cuadro 2

EL TRABAJO DE CUIDADO EN EUROPA (ESCALA DE MADRID) EN 1995
Demanda según origen demográfico, distribución por edades, en miles

Grupos de edad	Escala de Madrid	Europa 15	España	Francia
0-4	2	42.170	3.870	7.252
5-14	1.5	66.507	5.609	11.640
15-17	1.2	16.916	2.293	2.271
18-64	1	234.932	24.742	35.680
65-74	1.2	40.299	4.233	6.181
75-84	1.7	29.682	3.149	4.172
85 y más	2	12.030	1.074	2.156
Total de unidades de cuidado demandadas		442.536	44.970	69.352
Total población		371.563	39.177	58.020
% Unidades de cuidado demandadas respecto a población total		119%	115%	119%
% Unidades de cuidado demandadas respecto a población 18-64		188%	152%	194%

Fuente: Elaboración de Durán *et al.*, Con datos de Eurostat. Statistiques Démographiques, 1996. Tomado de *El futuro del empleo en Europa*, Durán *et al.*, 2000, p.253.

Como se aprecia en el cuadro anterior, para los quince países que conforman la Unión Europea (Europa de los 15) el porcentaje de unidades de cuidado demandadas respecto a la población total es de 119%, siendo para el caso de España de 115% y para Francia de 119%. Se recuerda que en el caso de Uruguay esta cifra ascendía a 143%. Si se analizan las unidades de cuidado demandadas respecto a la población adulta de 18 a 64 años, se constata un requerimiento del 188% para el conjunto de los países europeos, siendo 152% en el caso español y 194% en el francés. En Uruguay esta demanda asciende al 260% para el año 2000.

La comparación presentada muestra que los resultados para el caso uruguayo son más preocupantes aún que los resultados de los países europeos; preocupantes por presentar una demanda de cuidado potencialmente mayor y por tratarse de una sociedad que, como se verá más adelante, no está preparada para responder a esta demanda en el nivel público.

En el siguiente cuadro, se presenta el origen de la demanda de cuidados según edades. Se aprecia que, promedialmente según las proyecciones 2000, 2010, 2020, el 37% de la demanda de cuidados está constituida por niños y jóvenes, los adultos constituyen el 47% de la demanda (la única que puede ser considerada como autosuficiente en términos hipotéticos) y los adultos mayores constituyen el 15%.

Cuadro 3
EL TRABAJO DE CUIDADOS EN URUGUAY
PROYECCIONES PARA LOS AÑOS 2000, 2010 Y 2020
 Demanda según origen demográfico. Distribución por edades

Edad	2000 (%)	2010 (%)	2020 (%)
Preescolar 0-4	12	11	11
Escolar 5-14	19	19	17
Joven/escolar 15-19	8	8	8
(0-19) Subtotal 1	39	38	36
Adultos 20-64	46	47	48
(20-64) Subtotal 2	46	47	48
Mayores 65-74	8	7	8
Edad avanzada 75-79	3	3	3
Edad muy avanzada 80 y más	4	5	5
(65 y más) Subtotal 3	15	15	16
Total	100	100	100

Fuente: Elaboración propia.

Por tanto, hay un 52% de la demanda de cuidados, constituida por niños, jóvenes y adultos mayores que son los sectores de la población tradicionalmente considerados como dependientes. Si se piensa en los adultos mayores de edad avanzada y muy avanzada, se ubica allí un 8% de la demanda de cuidados. Si se observa el otro extremo de la población desde el punto de vista etario, los niños pequeños (0 a 4 años) representan promedialmente el 11% de la demanda.

De acuerdo con estas proyecciones, las actitudes y la gestión de la producción para el mercado tendrá que transformarse con el fin de acomodarse a la nueva demanda de trabajos de cuidados. Esta demanda no podrá satisfacerse por los propios demandantes a los precios corrientes en el mercado de trabajo puesto que en un 52% de los casos son niños, jóvenes o adultos mayores, quienes generalmente no cuentan con los recursos económicos necesarios para acceder a esos servicios en el mercado.

Los problemas sociales surgen ante la diferente capacidad de los distintos grupos de edad para pagar por sus propias necesidades. La pregunta a realizarse es quién proveerá los servicios requeridos por las poblaciones dependientes. El tiempo es un recurso escaso, si se dedica al trabajo remunerado no puede dedicarse al trabajo no remunerado, al tiempo de ocio, al entretenimiento, a la capacitación o a la participación ciudadana.

La forma de satisfacer las funciones sociales básicas es un tema político de gran relevancia porque implica la adscripción social de cargas y beneficios. De ahí, la necesidad de hacer visibles estas funciones y extender la investigación al ámbito tradicionalmente definido como privado o doméstico.

La aproximación cuantitativa que permite esta escala no habilita a establecer diferencias en el origen de la demanda de cuidados según otras características de la población tales como sexo, tipo de hogar, nivel socioeconómico, etc.

Frente a estos elementos surge la necesidad de conocer las ofertas de cuidado existentes en la sociedad y las posibilidades de acceso de los distintos sectores sociales a esos servicios.

Los capítulos siguientes tratan sobre la caracterización de la oferta de servicios de cuidado infantil y las posibilidades de acceso de la población a esos servicios según las particularidades mencionadas. Sería interesante, sin duda, sistematizar y caracterizar la oferta de servicios existentes para todos los sectores de la población, pero este propósito excedería las posibilidades de este estudio, por lo que se dedica, en los puntos siguientes, al cuidado infantil exclusivamente.

Capítulo 2

¿QUIÉNES SON RESPONSABLES DE LOS CUIDADOS? Familias y tipo de hogares

1. Familias y tipo de hogares

Un tema central en el debate sobre la ciudadanía social, cuidados y responsabilidades familiares, son las familias en las cuales hombres y mujeres de la región nacen, crecen, viven y trabajan. Actualmente es común reconocer que con el uso del término “familia” se alude a realidades muy diversas. *Sin embargo, la “familia ejemplar” que el imaginario social evoca, compuesta por padre, madre e hijos que viven bajo un mismo techo y funcionan como una economía organizada, tiene una fuerza simbólica tal que no ha siquiera empezado a ceder espacio al conjunto disímil y muy variado de arreglos o formas familiares que existen en la actualidad (Jelin, 1998).*

El cuadro de la siguiente página, permite visualizar la evolución y conformación actual de los hogares uruguayos, según los datos de la Encuesta Continua de Hogares (ECH) de los años 1991 y 1999.

Como se observa, en 1999, los hogares en Uruguay se componen de 36% de hogares nucleares con hijos, 17% de hogares unipersonales, 16% de hogares nucleares sin hijos, 11% de hogares monoparentales y casi 8% de hogares extendidos completos con hijos.

En cuanto a la configuración de los hogares entre 1991 y 1999, uno de los cambios a destacar se podría referir al descenso porcentual de los hogares nucleares con hijos. Mientras que en 1991 constituían el 38.8% de los hogares del país urbano, en 1999 son el 36.3% de los mismos. Si se observa que los cambios más significativos en la distribución de los hogares se dan entre los nucleares con hijos, los unipersonales, los monoparentales y los extendidos con hijos, se podría

Cuadro 4
PORCENTAJE DE HOGARES PARTICULARES¹²
POR SEXO DEL JEFE SEGÚN TIPO DE HOGAR
ENCUESTA CONTINUA DE HOGARES. AÑOS 1991 Y 1999

Tipo de hogar	1991			1999		
	Jefatura Masculina	Jefatura Femenina	Total	Jefatura Masculina	Jefatura Femenina	Total
Unipersonal	6.3	38.6	14.1	8.4	36.4	17.1
Nuclear sin hijos	21.8	1.3	16.9	21.4	4.2	16.1
Nuclear con hijos	50.7	1.1	38.8	50.0	6.3	36.3
Monoparental	1.8	33.9	9.5	2.4	31.1	11.3
Extendido completo con hijos	11.8	0.4	9.1	10.5	1.3	7.6
Extendido incompleto con hijos	0.9	10.4	3.1	0.7	9.1	3.3
Extendido completo sin hijos	3.4	0.3	2.6	2.7	0.5	2.0
Extendido incompleto sin hijos	1.9	11.3	4.1	2.2	8.7	4.2
Compuesto con hijos	0.7	0.8	0.7	0.9	0.7	0.8
Compuesto sin hijos	0.7	2.0	1.0	0.9	1.7	1.2
Total	100	100	100	100	100	100

Fuente: Encuesta Continua de Hogares (1991 y 1999). Elaboración propia en base a procesamiento del Banco de Datos de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República.

12 Definiciones de tipo de hogar:

- unipersonal: constituido por una persona;
- nuclear: constituido por ambos cónyuges con o sin hijos;
- monoparental: constituido por uno de los cónyuges con un hijo o más;
- extendido completo con o sin hijos: constituido por un hogar nuclear con uno o más parientes biológicos;
- extendido incompleto con o sin hijos: constituido por un hogar monoparental con uno o más parientes biológicos;
- compuesto con o sin hijos: constituido por un hogar nuclear, monoparental o extendido con una o más personas cuya relación con el responsable del hogar no es de parentesco.

pensar en un corrimiento de los hogares nucleares con hijos a los de tipo monoparental.¹³

Por otra parte, y analizando esta información en función de las jefaturas de los hogares, es de destacar la preeminencia de jefatura femenina en hogares monoparentales para los dos años (33.9%; 31.1% respectivamente). A su vez, se observa una preeminencia de la jefatura femenina de los hogares extendidos incompletos, con y sin hijos; mientras que en los hogares extendidos completos es la jefatura masculina la que predomina. Con respecto a los hogares nucleares, es ampliamente mayoritaria la jefatura masculina, no observándose diferencias en los dos años mencionados. De los hogares con jefatura masculina, el 50% aproximadamente corresponde a hogares nucleares, mientras que en los monoparentales es tan sólo el 2%. En cuanto a los hogares unipersonales se mantiene una preeminencia de la jefatura femenina, alcanzando un promedio de 37,5% para los dos años mencionados.

2. Tipologías de hogares según niveles de ingreso

De acuerdo a la distribución de los hogares según los niveles de ingreso per cápita en el período 1991-1999, se observa que en términos generales, en el período considerado, el porcentaje de hogares en el quintil de mayores ingresos en el país disminuyó (lo que está en directa relación con el período de recesión que desde 1998 afecta a la economía uruguaya).

Dentro de los hogares unipersonales, el 41% de los mismos se ubica en el quintil de mayores ingresos, mientras tan sólo un 3% pertenece al quintil de menores ingresos en el año 1999.

En los hogares nucleares, existen dos realidades diferentes según se trate de hogares con hijos o sin hijos. En los hogares nucleares sin hijos el 27% de los mismos pertenece al quintil de mayores ingresos, mientras que sólo el 7% pertenece al quintil menos favorecido. Por otro lado, los hogares nucleares con hijos invierten esta relación (siempre tomando como referencia el año 1999): el 28% se ubica en el quintil de menores ingresos y el 14% en el de mayores ingresos.

Con respecto a los hogares monoparentales, que como se verá son mayoritariamente femeninos, se constata que en el quintil de menores ingresos se ubica la cuarta parte de estos hogares y en el quintil de mayores ingresos el 14% de los mismos, otorgando así una evidencia más de que las mujeres a cargo de hogares con hijos enfrentan grandes dificultades económicas para subsistir.

¹³ Muchas veces, bajo la denominación de hogares extendidos, se encuentran hogares monoparentales encubiertos.

Cuadro 5
TIPOLOGÍA DE HOGARES SEGÚN QUINTILES DE INGRESO
PER CÁPITA EN EL HOGAR. Total del país, 1991 y 1999, ECH (porcentajes)

Tipo de hogar	1991		1999	
	Primer Quintil	Último Quintil	Primer Quintil	Último Quintil
Unipersonal	5.6	42.6	3.2	41.0
Nuclear sin hijos	6.9	27.6	7.0	26.8
Nuclear con hijos	26.8	14.0	28.1	13.9
Monoparental	22.6	17.7	24.6	14.5
Extendido completo con hijos	31.4	7.8	36.1	6.2
Extendido incompleto con hijos	31.5	7.5	33.1	7.2
Extendido completo sin hijos	19.5	12.5	21.1	13.5
Extendido incompleto sin hijos	17.0	16.0	14.7	16.4
Compuesto con hijos	35.8	11.9	38.9	8.0
Compuesto sin hijos	16.3	20.9	14.6	18.9

Fuente: Encuesta Continua de Hogares (1991-1999). Elaboración propia en base a procesamiento del Banco de Datos de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República.

Los hogares monoparentales femeninos requieren una atención particular. En el cuadro siguiente se muestra la evolución de estos hogares según quintiles de ingresos para los años 1991 y 1999. A los efectos de contemplar mejor esta realidad se construyeron nuevas categorías de análisis que permiten aislar mejor el fenómeno de las madres con hijos a cargo, independientemente de la jefatura del hogar. Esta recategorización de los hogares permite incluir en el análisis, por ejemplo, situaciones como las de las madres con hijos y otra persona en el hogar, que en las tipologías convencionales quedan encubiertas bajo la forma de hogares extendidos, generalmente de jefatura masculina.

En el cuadro siguiente se observa un mayor porcentaje de hogares monoparentales femeninos en los quintiles de menores ingresos: para el quintil de menores ingresos el porcentaje ascendía en 1999 a 37.5, mientras que para el quintil de mayores ingresos el porcentaje se ubicaba en 8%. Si se suman todos los hogares de madres con hijos a cargo en los dos quintiles de menores ingresos, se constata que se ubica allí el 59% de estos hogares, por tanto, más de la mitad de los hoga-

Cuadro 6
PORCENTAJE DE HOGARES MONOPARENTALES DE MADRES CON HIJOS CON O SIN OTRA PERSONA EN EL HOGAR, SEGÚN QUINTILES DE INGRESO. Encuesta Continua de Hogares. 1991 y 1999

Quintiles de ingreso en el hogar	1991			1999		
	Madres sin otra persona	Madres con otra persona	Total	Madres sin otra persona	Madres con otra persona	Total
Quintil 1	34.7	36.1	35.1	34.6	47.6	37.5
Quintil 2	19.6	28.4	21.7	21.1	23.6	21.7
Quintil 3	18.8	14.8	17.8	20.3	16.5	19.5
Quintil 4	16.5	12.6	15.5	14.9	8.0	13.4
Quintil 5	10.4	8.2	10	9.1	4.2	8.0
Total	100 (576)	100 (183)	100 (759)	100 (738)	100 (212)	100 (950)

Fuente: Elaboración propia. Procesamiento Banco de Datos de la FCS. Encuesta Continua de Hogares (INE).

res de madres con hijos a cargo se halla en estratos de bajos recursos económicos. Obsérvese también que en el período 1991-1999 los hogares de este tipo aumentan en el quintil inferior y disminuyen en el superior.

Los porcentajes de hogares con madres con hijos sin otra persona en el hogar, se mantienen relativamente estables a lo largo de los años estudiados, tanto en el primer quintil, como en el último. Sin embargo, en los hogares con madres con hijos y otra persona en el hogar, se observa un crecimiento de 11,5 puntos porcentuales entre 1991 y 1999 para el quintil de menores ingresos, mientras que en el quintil de mayores ingresos el porcentaje de madres con hijos con otra persona en el hogar, disminuye. Con respecto a este último tipo de hogares, madres con hijos y con otra persona, la información disponible no permite discriminar la edad de la otra persona, elemento que sería importante tener en cuenta ya que de tratarse de alguien en edad avanzada, puede representar una carga adicional de trabajo de cuidados y atención; pero de tratarse de adultos en general, pueden representar una ayuda en los cuidados y atención de los niños. El aumento de estos hogares en los quintiles más bajos de ingresos, es posible que responda también a estrategias de sobrevivencia de los hogares menos favorecidos económicamente.

¿Cuáles son las ofertas de servicios de cuidado infantil del que disponen estas madres para la atención de sus hijos pequeños?

Capítulo 3

OFERTA DE SERVICIOS DE CUIDADO INFANTIL EN URUGUAY

1. Presentación

El objetivo del presente capítulo es conocer y caracterizar la demanda y la oferta de servicios institucionales de cuidado para los niños menores de 6 años, en la esfera pública y privada. Se trata de un tema en el que casi no existen antecedentes de investigación desde la perspectiva de la ciudadanía social y los derechos de las madres trabajadoras, desde la articulación de los roles productivos y reproductivos de las madres.¹⁴

Los antecedentes en Uruguay de trabajos realizados sobre los servicios institucionales de cuidado infantil, son de distinto tipo,¹⁵ pero principalmente se centran en estudios y caracterizaciones de servicios de cuidado, guarderías y jardines de infantes, desde la perspectiva de los derechos y la atención infantil.

Por medio del análisis de las formas de cuidado, especialmente del cuidado infantil, se puede evidenciar los fundamentos ideológicos y los sistemas de legitimación de una determinada división social y sexual del trabajo. Este tema de los “cuidados infantiles”, lejos de estar en el margen de la política, es en realidad de primer nivel, al cual los diferentes países han debido responder a finales del

14 Un antecedente de trabajo desde la perspectiva mencionada es *Estudio para la propuesta de servicios sociales alternativos para el apoyo a mujeres trabajadoras en barrios populares de Montevideo. Los servicios de cuidado infantil en la Unión y Villa Española*, Aguirre, R.; Senatore, O., CIEDUR, Montevideo, 1991.

15 Al respecto existen estudios tales como: *Género, familia e infancia*, (Aguirre, Rosario, FICONG-CIEDUR, 1993); *Diagnóstico Social de 14 Centros de Atención a la Infancia y la Familia en Montevideo* (Departamento de Trabajo Social, 1997); *Análisis de los cambios en las Políticas Públicas de Infancia*, (Socorro García, Dpto. de Trabajo Social, FCS, Doc. Trabajo N° 9); *Evaluación Plan Nacional de Atención Integral al Menor, la Mujer y la Familia en situación de pobreza*, (Zaffaroni, C.; Martínez, P., CAIF-Unicef, Montevideo, 1989); *Alternativas de protección a la infancia carenciada. La peculiar convivencia de lo público y lo privado en el Uruguay*, (Midaglia, Carmen, CLACSO-ASDI, Buenos Aires, 2000).

siglo XX y más específicamente a partir de los años sesenta, momento en que se constató un crecimiento continuo y marcado de la participación femenina en el mercado de trabajo.

Existen situaciones diferentes según los países. Un buen número de ellos consagra una atención particular al tema de la conciliación entre actividad laboral y responsabilidades familiares desarrollando diversas políticas de ayuda para el cuidado de los niños pequeños, especialmente en el marco de los países de la Unión Europea.

Al respecto, la siguiente cita del Consejo de la Unión Europea en 1989 es por demás elocuente:

“El deseo de trabajar de las mujeres y su ingreso masivo al mercado de trabajo se corresponden con modificaciones de orden cultural profundamente arraigadas. Estas modificaciones ponen en cuestión la idea de la eficacia de las políticas familiares que se basaron solamente en las ventajas materiales. Más allá de las prestaciones financieras, se plantea en efecto el problema de la conciliación de la vida profesional y de la vida familiar, que debe conducir a una innovación en las políticas definiendo nuevas formas de cuidado de las personas dependientes, nuevas formas de organización del trabajo y una mejor consideración del espacio familiar. En último término, es la igualdad profesional de varones y mujeres lo que está en cuestión.” (Haut Conseil, 1989, citado por Jenson y Sineau, 1997).

El objetivo de este capítulo es presentar una descripción y análisis de los niveles de acceso y cobertura a los servicios de cuidado infantil en Uruguay en los últimos años, así como señalar las carencias y dificultades para su medición, en el entendido de que es un elemento central para dar respuestas a la necesidad de articular vida laboral y vida familiar para varones y mujeres.

En Uruguay, la cobertura institucional de la atención de los niños pequeños, especialmente de aquellos comprendidos entre 0 y 3 años, es muy reducida, así como también lo es la información disponible al respecto. Los problemas de cuidado de los niños más pequeños son algunos de los elementos que más inciden en la posibilidad de trabajo de las madres con hijos (como se indica en reiterados estudios realizados por la Organización Internacional del Trabajo y en recomendaciones desde la Unión Europea).

Dado que no existe una política nacional integrada relativa a los servicios de cuidado infantil, actuando en esta esfera varias instituciones y programas públicos y privados, la información que se presenta a continuación proviene de los diferentes registros institucionales.

Para construir la información que se presenta, se consultaron las estadísticas provenientes de fuentes oficiales, organismos internacionales y de organismos

no gubernamentales que trabajan en torno al tema. Parte de la información presentada proviene de procesamientos especiales realizados a partir de los microdatos de la Encuesta Continua de Hogares del Instituto Nacional de Estadística de Uruguay (INE, período 1990-1999) y de los microdatos del Censo de población de 1996 (INE), así como también de relevamientos primarios concebidos especialmente.

2. Cobertura de los servicios de cuidado infantil

En primer lugar es pertinente abordar cuantitativamente la población objeto de esta investigación, concretamente los niños de 0 a 5 años, para los que se analizará la cobertura y el acceso a los servicios de cuidado infantil. En el siguiente cuadro se puede apreciar el número de niños en cada uno de los años comprendidos en el rango definido, para el período 1990-2000. Se observa que se trata promedialmente de una población de 340.000 personas, encontrándose casi 227.000 en las edades comprendidas entre 0 y 3 años, y 113.000 entre 4 y 5 años.

Cuadro 7
POBLACIÓN INFANTIL DE 0 A 5 AÑOS DE EDAD EN URUGUAY
PERÍODO 1990/1999-2000

Edad en años	Población infantil	
	1990	2000
De 0 a 5	321.356	339.483
De 0 a 3	217.442	226.729
De 4 a 5	103.914	112.754

Fuente: elaboración propia en base a proyecciones de Celade.

La realidad al interior de esta población infantil con respecto a la oferta de cuidados y atención, presenta características diferenciales, según la forma en que se la analice. Se observan variantes en función de la composición de sus hogares, del nivel socioeconómico, y también de acuerdo a la edad concreta en la que se ubiquen.

2.1. Niveles de cobertura de los servicios de cuidado infantil

Los niveles de cobertura de los servicios de cuidado infantil en Uruguay presentan dos realidades bien diferenciadas, según se trate de niños comprendidos entre 0 y 3 años o de niños ubicados entre 4 y 5 años de edad; básicamente porque los niños de 4 y 5 años se encuentran –a partir de la reforma educativa de 1995–, incorporados a la educación inicial o preescolar de carácter obligatorio y para la cual existen, por tanto, servicios públicos y gratuitos. Para el grupo de niños de 0 a 3 años no hay, prácticamente, servicios de cuidados institucionales públicos, como se verá más adelante.

Al respecto, la construcción del indicador de cobertura de servicios de cuidado infantil sugerido por la CEPAL,¹⁶ permite visualizar esta realidad para Uruguay.

Para la construcción de este indicador se siguieron las pautas brindadas por la CEPAL y se adaptaron los tramos de edad, considerando que en Uruguay las edades de 4 y 5 años son en las que se procura alcanzar la universalización en la prestación de educación inicial a partir de las medidas introducidas en la reforma educativa de 1995, como se mencionó. Se toman, entonces, para la elaboración de este indicador, dos tramos de edad:

- a. número de niños y niñas de 0-3 años que asisten a algún establecimiento de cuidado infantil;
- b. número de niños y niñas de 4-5 años de edad que asisten a algún establecimiento de cuidado infantil.

En los cuadros que siguen se muestran los niveles de cobertura de los servicios de cuidado infantil y su evolución en el período 1990-1999.

Cuadro 8
INDICADOR DE COBERTURA DE SERVICIOS DE CUIDADO INFANTIL
EN URUGUAY. AÑOS 1990 Y 1999

Edad	1990 (%)	1999 (%)	Variación % 1990 y 1999
0-3 años	14.1	12.5	-1.6
4-5 años	64.1	80.0	+15.9
0-5 años	30.3	34.8	+4.5

Fuente: Elaboración propia del indicador en base a datos del INE, ECH 1990 y 1999.

¹⁶ Indicadores de Género para el seguimiento y la evaluación del Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe, 1995-2001, y la Plataforma de Acción de Beijing, CEPAL, *Serie Mujer y Desarrollo*.

El nivel de cobertura de cuidado infantil para el año 1990 era de 14% para los niños de 0-3 años y de 64% para los de 4 y 5 años. En 1999, el nivel de cobertura en el rango inferior de edad disminuye, aumentando hasta un 80% el nivel de cobertura en las edades de 4 y 5. Analizando a nivel global, el indicador de cobertura en el período 1990-1999 pasó de un 30% a un 35%.

Como se desarrolla más adelante, la implementación de la reforma educativa de 1995 se planteó, como una de sus metas, la universalización de la cobertura educativa en los niveles 4 y 5 años. Esto explica el aumento de 16 puntos porcentuales en la atención de ese sector y el descenso en el nivel de cobertura de los menores de 4 años, pues algunos servicios existentes para esa población se redireccionaron con el fin de atender los niveles de 4 y 5 años, además del crecimiento de la oferta privada.

Se constata, por tanto, que en el período considerado, el nivel de cobertura para los niños más pequeños disminuye en casi dos puntos porcentuales, lo que agrava aún más la situación de este sector de niños (y de sus familias) que contaba ya con un nivel de cobertura bajo. Esto cuestiona una vez más acerca de las estrategias que desarrollan las mujeres trabajadoras madres de niños pequeños para hacer frente a sus múltiples obligaciones.

Si se analiza la información según su desagregación para Montevideo y el resto del país (Interior del país como se lo denomina), como se observa en el cuadro siguiente, se encuentra que comparativamente, la cobertura de servicios de cuidado infantil ha sido siempre superior en Montevideo, capital del país.

Cuadro 9
INDICADOR DE COBERTURA DE SERVICIOS DE CUIDADO INFANTIL
EN URUGUAY SEGÚN ZONA GEOGRÁFICA. AÑOS 1990 Y 1999

Edad	Montevideo			Resto del país		
	1990	1999	Variación %	1990	1999	Variación %
0-3 años	20.3	15.7	-4.6	8.6	9.9	+1.3
4-5 años	70.8	84.3	+13.5	58.5	76.4	+17.9
0-5 años	37.9	45.4	+7.5	26.6	37.4	+10.8

Fuente: Elaboración propia del indicador en base a datos del INE, ECH 1990 y 1999.

Examinando estos datos, se aprecia que para el Interior, en el tramo de 0 a 3 años ha habido un crecimiento en el período 1990-1999, mientras que se observa un decrecimiento en la cobertura de estos servicios en Montevideo. Esta diferen-

cia entre la cobertura en la capital y en el Interior, puede explicar el decrecimiento global en la oferta en este tramo de edad para el período 1990-1999.

Más adelante se analiza la composición de la oferta en estos servicios, pero se puede adelantar que, básicamente, se trata de una oferta privada de servicios de cuidado infantil en el tramo de 0 a 3 años de edad.

En lo que respecta al tramo de 4 y 5 años, también el nivel de cobertura de la capital ha sido y es más alto, pero en este tramo de edad, tanto en Montevideo, como en el Interior, se observa un crecimiento importante. La capital presenta niveles de cobertura superiores al 80%, mientras que el Interior se aproxima al 80%. El nivel de crecimiento del Interior del país en este tramo es más pronunciado que el de Montevideo, y esto se explica, en parte, por la política de universalización en la cobertura de educación inicial para los tramos de 4 y 5 años de edad incluida en la reforma educativa de 1995 y por el atraso relativo en la cobertura de este nivel en el Interior del país con relación a Montevideo.

Si se vinculan los datos proporcionados por este indicador, con los presentados en el cuadro 7 (población de 0-5 años de edad en Uruguay, período 1990-2000), se puede estimar el nivel de cobertura y no cobertura de servicios de cuidado infantil en términos absolutos.

Cuadro 10
INDICADOR DE COBERTURA DE SERVICIOS DE CUIDADO INFANTIL
Y POBLACIÓN DE 0-5 AÑOS, URUGUAY, 1990/1999-2000
Valores absolutos y porcentuales

Año	Cobertura	0-3 años	4-5 años	Total 0-5 años
1990	Población cubierta	30.659 (14%)	66.661 (64%)	97.320 (30%)
	Población no cubierta	186.783 (86%)	37.253 (36%)	224.036 (70%)
	Población total	217.442 (100%)	103.914 (100%)	321.356 (100%)
1999	Población cubierta	28.340 (13%)	89.960 (80%)	118.300 (34%)
	Población no cubierta	198.377 (87%)	22.490 (20%)	220.867 (66%)
	Población total	226.717 (100%)	112.450 (100%)	339.167 (100%)

Fuente: Elaboración propia.

Como se mencionó y se aprecia en el cuadro anterior, el nivel de cobertura en el año 1990 para la población de 0 a 5 años era del 30%, pasando en 1999 al 35%. Si se toma en consideración el conjunto de la población comprendida en ese tramo de edad, se puede afirmar que el 66% de los niños en etapa preescolar en el Uruguay (220.867 niños) no tiene cobertura de servicios de cuidado público o privado. De todas formas el acento debe estar dirigido a los niños de entre 0 y 3 años de edad, ya que es allí donde se evidencia la ausencia de cobertura más crítica, llegando sólo a un 13%, creciendo la población no cubierta en este tramo etario que ha pasado de 186.783 a 198.377 niños en el período.

Cuadro 11
MATRÍCULAS EN EDUCACIÓN PREPRIMARIA.
Países seleccionados. Años 1990 y 1996. Porcentajes

PAÍS	GRUPO EDAD	1990	1996
CONO SUR			
ARGENTINA	3-5	50	54
BRASIL	4-6	48	58
CHILE	5	82	98
PARAGUAY	5	27	61
URUGUAY	3-5	43	45
OTROS PAÍSES AMÉRICA LATINA			
COLOMBIA	3-5	13	33
ECUADOR	5	42	56
PERÚ	3-5	30	36
VENEZUELA	3-5	41	44
MÉXICO	4-5	64	73
PAÍSES EUROPA			
AUSTRIA	3-5	70	80
ALEMANIA	3-5	S/D	89
DINAMARCA	3-6	99	83
ESPAÑA	2-5	59	74
FRANCIA	2-5	83	83
SUECIA	3-6	65	73
SUIZA	5-6	60	95

Fuente: Unesco: Informe Mundial de Educación, 2000.

De acuerdo a los datos presentados en el Informe 2000 de Educación (Unesco),¹⁷ es posible comparar la matriculación en edad preescolar del país, en relación a los otros países del Cono Sur de América Latina. En el cuadro anterior se encuentra la información para los años 1990 y 1996, con tramos de edad variables de acuerdo a la fuente disponible en cada lugar.

Como surge de ese cuadro, el Uruguay en relación a los países del Cono Sur de América Latina y para el tramo de edad de 3 a 5 años, se ubicaba en 1990 en el penúltimo lugar en cuanto a la matriculación en educación preprimaria, y en 1996 ocupa el último lugar, aún exceptuando los casos de Paraguay y Chile que sólo presentan información para 5 años. Otra apreciación importante la constituye el hecho de que es el país que comparativamente incrementó en menor porcentaje el nivel de matriculación preescolar, aumentando sólo dos puntos porcentuales la cobertura en un período de 6 años, mientras que Argentina aumentó en 4 puntos y Brasil en 10.

Si se sitúa en relación a los otros países de América Latina, se observa que la cobertura de Uruguay es similar a la de Venezuela, ubicándose en los niveles más bajos del continente para el año 1996. La comparación con países de Europa, muestra que en ese continente los países con niveles de matriculación más bajos se sitúan en el entorno del 70%, varios puntos encima del promedio latinoamericano.

2.2. Los niños en los hogares según ingresos

Finalmente, en el cuadro siguiente se muestra la presencia de niños de hasta 5 años en los hogares según quintiles de ingreso. Puede observarse que en el primer quintil se ubica la tercera parte de los niños de esa edad en Montevideo y

Cuadro 12
HOGARES URBANOS CON NIÑOS DE ENTRE 0 Y 5 AÑOS POR QUINTILES DE INGRESOS, SEGÚN ÁREA GEOGRÁFICA. AÑO 1996. En porcentajes

Área geográfica	Hogares con niños de hasta 5 años					
	TOTAL	Primer Quintil	Segundo Quintil	Tercer Quintil	Cuarto Quintil	Quinto Quintil
Montevideo	100	32.7	21.5	17.1	14.6	14.1
Interior urbano	100	37.0	21.1	16.0	14.5	11.4

Fuente: Unicef, Uruguay: Perfil de país, año 1998.

¹⁷ World Education Report 2000, *The right to education: towards education for all throughout life*, Unesco, París, 2000.

casi el 40% en el Interior urbano. Estas proporciones van disminuyendo a medida que aumentan los ingresos de los hogares, encontrándose que en el quintil de mayores ingresos los porcentajes alcanzan valores de 14% en Montevideo y 11% en el Interior.

Como puede apreciarse en el cuadro anterior, más de la tercera parte de los niños uruguayos se encuentra ubicado en el quintil de menores ingresos. Se debe tener en cuenta este dato cuando se observe, a continuación, los niveles de cobertura de cuidado institucional para los niños.

3. Cuidado infantil según estratos económicos

En base a la información presentada en los capítulos anteriores, resulta pertinente analizar las diferentes modalidades y niveles de cobertura de cuidado infantil según los niveles socioeconómicos de los hogares y la edad de los niños.

Como se observa en el cuadro siguiente, el porcentaje de niños menores de tres años que no asiste a guarderías o establecimientos de cuidado, desciende a medida que aumentan los ingresos del hogar. En los quintiles más altos, un

Cuadro 13
HOGARES CON NIÑOS DE 0 A 3 AÑOS SEGÚN TIPO DE ASISTENCIA¹⁸
A PREESCOLAR POR QUINTILES DE INGRESO PER CÁPITA

Quintiles de ingreso	1991			1999		
	Público	Privado	No asisten	Público	Privado	No asisten
Q 1	10.1	4.1	22.9	17.5	1.9	21.7
Q 2	17.1	10.9	21.5	16.8	8.2	21.3
Q 3	25.6	13.0	20.8	32.1	10.7	20.0
Q 4	22.5	27.0	18.8	16.1	21.4	20.1
Q 5	24.8	45.1	16.0	17.5	57.9	16.9
Total	100	100	100	100	100	100

Fuente: Elaboración propia en base a procesamientos del Banco de Datos de la FCS. Encuesta Continua de Hogares (1991-1999).

¹⁸ Tipo de asistencia asume dos categorías: establecimiento público y privado. Establecimiento público es aquel ofrecido por ANEP y es de carácter gratuito; privado es aquel controlado por ANEP pero ofrecido por particulares y de carácter pago.

17% de los niños no asiste a guarderías, mientras que en el quintil de menores ingresos este porcentaje es del 22% en 1999. De acuerdo al indicador de nivel de cobertura calculado anteriormente, el porcentaje de niños de esta edad que asiste a algún establecimiento educativo es tan sólo del 12.5.

Asimismo, la asistencia a establecimientos preescolares privados está en directa relación con los ingresos del hogar, aumentando, en el período considerado, de manera significativa en el quintil de ingresos más altos. Los quintiles de menores ingresos muestran un aumento en el porcentaje de niños que asisten a guarderías públicas entre 1991 y 1999. La cobertura preescolar aumenta en función de la distribución de los ingresos, si bien puede observarse en el período mencionado, una tendencia a mejorar los niveles de cobertura en los hogares de menores recursos.

En el cuadro siguiente se encuentra la misma información pero para los niños de 4 y 5 años de edad; se recuerda que en este caso y siempre de acuerdo al indicador de nivel de cobertura calculado oportunamente, en 1999 el nivel de cobertura era de 80%.

Se observa que también para los niños de esta edad los niveles de no asistencia descienden significativamente a medida que aumentan los ingresos del hogar. Al respecto, en 1999 el nivel de no asistencia en el quintil de menores ingresos era de 32% y en el de mayores ingresos del 7%. En el período considerado, y

Cuadro 14
HOGARES CON NIÑOS DE 4 A 5 AÑOS SEGÚN TIPO DE ASISTENCIA
A PREESCOLAR POR QUINTILES DE INGRESO

Quintiles de ingreso	1991			1999		
	Público	Privado	No asiste	Público	Privado	No asiste
Q 1	16.5	7.7	33.3	22.8	1.7	31.6
Q 2	20.5	11.0	26.6	23.0	6.0	26.2
Q 3	25.0	16.0	17.6	23.6	10.8	18.5
Q 4	21.3	23.7	15.6	20.0	23.0	16.6
Q 5	16.8	41.7	6.9	10.6	58.5	7.0
Total	100	100	100	100	100	100

Fuente: Elaboración propia en base a procesamientos del Banco de Datos de la FCS, Encuesta Continua de Hogares (199-1999).

recordando la incidencia de la reforma educativa de 1995,¹⁹ se percibe una disminución importante de la asistencia de niños de 4 y 5 años de los quintiles de ingresos más bajos a establecimientos educativos privados, disminuye del 8 al 2% en 1999. También desciende levemente el porcentaje de niños que no asisten a educación inicial en los quintiles más bajos.

Existe una clara diferenciación en el acceso al servicio, que queda evidenciado cuando a medida que aumenta el ingreso del hogar, aumenta la tasa de escolarización.

4. La oferta de educación inicial pública en Uruguay

El Consejo de Enseñanza Primaria (CEP), dependiente de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), tiene a su cargo jardines de infantes para niños de 3 a 5 años y clases jardineras para los de 5 años. La amplia mayoría de estos jardines cumple con servicios de medio horario; solamente una parte de estos jardines de infantes públicos (18%) posee un horario de funcionamiento de ocho horas; se trata de los ubicados en zonas de pobreza de la población.

La oferta de enseñanza preescolar pública ha comenzado en estos dos últimos años a extender su cobertura hacia los niños de 3 y 4 años, siendo éste un segmento priorizado dentro del proceso de reforma educativa emprendido en los últimos años, como ya se mencionara.

En la información proveniente del CEP, al referirse a “**educación inicial**”, se agrupan en esta categoría todos los alumnos preescolares matriculados en jardines de infantes y clases jardinera que funcionan en escuelas comunes urbanas y rurales. En lo que se refiere a la educación inicial, ésta atiende alumnos de 3, 4 y 5 años. En algunos casos sólo se presenta información para los alumnos de 4 y 5 años ya que constituyen las edades en las cuales la ANEP procura alcanzar la universalización de la cobertura en el corto plazo.

En el cuadro siguiente figura la información para el último año disponible (1999) sobre matriculación en educación inicial pública en todo el país. Al respec-

19 La reforma educativa se concibió en sus objetivos, estrategias y recursos en el año 1995 y se inició en 1996 con la entrada en vigencia de la Ley Presupuestal del período 1996-2000. Los objetivos centrales de la reforma Educativa son: “la consolidación de la equidad social, el mejoramiento de la calidad educativa, la dignificación de la formación y la función docente y el fortalecimiento de la gestión institucional” (ANEP, 2000).

Las principales propuestas presentadas en la Reforma Educativa se expresan en la documentación disponible por niveles de enseñanza. Específicamente en **Educación Inicial** los objetivos fueron:

1. Brindar cobertura a 45.000 niños de 5 años y 40.000 niños de 4 años.
2. Brindar atención de tiempo completo al 65% de los niños carenciados (NBI) en las edades de 4 y 5 años.

to, en 1999 casi 80.000 niños de entre 3 y 5 años asistían a jardines públicos dependientes de ANEP. El 55% de los mismos al nivel 5 años, el 41% en el nivel 4 años y el 4% en el nivel de 3 años. Como puede observarse entonces, la oferta pública de educación inicial se concentra en los niveles 4 y 5, siendo muy escasa su presencia en el nivel 3 años; **tan sólo 3.366 de los 56.440 niños uruguayos de 3 años de edad eran atendidos por el sistema público en 1999, lo que representaba un 0.06%.**

Cuadro 15
EDUCACIÓN INICIAL PÚBLICA. MATRÍCULA POR NIVEL Y GRADO
Montevideo e Interior. Año 1999

	Total Educación Inicial		3 años		4 años		5 años	
	Casos	%	Casos	%	Casos	%	Casos	%
Total país	79.859	100	3.366	4.2	32.654	40.9	43.839	54.9
Montevideo	26.424	100	1.293	4.9	11.063	41.9	14.068	53.2
Interior	53.435	100	2.073	3.9	21.591	40.4	29.771	55.7

Fuente: Gerencia de Planeamiento y Evaluación de la Gestión Educativa de ANEP en base a datos proporcionados por el Dpto. de Estadística Educativa del Consejo de Educación Primaria.

En lo que se refiere al número de establecimientos dedicados a la atención de la educación inicial, como se aprecia en el cuadro 16, de un total de 2.357 establecimientos educativos públicos, el 7% (167) está dedicado a estos propósitos, ubicándose 57 en Montevideo y 110 en el Interior. La relación en Montevideo es superior a la del Interior; mientras que en Montevideo el 16.5% de los establecimientos de educación pública están destinados a la educación inicial, en el Interior son sólo el 5.5%.

En el cuadro 17 se plantea la evolución de la matrícula en educación pública inicial para el período 1970-1999. La misma se ha incrementado –tomando como año base de análisis 1995 (año de la reforma educativa)– un 161% en todo el país, siendo este incremento de un 156% en Montevideo y de un 164% en el Interior.

Cuadro 16
EDUCACIÓN INICIAL PÚBLICA. TOTAL DE ESTABLECIMIENTOS
EDUCATIVOS. Montevideo e Interior. Año 1999

Área geográfica	Total de Establecimientos Educativos		Establecimientos de Educación Inicial	
	Número	%	Número	%
TOTAL DEL PAÍS	2.357	100	167	7.1
MONTEVIDEO	344	100	57	16.5
INTERIOR	2.013	100	110	5.5

Fuente: Gerencia de Planeamiento y Evaluación de la Gestión Educativa de ANEP en base a datos proporcionados por el Dpto. de Estadística Educativa del Consejo de Educación Primaria.

Cuadro 17
EDUCACIÓN INICIAL PÚBLICA. EVOLUCIÓN DE LA MATRÍCULA
POR AÑOS SELECCIONADOS (1970-1999). Montevideo e Interior

AÑOS	TOTAL DEL PAÍS		MONTEVIDEO		INTERIOR	
	Matrículas	%	Matrículas	%	Matrículas	%
1970	20.131	100	10.539	52.3	9.592	47.7
1980	31.791	100	13.848	43.5	17.943	56.5
1985	40.979	100	17.440	42.6	23.539	57.4
1990	46.201	100	16.889	36.6	29.312	63.4
1995	49.618	100	16.985	34.2	32.633	65.8
1996	56.050	100	19.665	35.0	36.385	65.0
1997	66.612	100	21.767	32.7	44.845	67.3
1998	73.256	100	23.092	31.5	50.164	68.5
1999	79.859	100	26.424	33.0	53.435	67.0
Índice BASE 1995=100	160.9		155.6		163.7	

Fuente: Gerencia de Planeamiento y Evaluación de la Gestión Educativa de ANEP en base a datos proporcionados por el Dpto. de Estadística Educativa del Consejo de Educación Primaria.

5. Breve reseña de los programas públicos de atención a la infancia

Las instituciones que han tomado bajo su responsabilidad el llevar a la práctica acciones de política social dirigidas a la infancia y adolescencia en condiciones de riesgo social son –entre otras– en el ámbito público: el Instituto Nacional del Menor, la Administración Nacional de Educación Pública, el Ministerio de Salud Pública, las Intendencias Municipales, el programa de Asignaciones Familiares del Banco de Previsión Social. A nivel de la sociedad civil actúan las Organizaciones No Gubernamentales de Atención a la Infancia y Juventud. Dentro de los organismos internacionales que colaboran en esta temática se encuentran, entre otros, a Unicef y el Instituto Interamericano del Niño, a través de distintas modalidades.

5.1 Iname

La principal política pública que se dirige a la atención de la infancia carenciada en Uruguay, es la que desarrolla el Instituto Nacional del Menor (Iname). Se trata de un organismo estatal que implementa diferentes modalidades de atención: sistema de internados, hogares sustitutos, subsidios y convenios con Organizaciones No Gubernamentales (ONG). El Iname también tiene a su cargo hogares diurnos para niños cuyas madres trabajan y carecen de recursos.

Este Instituto atiende en forma directa a aproximadamente 7.200 niños en todo el país, con programas que ofrecen alimentación, educación y atención de la salud a niños que se encuentran principalmente entre los 2 y los 12 años de edad. Muy pocos programas se dirigen a niños de entre 0 y 2 años, o a los comprendidos en la franja etaria de 12 a 18 años.²⁰

A su vez, el Iname realiza convenios con la sociedad civil organizada para la oferta de servicios a la infancia carenciada; en esta modalidad, la atención alcanza a una población de unos 32.000 niños.

En el cuadro siguiente se encuentra la información correspondiente a la cobertura de Iname en sus distintas modalidades de prestación para Montevideo e Interior en 1999.

²⁰ No ha sido posible, hasta el momento, acceder a la información de cobertura de cada servicio por tramos de edad.

Cuadro 18
NÚMERO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ATENDIDOS
POR EL SISTEMA INAME EN INSTITUCIONES OFICIALES Y PRIVADAS
SEGÚN UBICACIÓN GEOGRÁFICA, 1999

INSTITUCIONES	Montevideo	Interior	TOTAL
Oficiales/Públicas	4.168	3.497	7.665
Privadas	8.410	16.339	24.749
TOTAL	12.578	19.836	32.414

Fuente: S.I.P.I. Datos al 30 de junio de 1999.

La distribución de la población atendida, es de 72% en instituciones privadas que tienen convenios con Iname, mientras que el 28% restante lo es directamente por la institución. Teniendo en cuenta la distribución geográfica, se constata que en Montevideo se encuentra el 42% de la población atendida, y el 58% restante, corresponde al Interior.

En el siguiente cuadro aparece el número de centros del Sistema Iname, oficiales y privados, de acuerdo a la ubicación geográfica en 1999. Al respecto, el Iname cuenta con un total de 1.057 centros de los cuales 652 son públicos y 405 en convenio con instituciones privadas. La oferta del Interior duplica la de Montevideo, correspondiendo al primero la cifra de 675 centros y 382 a Montevideo.

Cuadro 19
NÚMERO DE CENTROS DEL SISTEMA INAME OFICIALES Y PRIVADOS
SEGÚN UBICACIÓN GEOGRÁFICA

CENTROS	Montevideo	Interior	TOTAL
Oficiales	225	427	652
Privados	157	248	405
TOTAL	382	675	1057

Fuente: S.I.P.I. (Datos al 30 de junio de 1999).

En relación a los regímenes de atención, el 77% de la población asistida por el Iname, es atendida en Centros de Referencia y de Atención Diurna que se ocupan de niños y adolescentes en un promedio de 8 horas diarias, manteniéndose los vínculos con la familia del menor. El 17% de la población atendida vive en

forma permanente en los Centros de Internación. El 6% restante, corresponde a la modalidad de atención en familia, que comprende los regímenes de adopción y las cuidadoras sustitutas rentadas, que nuclean un promedio de tres a cuatro niños y adolescentes de manera permanente.

5.2. Plan CAIF

En 1988 se establece en Uruguay un convenio de cooperación con Unicef mediante el cual se acuerda la puesta en funcionamiento de un programa de atención integral de preescolares por la vía de la implementación de Centros de Atención a la Infancia y la Familia (CAIF).

La estrategia diseñada enfatiza que junto a la atención integral directa del menor preescolar en los Centros CAIF en las áreas, educativas, sanitaria y nutricional, también se desarrollen actividades específicas dirigidas a las familias y a la comunidad en su conjunto.

Hasta marzo de 1990 su implementación estuvo a cargo de la Comisión Nacional del Menor la Mujer y la Familia. En 1990, por resolución del Poder Ejecutivo, pasó a funcionar bajo la órbita del FISE (Fondo de Inversión Social de Emergencia), pasando luego a depender directamente de la Presidencia de la República. El parlamento, en 1996, dispuso asignar al Iname la responsabilidad de la coordinación general del Plan CAIF.

El objetivo general de este Plan es “impulsar acciones integradas de organismos públicos, gobiernos departamentales y comisiones vecinales para atender las necesidades de las familias con niños preescolares que viven bajo la línea de pobreza” (Iname/Unicef/PNUD, 1999). La propuesta de este Plan está basada en un trabajo conjunto entre el Estado y la sociedad civil organizada a través de actores sociales constituidos como Asociaciones Civiles.

Intervienen en el Plan CAIF, por parte del Estado, instituciones públicas de nivel nacional y local. En el nivel nacional: Iname, Instituto Nacional de Alimentación (INDA), Ministerio de Salud Pública (MSP), ANEP, Ministerio de Educación y Cultura (MEC), Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) y representantes del Congreso Nacional de Intendentes. En el ámbito local: las intendencias departamentales, representaciones departamentales de Iname, ANEP y MSP.

La sociedad civil está presente en el ámbito nacional a través de tres delegados nacionales electos por las Asociaciones Civiles integrantes del Plan. En el ámbito local, por la presencia de delegados de todas las asociaciones civiles radicadas en el departamento.

El Plan CAIF contaba en 1995 con ciento veinte centros habilitados que atendían a la población de entre 2 y 5 años. Operan con un horario completo de atención de ocho horas. **Atienden promedialmente a un 3.5% del total de niños uruguayos comprendidos entre 2 y 5 años, según los datos manejados por la institución.**

En el cuadro siguiente se muestra la información correspondiente al número de centros CAIF abiertos en el período 1989-1995 (no existen datos posteriores), así como el número de niños asistidos en estos centros.

Cuadro 20
CENTROS CAIF INAUGURADOS Y CANTIDAD DE PLAZAS AGREGADAS ANUALMENTE, POR AÑO DE APERTURA

AÑO	NÚMERO DE SERVICIOS	NIÑOS ASISTIDOS
1989	24	1.368
1990	15	915
1991	9	531
1992	20	1.220
1993	16	976
1994	27	1.620
1995	9	549
TOTAL	120	7.179

Fuente: Seguimiento y evaluación del Plan CAIF. Perfiles característicos de la oferta. Unicef-MTSS, Montevideo, 1996.

Al desagregar la cobertura de los centros CAIF en 1995 por edad (cuadro siguiente), se destaca una mayor participación en el grupo de 4 años (27.6%) y 3 años (30.1%). En orden de importancia le siguen los niños de 2 años con una participación del 23.4% y en menor medida los de 5 años (14.6%). La disminución del número de niños de 5 años asistentes a los centros CAIF puede deberse a la incorporación de los mismos en clases jardineras de ANEP.

En un estudio reciente (Midaglia, 2000) se releva la existencia de 138 centros CAIF en 1998, 116 de ellos en el Interior del país y los 22 restantes en Montevideo, estimándose la cobertura de 8.700 niños en el Interior y 1.600 en Montevideo, aproximadamente (10.300 en total).

Cuadro 21
NÚMERO DE NIÑOS INSCRIPTOS EN LOS SERVICIOS
POR EDADES INDIVIDUALES (1995)²¹

EDAD	NÚMERO	PORCENTAJE
Menores de 2	71	2.9
2 años	573	23.4
3 años	676	27.6
4 años	737	30.1
5 años	357	14.6
6 años y más	30	1.2
Total	2.444	100
% asistencia diaria		81.7

Fuente: Seguimiento y evaluación del Plan CAIF. Perfiles característicos de la oferta. Unicef-MTSS, Montevideo, 1996.

5.3. Programa Nuestros Niños – Intendencia Municipal de Montevideo (IMM)

Este programa fue iniciado en 1990 a partir del convenio suscrito ente la IMM y Unicef y depende de la División Salud y Programa Sociales del Departamento de Descentralización. Comprende en la actualidad a 18 Centros de educación inicial comunitarios, 5 de ellos atienden bebés y los otros atienden niños de 2 y 3 años. El total de niños cubiertos es de aproximadamente 1.400, y por un sistema de becas con otras guarderías (15 instituciones ubicadas mayoritariamente en zonas marginales) se colabora con aproximadamente 300 niños más (información correspondiente al año 2000).

De los 18 centros, 8 funcionan en un régimen de ocho horas diarias y 10 en dos turnos de cuatro horas. Este programa ofrece atención integral: educación, alimentación y seguimiento de salud. Para esto último, coordinan con las policlínicas barriales de la IMM (División Salud). También dirigen su accionar hacia los padres, intentando educar y concientizar sobre la necesidad de enviar sus niños a estos centros. Les ha sido difícil llegar a sectores marginales, a pesar de insertar estos centros en barrios muy carenciados, con la intención de focalizar el trabajo en dichos sectores, pero lo común es que se acerque la población de menos recursos pero no marginal.

²¹ Si bien la población objetivo del Plan CAIF son los niños de 2 a 5 años, algunos centros del Plan atienden a menores de 2 años y otros a mayores de 5 debido a que algunas de las comisiones administradoras de estos centros han adaptado la prestación a la demanda del entorno comunitario.

6. La educación inicial privada

Una variada oferta de servicios de atención y cuidado de niños se nuclea en la esfera privada de la economía; son servicios ofrecidos en el mercado que obviamente requieren de un pago para acceder a los mismos.

Según la Ley 16.802 del 19 de diciembre de 1996, se entiende por guardería a toda institución, propiedad de persona física o jurídica, cuya actividad predominante esté constituida en forma onerosa o gratuita por la protección, atención o el cuidado de niños de cualquier edad y condición física o psíquica.

Por otra parte, y según esta misma Ley, se entiende por guardería privada “a toda institución cuyo fin principal sea la guarda, cuidado, educación preescolar, estimulación temprana o similar, de niños de 0 a 6 años que asistan durante un período no inferior a las 12 horas semanales y que no dependan orgánicamente de la ANEP o del Iname”.

El control y fiscalización, según lo establece este decreto de regulación de guarderías, es ejercido por una Comisión Honoraria que actúa en el Ministerio de Educación y Cultura. Esta Comisión está integrada por cinco miembros: el Director de educación del MEC (presidente), un representante de ANEP, un representante de las guarderías privadas registradas, un representante del Iname y un médico pediatra del MSP.

En el año 1996 se creó, en la órbita del MEC, el Registro Nacional de Guarderías, en el que deben inscribirse las instituciones privadas que soliciten actuar como tales. Las guarderías que desarrollen su actividad en el ámbito de instituciones oficiales o empresas públicas, serán sujeto de las acciones de registro, habilitación y supervisión previstas por la Ley 16.802. Esto supone que las guarderías del Plan CAIF y del Plan Nuestros Niños, incluidas en este informe como guarderías miembro de los programas públicos de atención a la infancia, integran la lista de registros de guarderías privadas del MEC.

A continuación se presentan algunos datos resultantes del Registro de Guarderías del MEC y del Primer Censo de Centros de Educación Inicial de Montevideo, llevado a cabo por la ANEP con el apoyo de Unicef en 1992 (último disponible), así como de otras estadísticas disponibles en el MEC para el año 2000.

Del total de centros de educación inicial privados que funcionan en el país, se registraron en el MEC desde noviembre de 1997 hasta marzo de 1999, seiscientos cincuenta instituciones. Sin embargo, es evidente al observar los datos del Primer Censo de Centros de Educación Inicial de Montevideo, que el número de guarderías registradas es sustantivamente menor al número de las existentes, ya que mientras los datos del Censo arrojan la presencia de 498 establecimientos privados en Montevideo en 1992, de noviembre de 1997 a marzo de 1999 se registraron solamente 366 guarderías en la capital del país.

En el cuadro siguiente se observa el número de guarderías registradas en el país en el año 1999 (última información disponible).

Cuadro 22
CENTROS PRIVADOS DE EDUCACIÓN INICIAL POR ÁREA GEOGRÁFICA según Registros del Ministerio de Educación y Cultura (MEC). 2000

Área geográfica	Nº de Centros
Montevideo	366
Interior	284
TOTAL	650

Fuente: Revista N°10 de la Dirección de Educación, MEC, 2000.

Los últimos datos disponibles en los registros del MEC señalan que los establecimientos de cuidado infantil en la capital del país están relativamente concentrados en zonas con bajos valores de Necesidades Básicas Insatisfechas. Esto obedece a un desarrollo importante de la oferta privada que, en ausencia o con presencia marginal de la oferta pública, constituye una alternativa real a la necesidad de las madres que trabajan para el cuidado de sus hijos pequeños.

Cuadro 23
BARRIOS DE MONTEVIDEO CON MAYOR NÚMERO DE CENTROS PRIVADOS DE EDUCACIÓN INICIAL, CON NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS (NBI)²² DE LA ZONA, según Registros del MEC

Barrio	Pocitos	Cordón	Blanqueada	Pque. Batlle	Prado
Nº Centros	30	24	17	15	15
NBI	2.4	11.4	3.3	4.0	7.3

Fuente: Revista N° 10 de la Dirección de Educación, MEC, 2000.

²² La medición de la pobreza según la metodología de las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) se basa en los siguientes indicadores: 1) hogar con niños en edad escolar (7 a 12 años) que no asistan a la escuela; 2) hogar con hacinamiento crítico (más de tres personas por cuarto para dormir); 3) hogares en viviendas inadecuadas; 4) hogares en viviendas sin servicios básicos; y 5) hogares con alta dependencia económica. Hogares con Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI): Es la relación entre los hogares de una entidad que presentan las características de al menos uno de los 5 indicadores de Necesidades Básicas Insatisfechas, y el total de hogares de esa entidad.

Cuadro 24
BARRIOS DE MONTEVIDEO CON MENOR NÚMERO DE
CENTROS PRIVADOS DE EDUCACIÓN INICIAL, CON NBI DE LA ZONA,
según Registros del MEC

Barrio	Acacias	Ituzaingó	Larrañaga	Atahualpa	Flor de Maroñas
Nº Centros	1	1	1	1	2
NBI	23.4	18.5	4.3	3.5	20.6

Fuente: Revista Nº 10 de la Dirección de Educación, MEC, 2000.

Según los datos del Registro de Guarderías del MEC, hay un importante crecimiento de guarderías privadas en la última década, ya que del total de centros registrados, el 37% no tiene más de cinco años de antigüedad y el 23,4% tiene entre seis y diez años de existencia, lo que suma el 60,5% del total de guarderías.

Cuadro 25
CENTROS PRIVADOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN MONTEVIDEO
SEGÚN ANTIGÜEDAD DE LA INSTITUCIÓN

Rango de antigüedad	Porcentaje de Centros (en un total de 337)
Hasta 5 años	37,1%
De 6 a 10 años	23,4%
De 11 a 15 años	17,8%
De 16 a 20 años	4,7%
Más de 20 años	16,9%
Total	100%

Fuente: Revista Nº 10 de la Dirección de Educación, MEC, 2000.

Este aumento en la oferta de servicios de educación inicial responde al fenómeno de inserción creciente de las mujeres en el mercado de trabajo y a la necesidad de encontrar soluciones de cuidado para los hijos más pequeños. La función de cuidados tradicionalmente desempeñada por las mujeres de la familia, necesita ahora respuestas de otro tipo. Frente a la ausencia significativa de oferta pública de servicios de cuidado infantil, la posibilidad de acceso a dichos servi-

cios se restringe a aquellas familias que pueden pagar el servicio de cuidado en el mercado.

El siguiente cuadro muestra el cruce de la antigüedad del centro con el porcentaje de NBI del barrio donde está ubicado. Aquí se puede observar nuevamente que el mayor número de centros (166) se encuentra en barrios con NBI menores al 10%, mientras que en los barrios con NBI mayores al 40% se han registrado tan sólo 12 guarderías privadas.

A su vez, se observa que el mayor porcentaje de guarderías con menos de cinco años de antigüedad, se encuentra en los barrios de menores NBI, lo que indica que el mayor crecimiento de oferta privada de educación inicial se ha dado en estas zonas. Sin embargo, en los barrios con NBI mayores al 40% el porcentaje de guarderías con menos de cinco años es igual al de guarderías con más de veinte años de existencia, lo que puede indicar una estabilidad en la oferta y demanda de estos servicios en las zonas de menores recursos. La alternativa de servicios privados de cuidado infantil no parece ser una alternativa a la que pueden acceder los hogares de menores recursos.

Cuadro 26
ANTIGÜEDAD DE LOS CENTROS DE EDUCACIÓN INICIAL
DE MONTEVIDEO SEGÚN NBI DEL BARRIO

Antigüedad del Centro	Rangos de NBI (en porcentajes)					Total
	0 a 10	10 a 20	20 a 30	30 a 40	> 40	
Hasta 5 años	39,76	35,19	31,58	50,00	25,00	37,20
De 6 a 10 años	17,47	24,07	50,00	8,33	25,00	23,21
De 11 a 15 años	19,28	21,30	7,89	8,33	8,33	17,86
De 16 a 20 años	4,82	2,78	5,26	8,33	16,67	4,76
Más de 20 años	18,67	16,67	5,26	25	25,00	16,96
Total	100 (166)	100 (108)	100 (38)	100 (12)	100 (12)	100 (336)

Fuente: Revista N° 10 de la Dirección de Educación, MEC.

En el siguiente cuadro se muestra la proporción de guarderías para Montevideo y el Interior del país según los tramos de edades de los niños que atienden. Es sin duda relevante observar que la oferta mayor de guarderías se concentra en los niños de entre 2 y 4 años de edad, encontrándose un 38.4% de guarderías que atienden a niños menores de 1 año en Montevideo y tan sólo un 9.2 que lo hace en

el Interior del país. Se podría pensar que recién a partir de los 2 años de edad del niño, sus adultos responsables encuentran una oferta relativamente extendida de servicios privados para su cuidado.

Cuadro 27
CENTROS DE EDUCACIÓN INICIAL POR ÁREA GEOGRÁFICA SEGÚN
RANGO ETARIO DE LOS NIÑOS QUE ASISTEN

Rango etario	Montevideo	Interior
< 91 días	6.4 %	1.1 %
91 días a 1 año	32.0 %	8.1 %
1 a 2 años	64.2 %	40.5 %
2 a 3 años	87.9 %	87.0 %
3 a 4 años	91.2 %	93.5 %
4 a 5 años	76.1 %	85.6 %
5 a 6 años	45.0 %	53.9 %
> a 6 años	20.1 %	25.0 %

Fuente: Revista N° 10 de la Dirección de Educación, MEC, año 2000.

El cuadro 28, muestra el horario de atención de los niños de los Centros del Registro del MEC, según el porcentaje de NBI del barrio. El mayor número de guarderías privadas, como se ha mencionado, se encuentra en barrios con NBI menores al 20% (299). Del total de estas guarderías, el 39% asiste a los niños entre 2 y 4 horas, disminuyendo el número de centros a medida que aumenta el número de horas de atención a los niños. Sin embargo, en las guarderías que asisten niños provenientes de barrios con NBI mayores al 40%, predominan las que los atienden entre 6 y 8 horas.

La diferencia en el número de horas de asistencia a guarderías de acuerdo a las NBI (a mayor porcentaje de NBI, mayor número de horas de permanencia de los niños en los centros de atención) puede estar evidenciando el valor diferencial que se le otorga a la educación temprana en los hogares de distintos niveles económicos. Esto permite plantear la hipótesis de que los niños pertenecientes a hogares de menores recursos asisten a centros de educación inicial como una solución única de cuidado, mientras los adultos responsables trabajan. Los niños de hogares de mayores recursos permanecen menos tiempo en los centros de atención seguramente debido a la combinación de formas de cuidado. La concu-

Cuadro 28
TIEMPO DE ATENCIÓN DE LOS CENTROS DE EDUCACIÓN INICIAL
SEGÚN NBI DEL BARRIO

Tiempo de atención	Rangos de NBI (en porcentaje)			
	0 a 20	20 a 40	> al 40	Total
De 2 a 4 horas	38,80	30,91	0	36,34
De 4 a 6 horas	35,45	23,64	16,67	33,06
6 a 8 horas	19,40	30,91	83,33	23,22
Más de 8 horas	6,35	14,55	0	7,38
Total	100 (299)	100 (55)	100 (12)	100 (366)

Fuente: Revista N° 10 de la Dirección de Educación, MEC, 2000.

rrerencia al centro educativo tendría en este caso, ante todo, un propósito formativo, de estimulación temprana, más que de solución concreta a las necesidades de trabajo de los adultos responsables.

7. Servicios de cuidado y educación inicial en la órbita de los sindicatos, las empresas y los organismos del Estado

La reglamentación vigente señala que “las guarderías que desarrollen su actividad en el ámbito de instituciones oficiales o empresas públicas, serán sujetas de las acciones de registro, habilitación y supervisión previstas por la Ley 16.802”. Esto supone que las guarderías que se analizan a continuación están incluidas en las 350 registradas en Montevideo entre noviembre de 1997 y marzo de 1999. Sin embargo, no fue posible conseguir datos secundarios sistematizados que permitiesen caracterizar este tipo de guarderías.

Por lo tanto, dada la inexistencia de datos secundarios disponibles sobre las guarderías de la órbita sindical, de las empresas y de los organismos del Estado, fue necesario realizar un relevamiento propio para obtener la información. Es necesario señalar que, si bien el relevamiento pretendió ser lo más exhaustivo posible, pueden existir guarderías no relevadas por no haber sido detectadas.²³

²³ El relevamiento se realizó en los meses de mayo y junio de 2001. En base a listados de guarderías, guía telefónica y otros informantes calificados se contactó, personal o telefónicamente, a las instituciones de cuidado solicitando información acerca de los servicios prestados y la población atendida.

Con el propósito de realizar tal relevamiento, se contactó a los distintos sindicatos y organismos del Estado para conocer cuáles ofrecen un servicio de cuidado para los niños de sus funcionarios. A posteriori, mediante entrevistas con los directores o encargados de las distintas guarderías, se recabaron datos correspondientes al tipo de financiamiento, rango etario de cobertura, cantidad de niños que asisten, características del personal que los atiende, horarios que cubre la guardería y servicios extracurriculares que brindan a los niños.

A continuación se presenta un cuadro que resume la información más relevante a los fines de este trabajo.

Cuadro 29
GUARDERÍAS SINDICALES Y DE LOS ORGANISMOS DEL ESTADO

Nombre	Financiamiento	Edad de cobertura	Número de niños	Horas de atención	Público objetivo
ANCAP	Estatal	0 a 5	140 Mvd. 94 interior	8	Exclusivos para funcionarios
FUNSA	Privado/Estatal/Sindical	0 a 4	51 niños	9	Abierta a todo público
UTE	Estatal/Privada	2 a 4	71 niños	8.30	Abierta a todo público
OSE	Estatal/Aportes de los padres	0 a 5	67 niños	7	Exclusivo para funcionarios
ANTEL	Estatal/Privada/Sindical	0 a 4	69 niños	8	Exclusivo para funcionarios
BPS	Estatal/Aportes de los padres	0 a 4	136 niños	10	Exclusivo para funcionarios
BSE y Ministerio de RR.EE.	Privado/Estatal	0 a 5	93 niños	9	Abierta a todo público
AEBU	Privado/Sindical	1 a 5	368 niños	9	Abierta a todo público
FUS	Aportes de los padres/Sindical	0 a 5	124 niños	12	Exclusivo para funcionarios
IMM	IMM/Aportes de padres	2 a 4	126 niños	6	Exclusivo para funcionarios
Poder Judicial	Estatal/Aporte de los padres/Sindical	0 a 5	60 niños	7	Exclusivo para funcionarios
MSP	Estatal/Aportes de los padres	0 a 5	27 niños	10	Exclusivo para funcionarios

Nombre	Financiamiento	Edad de cobertura	Número de niños	Horas de atención	Público objetivo
Hospital Pereyra Rosell	Estatal/Aportes de los padres	0 a 4	60 niños	12	Exclusivo para funcionarios
Ministerio de Defensa	ANEP/Estatal/Aportes de padres	2 a 4	150 niños	6	90% de cupos p/ funcionarios, 10% p/ niños del barrio
MTOP	Estatal/Aportes de los padres	0 a 5	115 niños	10	Exclusivo para funcionarios
Presidencia	ANEP/Aportes de padres/Estatal	0 a 5	25 niños	10	Exclusivo hijos de funcionarios
Ministerio de Economía	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos
Palacio Legislativo	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos

Fuente: Relevamiento propio, mayo/junio 2001.

De acuerdo al relevamiento realizado, son diecinueve las instituciones que brindan algún tipo de servicio de cuidado de niños en edad preescolar (de 0 a 5 años) en el ámbito sindical y de organismos del Estado. Como se puede observar en el cuadro, las características de este tipo de guarderías son bien diversas. Con propósitos clasificatorios, para una primera agrupación se utilizan dos criterios: la modalidad de financiamiento y la atención o no atención a niños en etapa maternal, es decir de 45 días a 1 año y medio.

Agrupar las guarderías por tipo de financiamiento es una tarea compleja pues los mecanismos utilizados son muy variados. Tan sólo una de las diecinueve, es financiada exclusivamente con fondos del Estado, que es el caso de la guardería de Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland (ANCAP).

Por otra parte están las que, si bien reciben los mayores aportes del Estado o del Organismo al cual pertenecen, cuentan con pequeñas contribuciones de los padres de los niños, ya sea como porcentaje de sus salarios o a partir de contribuciones voluntarias acordes a las posibilidades económicas personales. A este grupo pertenecen las guarderías de Obras Sanitarias del Estado (OSE), Banco de Previsión Social (BPS), Intendencia Municipal de Montevideo (IMM), Ministerio de Salud Pública (MSP), Hospital Pereyra Rosell y Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP).

Otro grupo lo conforman las que además de recibir aportes del Estado y de los padres de los niños, realizaron un convenio con ANEP que cubre el pago de

todas o algunas de las maestras. Este es el caso de la guardería del Ministerio de Defensa y de la de Presidencia de la República.

También están que se han denominado con financiamiento “privado”, que son aquellas abiertas a todo público, por lo que además de contar con las contribuciones del Estado o de los funcionarios, reciben la cuota total abonada por los niños ajenos a la institución. Este es el caso de las guarderías del Banco de Seguros del Estado (BSE) y de Usinas de Transmisión Eléctrica (UTE).

Las guarderías con participación sindical, ya sea total o parcial, son la de la Asociación de Empleados Bancarios del Uruguay (AEBU), la Federación Uruguaya de la Salud (FUS), el Poder Judicial (AFJU), Administración Nacional de Telecomunicaciones (Antel) y Fábrica Uruguaya de Neumáticos Sociedad Anónima (FUNSA). El financiamiento se complementa con recursos, ya sean del Estado, con aportes de los padres o por ser guarderías abiertas a todo público (como es el caso de las de AEBU y FUNSA).

Por último se menciona el caso del Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE), que si bien no cuenta con una guardería propia, los hijos de sus funcionarios pueden asistir a la del BSE, haciéndose el Ministerio responsable del pago de la cuota correspondiente.

Otra categoría interesante para clasificar a estas guarderías es el rango de edad de los niños que asisten. Si se hace una clasificación en función de la asistencia a niños menores de 1 año y medio, quedarían conformados dos tipos de guarderías: “con maternal”²⁴ y “sin maternal”. La mayoría se corresponde con el primer tipo, siendo tres las que no asisten a los niños más pequeños: las de IMM, Ministerio de Defensa y AEBU. Esto muestra la adaptación de la cobertura de las guarderías a la creciente necesidad de las madres, de servicios de cuidado institucional cada vez más próximos al nacimiento del niño, debido a su rápida reinserción laboral.

Respecto a los horarios que brindan, se relevó, que si bien todas tienen una cobertura mínima de seis horas diarias, el horario se adecua a los de trabajo de la institución de referencia. En la mayoría de los casos la cobertura horaria va, desde la mañana hasta la tarde, pudiendo los padres elegir la cantidad de horas que requerirán del servicio. Por otro lado están las guarderías en las que se ofrecen dos turnos (matutino o vespertino), optándose por uno de ellos, como es el caso de AEBU y el Ministerio de Defensa. Por último está el caso de la IMM y el Poder Judicial que cubren exclusivamente el horario de trabajo de la institución a la cual pertenecen.

24 Resulta significativa la forma en que se denomina en el ámbito educativo a esta etapa del cuidado institucionalizada: se la considera la etapa maternal, la atención maternal, impregnada sin duda de las consideraciones y valoraciones sociales acerca de la indispensabilidad del vínculo y el rol materno en la primera etapa de vida de los niños.

En cuanto a los servicios que ofrecen, se observa que la mayoría tiene servicios referentes a la alimentación (mamaderas, desayuno, almuerzo). Algunas como AEBU, BSE, FUS, Poder Judicial/AFJU ofrecen a su vez actividades deportivas.

8. Anotaciones finales

En primer lugar es conveniente recordar la definición y los dilemas del cuidado que se abordaron en capítulos anteriores. El tema de los cuidados es uno de los más importantes vinculados al real ejercicio de la ciudadanía social de las mujeres; y puede asumir distintas características: ser remunerado o no remunerado, prestado por medio de un acuerdo o de manera voluntaria, provisto de forma profesional o basado en obligaciones morales. La oferta de cuidado infantil institucionalizado para los niños menores de 4 años en el Uruguay es muy pequeña y se concentra principalmente en el sector privado de la economía, por lo que el acceso a estos servicios depende de los recursos económicos de los hogares.

La prestación de los cuidados infantiles, objeto de estudio en esta sección, continúa siendo en Uruguay mayoritariamente llevada a cabo de manera no remunerada, en base a redes informales y familiares, principalmente debido a que la oferta pública de cuidado para los niños más pequeños es muy reducida, no tiene un carácter universal como la educación inicial²⁵ o primaria.²⁶

De acuerdo a los datos presentados, puede observarse con claridad que la cobertura institucional de la atención de los niños pequeños, especialmente de aquellos comprendidos entre 0 y 3 años, es muy reducida, así como también lo es la información sistematizada disponible al respecto, por lo cual la elaboración de este capítulo pretende ser un avance sustantivo.

No existe una política nacional integrada relativa a los servicios de cuidado infantil, actuando en esta esfera varias instituciones y programas públicos y privados. Al contrario de la educación primaria, la educación preprimaria ha tenido en Uruguay un crecimiento tardío e insuficiente. Parecería seguirse asumiendo que el cuidado de los niños es una tarea femenina, no remunerada y de baja valoración social. Continúa siendo un tema de la esfera privada, un problema de las familias y no se asume social o colectivamente, especialmente en el caso de los niños más pequeños.

25 Educación inicial corresponde a la educación preprimaria para los niños de 4 y 5 años de edad: es lo que se denomina también "jardín de infantes". Lo llamado "guardería" en el lenguaje común, se refiere a la atención de los niños de 0 a 3 años.

26 Educación primaria corresponde a la educación escolar, de primero a sexto año de escuela, generalmente entre los 6 y 12 años de edad.

El dilema más importante lo tienen los hogares de menores recursos (especialmente las mujeres, por ser quienes se encargan de estas tareas al interior de los mismos) que no pueden incluir dentro de las estrategias para afrontar sus responsabilidades familiares y de cuidado, el recurrir a la compra de servicios en el mercado. No se asume al cuidado como un derecho, tanto en la necesidad de ser cuidado en alguna etapa o circunstancia de la vida, como en la necesidad de cuidar.

En Uruguay, la realidad al interior de la población infantil en edad preescolar, con respecto a la oferta de cuidados y atención, es diversa según se analice de acuerdo a la composición de sus hogares, al nivel socioeconómico o al lugar geográfico, pero también de acuerdo a la edad concreta de los niños.

Los niveles de cobertura de los servicios de cuidado infantil presentan dos realidades bien diferenciadas según se trate de niños comprendidos entre 0 y 3 años de edad o de niños ubicados entre 4 y 5 años de edad, especialmente en el caso de estos últimos, luego de los cambios introducidos en la Reforma Educativa de 1995.

En este sentido, se recuerda que el nivel de cobertura de cuidado infantil para el año 1990 era de 14% para los niños de 0-3 años y de 64.1% para los de 4 y 5 años. En 1999, el nivel de cobertura en el rango inferior disminuye, aumentando hasta un 80% el nivel de cobertura en las edades de 4 y 5. A nivel global de cobertura, en el período 1990 era de un 30%, pasando en 1999 a un 35%. Si se considera, entonces, al conjunto de la población comprendida en ese tramo de edad, se puede afirmar que el 66% de los niños en etapa preescolar en el Uruguay no tiene cobertura de servicios de cuidado, pública o privada. De todas formas, el acento debe estar dirigido a los niños de entre 0 y 3 años de edad que es donde se evidencia la ausencia más crítica de cobertura, llegando sólo a un 13%. Por otro lado, comparativamente, la cobertura de servicios de cuidado infantil ha sido siempre superior en Montevideo con relación al Interior del país.

En términos generales, es posible sostener que los cambios producidos por la reforma educativa de 1995 muestran un crecimiento global de la matrícula en educación inicial desde ese año, así como una tendencia a la universalización del servicio para los niños de 4 y 5 años. Este incremento en la matrícula ha implicado, evidentemente, un aumento en la cobertura preescolar pública para todo el país, con un peso mayor en el Interior que en Montevideo, donde la cobertura tiene una incidencia mayor de la oferta privada.

La asistencia a educación inicial presenta diferencias de acuerdo a los estratos económicos en los que se ubican los hogares, existiendo una relación directa entre los ingresos del hogar y la asistencia a centros públicos o privados, así como también en cuanto a la edad de concurrencia de los niños a estos centros. A medida que crece el nivel de ingresos de los hogares, aumenta la relación de asistencia

a establecimientos privados y disminuye la edad de inicio de educación inicial. Existe una clara diferenciación en el acceso al servicio, que queda evidenciado cuando a medida que aumenta el ingreso del hogar, se incrementa la tasa de escolarización. Como se observa en el cuadro, en los hogares más pobres, 5 de cada 10 niños asisten a centros de educación inicial, en tanto en los hogares de mayores ingresos, la relación es de 9 cada 10, mientras que para el total del país la relación es 6 de cada 10.

Esto se vuelve especialmente relevante si se lo relaciona con la cobertura para el período de 0 a 3 años en que prevalece la oferta privada, por lo que puede suponerse que en el marco del bajo nivel de cobertura que presenta este tramo de edad, se asocia a los hogares con quintiles de ingreso más altos.

Por otro lado, en las zonas donde los niveles de pobreza se acrecientan, la cobertura privada se vuelve prácticamente marginal, lo que permite, entre otras cosas, observar la estrecha asociación entre grados de pobreza, nivel de instrucción y participación laboral de las mujeres.

Si se asocian estos datos acerca de la cobertura de servicios de cuidado infantil, a los datos presentados sobre la composición y los niveles de ingreso de las familias en Uruguay, se observa que los sectores con mayores necesidades de estos servicios son los que menos acceden a los mismos, lo que evidencia además la adopción de estrategias diferenciales para el cuidado de los niños, según el tipo de familia y el nivel socioeconómico de las mismas. Se recuerda la presencia de niños de hasta 5 años en los hogares según quintiles de ingreso: en el primer quintil se ubica la tercera parte de los niños de esa edad en Montevideo y casi el 40% en el Interior urbano. Estas proporciones van disminuyendo a medida que aumentan los ingresos de los hogares, encontrándose que en el último quintil los porcentajes alcanzan valores de 14% en Montevideo y 11% en el Interior.

Por otra parte, es importante también recordar la preeminencia de jefaturas femeninas en hogares monoparentales y extendidos, así como la fuerte variación en la tenencia de hijos a cargo en los hogares encabezados por mujeres; mientras que el 77.2% de las jefas de escasos recursos tiene hijos a su cargo, las de mayores ingresos con hijos a cargo, son sólo el 32.4%.

La escasa oferta de servicios de cuidado diurno de los niños pequeños tiene consecuencias importantes en el ejercicio de la ciudadanía social de las mujeres y en las posibilidades laborales de las mismas, así como en las oportunidades de desarrollo de los niños. Desde el punto de vista de la tensión entre el rol productivo y reproductivo de las mujeres, la situación más crítica la presentan las madres que trabajan y que tienen a su cargo hijos de entre 0 y 5 años. Asimismo, las tasas de participación económica de las mujeres con niños menores de 3 años es menor que la de mujeres con niños mayores, así como también es menor la tasa de participación económica de las mujeres más pobres.

En este sentido, de acuerdo al planteo de Fraser acerca del carácter doméstico de los cuidados como base para su exclusión de los derechos ciudadanos, lo que está faltando es un concepto de ciudadanía que reconozca la importancia de los cuidados y las responsabilidades domésticas para la sociedad, hecho que se evidencia en el Uruguay, entre otras cosas, por la inexistencia de cuidados institucionalizados para los menores de 3 años. Limitar las responsabilidades de los cuidados, casi exclusivamente a la esfera privada, convirtiéndolas en un problema privado, torna muy dificultoso el volver este tema en un objeto de derecho real.

En síntesis, puede afirmarse que existe una diversidad de situaciones en la oferta institucionalizada de servicios de cuidado infantil en el Uruguay. Se observa una fragmentación en la oferta pública de estos servicios. El Estado focaliza sus prestaciones hacia los sectores de menores recursos económicos; los sectores más favorecidos económicamente recurren a la compra de servicios en el mercado y los sectores medios probablemente desarrollen estrategias más vinculadas a las redes familiares y comunitarias. En todos los casos, sin embargo, los cuidados infantiles dependen de una compleja ambivalencia de prestaciones familiares, domésticas, estatales, remuneradas y no remuneradas.

De todas formas, las mujeres continúan trabajando; especialmente entre las mujeres activas en edad reproductiva encontramos tasas de participación creciente, por lo que resulta pertinente estudiar las otras formas de cuidado no institucionalizados, como el servicio doméstico, la recurrencia a redes familiares, etc.

En la siguiente etapa de esta investigación se tratan las diferentes estrategias que desarrollan las familias, especialmente las mujeres, para asegurar los cuidados a los niños más pequeños.

Capítulo 4²⁷

MATERNIDAD Y TRABAJO ASALARIADO

Las estrategias de cuidado infantil de las mujeres en Montevideo

Estudio de caso múltiple

1. Introducción

La relación maternidad-trabajo es un tema aún escasamente investigado en el Uruguay a pesar del creciente número de trabajadoras madres. El presente estudio tiene como propósito conocer diversos aspectos relativos a la relación entre responsabilidades familiares de cuidado infantil y obligaciones laborales de las mujeres. Es sabido que esta relación plantea tensiones y puede ser un factor que incide desfavorablemente en las oportunidades laborales en el marco de las transformaciones de las estructuras familiares.

Se puede analizar esta relación en otro sentido, planteando como hipótesis que las estrategias adoptadas de cuidado de los niños por parte de las mujeres madres trabajadoras se ven influenciadas por el sistema normativo en el ámbito de trabajo, por las posibilidades de acceso a servicios y redes familiares, lo cual tiene que ver con su ubicación en el sistema de estratificación social. Ésta es una de las razones por las que se realiza un estudio de caso múltiple, para contrastar los resultados en función de determinadas condiciones de trabajo.

El ingreso masivo de las mujeres al mercado de trabajo se corresponde con modificaciones de orden cultural profundamente arraigadas. Estas modificaciones ponen en cuestión la idea de la eficacia de las políticas familiares que se basa-

²⁷ Este capítulo se basa en el trabajo realizado por la autora, en el marco del Proyecto de Investigación "Trabajo y ciudadanía social de las mujeres en Uruguay", dirigido por Rosario Aguirre, financiado por la CSIC y la Universidad de la República (UdelaR), Montevideo, Uruguay, 2000-2002.

ron solamente en las ventajas materiales (asignaciones familiares, primas por hogar constituido, matrimonio y nacimientos). Más allá de las prestaciones financieras, se plantea, en efecto, el problema de la articulación de la vida profesional y de la vida familiar, que debe conducir a una innovación en las políticas, definiendo nuevas formas de cuidado de las personas dependientes, nuevas formas de organización del trabajo y una mejor consideración del espacio familiar.

Entre las consideraciones que limitan el proceso de flexibilización de roles, aparece como relevante la dimensión cultural e ideológica que asigna, por una parte, un escaso valor al trabajo doméstico y a quien lo realiza, y por la otra, mantiene un discurso igualitario respecto a las responsabilidades domésticas y familiares compartidas.

Como se ha mencionado, siguiendo el planteo de M. A. Durán (2000), el ciclo vital y laboral de mujeres y varones presenta algunas diferencias. Los varones venden su tiempo en el mercado de trabajo durante un período determinado que les permite generar derechos suficientes para su automantenimiento y el de sus hogares, mientras que las mujeres asumen un contrato social implícito que las relaciona con sus familias durante toda la vida, en la prestación de servicios, sin límites definidos claramente en el tiempo. En la actualidad, las mujeres intentan mantener una relación individualizada con el sistema político, económico y administrativo, una relación que no se derive de los varones de la familia; pero una de las condiciones casi indispensables para acceder a este proceso de individuación: el acceso al mercado de trabajo y el logro de la autonomía económica, encuentra fuertes límites en la carga de trabajo doméstico y responsabilidades del cuidado que se les asigna socialmente.

2. Objetivos y principales dimensiones

Los objetivos planteados en esta investigación son: conocer las principales estrategias, formales e informales que desarrollan las mujeres uruguayas para compatibilizar su vida laboral con las responsabilidades familiares, especialmente las tareas de cuidado y atención de los niños pequeños, y conocer cómo perciben las trabajadoras las necesidades, obligaciones y responsabilidades del cuidado y los servicios de proximidad.

Las principales preguntas que dieron origen a este estudio fueron:

- ¿Cuáles son las estrategias de cuidado que desarrollan las trabajadoras de Montevideo, con hijos menores de 4 años, para asumir las responsabilidades familiares y laborales?
- ¿Qué importancia tiene el trabajo de las mujeres madres para la economía familiar?

- ¿Cómo es la división sexual del trabajo en los hogares, particularmente en lo que se refiere al cuidado infantil?
- ¿Cuál es el balance que hacen las trabajadoras del significado del trabajo con relación a las responsabilidades familiares y las responsabilidades laborales?
- ¿Cuál es la imagen que las trabajadoras tienen de la familia y de la distribución ideal de las responsabilidades familiares?
- ¿Cómo influyen las responsabilidades familiares en la actividad laboral de las mujeres?
- ¿Qué opiniones tienen respecto a las obligaciones del cuidado y a cómo deberían asumirse?

Las principales dimensiones abordadas fueron:

1. la caracterización del hogar y la entrevistada;
2. el aporte del salario femenino y la provisión económica del hogar;
3. las redes de apoyo a las cuales recurren para resolver los cuidados infantiles;
4. la opinión y valoración acerca de las responsabilidades y obligaciones del cuidado;
5. la opinión sobre el reparto ideal con relación a las tareas de cuidado infantil;
6. las necesidades “sentidas” de servicios de cuidado, la valoración de los servicios de proximidad;
7. el reconocimiento y significado de las desigualdades sociales de género en el mercado de trabajo;
8. la influencia de las responsabilidades familiares en el desempeño laboral.

3. Estrategia metodológica

Se ha desarrollado una estrategia de estudio de caso múltiple, contemplando tres casos a analizar en dos sectores de actividad económica. Dadas las dificultades para delimitar el universo de madres trabajadoras, y de realizar un estudio representativo, se ha optado por definir casos paradigmáticos donde estudiar el fenómeno en cuestión: la relación entre maternidad y trabajo. Optar por un estudio de casos múltiple permite obtener información sobre mujeres con características socioeconómicas y condiciones laborales distintas, permitiendo comparar los hallazgos en función de estas variables.

Los casos seleccionados se corresponden con ámbitos laborales de los servicios que han incorporado, en los últimos años, un número creciente de mujeres: dentro del sector público, la Intendencia Municipal de Montevideo (IMM); y dentro del sector privado, el sector financiero, tomando dos instituciones que lo representan (un Banco tradicional y una Casa de crédito y préstamos).

El sector financiero ha sido seleccionado teniendo en cuenta que es el sector que ha presentado la más alta tasa de crecimiento de la fuerza de trabajo femenina (en el período 1988-1997 la tasa de crecimiento anual del empleo femenino en los establecimientos financieros fue de 10.4 frente a una tasa de crecimiento global del empleo femenino de 4.6).²⁸ Tiene, por otra parte, una importante diferenciación interna: la Banca con una importante y antigua sindicalización y las casas financieras con una muy reciente, y con fuerte predominio de trabajadoras jóvenes.

Un estudio de caso de este tipo no pretende alcanzar representatividad estadística sobre el universo objetivo, sino lograr una aproximación analítica al tema definido. Además, hace posible la reiteración del estudio en otros ámbitos laborales que nucleen mujeres con características socioeconómicas diferentes e inmersas en otros contextos de trabajo. Según la clasificación que Coller (2000) realiza de los estudios de caso según el alcance que se proponen, se está ante un estudio de caso genérico o ejemplar, ya que ilustra acerca de una característica que se encuentra presente en otros casos y que al investigador le interesa estudiar.

A su vez, trabajar con casos que presentan características diferenciales permite contrastar el fenómeno estudiado en función de diversas variables, por ejemplo si las estrategias de cuidado adoptadas son independientes del sistema normativo del ámbito laboral, de la cantidad de horas de trabajo o del salario percibido, o si se ven afectadas por ello. Las variaciones entre un caso y otro permiten analizar las causas del comportamiento diferenciado.

Es importante señalar algunas consideraciones respecto a la validez y fiabilidad de un estudio de este tipo. Al ir avanzando en un tema sobre el cual la evidencia empírica es escasa, y al no proponerse alcanzar datos generalizables a la población de referencia, es necesario priorizar los requisitos relativos a la validez de constructo y la validez interna de la investigación, dejándose de lado lo referente a la validez externa, la que implicaría pretensiones de representatividad.

28 Véase Arraigada, Irma, "Globalización y tercerización: ¿oportunidades para la feminización de mercados y políticas?", en *Revista de Ciencias Sociales* N° 18, Departamento de Sociología, FCS-UdelaR, FCU, Montevideo, 2000.

3.1. Universo de estudio y unidades de análisis

Partiendo del supuesto de que es en los primeros años de vida del niño cuando se presentan las mayores dificultades para la madre a la hora de insertarse en el mercado laboral, debido a la menor oferta de servicios de cuidado para niños pequeños, se limitará el estudio a las madres con hijos menores de 5 años. A su vez, y por tratarse de un estudio de caso, el universo de estudio encuentra sus límites en los casos seleccionados, por lo que se hará referencia exclusivamente a las madres con hijos menores de 5 años de la IMM y del sector financiero, más precisamente de un Banco tradicional y de una Casa de crédito y préstamos.

Se optó por realizar una encuesta en base a entrevistas, acerca del interés de las instituciones vinculadas a los casos seleccionados (Comisión de la Mujer de la IMM y AEBU) en contar con información que al interior de cada caso es representativa. Los estudios de caso pueden basarse en técnicas cuantitativas o cualitativas. Tal como plantea R. Stake (1994), como una forma de investigación, los estudios de caso se definen por el interés en el caso seleccionado, no por los métodos de investigación utilizados. Lo importante es la determinación del interés singular del caso y lo que puede ser aprendido del mismo, no la generalización/universalización de resultados.

3.2. Estrategia de muestreo y técnica de estudio

Teniendo presente que el estudio de caso no busca la generalización estadística sino que aspira a un tipo de generalización analítica, se consideró apropiado realizar el estudio en una muestra de ciento cincuenta unidades distribuidas entre los casos estudiados.

El tipo de muestreo realizado se puede definir como una muestra estratégica o por conveniencia, dado que la selección de madres a encuestar estuvo sujeta a diversos factores influyentes.

El primer paso fue conocer el universo de los tres lugares seleccionados para realizar el estudio. Dada la existencia de diversos factores que intervienen, imposibles de controlar, como ser la localización dentro de cada institución de las madres con hijos menores de 5 años, las posibilidades de acceso para contactarse con ellas y la disposición de las trabajadoras a ser encuestadas, la cantidad de casos seleccionados en cada una de las tres instituciones estuvo condicionado por estos elementos.

Una decisión metodológica previa al inicio del campo fue contemplar los distintos sectores de trabajo y cargos existentes, a la hora de seleccionar a las

entrevistadas, para obtener respuestas de trabajadoras situadas en distintos escalafones laborales y con diferentes niveles de ingreso salarial.

A continuación se presenta la información relevada acerca de los universos de análisis, contrastándola con la muestra obtenida en cada uno de ellos.

CASO 1: Gobierno departamental de Montevideo (Intendencia Municipal de Montevideo)

En la institución pública (IMM),²⁹ la información obtenida permitió delimitar el universo de madres con hijos menores de 5 años, pudiendo en el muestreo abarcar a trabajadoras de diversos cargos: profesionales categoría A, analistas de sistemas e ingenieras en computación, docentes, especializadas y técnicas, administrativas, obreras y empleadas de oficio.

- Total de madres con hijos menores de 5 años: 210
- Total de entrevistadas: 84

CASO 2: Sector financiero, Banco privado

En el Banco se logró entrevistar al **total de mujeres con las condiciones requeridas**, que resultan en 18 casos y se distribuyen en los siguientes cargos: gerentas, subjefas, auxiliares administrativas, oficiales y cajeras.

- Total de madres con hijos menores de 5 años de casa central de Montevideo: 18
- Total de entrevistadas: 18

CASO 3: Sector financiero, Casa de crédito y préstamos

En la Casa de crédito no se obtuvieron datos acerca del universo de madres con hijos menores de 5 años,³⁰ pero sí el total aproximado de mujeres en la empresa.

- Total aproximado de mujeres de casa central en Montevideo: 240
- Total de encuestadas: 48

La información obtenida para delimitar el universo y la muestra de los casos en el sector financiero, se obtuvo a través de la Asociación de Empleados Banca-

29 En la IMM se contó con el interés y la colaboración explícita de la Comisión de la Mujer, la que facilitó el acceso a las madres con hijos en edad preescolar y sus sectores de trabajo.

30 La empresa no facilitó el listado de mujeres trabajadoras ni el listado de mujeres madres de niños menores de 5 años. Ante esta negativa, se realizaron entrevistas con informantes calificados vinculados a la empresa por medio de los cuales pudimos acceder al total aproximado de ambos universos.

rios del Uruguay (AEBU),³¹ más precisamente de la Comisión de Mujeres de este sindicato bancario. Tanto para el caso del Banco como para la Casa de crédito, AEBU facilitó el establecimiento de contactos con informantes calificados que trabajaran en las instituciones seleccionadas. Fueron estas personas quienes brindaron la información obtenida.

En el caso del Banco no se tuvo ningún rechazo entre la población objetivo, por lo que se pudo entrevistar a las 18 trabajadoras que cumplían con los requisitos solicitados.

En la Casa de crédito, fue una informante calificada (trabajadora de la institución) quien proporcionó, en una entrevista, la cantidad aproximada de mujeres que ocupan cada cargo. Esta misma persona sirvió de nexo para establecer los primeros contactos con las encuestadas. Colaboraron también otros miembros del personal de esta institución, facilitando nombres de trabajadoras con los requisitos definidos.

Técnica empleada

La técnica seleccionada para obtener la información fue la encuesta personal o entrevista “cara a cara”. El formulario estuvo compuesto mayoritariamente por preguntas cerradas, complementándose con algunas preguntas abiertas. Las preguntas se organizaron en cinco áreas temáticas para su relevamiento: composición familiar y características del hogar, historia laboral y opiniones sobre la actividad laboral actual, labores domésticas y de cuidado, tiempo libre y salud; y por último un bloque de preguntas destinadas a temas generales de las mujeres y de la agenda pública.

3.3. Fecha y cronología del campo

En la primera quincena de julio de 2001 se tuvo el primer acercamiento al campo, fue en esta fecha que se entablaron los contactos con los informantes calificados y se realizaron los pretest. En la segunda quincena de este mes se inició el relevamiento, extendiéndose hasta los primeros días de setiembre.

El tiempo promedio de duración de las encuestas fue de 30 minutos. El nivel de receptividad obtenido fue altamente satisfactorio en los tres casos. En uno de éstos no se obtuvo ningún rechazo (Banco privado); en la IMM tan sólo un rechazo por razones de falta de tiempo de las trabajadoras; y en la Casa de crédito, si

³¹ Cabe mencionar que el estudio realizado contó con el apoyo y el interés explícito de la comisión de mujeres de AEBU.

bien el número de rechazos ascendió a tres, la razón principal argumentada fue la falta de tiempo y la dificultad para combinar los horarios domésticos con los horarios laborales, manifestándose, solamente en un caso, la falta de interés en participar en el estudio.

4. Presentación de las entrevistadas

4.1. Perfil sociodemográfico

En primer lugar, es pertinente mencionar, que teniendo en cuenta que la población objetivo de este estudio son madres con hijos en edad preescolar, la caracterización de estas mujeres, en algunas variables básicas, presenta cierta homogeneidad.

Las edades de las entrevistadas varían entre 23 y 47 años, dándose la concentración mayor entre los 31 y 35 años y la menor entre los 41 y 47. En el tramo de edad comprendido entre 31 y 35 años se concentra el 37% de las entrevistadas. Asimismo, se observa una diferencia importante en uno de los grupos seleccionados para el estudio de caso. Dentro del sector financiero, en la Casa de crédito, el 44% de las entrevistadas es menor de 30 años, como se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro 30

EDAD DE LAS ENTREVISTADAS SEGÚN SECTOR Y LUGAR DE TRABAJO.
Datos absolutos y porcentajes

Edad en tramos	TOTAL		Gobierno Departamental		Sector Financiero					
					Total Sector Financiero		Banco		Casa de crédito	
	Casos	%	Casos	%	Casos	%	Casos	%	Casos	%
23 a 30	38	25.3	13	15.5	25	37.9	4	22.2	21	43.8
31 a 35	55	36.7	32	38.1	23	34.8	2	11.1	21	43.8
36 a 40	41	27.3	29	34.5	12	18.2	7	38.9	5	10.4
41 a 47	16	10.7	10	11.9	6	9.1	5	27.8	1	2.1
Total	150	100	84	100	66	100	18	100	48	100

En lo que se refiere al nivel educativo, éste es considerablemente elevado: El 26% tiene una carrera universitaria completa y el 19% universidad incompleta. Tan sólo dos casos (1%) tienen primaria completa como último nivel alcanzado. Al observar las diferencias por lugar de trabajo, es en la IMM donde se encuentra un mayor porcentaje de profesionales (40%), mientras que en la Casa de crédito no se encuestó a ninguna madre con universidad completa, como se observa en el siguiente cuadro.

Cuadro 31
NIVEL EDUCATIVO DE LAS ENTREVISTADAS SEGÚN SECTOR Y LUGAR DE TRABAJO. Datos absolutos y porcentajes

Nivel educativo	TOTAL		Gobierno Departamental		Sector Financiero Privado					
					Total Sector Financiero		Banco		Casa de crédito	
	Casos	%	Casos	%	Casos	%	Casos	%	Casos	%
Primaria completa	2	1.3	2	2.4	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Secundaria/UTU incompl.	36	24.0	19	22.6	17	25.8	2	11.1	15	31.3
Sec./UTU completa	26	17.3	7	8.3	19	28.8	3	16.7	16	33.3
Terciaria incompleta	11	7.3	2	2.4	9	13.6	3	16.7	6	12.5
Terciaria completa	7	4.7	6	7.1	1	1.5	1	5.6	0	0.0
Universidad incompleta	29	19.3	14	16.7	15	22.7	4	22.2	11	22.9
Universidad completa	39	26.0	34	40.5	5	7.6	5	27.8	0	0.0
Total	150	100	84	100	66	100	18	100	48	100

Con respecto a la situación conyugal de las entrevistadas, el 85% vive en pareja, mientras que el 9% son separadas o divorciadas y el 7% solteras. Este alto porcentaje de mujeres viviendo en pareja, que determina por tanto un alto porcentaje de hogares de tipo nuclear, se debe al ciclo vital particular de las entrevis-

tadas en su condición de madres de niños pequeños (de acuerdo a las estadísticas oficiales, el mayor número de rupturas de pareja se dan con posterioridad a los siete años de matrimonio).

Cuadro 32
SITUACIÓN CONYUGAL DE LAS ENTREVISTADAS SEGÚN LUGAR Y SECTOR DE TRABAJO. Datos absolutos y porcentajes

Situación conyugal	TOTAL		Gobierno Departamental		Sector Financiero Privado					
					Total Sector Financiero		Banco		Casa de crédito	
	Casos	%	Casos	%	Casos	%	Casos	%	Casos	%
Casada/en pareja	127	84.7	70	84.0	57	86.4	18	100	39	81.3
Divorciada/sep.	13	8.7	7	8.0	6	9.1	0	0.0	6	12.5
Soltera	10	6.7	7	8.0	3	4.5	0	0.0	3	6.3
Total	150	100	84	100	66	100	18	100	48	100

Como se observa en el siguiente cuadro, la mayoría de los hogares de las entrevistadas son de tipo nuclear. El 75% de ellas vive en un hogar “nuclear con hijos”, lo que sumado al 9% de madres que viven en un hogar “extendido nuclear con hijos”, determina que el 84% de las encuestadas viven en un hogar de tipo biparental. En segundo lugar, se constata un 11% de hogares monoparentales típicos y un 4% conforma un hogar extendido monoparental con hijos, lo que da un total de 15% de hogares monoparentales. No se aprecian, al respecto, en los casos estudiados, diferencias significativas de acuerdo al lugar de trabajo.

Cuadro 33
TIPO DE HOGAR DE LAS ENTREVISTADAS SEGÚN LUGAR DE TRABAJO
Datos absolutos y porcentajes

Tipo de hogar	Total	
	Casos	%
Nuclear con hijos	113	75.3
Monoparental	17	11.3
Extendido nuclear con hijos	14	9.3
Extendido monoparental con hijos	6	4.0
Total	150	100

4.2. Situación laboral

La jornada laboral de las encuestadas presenta variaciones según el lugar de trabajo. Del total de entrevistadas, más del 50% trabaja entre 20 y 40 horas; el 46%, más de 40 horas semanales; mientras que tan sólo dos casos (correspondientes a madres con horario reducido por lactancia), lo hacen menos de 20 horas.

Las que trabajan más de 40 horas semanales son mayoritariamente las empleadas de la Casa de crédito (94%). En el caso de la IMM y del Banco, el porcentaje de madres que trabaja más de 40 horas ronda el 22 %.

Cuadro 34
HORAS SEMANALES DE TRABAJO SEGÚN LUGAR DE TRABAJO
Datos absolutos y porcentajes

Horas semanales de trabajo	TOTAL		Gobierno Departamental		Sector Financiero Privado					
					Total Sector Financiero		Banco		Casa de crédito	
	Casos	%	Casos	%	Casos	%	Casos	%	Casos	%
Menos de 20 hrs.	2	1.3	1	1.2	1	1.5	1	5.6	0	0
Entre 20 y 40 hrs.	79	52.7	63	75.0	16	24.2	13	72.2	3	6.3
Más de 40 hrs.	69	46.0	20	23.8	49	74.2	4	22.2	45	93.8
Total	150	100	84	100	66	100	18	100	48	100

Con respecto a la estratificación ocupacional, la selección de las entrevistas –como se detalló en la sección metodológica–, se realizó cubriendo la gama más amplia de puestos de trabajo en cada uno de los casos.

En la IMM se relevaron los siguientes cargos: especializadas y técnicas, administrativas, obreras y de oficio. A su vez, un elevado porcentaje de las encuestas realizadas en la Intendencia corresponde a profesionales, discriminándose en “profesionales categoría A” y “analistas de sistemas e ingenieras en computación”. También fueron encuestadas algunas docentes. (Anexo 1, Cuadro A).

En los casos correspondientes al Banco se entrevistaron cajeras, auxiliares administrativas, subjefas y gerentas, abarcando la mayoría de los cargos que la institución presenta, realizándose un censo en esta institución puesto que se entrevistó a todas las mujeres madres de niños menores de 5 años, como ya se ha mencionado. (Anexo 1, Cuadro B).

En la Casa de crédito, se entrevistaron también, trabajadoras de diferentes cargos: supervisoras y programadoras, encargadas y auxiliares 1º, auxiliares 2º,

cajeras y auxiliares 3º, cubriendo la totalidad de la estructura ocupacional. (Anexo 1, Cuadro C).

4.3. Niveles de ingreso³² e inserción ocupacional

En lo que se refiere a los ingresos por el trabajo, por el tipo de casos seleccionados, se encuestó a una población de ingresos medios y altos.³³ Obsérvese que un 15% de las entrevistadas posee ingresos menores a \$6.500 (USD 500)³⁴ y un 19% tiene ingresos mayores a \$15.000 (USD 1.150). Al observar las diferencias por lugar de trabajo, es en la Casa de crédito donde se agrupa el mayor porcentaje de encuestadas en el nivel menor de ingresos (21%); y en el Banco donde se concentra el mayor porcentaje de trabajadoras con un ingreso superior a los \$15.000 (44%). En la IMM, el 37% de las entrevistadas gana entre \$10.000 y \$15.000; un 29% gana entre \$6.500 y \$10.000; y un 21%, más de \$15.000. (Anexo 1, cuadro D).

Analizando el aporte económico que realizan estas mujeres a sus hogares, se observa que en la amplia mayoría de los casos, el mismo es significativo, ubicándose en situación de coprovisión económica. En el cuadro de la página siguiente, más del 60% de las entrevistadas aportan ingresos aproximados a la mitad del ingreso total del hogar. Un 23% declaró aportar un poco menos de la mitad; un 27%, la mitad de los ingresos; y un 25%, más de la mitad de éstos.

Por otra parte, el 11% de las entrevistadas, principalmente trabajadoras de la Casa de crédito, aporta menos de la mitad de los ingresos al total de ingresos del hogar. A su vez, se aprecia un 13%, cuyos ingresos representan el total de éstos del hogar (se trata de los hogares monoparentales).

En el caso del sector público, en la IMM, el porcentaje de mujeres en situación de coprovisión económica es muy importante: el 72% de las mujeres aporta la mitad o más de los ingresos; en el Banco, el 50% de las mujeres aporta la mitad o más de los ingresos del hogar; en la Casa de crédito, es el 60% que aporta la mitad o más de los ingresos, dentro de las cuales el 17% aporta la totalidad de los ingresos del hogar.

32 Los ingresos fueron medidos a través del salario nominal de las encuestadas. En los casos de multiempleo, el valor que asume la variable se corresponde con la suma de todos los salarios nominales que la trabajadora percibe.

33 Tómese como referencia, por ejemplo, que el Salario Mínimo Nacional en enero de 2001 era de \$1.092 (pesos uruguayos mil noventa y dos). El ingreso promedio de la ocupación principal a fines de 2001 se situaba en \$7.188 para la población en general, siendo de \$8.607 para los varones y \$5.571 para las mujeres.

34 El valor del dólar norteamericano en julio de 2001 era de 13 pesos uruguayos. En julio de 2002 el país sufrió una devaluación de la moneda que redujo los salarios en dólares a la mitad de su valor.

Cuadro 34
PROPORCIÓN DEL INGRESO DE LA ENTREVISTADA EN EL INGRESO
DEL HOGAR SEGÚN LUGAR DE TRABAJO
 Datos absolutos y porcentuales

Proporción del ingreso del hogar	TOTAL		Gobierno Departamental IMM		Sector Financiero Privado					
	Casos	%	Casos	%	Total Sector Financiero		Banco		Casa de crédito	
					Casos	%	Casos	%	Casos	%
Bastante menos de la mitad	17	11.3	5	6.0	12	18.2	1	5.6	11	22.9
Un poco menos de la mitad	34	22.7	18	21.4	16	24.2	8	44.4	8	16.7
La mitad de los ingresos	41	27.3	28	33.3	13	19.7	3	16.7	10	20.8
Más de la mitad de los ingresos	38	25.3	21	25.0	17	25.8	6	33.3	11	22.9
El total de los ingresos	20	13.3	12	14.3	8	12.1	0	0.0	8	16.7
Total	150	100	84	100	66	100	18	100	48	100

Estas cifras, y las relacionadas con la tendencia general a nivel de los hogares en Uruguay, evidencian que el aporte de las mujeres a los hogares en este estrato ocupacional está lejos de ser un aporte complementario, secundario o menor. En este sentido, el mito del hombre proveedor del sustento económico de los hogares parecería develarse con estos datos. Estas mujeres trabajan y aportan un porcentaje significativo de los ingresos totales del hogar.

Como se ha evidenciado en estudios anteriores,³⁵ el modelo de dos proveedores económicos en el hogar es una opción cada vez más generalizada en la población, que si bien responde a razones económicas, también lo hace por otras motivos de índole no económicas. Las razones económicas son las que movilizan más bien a los sectores de menores recursos en los que prevalecen valores tradicionales acerca de la división sexual del trabajo en el hogar y la permanencia de las mujeres en la esfera doméstica. En cambio, en los sectores con mejor situación económica, con altos niveles de educación, prevalecen valores por lo general compartidos por ambos cónyuges que aprecian la realización y autonomía personal.

³⁵ Entre otros: Wainerman, C.; Heredia, M., "El trabajo en familias de dobles proveedores. Producción y reproducción", Ponencia en el III Congreso sudamericano de ALAST, Buenos Aires, 2000.

En el siguiente cuadro las entrevistadas manifiestan las razones por las cuales trabajan. Es ampliamente mayoritario (78%) la mención a la “necesidad de ingreso en el hogar” como razón principal del trabajo. Luego, motivos como “independencia económica” (9%) y realización personal (6%) aparecen en siguiente orden de importancia. Si se distingue entre los casos estudiados, se encuentra que la razón “necesidad del ingreso en el hogar” es mayor, en términos relativos, en la Casa de crédito, allí el 85% de las encuestadas manifiesta esta razón como motivadora para su inserción laboral. En el mismo sector, las empleadas bancarias sostienen este fundamento, en un 67% de los casos; y las de la IMM, en un 76%.

Cuadro 35
PRINCIPAL RAZÓN POR LA QUE TRABAJA. En porcentajes

Principal razón por la que trabaja	Gobierno Depart.	Sector Financiero		Total
		Banco	C. Crédito	
Necesidad del ingreso en el hogar	76.2	66.7	85.4	78.0
Para tener independencia económica	9.5	11.1	8.3	9.3
Por realización personal	9.5	5.6	0	6.0
Gusto por el oficio o profesión	4.8	5.6	2.1	4.0
Porque todas las personas deben trabajar	0	11.1	2.1	2.0
Para vincularse con otras personas	0	0	0	0.0
Para librarse del trabajo de casa	0	0	2.1	0.7
Total	100%	100%	100%	100%

4.4. Expectativas laborales

Con respecto a las preferencias laborales de las entrevistadas para su futuro, un 67% de las mismas optaría por permanecer en el mismo lugar de trabajo, ya sea en iguales condiciones (32%), o trabajando más horas y ganando más (35%).

Estas preferencias muestran diferencias según los casos estudiados. La mitad de las empleadas en el sector público quisiera trabajar más horas y ganar más en el mismo lugar de trabajo; mientras que entre las empleadas del sector financiero privado se invierte esta relación: el 42% prefiere seguir en las mismas condiciones y el 17% trabajar más y ganar más.

El porcentaje de mujeres que optaría por trabajar en la casa remuneradamente, asciende al 20%; siendo algo superior (25%) en el sector financiero que en el público (17%). Resulta importante que una de cada cinco mujeres declare su preferencia por trabajar en la casa de manera remunerada, pues se trata de una opción poco desarrollada aún en el Uruguay, no así en otros países como los europeos. Quizás la inclinación por esta preferencia laboral se deba a su condición de madres de hijos pequeños, tomando esto como una opción que les “facilitaría” la articulación entre los roles productivos y reproductivos.

Paralelamente, el 70% de las entrevistadas declara que no desea trabajar más horas. Esta negativa es considerablemente mayor (88%) entre las empleadas del sector financiero que entre las del sector público (56%). Es importante recordar que las funcionarias del gobierno departamental trabajan en su mayoría entre 20 y 40 horas semanales, mientras que en el sector financiero predominan los casos que trabajan más de 40 horas.

Cuadro 36
PREFERENCIA LABORAL SEGÚN LUGAR DE TRABAJO
 Datos absolutos y porcentuales

Preferencia laboral	Total		Gobierno departamental		Sector Financiero	
	casos	%	casos	%	casos	%
Seguir en el mismo trabajo en iguales condiciones	48	32.2	21	25.0	27	41.5
Trabajar más horas y ganar más en el mismo lugar	52	34.9	41	48.8	11	16.9
Trabajar menos horas y ganar menos en el mismo lugar	15	10.1	5	6.0	10	15.4
Trabajar en la casa de forma remunerada	30	20.1	14	16.7	16	24.6
No trabajar	4	2.7	3	3.6	1	1.5
Total	150	100	84	100	66	100

El deseo de las entrevistadas de trabajar más horas también varía según el lugar de trabajo. Mientras en el sector financiero sólo el 12% declara querer trabajar más horas, en el sector público el 44% sí estaría dispuesto a hacerlo. (Anexo 1, Cuadro E).

Entre quienes declaran no querer trabajar más horas, la razón mencionada con mayor frecuencia es “por los hijos” (55,2% del total). La siguiente, en frecuencia de menciones, con el 17%, es “considerar que se trabaja suficiente, o que el horario es adecuado”. En estas categorías no se observan diferencias importantes entre las encuestadas de la IMM y las del sector financiero. (Anexo 1, Cuadro F).

La razón económica es la preponderante entre quienes declaran querer trabajar más horas.

Con la incorporación de la mujer al mercado de trabajo, una serie de servicios y tareas que tradicionalmente era desarrollados por ella, necesitan ser reevaluados, reorganizados, modificando la distribución social y sexual de trabajo imperante. Las mujeres han desempeñado tradicionalmente tres funciones clave para la supervivencia de la sociedad: *“la gestación de nuevas vidas, la prestación directa de todos los servicios básicos al conjunto de la sociedad por medio de los hogares (alimentación, cuidado de la salud, vestido, atención de viviendas, socialización inicial, etc.) y la cohesión afectiva y expresiva”* (Durán, 2000, op cit.). Estas tres funciones siguen siendo básicas para la estructuración social; la pregunta a formularse es: si la igualdad entre los géneros se desarrolla, ¿qué sucederá con las funciones diferentes que hasta ahora se les asignaban a unos y otras?

5. Estrategias diferenciales para el cuidado de los niños

Frente a la masiva incorporación de las mujeres al mercado de trabajo, lo más común es que el cambio en su participación económica, no implique una reestructuración del hogar: no hay redistribución de tareas y responsabilidades hacia los miembros varones, las mujeres ven sobrecargadas sus labores y se impone la ayuda de otros integrantes del núcleo familiar y de las redes de parentesco. No existe una política nacional integrada relativa a los servicios de cuidado infantil, actuando en esta esfera varias instituciones y programas públicos y privados, formales e informales, como pudo observarse en el apartado anterior. Entonces, ¿cuáles son las estrategias de cuidado que llevan adelante las mujeres?, ¿a qué tipo de servicios recurren?

5.1. Modalidades de cuidado infantil

Una de las primeras tensiones a resolver, es la atención de los niños mientras sus padres, especialmente su madre, desarrollan sus actividades laborales. Las opciones posibles cubren distintas alternativas, desde las institucionales

(guarderías o jardines), hasta modalidades más informales, como la permanencia en la casa del niño a cargo de familiares o trabajadoras domésticas, o el cuidado de amigos o vecinos.

La mayoría de las entrevistadas recurre a la estrategia del cuidado institucional de manera preferencial, es decir, dejar a su hijo en una guardería o jardín, al menos en parte de su horario laboral, como se aprecia en el siguiente cuadro.

Cuadro 38
LUGAR DE PERMANENCIA DE LOS NIÑOS MIENTRAS LA MADRE TRABAJA (RESPUESTA MÚLTIPLE).³⁶ Datos porcentuales

Servicio de cuidado	Gov. Dep.		Sector Financiero	
	Total	IMM	Banco	C. Crédito
Guardería o Jardín público	9.3	9.5	11.1	10.4
Guardería o Jardín privado	56.7	60.7	72.2	56.3
En la casa de vecina con pago	4.0	2.4	0.0	8.3
En la casa de vecina sin pago	1.3	1.2	5.6	0.0
En la casa de un familiar	16.0	10.7	22.2	22.9
En la propia casa	49.3	47.6	50.0	52.1

Otra modalidad de cuidado importante utilizada por casi el 50% de las entrevistadas, es la permanencia del niño en la casa, al cuidado de personal doméstico. Al respecto es importante señalar que aquellas madres que recurren a esta estrategia de cuidado, cuentan en su amplia mayoría con servicio doméstico diario en sus hogares. El 49% de las madres encuestadas declara que sus hijos se quedan en la casa mientras ellas trabajan, ya sea la totalidad de su horario de trabajo o un lapso del mismo. Se observa que la permanencia de los niños en la casa está relacionada con la tenencia de empleada doméstica: el 88% de quienes tienen empleada diariamente, permanecen en la casa; tan sólo el 37% de quienes no cuentan nunca con empleada, lo hacen.

Por otro lado, un 20% recurre a estrategias que implican seguramente un gasto económico menor, como por ejemplo, dejar el o los niños en casa de un familiar o vecina. En todos los casos se trata de estrategias múltiples, que se combinan entre sí para atender distintos momentos del día.

³⁶ Ante esta pregunta las madres podían responder todas las opciones que correspondieran, por lo que al tratarse de una pregunta de respuesta múltiple, los porcentajes no suman 100.

Si se analizan estas estrategias según los casos estudiados, se constata que la mayoría de las mujeres recurre al cuidado institucional ofrecido por jardines o guarderías como estrategia de cuidado para sus hijos, al menos algunas horas al día. Las trabajadoras de la IMM recurren a esta solución en un 70% y las del sector privado: 83% en el caso del Banco y 67% en la Casa de crédito.

La siguiente estrategia de cuidado es la permanencia del niño en la casa mientras la madre trabaja, atendido por personal doméstico o familiares. En este caso hay una diferencia entre el sector público y el financiero, siendo el porcentaje de mujeres que recurre a esta modalidad de cuidado algo mayor en el sector financiero que en la IMM. Obsérvese a su vez, que las trabajadoras de la Casa de crédito optan más por esta modalidad que las del Banco.

En el cuadro referido figura también la importancia de las redes familiares en el cuidado y atención de los niños pequeños, así como la baja incidencia de la cobertura pública o estatal para estos niños. Del total de entrevistadas, un 9% envía a sus hijos menores a una guardería o jardín público, no habiendo diferencias significativas en los casos estudiados. Con respecto a las redes familiares, un 16% del total de encuestadas recurre, al menos durante algunas horas del día, a esta modalidad de cuidado, dejar el niño en la casa de un familiar mientras trabaja. En los casos estudiados, la diferencia en este punto es significativa: las trabajadoras del sector financiero (Banco y Casa de crédito) son porcentualmente el doble (22%), con respecto a las trabajadoras de la IMM (11%), las que recurren a un familiar para cuidar a sus hijos.

Se debe destacar que la opción de dejar el niño a cuidado de una vecina a cambio de un pago económico, es un recurso utilizado principalmente por las trabajadoras de la Casa de crédito dentro del sector financiero; siendo menor su importancia entre las trabajadoras de la IMM. Se recuerda que las trabajadoras de la Casa de crédito son las promedialmente peor remuneradas, resultando, por tanto, esta estrategia de cuidado informal, más económica para ellas.

5.2. Cuidado institucional: utilización y tipo de servicios

Ambos sectores de trabajadoras entrevistadas cuentan con servicios de guarderías asociados a la institución en la que trabajan o al sindicato de la misma.

De acuerdo a un relevamiento realizado anteriormente,³⁷ la guardería de la IMM atiende niños de entre 2 y 4 años de edad, cubriendo 6 horas diarias de atención, con servicios de alimentación incluidos; en el momento del relevamiento

³⁷ Batthyány, Karina, *Respuestas institucionales a las necesidades de cuidado infantil en el Uruguay. Diagnóstico de situación*, FCS-DS, en edición, Montevideo, diciembre 2001.

atendía 126 niños hijos de funcionarios de la institución. El financiamiento es conjunto entre la IMM y el aporte de los padres.

La guardería de AEBU es una guardería privada asociada al sindicato, atiende niños entre 18 meses y 5 años de edad. En el momento del relevamiento, atendía 368 niños. Su horario de cobertura es de hasta 9 horas diarias, brindándose servicios de alimentación, deportes, computación y recreación.

De las trabajadoras de la IMM que envían sus hijos a jardín o guardería, un 34% utiliza el servicio de la institución. A su vez, un 52% opta por enviar a sus hijos a jardines privados (particulares o de colegios). Un 10% de los niños asiste a jardines públicos de ANEP y un 3% a jardines del Plan CAIF. (Cuadro 39).

Cuadro 39
TIPO DE JARDÍN O GUARDERÍA A LA QUE ASISTEN LOS NIÑOS
Datos absolutos y porcentuales

Tipo de jardín o guardería a que asisten los niños	Total		Gov. Depart.		Sector Financiero			
			IMM		Banco		C. Crédito	
	casos	%	casos	%	casos	%	casos	%
Jardín privado particular	43	40.6	19	32.2	5	33.3	19	59.4
Jardín privado Sindical AEBU	9	8.5	-	-	7	46.7	2	6.3
Jardín privado IMM	20	18.9	20	33.9	-	-	-	-
Jardín de colegio privado	19	17.9	12	20.3	1	6.7	6	18.8
Jardín público ANEP	12	11.3	6	10.2	2	13.3	4	12.5
Jardín público Iname/CAIF	3	2.8	2	3.4	-	-	1	3.1
Total	106	100	59	100	15	100	32	100

Las trabajadoras del sector financiero, como ya se mencionara, disponen de una guardería y jardín vinculados al sindicato de empleados bancarios. En el caso del Banco, de los niños que asisten a guardería, un 47% lo hace al jardín de AEBU; un 40% a otros jardines privados; y un 13% a jardines públicos de ANEP. En la Casa de crédito, la utilización del jardín de infantes de AEBU es significativamente menor: tan sólo un 6% envía sus hijos allí. El 78% de estas madres manda a sus hijos a otros jardines privados y un 12% a jardines públicos. A su vez, en este caso, un 3% utiliza los Planes CAIF. Las razones nuevamente pueden asociarse a factores económicos: se trata de las trabajadoras con niveles

salariales menores, y el costo del servicio de guardería de AEBU es mayor al de otros servicios privados o al Plan CAIF.

Las combinaciones de modalidades de cuidado tienen directa relación con el horario semanal de trabajo de las madres. En el cuadro siguiente se observa la relación –para aquellos niños que asisten a guarderías o jardines–, entre el número de horas de trabajo de la madre y el tiempo de permanencia de los niños en la institución, en los casos estudiados. En la IMM, la relación entre horario de trabajo de la madre y cantidad de horas de permanencia en la guardería presenta algunas singularidades. Las madres que trabajan menos de 40 horas, en un 56% envía entre 4 y 6 horas a sus hijos al jardín, mientras que las que trabajan más de 40 horas, se distribuyen en un 31% que los envía hasta 4 horas y un 38% que los envía entre 4 y 6 horas. A su vez, un 23% los envía entre 6 y 8 horas. Este porcentaje es significativamente mayor que en el caso de las madres que trabajan menos de 40 horas.

Cuadro 40

NÚMERO DE HORAS DE PERMANENCIA EN EL JARDÍN SEGÚN HORAS DE TRABAJO SEMANAL DE LA MADRE. Datos porcentuales

Horas en el jardín	Horas semanales de trabajo de la madre					
	Gov. Departamental		Banco		Casa Crédito	
	Entre 20 y 40 hrs.	Más de 40 hrs.	Entre 20 y 40 hrs.	Más de 40 hrs.	Entre 20 y 40 hrs.	Más de 40 hrs.
0 a 4 hrs.	34.1	30.8	62.5	50.0	33.3	42.9
4 a 6 hrs.	56.1	38.5	12.5	25.0	0.0	7.1
6 a 8 hrs.	7.3	23.1	25.0	25.0	33.3	28.6
Más de 8 hrs.	2.4	7.7	0.0	0.0	33.3	21.4
Total	100	100	100	100	100	100

Dentro del sector financiero, hay una diferencia importante entre los casos estudiados. Mientras la tendencia para las madres que trabajan en el Banco, es a enviar pocas horas a sus hijos al jardín –tanto las que trabajan menos de 40 horas, como las que trabajan más de 40 horas–, en la Casa de crédito un alto porcentaje opta por horarios de cobertura superiores a las 6 horas diarias. Seguramente esto se debe a que las mujeres del Banco, al contar promedialmente con ingresos salariales superiores, combinan estrategias de cuidado, opción que requiere de mayores recursos económicos; como por ejemplo, enviar a sus hijos algunas horas al día al jardín y luego contar con personal doméstico para cuidarlo en el hogar. A

su vez, esto plantea la interrogante sobre el valor social de los servicios de cuidado y la valoración que realizan las mujeres de los mismos; es decir, la decisión de enviar un niño a un centro de cuidados, ¿se basa exclusivamente en la necesidad de que esté atendido mientras sus responsables trabajan, o tiene componentes de otro tipo vinculados a la valoración de la educación inicial, al desarrollo del niño?

Esto estaría indicando, a su vez, la combinación de estrategias de cuidado de acuerdo a la posibilidad de, por un lado, contar con redes familiares o sociales de apoyo, y por otro, de pagar por un servicio complementario (servicio doméstico o similar) de cuidados.

5.3. Apoyos no institucionales de cuidado

En el siguiente cuadro se encuentra la información referente a las alternativas de apoyo para el cuidado de los hijos pequeños, ¿a quiénes y con qué frecuencia recurren las mujeres para resolver situaciones más puntuales de cuidado de sus hijos pequeños, más allá de la organización diaria del tema? Éste es sin duda un punto importante pues permite aproximarse a las estrategias más informales de cuidado, a las estrategias que complementan, diaria u ocasionalmente, las soluciones antes vistas.

Cuadro 41
ALTERNATIVAS DE APOYO NO INSTITUCIONAL PARA EL CUIDADO DE LOS HIJOS. Datos porcentuales

Alternativas de apoyo para el cuidado de los hijos	Total			
	Diario	Algún día a la semana	Nunca	Total
Apoyo de la madre	28.7	31.3	40.0	100.0
Apoyo del padre	8.0	16.0	76.0	100.0
Apoyo de la suegra	11.3	18.7	70.0	100.0
Apoyo del suegro	6.0	10.7	83.3	100.0
Apoyo de otro familiar de ella	10.0	28.7	61.3	100.0
Apoyo de otro familiar del padre del niño	3.3	10.0	86.7	100.0
Quedan a cargo de hermanos mayores	1.3	2.7	96.0	100.0
Empleada doméstica con retiro	22.7	7.3	70.0	100.0
Empleada doméstica con cama	0.7	0.7	98.7	100.0

Una primera constatación al respecto es que el funcionamiento de redes familiares o informales de cuidado presenta cortes claros de género. En el cuadro anterior se muestra con claridad que los medios a los que se apela son recursos o redes constituidos esencialmente por mujeres. Mientras que las redes de apoyo conformadas por varones parecen no tener una presencia importante, la solidaridad de género femenina parece imponerse. Dentro de las redes femeninas, a su vez, priman las ayudas brindadas por las relaciones de parentesco sanguíneas, es decir, las mujeres de la familia materna.

La alternativa de apoyo más frecuentemente utilizada es la de la madre de la entrevistada: 29% diariamente y 31% semanalmente. La empleada doméstica con retiro es la siguiente estrategia de apoyo utilizada diariamente por el 23% de las entrevistadas, y algún día de la semana, por el 7%. La suegra o abuela paterna brinda apoyo diario al 11% de las madres encuestadas, y algún día de la semana, al 19%.

Cuadro 42
ALTERNATIVAS DE APOYO NO INSTITUCIONAL
PARA EL CUIDADO DE LOS HIJOS SEGÚN LUGAR DE TRABAJO
Datos porcentuales

Alternativas de apoyo al cuidado	Gov. Departamental				Sector Financiero							
	IMM				Banco				C. de Crédito			
	1.	2.	3.	Tot.	1.	2.	3.	Tot.	1.	2.	3.	Tot.
Apoyo madre	22.6	31.0	46.4	100	27.8	38.9	33.3	100	39.6	29.2	31.3	100
Apoyo padre	10.7	14.3	75.0	100	5.6	11.1	83.3	100	4.2	20.8	75.0	100
Apoyo suegra	7.1	16.7	76.2	100	11.1	33.3	55.6	100	18.8	16.7	64.6	100
Apoyo suegro	6.0	8.3	85.7	100	11.1	11.1	77.8	100	4.2	14.6	81.3	100
Apoyo familiar de ella	10.7	27.4	61.9	100	0.0	33.3	66.7	100	12.5	29.2	58.3	100
Apoyo familiar padre del niño	2.4	11.9	85.7	100	0.0	11.1	88.9	100	6.3	6.3	87.5	100
A cargo de hermanos mayores	2.4	2.4	95.2	100	11.1	88.9	0.0	100	0.0	0.0	100	100
Empleada doméstica c/retiro	17.9	9.5	72.6	100	55.6	5.6	38.9	100	18.8	4.2	77.1	100
Empleada doméstica c/cama	1.2	1.2	97.6	100	0.0	0.0	100	100	0.0	0.0	100	100

En cuanto a los apoyos masculinos, se observa que su participación es muy reducida: el 80% promedialmente de las entrevistadas declara no recibir apoyo por parte de los abuelos varones en ninguna ocasión.

Si se analizan estos apoyos de acuerdo al lugar de trabajo, se encuentran algunas diferencias significativas como se ejemplifica en el cuadro anterior.

En todos los casos, el apoyo más recurrente es el de la abuela materna del niño, siendo más importante dentro del sector financiero, particularmente en la Casa de crédito. El siguiente apoyo en importancia es la existencia de personal doméstico, particularmente importante entre las empleadas bancarias.

Como se observa, muchas mujeres recurren a la “compra” de determinados servicios en el mercado ante la casi total ausencia de opciones públicas o comunitarias. ¿Qué porcentaje de sus ingresos destinan las mujeres para acceder a esos servicios?

5.4 Ingresos salariales y gastos en servicios de cuidado infantil

El gasto que realizan en servicios de cuidado infantil las mujeres que trabajan, se ha calculado en relación a su ingreso salarial. Se lo ha considerado un gasto que “pagan” las mujeres –no como un gasto familiar como puede ser el de alimentación, educación o vestimenta–, sino como un gasto que se vincula con el costo de oportunidad de trabajar o no, para las mujeres.

En este estudio de caso, tomando como referencia el ingreso de las mujeres que pagan un jardín, se observa que del total de las encuestadas, casi el 50% de las mujeres destina hasta un 10% de sus ingresos al pago de guarderías. Un 23% dispone de entre un 10 y un 15%, mientras que un 12% llega a gastar en servicio de guardería entre un 15 y un 20% de sus ingresos, siendo este gasto para un 17% de las entrevistadas, mayor al 20% de sus ingresos.

Las modalidades de prestación de servicios de cuidado infantil son muy diversas. En los casos estudiados, se observa una situación diferente entre el sector público y el privado.

La IMM tiene un servicio de guardería para sus funcionarios cuya modalidad de financiamiento implica que el monto de la cuota equivale al 2% del salario del funcionario. El 39% de las trabajadoras de la IMM destina menos del 5% de su salario al pago de la guardería. Las trabajadoras de la IMM que destinan más del 5% de su salario son seguramente aquellas que optaron por otra modalidad de cuidado o guardería. Obsérvese que la diferencia entre el porcentaje de los ingresos destinados por las trabajadoras del sector público y las del sector

Cuadro 43
PROPORCIÓN DEL MONTO DE LA(S) CUOTA(S) DE LA(S) GUARDERÍA(S)
SOBRE EL INGRESO NOMINAL DE LA ENCUESTADA
SEGÚN LUGAR DE TRABAJO. Datos porcentuales y absolutos

Proporción de la cuota sobre el ingreso nominal	TOTAL		Gobierno Departamental		Sector Financiero Privado					
					Total Sector Financiero		Banco		Casa de crédito	
	Casos	%	Casos	%	Casos	%	Casos	%	Casos	%
Del 1 al 5%	21	23.3	20	39.2	1	2.6	0	0	1	3.6
Del 5 al 10%	22	24.4	8	15.7	14	35.9	6	54.5	8	28.6
Del 10 al 15%	21	23.3	10	19.6	11	28.2	3	27.3	8	28.6
Del 15 al 20%	11	12.2	5	9.8	6	15.4	2	18.2	4	14.3
Más del 20%	15	16.7	8	15.7	7	17.9	0	0	7	25.0
Total	90	100	51	100	39	100	11	100	28	100

privado, es realmente significativa. Más del 50% de las trabajadoras de la IMM destinan menos del 10% de sus ingresos a la cuota de las guarderías.

En el sector privado, la concentración mayor se da entre el 5 y el 15% del salario (64% de las mujeres). Asimismo, al interior de este sector se constatan también diferencias en los dos casos estudiados, siendo la proporción del aporte de las trabajadoras de la Casa de crédito para el cuidado de sus hijos, sensiblemente mayor, seguramente debido a los menores salarios.

6. Distribución de las tareas de cuidado de los hijos pequeños

6.1. División sexual de las tareas de cuidado infantil

Con el propósito de conocer la distribución de las tareas de cuidado al interior del hogar y las redes de apoyo con las que cuentan las mujeres para conciliar su vida laboral y familiar, se solicitó a las entrevistadas que indicaran en una lista de tareas, quiénes las realizaban y en qué proporción. Por ejemplo, la tarea de alimentar a los niños: cómo se distribuía entre las distintas personas, qué porcentaje realizaba la madre, cuál el padre, cuál otros integrantes del hogar o las redes de apoyo.

En este punto no se observan diferencias significativas, en los casos estudiados, entre el sector público y el sector financiero privado, por tanto a los efectos de facilitar la lectura y análisis de la información, se trabajará con el total de entrevistadas, como se aprecia en el siguiente cuadro.

Cuadro 44
SUMATORIA DE LOS PUNTAJES ASIGNADOS A CADA PERSONA EN FUNCIÓN DE LA REALIZACIÓN DE CADA TAREA
 (total a repartir en cada tarea: 10 puntos).³⁸ Datos porcentuales y absolutos

TAREAS	Madre	Padre	Abuela materna	Abuelo materno	Abuela paterna	Abuelo paterno	Servicio doméstico	Otro	TOTAL
Dar comida a los niños	48.7 (731)	14.5 (218)	12.1 (182)	0.7 (11)	4.1 (61)	0 (0)	8.3 (124)	11.5 (173)	100 (1.500)
Atender, vigilar niños en casa	51.4 (745)	26.3 (381)	11.6 (168)	0.6 (8)	2.9 (43)	0.2 (3)	7.8 (117)	2.3 (35)	100 (1.500)
Llevar y traer niños al jardín	45.9 (495)	26 (280)	5.6 (61)	1.8 (19)	0.9 (10)	1.5 (16)	5 (54)	13.4 (145)	100 (1.080)
Atender niños por la noche	74.3 (1.114)	24.4 (366)	1 (15)	0 (0)	0 (0)	0 (0)	0.3 (5)	0 (0)	100 (1.500)
Llevar niños al médico	73.6 (1.104)	25.1 (377)	0.5 (7)	0.7 (10)	0.1 (1)	0.1 (1)	0 (0)	0 (0)	100 (1.500)
Atención de la actividad extraescolar	69.6 (682)	27.8 (272)	1.2 (12)	0 (0)	0 (0)	0 (0)	1.1 (11)	0.3 (3)	100 (980)
Relación con jardín, hablar con maestras	69.3 (721)	27.5 (286)	2.2 (23)	0 (0)	0 (0)	0 (0)	1.0 (10)	0 (0)	100 (1.040)
Quedarse en casa si están enfermos	74.4 (1.079)	13.4 (195)	6.2 (90)	0.2 (3)	0.7 (10)	0.6 (8)	3.6 (52)	0.9 (13)	100 (1.450)
Retarlos	58.1 (790)	36.1 (491)	3.5 (48)	0.7 (10)	0.3 (4)	0 (0)	0.9 (12)	0.4 (5)	100 (1.360)
Bañarlos	70.6 (1.059)	21.9 (328)	2.3 (34)	0 (0)	0.3 (5)	0 (0)	3.4 (51)	1.5 (23)	100 (1.500)
Vestirlos	68.4 (1026)	21.3 (320)	4.3 (65)	0 (0)	0.9 (13)	0.1 (2)	2.6 (39)	2.3 (35)	100 (1.500)
Hacerlos dormir	71.6 (1.017)	25.4 (362)	1.3 (19)	0 (0)	0 (0)	0 (0)	0.5 (7)	1.1 (15)	100 (1.420)

³⁸ Los porcentajes se asignaron por filas, y representan la proporción en que cada una de las personas mencionadas realiza cada una de estas tareas relacionadas con el cuidado de los niños.

El primer elemento que sobresale en la distribución de las tareas de cuidado, es que se observa una preponderancia de la madre en la realización de todas las tareas mencionadas, y en algunas de ellas su participación es aún más considerable. Las tres tareas en que las entrevistadas tienen una mayor participación son: “quedarse en casa cuando están enfermos” (74%), “atender a los niños por la noche” (74%) y “llevarlos al médico” (74%), tareas que afectan directamente las actividades laborales de las madres, generando ausentismo o cansancio por mal descanso nocturno.

Por el contrario, las tres tareas donde su participación es menor son: “llevar y traer a los niños al jardín” (46%), “dar comida a los niños” (49%) y “atenderlos y vigilarlos en la casa” (51%). De todas formas, en las tareas en que se observa una menor participación femenina, ésta es porcentualmente alta: se ubica en torno al 50%; es decir, la mitad de las acciones y el tiempo requerido por esas tareas, son realizadas por la madre.

En cuanto al padre de los niños, es remarcable que su contribución en cualquiera de las tareas relevadas, de acuerdo a las opiniones de las entrevistadas, no supera en ningún caso el 40%. Las tres donde su participación es mayor son: “retarlos” (36%), “atención de la actividad extraescolar” (28%), “relaciones con el jardín, hablar con las maestras” (27%). Por el contrario, las actividades en que hay una menor contribución paterna son: “quedarse en casa cuando están enfermos” (13%) y “dar comida a los niños” (14%).

Obsérvese que la división sexual del trabajo de cuidado al interior de los hogares sigue líneas de género muy definidas en el tipo de tareas que realizan madres y padres, y también en la intensidad y cantidad de tiempo dedicado a las mismas. Las tareas que realizan las madres están más vinculadas a la atención directa de los niños y a la respuesta, en el caso de situaciones críticas o de urgencia, como la enfermedad. Las que realizan los padres son tareas más de tipo orientadoras, que no requieren de una rutina cotidiana en la mayoría de los casos.

Estas características, en los casos estudiados, sugieren que el cambio en las relaciones de género en las generaciones más jóvenes es todavía lento y aún se mantiene una división de las tareas de cuidado de los hijos, entre varones y mujeres. Al respecto es interesante recordar que estudios anteriores³⁹ realizados en varios países, señalan que en las familias de doble proveedor económico la conducta de los varones está menos marcada por el género cuando actúan como padres, que cuando actúan como esposos; es decir, que los varones participan más con los hijos que con el hogar. El ámbito de trabajo doméstico es definido como femenino, mientras que el de la crianza de los hijos es una empresa más

39 Véase, por ejemplo: García y Oliveira (1994), García (1995), Alméras (1997), Grupo Iniciativa Mujeres (1999), Wainerman (2000), García y Oliveira (2001).

compartida entre varones y mujeres. Parecería que la paternidad se está transformando y no se agota ya en la provisión económica del hogar, aunque se está aún lejos de niveles de equidad en el cuidado de los hijos, tanto en la cantidad de tiempo dedicado como en el tipo de tareas realizadas por unos y otras.

6.2. *El deber ser en la división de tareas*

Cuando se indaga en torno a cómo debe ser la división de tareas y las responsabilidades del cuidado, la aspiración planteada por la totalidad de las entrevistadas es el compartir las tareas en sus distintas dimensiones: de cuidado, de mantenimiento físico del hogar, de decisiones, etc. Para todas las tareas nombradas, el porcentaje de mujeres que considera que deben realizarse conjuntamente, es superior al 90%. La única tarea en la que el porcentaje a favor de ambos es menor al 90% es “realizar reparaciones domésticas”, donde un 34% considera que el hombre debe ser el mayor responsable.

Cuadro 45
OPINIÓN SOBRE QUIÉN DEBE SER EL PRINCIPAL RESPONSABLE
DE EFECTUAR LAS LABORES FAMILIARES. Datos porcentuales

Tareas en el hogar	Total			
	1. Hombre	2. Mujer	3. Ambos	Total
Dar apoyo escolar a los hijos	0.0	0.7	99.3	100.0
Mantener limpio y ordenado el hogar	0.0	4.7	95.3	100.0
Aportar económicamente al hogar	2.0	0.0	98.0	100.0
Realizar reparaciones domésticas	34.0	0.0	66.0	100.0
Tomar decisiones respecto a los niños	0.0	3.3	96.7	100.0
Tomar decisiones respecto a los gastos del hogar	1.3	5.3	93.3	100.0

No existen diferencias entre la percepción de las entrevistadas del sector público y del sector financiero, por lo que la información se presenta agregada.

En este punto, al igual que en otros estudios realizados a nivel internacional,⁴⁰ se sugiere la idea de que en relación a la división sexual de las tareas domés-

⁴⁰ Por ejemplo: Alméras (1997) y Grupo Iniciativa Mujeres (1994).

ticas, existe una distancia entre los que se considera ideal y lo que efectivamente se hace. Son más las personas que expresan que las tareas deberían ser compartidas que aquellos que efectivamente las comparten. Se contrasta, al respecto, la información de este cuadro en que se observa que más del 90% de las entrevistadas opina que ambos padres deben ser los principales responsables de efectuar labores domésticas, con el cuadro anterior que muestra que la gran mayoría de las tareas y del tiempo necesario para realizarlas, recae sobre las mujeres.

En el próximo cuadro se encuentra la opinión de las entrevistadas con respecto al ideal de distribución de trabajo remunerado y no remunerado en la pareja, lo que permite aproximarse a la percepción que tienen las mujeres sobre los roles de género. Analizando estas opiniones sobre el ideal de distribución del trabajo, y en la perspectiva de un continuo en las relaciones de género en donde las personas se mueven desde posiciones tradicionales a posiciones más modernas o de mayor flexibilidad, se observa una tendencia bimodal, de movimiento entre lo tradicional y lo moderno.

Cuadro 46
OPINIÓN SOBRE EL IDEAL DE TRABAJO EN LA PAREJA

Ideal de trabajo en la pareja	Gov. Depart. IMM	Sector Financiero		Total
		Banco	C. Crédito	
Ambos padres trabajen y compartan en igual medida el trabajo del hogar y cuidado de los hijos	72.6	77.8	72.9	73.3
La mujer trabaje menos horas fuera del hogar que el marido y se dedique más al hogar y los hijos	19.0	16.7	27.1	21.3
El hombre trabaje menos horas fuera del hogar que la mujer y se dedique más al cuidado del hogar y los hijos	3.6	0.0	0.0	2.0
Sólo el hombre trabaje remuneradamente y la mujer se dedique al cuidado del hogar y los hijos	4.8	5.6	0.0	3.3
TOTAL	100	100	100	100

Un 73% de las entrevistadas plantea, como situación ideal, una de tipo moderna, en la que ambos padres trabajan y comparten en igual medida las tareas del hogar y el cuidado de los niños.

La tendencia a inclinarse por roles más tradicionales se expresa, a su vez, en el mayor porcentaje relativo (21%) de las entrevistadas que plantea que la situación ideal sería que la mujer trabaje menos horas fuera del hogar que el varón y

dedique más horas al cuidado de los hijos, frente al 2% que opinó que lo ideal sería que el varón trabajara menos fuera del hogar y se dedicara más a las tareas del hogar y al cuidado de los hijos. A su vez, se encuentra un 3% que se sitúa en una perspectiva tradicional extrema, al plantear como opción ideal, la polarización de las relaciones de género donde el hombre sigue cumpliendo su rol de proveedor económico y la mujer se dedica a las tareas domésticas y de cuidado. No se aprecian diferencias significativas por lugar de trabajo en este punto, siendo similares los porcentajes en los casos estudiados.

En lo que se refiere al trabajo de la mujer fuera de la casa, en el siguiente cuadro se observa, que del total de entrevistadas, el 73% cree que es bueno para la mujer y para su familia; un 23% cree que es bueno para la mujer pero no para su familia; y un 3% cree que no es bueno ni para la mujer ni para su familia. Hay diferencias en este punto, entre los casos estudiados, diferencias que estarían marcando una tendencia a ubicarse en posiciones más tradicionales de género, a las mujeres trabajadoras de la Casa de crédito: obsérvese que un 33% de estas entrevistadas consideran que la participación laboral de las mujeres no es buena para su familia, frente a un 17% de las trabajadoras bancarias y un 18% de las trabajadoras de la IMM.

Cuadro 47
OPINIÓN SOBRE EL TRABAJO DE LA MUJER FUERA DE LA CASA

Trabajo de la mujer fuera de la casa	Gob. Depart.	Sector Financiero		Total
	IMM	Banco	C. Crédito	
Es bueno para la mujer y para su familia	78.6	83.3	60.4	73.3
Es bueno para la mujer pero no para su familia	17.9	16.7	33.3	22.7
No es bueno para la mujer y sí para su familia	0.0	0.0	2.1	0.7
No es bueno para la mujer ni para su familia	3.6	0.0	4.2	3.3
Total	100	100	100	100

En función de estas opiniones, se puede establecer patrones diferentes en el continuo de las relaciones de género tradicional-moderno, ubicándose en concepciones modernas el 73% que opina que el trabajo de las mujeres es bueno para ellas y para su familia, y en concepciones tradicionales el 23% que piensa que es bueno para sí mismas pero no para su familia. En definitiva en este último caso se observan las dificultades de romper con el mandato social de que el bienestar de la familia depende de la presencia de la mujer en la casa, por tanto su ausencia por razones laborales implica un perjuicio directo para la estructura familiar.

Si se relacionan para el total de las entrevistadas de los tres casos estudiados, ambas opiniones, se constata una correspondencia alta entre la opinión acerca del trabajo de las mujeres fuera de la casa, con el ideal de reparto del trabajo remunerado y no remunerado.

Cuadro 48
OPINIÓN ACERCA DEL TRABAJO DE LA MUJER FUERA DE LA CASA
SEGÚN EL IDEAL DE DISTRIBUCIÓN DE TRABAJO Y
RESPONSABILIDADES DEL HOGAR Y CUIDADO DE LOS NIÑOS
EN LA PAREJA. Datos porcentuales y absolutos

Trabajo de la mujer fuera de la casa	Ideal de trabajo, hogar y niños en la pareja			
	Ambos padres trabajen y compartan por igual tareas del hogar e hijos	La mujer trabaje menos horas fuera del hogar que el hombre	El hombre trabaje menos horas fuera del hogar que la mujer	Sólo el hombre trabaje remuneradamente
Es bueno para la mujer y para su familia	80.0 (88)	53.1 (17)	100 (3)	40.0 (2)
Es bueno para la mujer pero no para su flia.	18.2 (20)	40.6 (13)	0.0 (0)	20.0 (1)
No es bueno para la mujer y sí para su flia.	0.0 (0)	3.1 (1)	0.0 (0)	0.0 (0)
No es bueno para la mujer ni para su flia.	1.8 (2)	3.1 (1)	0.0 (0)	40.0 (2)
Total	100 (110)	100 (32)	100 (3)	100 (5)

Entre las mujeres que señalan como ideal que ambos padres trabajen y compartan en igual medida las tareas del hogar y el cuidado de los hijos, el 80% sostiene que trabajar fuera de la casa es bueno para la mujer y para su familia, y el 18% que es bueno para la mujer pero no para su familia, lo que implica un cierto grado de ambivalencia en la concepción de la equidad entre los géneros.

Entre quienes consideran que la situación ideal en la pareja sería que la mujer trabaje menos horas fuera del hogar que el hombre, se registran opiniones más repartidas acerca del trabajo remunerado de la mujer, ya que un 53% opina que trabajar es bueno para la mujer y su familia y un 41% que es bueno para la mujer pero no para su familia.

Según lo que se observa en el siguiente cuadro, es evidente que el concepto de realizarse mejor como mujer está fuertemente ligado a la idea de la mujer que trabaja, siendo un 82% de las entrevistadas que contesta que es la mujer que trabaja la que mejor puede realizarse como mujer. No es de despreciar el 17% que cree que el hecho de trabajar no influye en la realización como mujer, y tan sólo un 1% que cree que son las mujeres que no trabajan las que mejor pueden realizarse. Estas opiniones no presentan variaciones significativas en los casos estudiados, aunque se observa nuevamente la tendencia de las trabajadoras de la Casa de crédito a ubicarse en posiciones más tradicionales de género, siendo menor el porcentaje que cree que se realiza mejor como mujer la que trabaja, y las únicas, que en un 4%, opinan que se realiza mejor como mujer la que no trabaja.

Cuadro 49
OPINIÓN ACERCA DE QUIÉN PUEDE REALIZARSE MEJOR COMO MUJER
Datos porcentuales

Quién puede realizarse mejor como mujer	Gov. Depart. IMM	Sector Financiero		Total %
		Banco	C. Crédito	
La que trabaja	83.3	83.3	79.2	82.0
La que no trabaja	0	0	4.2	1.3
No influye	16.7	16.7	16.7	16.7
Total	100	100	100	100

7. Actividad laboral y actividades de cuidado: una articulación ¿posible?

Una de las dimensiones centrales en la articulación entre las actividades laborales y las responsabilidades de cuidado de las mujeres, es el tipo de trabajo que se desarrolla, las características y formas de organización del mismo, su flexibilidad o rigidez, etc. Principalmente la flexibilidad en los horarios es una característica resaltada por muchas mujeres como un elemento que favorece o difi-

culta la conciliación entre ambas esferas; de poder elegir, suelen priorizar esta dimensión a la hora de optar por un empleo u otro.

En el cuadro siguiente figura la visión de las entrevistadas con respecto a la flexibilidad de sus horarios laborales actuales. Es significativa la diferencia según los casos estudiados.

Cuadro 50
FLEXIBILIDAD HORARIA PARA ADECUARSE A LAS NECESIDADES
FAMILIARES SEGÚN LUGAR DE TRABAJO
 Datos absolutos y porcentuales

Flexibilidad horaria	TOTAL		Gobierno Departamental		Sector Financiero Privado					
					Total Sector Financiero		Banco		Casa de crédito	
	Casos	%	Casos	%	Casos	%	Casos	%	Casos	%
Nunca	24	16.0	9	10.7	15	22.7	1	5.6	14	29.2
Pocas veces	25	16.7	13	15.5	12	18.2	3	16.7	9	18.8
Algunas veces	45	30.0	30	35.7	15	22.7	4	22.2	11	22.9
Frecuentemente	20	13.3	13	15.5	7	10.6	2	11.1	5	10.4
Siempre	36	24.0	19	22.6	17	25.8	8	44.4	9	18.8
Total	150	100	84	100	66	100	18	100	48	100

Al analizar la posición diferencial según lugar de trabajo, se observa un aumento notorio en el sector financiero –en el Banco y en la Casa de crédito–, de los casos que no pueden flexibilizar el horario “nunca” (23% en el sector financiero versus 11% en la IMM), en detrimento de los que sí pueden hacerlo “algunas veces” (23% sector financiero, 36% gobierno municipal).

A su vez, al analizar los casos del sector financiero, surge que es en la Casa de crédito donde un mayor porcentaje declara no poder “nunca” flexibilizar el horario de trabajo (29,2% vs. 5,6%). Sin duda las mujeres de la Casa de crédito son las que enfrentan mayores rigideces laborales, y esto influirá en las estrategias de cuidado por las que opten.

7.1 Embarazo y primeros momentos de la maternidad: ¿dificultades o discriminación?

El 87% de las entrevistadas señala no haber sufrido ninguna dificultad en su trabajo durante el embarazo, no existiendo mayores diferencias entre las trabajadoras de la IMM y las del sector financiero.

Entre las dificultades mencionadas, la que se señaló un mayor número de veces (7% del total) se refería a variadas inflexibilidades por parte de la institución ante solicitudes de la trabajadora, concernientes a necesidades sentidas a causa del embarazo.

Obsérvese, así mismo, que la discriminación a la hora de los ascensos es temidamente mencionada en el sector privado y no es percibida en el sector público.

Cuadro 51
DIFICULTADES LABORALES DURANTE EL EMBARAZO
SEGÚN SECTOR DE TRABAJO
Datos porcentuales

Dificultades laborales durante el embarazo	TOTAL	Gobierno municipal	Sector Financiero
Ninguna	87.3	88.1	86.4
Inflexibilidad ante solicitudes de la trabajadora	6.7	6.0	7.6
No se la consideró para ascensos	1.3	0.0	3.0
Descontento del jefe	1.3	1.2	1.5
Otros	3.3	4.8	1.5
Total	100.0	100.0	100.0

También durante la lactancia, más del 80% del total de las entrevistadas señala no haber sufrido ningún problema, pero en este caso se observa una diferencia importante entre las trabajadoras de la Casa de crédito y las demás. Mientras en la IMM un 92% de las entrevistadas manifiesta no haber tenido problemas laborales durante la lactancia, en el Banco el porcentaje disminuye a 83% y en la Casa de crédito es del 67%. Esta diferencia se complementa fundamentalmente con las manifestaciones acerca de “no haber tenido horario de lactancia”, que pertenecen totalmente a entrevistadas de la Casa de crédito. Las declaraciones de estas madres hacen alusión a la inexistencia de horario de lactancia mientras la institución no estuvo agremiada. Una vez que se afilió a AEBU (aproximadamente hace tres años) entró en vigencia el derecho al mencionado horario.

Cuadro 52
DIFICULTADES LABORALES DURANTE LA LACTANCIA
SEGÚN LUGAR DE TRABAJO. Datos porcentuales

Dificultades laborales durante la lactancia	TOTAL	Gobierno Depart. IMM	Sector Financiero privado		
			Total Sector Financiero	Banco	C.Crédito
Ninguna	82.7	91.7	71.2	83.3	66.7
No tuvo horario lactancia	9.3	1.2	19.7	0	27.1
Cambio de cargo/ remuneración/lugar	4.7	3.6	6.1	16.7	2.1
Descontento del jefe por horario lactancia o faltas	2.7	2.4	3.0	0	4.2
Otros	0.7	1.2	0.0	0	0
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Las dificultades sufridas luego del primer año de vida del niño también son mayores en el sector financiero. Mientras en la IMM un 95.2% señala no haber tenido ninguna dificultad, en el sector financiero este porcentaje disminuye más de 10 puntos porcentuales. Las principales dificultades mencionadas por este sector se refieren a amenazas u observaciones recibidas a causa de las faltas ocasionadas por enfermedad de los hijos (9% del sector financiero), nuevamente atribuibles a las trabajadoras de la Casa de crédito.

Cuadro 53
DIFICULTADES LABORALES LUEGO DEL PRIMER AÑO DE VIDA DEL NIÑO SEGÚN SECTOR DE TRABAJO. Datos porcentuales

Dificultades laborales Luego del primer año de vida del niño	TOTAL	G o b . Deptal.	Sector Financiero
Ninguna	90.7	95.2	84.8
Amenazas u observaciones por las faltas	5.3	2.4	9.1
Dificultades para involucrarse en actividades gremiales	1.3	0.0	3.0
Otros	2.7	2.4	3.0
Total	100	100	100

Parecería, de acuerdo a lo analizado, que el lugar y las condiciones de trabajo se vuelven un elemento central para facilitar o complejizar la conciliación entre los roles reproductivos y productivos de las madres. En estos casos en particular, se observa que el sector público (la IMM) ofrece condiciones más favorables para el ejercicio de la maternidad de las trabajadoras; y dentro del sector financiero privado, la existencia o no de un sindicato, garantiza el respeto de derechos sociales básicos como la licencia por maternidad y el horario de lactancia, marcando claras diferencias entre las trabajadoras del Banco y de la Casa de crédito.

8. Dificultades diferenciales para el acceso al mercado laboral

De acuerdo a la percepción del total de las entrevistadas acerca de las dificultades que deben afrontar varones y mujeres a la hora de conseguir empleo, se encuentran diferencias de género interesantes.

Las dificultades que se presentaron a las entrevistadas, para que indicaran su percepción fueron las siguientes:

1. se ofrecen menos empleos
2. los empleos posibles son peor pagos
3. tienen menos información o contactos para obtener un empleo
4. se exigen condiciones más estrictas de edad
5. se exigen mayores condiciones sobre presencia o estado físico
6. se exige mayor calificación
7. tienen más limitaciones de tiempo
8. tener hijos
9. se le presentan incompatibilidades con las labores domésticas
10. tienen menos recursos para instalarse por su cuenta

De las diez dificultades presentadas, se piensa que la mitad afecta mayoritariamente a las mujeres y la otra mitad a ambos, pero ninguna afecta de manera mayoritaria a los varones.

El primer aspecto que se considera que representa una dificultad diferencial para las mujeres, es la tenencia de hijos (93%). Es importante destacar que ninguna entrevistada plantea que ésta sea una dificultad para el varón; y un porcentaje muy reducido (7%) considera que el tener hijos afecta a ambos. En este tipo de opiniones se puede ver la fuerza del modelo de género imperante que establece la responsabilidad reproductiva casi exclusivamente en el ámbito femenino. Los hijos son vistos como una dificultad para la inserción laboral de las mujeres pero no para la inserción laboral de los varones.

El segundo elemento considerado como una dificultad diferencial es la mayor limitación de tiempo. Nuevamente esta dimensión se relaciona con las responsabilidades domésticas y de cuidado de las mujeres, responsabilidades que limitan la disposición y uso del tiempo femenino y que se torna una dificultad a la hora de conseguir un empleo.

La tercera mención corresponde a la incompatibilidad entre las labores domésticas y la actividad laboral. Es importante observar que estas tres primeras dimensiones, mencionadas recurrentemente por un amplio porcentaje de mujeres, se refieren a la organización de la esfera y actividad reproductiva.

Las dificultades identificadas en los tres primeros lugares se corresponden todas con temáticas vinculadas a la atención de las responsabilidades domésticas y familiares, lo que refuerza la hipótesis inicial de que la atribución exclusiva a las mujeres de las responsabilidades familiares, es uno de los elementos que más lesionan su ciudadanía social, la posibilidad del ejercicio real de sus derechos; entre otros, del derecho al trabajo.

A partir de la cuarta mención, las dificultades aludidas corresponden a dimensiones no vinculadas directamente con la esfera doméstica sino más relacionadas con la esfera productiva: los empleos posibles son peor pagados (55%) y exigencia de mayores condiciones de presencia o estado físico (59%).

Las mujeres entrevistadas se reconocen, mayoritariamente, en situaciones de desventaja respecto a los hombres a la hora de buscar empleo. Los aspectos considerados que afectan a varones y mujeres en el momento de conseguir empleo son: exigencia de mayor calificación (79%), exigencias más estrictas de condiciones de edad (62%), menos información o contactos para obtener un empleo (57%) y disponibilidad de menores recursos para instalarse por su cuenta. Como se aprecia, son todas dificultades vinculadas al ámbito laboral y no al familiar o doméstico.

Según el análisis de los casos estudiados, las diferencias más importantes de opinión entre las trabajadoras se presentan en tres puntos: discriminación salarial, exigencias de mayores calificaciones y de condiciones más estrictas de edad y presencia. En todos estos puntos las trabajadoras del sector financiero perciben –comparativamente más que las de la IMM– mayores dificultades para las mujeres.

En síntesis, se puede decir que las opiniones en torno a las distintas dimensiones del tema laboral son elocuentes en cuanto a señalar las nuevas percepciones acerca del rol de las mujeres. El trabajo tiende a aparecer como un valor, un derecho y una aspiración legítima para la mayor parte de las mujeres entrevistadas. Para esto, existe conciencia de que las mujeres tienen menor acceso al trabajo y enfrentan más dificultades que los hombres, y para muchas su actividad principal sigue siendo las tareas y responsabilidades domésticas.

Cuadro 54
DIFICULTADES A LA HORA DE CONSEGUIR EMPLEO PARA VARONES
Y MUJERES. Datos porcentuales

	Gov. Departamental			Sector Financiero			TOTAL		
	H	M	Ambos	H	M	Ambos	H	M	Ambos
Se ofrecen menos empleos	10.7	42.9	46.4	17.5	31.7	50.8	13.6	38.1	48.3
Los empleos posibles son peor pagados	2.4	49.4	48.2	4.8	62.9	32.3	3.4	55.2	41.4
Tienen menos información o contactos para obtener un empleo	12.0	27.7	60.2	14.3	31.7	54.0	13.0	29.5	57.2
Se exigen condiciones más estrictas de edad	9.8	24.4	65.9	4.8	38.1	57.1	7.6	30.3	62.1
Se exigen mayores condiciones sobre presencia o estado físico	1.2	57.1	41.7	0.0	60.6	39.4	0.7	58.7	40.7
Se exige mayor calificación	2.4	14.5	83.1	3.1	23.1	73.8	2.7	18.2	79.1
Tienen más limitaciones de tiempo	3.6	79.8	16.7	0.0	84.8	15.2	2.0	82.0	16.0
Tener hijos	0.0	91.7	8.3	0.0	93.9	6.1	0.0	92.7	7.3
Se le presentan incompatibilidades con las labores domésticas	2.4	76.2	21.4	6.1	75.8	18.2	4.0	76.0	20.0
Tienen menos recursos para instalarse por su cuenta	2.4	42.9	54.8	1.5	45.5	53.0	2.0	44.0	54.0

Se reconocen en situación diferente respecto a los varones a la hora de insertarse en el mercado de trabajo. En su opinión no acceden al mundo laboral en condiciones de igualdad: menos empleos, peor pagos, limitaciones de tiempo, etc.

9. Necesidades sentidas de servicios de cuidados

¿Cuáles son las necesidades sentidas de servicios de cuidado por parte de las madres trabajadoras?, ¿cómo evalúan los servicios disponibles en su entorno físico?, ¿cuáles son las posibles soluciones a las necesidades insatisfechas de prestación de servicios de cuidado?, ¿cuáles son los principales actores?

Preguntas como éstas serán las guías en este capítulo donde se aborda el reconocimiento y la evaluación que tienen las entrevistadas acerca de los servicios disponibles de cuidado y apoyo a las tareas domésticas, así como las demandas existentes y su posible satisfacción.

El primer cuadro de este punto presenta la opinión de las entrevistadas en cuanto a la existencia de diversos servicios en la cercanía de su hogar. Con respecto a las guarderías, tanto en el sector público, como en el Banco y la Casa de crédito, un alto porcentaje de mujeres (cercano al 90%) señala que existe en la proximidad de su hogar, porcentaje elevado si se lo compara con la presencia de otros servicios.

Los servicios más ausentes, de acuerdo a la opinión de todas las entrevistadas, son el comedor escolar o merendero y los servicios de cuidado de enfermos.

Cuadro 55
EXISTENCIA DE DIVERSOS SERVICIOS EN LA PROXIMIDAD DEL
HOGAR DE LA ENTREVISTADA. Datos porcentuales

Servicios	Gov. Dep.			Sector Financiero					
	IMM			Banco			C. Crédito		
	Sí	No	NS	Sí	No	NS	Sí	No	NS
Guardería	91.7	4.8	3.6	88.9	5.6	5.6	89.6	8.3	2.1
Transporte escolar	79.8	3.6	16.7	83.3	5.6	11.1	78.7	12.8	8.5
Comedor escolar o Merendero	23.8	38.1	38.1	16.7	38.9	44.4	27.1	35.4	37.5
Servicio de comidas a domicilio	82.1	11.9	6.0	83.3	5.6	11.1	75.0	14.6	10.4
Servicio de cuidado a enfermos	36.9	31.0	32.1	27.8	27.8	44.4	29.2	41.7	29.2
Servicio de cuidado a ancianos	52.4	23.8	23.8	33.3	27.8	38.9	39.6	39.6	20.8

En cuanto a la importancia de la existencia de estos servicios, las entrevistadas manifiestan que son muy necesarios: guarderías, transporte escolar y comedor escolar o merendero. Si se tienen en cuenta las características de la población analizada (madres con hijos en edad preescolar) era esperable que fueran éstos los servicios más necesitados; sin embargo, no es poco relevante el porcentaje de madres que también declaran como muy importantes los de cuidado a enfermos y ancianos.

La prestación de estos servicios puede ser pública, privada o mixta. En el caso de Uruguay, existen pocas experiencias de prestación pública de estos servicios. El que más prestación pública tiene es el de guarderías pero como se ha visto en capítulos anteriores, su nivel de cobertura es bajo, no supera el 15% para los niños menores de 4 años. Las respuestas a estas necesidades de cuidado se siguen procesando en mayoritariamente a nivel individual, son de responsabilidad privada, no se identifica éste como un problema y una necesidad social que debe ser asumida colectivamente. Las respuestas provienen, sobre todo, de parte del mercado, del sector privado; y se restringen, por tanto, a aquellas personas que pueden acceder a estos servicios mediante su compra.

Al respecto, se ha indagado acerca de la percepción de las entrevistadas sobre la titularidad (pública o privada) que consideran más conveniente para la prestación de algunos servicios básicos de apoyo a las responsabilidades domésticas y de cuidado. (Anexo 1, cuadro G).

Respecto a los servicios de cuidado, la respuesta predominante, en ambos casos estudiados, es que sean de carácter público. Las respuestas llegan a un 90% para los comedores escolares y merenderos, un 83% para las guarderías y un 81% para el transporte escolar. Luego se sitúan: el servicio de cuidado a personas ancianas (67%) y el servicio de cuidado a personas enfermas (61%). En cuanto a los servicios de comidas a domicilio, en cambio, predominan las opiniones a favor de una titularidad privada (73% de las entrevistadas).

Los criterios varían sobre cuál es la mejor forma de cubrir los distintos servicios. Entre quienes consideran la alternativa pública como la más adecuada, las opiniones se dividen entre quienes sostienen que *“los servicios públicos deben estar al alcance de toda la población”* y aquellas madres que piensan que sería mejor *“combinar la atención pública para los de menos ingresos y privada para los de mayor ingreso”*.

El servicio de comedores escolares y merenderos debe tener una cobertura pública al alcance de toda la población, según un 58% de las entrevistadas; mientras que un 35% evalúa que cabría combinar la atención pública y privada según la capacidad de pago.

Las guarderías reciben una opinión favorable a ser un servicio público de cobertura universal, para el 47%; mientras que un 46% de los casos prefiere com-

binar la atención público-privada; y un 6% lo cubre con “*la ayuda mutua entre familiares, amigos y vecinos*”. De los servicios consultados, éste es el que menor porcentaje de opiniones recibe para “*dejarlo librado a las empresas privadas*”.

El transporte escolar es preferido combinando la atención público-privado, para el 46%; un 43% optaría por darle una cobertura pública universal; y un 7% lo resuelve con la ayuda mutua entre familiares y amistades.

Los servicios de cuidado de ancianos y de personas enfermas obtienen respuestas similares: brindarian una combinación de la cobertura pública y privada según la capacidad de pago, el 45% para la atención a ancianos y el 46% en el caso de los enfermos. Luego, las opiniones se concentran en dar una cobertura pública universal (38% y 35% respectivamente). Reciben un porcentaje no despreciable –del 11% y del 13%–, para que queden librados a empresas privadas.

El servicio de comidas a domicilio se resuelve como un servicio mercantil, librado como oferta de las empresas, para el 47% de las entrevistadas. Un 33% de éstas entiende que es conveniente combinar la atención público-privada según la capacidad de pago; y el 33% ve que la mejor manera de darle cobertura es como un servicio público universal. (Anexo 1, Cuadro H).

10. Las mujeres y la agenda pública

10.1. Tiempo libre y recreación

¿Cuáles son las actividades que realizan las mujeres madres en el tiempo libre? ¿Las responsabilidades del cuidado y domésticas se extienden también al tiempo libre?

Indagadas acerca de las actividades que realizan en su tiempo libre, durante los feriados y/o fines de semana, las entrevistadas –sin distinción según lugar de trabajo–, manifiestan realizar mayormente tareas estrechamente ligadas al cuidado y las responsabilidades domésticas. (Anexo 1, Cuadro I). Obsérvese que la actividad más frecuentemente realizada por todas las trabajadoras madres en su tiempo libre es atender y vigilar a los niños, seguida de jugar con ellos y realizar tareas del hogar.

Entre las actividades más vinculadas a la recreación y que no estén directamente relacionadas al cuidado o las tareas domésticas, las más realizadas son escuchar música, mirar televisión o videos y salir de compras (corresponde aclarar que no se refiere a las compras cotidianas sino a compras de vestimenta, objetos personales, bienes duraderos, etc.).

10.2. Las labores de cuidado y sus efectos en la salud

En cuanto a la salud de las entrevistadas, sin duda es significativo que más de un 50% declare padecer de cansancio y estrés. Cuando se les pregunta acerca de alguna afección, el 29% entiende que no padece ningún problema de salud, y tímidamente un 13% responde sentirse afectado por algún trastorno psíquico; de acuerdo a su percepción, el cansancio y el estrés son las dos problemáticas que están afectando de manera significativa la salud de las mujeres madres.

Cuadro 56
LA SALUD DE LAS ENTREVISTADAS

Problemas de salud	Total		Gobierno Depart.		Sector Financiero	
	Casos	%	Casos	%	Casos	%
Ninguno	43	28.7	26	31.0	17	28.5
Trastornos físicos	6	4.0	3	3.6	3	4.5
Trastornos psíquicos	19	12.7	11	13.1	8	12.1
Cansancio/estrés	81	54.0	44	52.4	37	56.1
Otros	1	0.7	0	0.0	1	1.5
Total	150	100	84	100	66	100

El cansancio y el estrés mencionados están, seguramente, vinculados a la doble jornada que realizan las entrevistadas. Es oportuno recordar al respecto lo analizado en puntos anteriores: que en la división de tareas al interior de los hogares de las mujeres trabajadoras, la mayoría de las actividades relacionadas al cuidado es desempeñada por ellas, especialmente las que afectan el buen descanso (atención de los niños por la noche, atención en casos de enfermedad, etc.).

10.3. Organización del tiempo

En el siguiente cuadro se refleja la opinión de las entrevistadas acerca de diferentes estrategias y servicios que les permitirían organizar y aprovechar mejor su tiempo.

Cuadro 57
ALTERNATIVAS PARA ORGANIZAR MEJOR EL TIEMPO

Alternativas	Gov. Departamental				Sector Financiero							
	IMM				Banco				C. de Crédito			
	1.	2.	3.	4.	1.	2.	3.	4.	1.	2.	3.	4.
Mejorar medios de transporte	66.7	32.1	1.2	100	83.3	5.6	11.1	100	87.5	12.5	0.0	100
Flexibilizar horarios de trabajo fuera	33.3	42.9	23.8	100	22.3	55.6	22.2	100	47.9	37.5	14.6	100
Reducir horas de trabajo fuera	34.5	22.6	42.9	100	33.3	27.8	38.9	100	62.5	31.3	6.3	100
Que la pareja trabaje menos horas fuera	29.6	42.0	28.4	100	22.2	38.9	38.9	100	26.1	39.1	34.8	100
Que familiares y amigos se organicen mejor	26.2	41.7	32.1	100	16.7	38.9	44.5	100	22.9	39.6	37.6	100
Modificar los horarios de los servicios	11.9	36.9	51.2	100	5.6	50.0	44.5	100	21.3	44.7	34.0	100
Extensión del horario preescolar	15.5	19.0	65.5	100	5.6	11.1	83.3	100	27.1	6.3	66.7	100
Emplear personal doméstico	8.3	27.4	64.2	100	11.1	11.1	77.7	100	8.4	18.8	73.0	100
Pagar a alguien para el cuidado de niños en casa	6.0	29.8	64.2	100	22.3	33.3	44.5	100	8.4	25.0	66.7	100
Tener sólo un hijo o no tener hijos	2.4	11.9	85.7	100	0.0	5.6	94.4	100	10.4	12.5	77.1	100

1. Totalmente/bastante de acuerdo 2. De acuerdo 3. Poco/nada de acuerdo 4. Total

En los casos estudiados, el primer elemento que surge con nitidez como un reclamo es el referido a la necesidad de mejorar los servicios de transporte colectivo, hecho que permitiría ganar tiempo en los traslados cotidianos.

En cuanto a flexibilizar los horarios de trabajo fuera de casa, hay un fuerte acuerdo –en mayor o menor medida–, de que sería una alternativa importante para organizar mejor el tiempo de las mujeres. Si se analizan los tres casos estudiados, esta opción es claramente identificada con mayor fuerza por las trabajadoras del sector financiero, y dentro de ellas, por las trabajadoras de la Casa de crédito. Al respecto, se recuerda que son justamente estas trabajadoras las que

plantean no contar con flexibilidad horaria en sus trabajos para atender las responsabilidades domésticas y de cuidado. A su vez son estas mismas trabajadoras las que identifican con mayor fuerza, como alternativa posible para organizar mejor su tiempo, reducir las horas de trabajo fuera. Un 62% de ellas se refiere a este punto, frente a un 33% de las trabajadoras bancarias y un 34% de las municipales.

Entre las medidas menos aceptadas por las entrevistadas figuran: extender el horario preescolar y tener un solo hijo o no tener hijos.

Con respecto a dónde se ubica la responsabilidad central para realizar los cambios necesarios que permitan una mejor organización del tiempo de las mujeres, la tercera parte de las entrevistadas plantea que es el grupo familiar el principal responsable de cambiar la organización del tiempo en beneficio de las mujeres. En segundo lugar se identifica a las propias mujeres como responsables principales del cambio. Esta responsabilidad estaría así ubicada básicamente en el ámbito privado y en las esferas individuales. Esto se relaciona, por ejemplo, con lo analizado en el cuadro anterior acerca de la ampliación del horario de atención preescolar, medida no aceptada por las mujeres como forma de organizar mejor su tiempo, su disponibilidad del mismo. Asimismo, este punto remite a la discusión que se plantea al inicio de este trabajo acerca de la responsabilidad del cuidado, responsabilidad individual o colectiva. Parece primar la visión entre las mujeres entrevistadas de que las responsabilidades de cuidado y reproducción social son un problema de las familias, de la esfera privada, de “puertas adentro”.

Cuadro 58
OPINIÓN SOBRE QUIÉN TIENE LA PRINCIPAL RESPONSABILIDAD
PARA CAMBIAR LAS FORMAS DE ORGANIZAR EL TIEMPO
EN BENEFICIO DE LAS MUJERES. Datos absolutos y porcentuales

Principal responsable	Total		Sector público		Sector privado	
	Casos	%	Casos	%	Casos	%
Cada mujer en su propio ámbito	38	25.3	19	22.6	19	28.8
El grupo familiar	51	34.0	27	32.1	24	36.4
Organizaciones colectivas	25	16.7	17	20.2	8	12.1
Instituciones públicas	30	20.0	17	20.2	13	19.7
No es posible cambiar nada	5	3.3	3	3.6	2	3.0
Sin opinar	1	0.7	1	1.6	0	0.0
Total	150	100	84	100	66	100

En un tercer nivel se menciona a las instituciones públicas y a las organizaciones colectivas. Si se compara la opinión de las trabajadoras del sector público y del sector privado, surge que las trabajadoras de la IMM otorgan un papel más importante a las organizaciones colectivas y a las instituciones públicas que las trabajadoras del sector privado que apuestan más a la familia y a la mujer.

11. Visiones de género y problemáticas de la mujer

Una parte de las entrevistas realizadas fue dedicada a relevar visiones más generales acerca de la temática de género

Ante la consulta sobre los problemas más importantes que enfrentan las mujeres uruguayas, el 42% de las entrevistadas definió que el principal es la violencia y el maltrato por parte de la pareja: es percibido como el más importante por todas las entrevistadas, pero es mayor entre las trabajadoras de la IMM. Es conveniente precisar que el tema de la violencia doméstica es relevante en Uruguay; encuestas de opinión pública y otros estudios realizados lo ubican como uno de los primeros problemas sentidos por las mujeres. Esto ha llevado, a su vez, que instituciones públicas (Instituto Nacional de la Familia y la Mujer, Comisión de la Mujer de la Intendencia Municipal de Montevideo) y organizaciones no gubernamentales, lo aborden en los primeros niveles de prioridad.

Asimismo es reveladora la diferencia existente entre las trabajadoras de la IMM y las del sector financiero con respecto al problema identificado en segundo lugar, como más importante. Para las trabajadoras de la IMM éste es la falta de cooperación de la pareja en las tareas domésticas y cuidado de los hijos; mientras que en el sector financiero, tanto en el Banco, como en la Casa de crédito, el nivel de mención es casi nulo. Para las trabajadoras del sector financiero el segundo problema más importante son las tensiones derivadas de la doble jornada de trabajo. Como se aprecia, para unas y otras el segundo problema en importancia está vinculado a las tareas domésticas y de cuidado, aunque su identificación sea diferente.

Las trabajadoras del sector privado, por su parte, reconocen como una problemática específica la discriminación en el trabajo, no ocurriendo lo mismo con las trabajadoras del sector público que prácticamente no mencionan este punto. Este elemento sugiere lo evidenciado en otros estudios acerca de las “mayores garantías y transparencias” del sector público ante las discriminaciones de género, la existencia de un marco normativo que regula salarios, ascensos, etc., y los puestos de trabajo más estandarizados contribuyen al respecto.

Todos los problemas identificados como más importantes corresponden al ámbito doméstico o a la vida de la mujer dentro del hogar, ellos son los de violen-

Cuadro 59
OPINIÓN ACERCA DE LOS DOS PROBLEMAS MÁS IMPORTANTES
QUE ENFRENTAN LAS MUJERES URUGUAYAS. Datos porcentuales

Problemas de las mujeres uruguayas	Totales		
	Principal problema	Segundo problema	Total de menciones
Violencia y maltrato por parte de la pareja	42.0	16.1	29.1
Asumir la responsabilidad del hogar cuando se rompe la pareja	16.7	21.5	19.1
Tensiones derivadas de la doble jornada de trabajo	13.3	16.7	11.4
Falta de cooperación de la pareja en las tareas domésticas y cuidado de hijos	12.0	16.1	14.0
Falta de cuidado de los hijos cuando la madre trabaja	10.0	16.8	13.4
Discriminación en el trabajo	4.0	13.4	8.7
Falta de participación en las decisiones de importancia del país	2.0	6.7	4.3
Total	100	100	100
Problemas de las mujeres uruguayas	Gobierno Departamental IMM	Sector Financiero	
		Banco	C. Crédito
Violencia y maltrato por parte de la pareja	47.6	38.9	33.3
Asumir la responsabilidad del hogar cuando se rompe la pareja	15.5	16.7	18.8
Tensiones derivadas de la doble jornada de trabajo	8.3	16.7	20.8
Falta de cooperación de la pareja en las tareas domésticas y cuidado de hijos	20.2	0.0	2.1
Falta de cuidado de los hijos cuando la madre trabaja	4.8	11.1	18.8
Discriminación en el trabajo	1.2	11.1	6.3
Falta de participación en las decisiones de importancia del país	2.4	5.6	0.0
Total	100	100	100

cia y maltrato, el asumir las responsabilidades del hogar cuando se rompe la pareja, y la falta de cooperación de la pareja en las tareas domésticas y de cuidado de los hijos.

La presencia de la articulación entre vida laboral y doméstica para varones y mujeres es un tema escasamente presente en el Uruguay a nivel de la opinión pública y los medios de comunicación, ingresando muy lentamente en la agenda pública; y así lo reconocen las entrevistadas al manifestar que la importancia y presencia del tema en los medios de comunicación es poca o ninguna en un 68% de los casos, sin distinción por lugar de trabajo. (Anexo 1, Cuadro J).

Por otra parte, a pesar de la escasa consideración en los medios, se siente la necesidad de que las autoridades públicas adopten medidas que faciliten la articulación entre familia y trabajo. El 58,7% de las entrevistadas plantea que sería muy necesario que las autoridades públicas tomen medidas que faciliten a las personas trabajar y cumplir con sus necesidades familiares, y el 21,3% opina que es bastante necesario. Ninguna entrevistada considera que no le compete a la autoridad pública encargarse del tema. (Anexo 1, Cuadro K).

Finalmente, las mujeres, madres, trabajadoras, en las múltiples funciones y roles que deben desempeñar, ¿cómo se autoidentifican?, ¿cuál de las múltiples identidades prima?

Los adjetivos con los que se definió un mayor porcentaje de entrevistadas fueron “madre y trabajadora”; le sigue “madre y esposa” con el 27%; y “persona” con el 23%. Con la definición exclusiva de “madre” se identificó el 7% de las entrevistadas y con la de “trabajadora” prácticamente ninguna, como se aprecia en el siguiente cuadro.

Cuadro 60

DEFINICIÓN PERSONAL DE LAS ENTREVISTADAS. Valores porcentuales

Definición personal	Gob. Departamental	Sector Financiero		Totales
	IMM	Banco	C. Crédito	
Madre y Trabajadora	39.3	27.8	31.3	35.3
Madre y Esposa	23.8	22.2	33.3	26.7
Persona	28.6	38.9	8.3	23.3
Madre	4.8	0.0	12.5	6.7
Trabajadora	0.0	0.0	2.1	0.7
Otros	3.6	11.1	12.5	7.3
Total	100	100	100	100

Si se analiza comparativamente los tres casos estudiados, surge que la autoidentificación como madre y trabajadora es más importante entre las trabajadoras de la IMM. A su vez, la identificación como madre y esposa prima entre las trabajadoras del sector privado, particularmente en la Casa de crédito. Son también éstas las trabajadoras que se identifican solamente con la función de madre.

12. Conclusiones del estudio de caso múltiple

La relación entre maternidad y trabajo remunerado es, sin duda, una relación compleja y poco abordada aún en la región, a pesar del incremento significativo de las trabajadoras madres. La relación entre las obligaciones laborales y las responsabilidades familiares y de cuidado infantil plantea tensiones de diverso tipo como se ha abordado en este estudio.

Las opiniones recogidas en torno al tema laboral son elocuentes en cuanto a señalar las nuevas percepciones acerca del rol de las mujeres: el trabajo aparece como un valor, un derecho y una aspiración legítima para la mayor parte de las mujeres entrevistadas. Es mayoritario el criterio de que es bueno que la mujer trabaje fuera de casa; el trabajo es percibido como fuente de realización personal y de sociabilidad, la mujer que trabaja “se realiza mejor como mujer”.

Pese a ello, existe conciencia de que las mujeres tienen menor acceso al trabajo remunerado que los varones. Se reconocen mayoritariamente en situación de desventaja respecto a los varones a la hora de buscar empleo. No acceden al mundo laboral en condiciones de igualdad. Entre otras limitaciones, se advierte la menor cantidad de empleos, la existencia de mayores exigencias y el menor pago por el trabajo. También manifiestan que las tareas domésticas y de cuidado restringen su tiempo; que sus trabajos son peor pagados; que tienen menos acceso a información y contactos para conseguir empleo. No creen que sólo el mercado permita superar estas dificultades pero sí algunas medidas públicas como por ejemplo: programas de cuidado infantil, acceso a la capacitación y a los recursos productivos.

Desde el punto de vista de los ingresos, el aporte de las mujeres al hogar es significativo. El modelo de dos proveedores económicos en el hogar es un modelo que se ha generalizado en la población, respondiendo a razones de orden económico pero también a razones de orden cultural y social que ponen en cuestión la tradicional división sexual del trabajo. En los casos estudiados, dentro de las trabajadoras de la IMM, el porcentaje de mujeres en situación de coprovisión económica es muy importante: el 72% aporta la mitad o más de los ingresos a su hogar. En el sector financiero, por su parte, el 58% de las trabajadoras se encuentra en esta situación. Los aportes de las mujeres a los hogares en este estrato

ocupacional están lejos de ser un aporte complementario, secundario o menor. En este sentido, el mito del hombre proveedor del sustento económico de los hogares parecería develarse.

En el ámbito de la vida privada, se hace visible una cierta autonomía de las mujeres. Se manifiesta la aspiración a una relación entre iguales en la vida de pareja y en la división de tareas, si bien, como se observa en el estudio, la división sexual del trabajo de cuidado al interior de los hogares sigue líneas de género muy definidas en el tipo de tareas que realizan madres y padres, así como también en la intensidad y cantidad de tiempo dedicado a las mismas. Las tareas que desarrollan las madres están más vinculadas a la atención directa de los niños y a la respuesta en caso de situaciones críticas o de urgencia, como la enfermedad. Las tareas que realizan los padres son de tipo orientadoras, que no requieren una rutina cotidiana en la mayoría de los casos.

Una de las tensiones más importantes a resolver es la atención de los niños mientras los padres, especialmente la madre, trabajan. Las opciones que se han analizado, cubren distintas posibilidades, desde estrategias formales vinculadas a cuidados institucionalizados, a estrategias más informales que involucran las redes familiares y sociales de los individuos. En este sentido es la preferencia manifestada por una de cada cinco de las entrevistadas acerca de trabajar en la casa remuneradamente. Este porcentaje es superior en el sector financiero (25%) y algo menor en la IMM (17%). Probablemente la inclinación por este tipo de trabajos se deba a su condición de madres de hijos pequeños, viendo en ésta, una opción que les facilitaría la articulación entre los roles productivos y reproductivos.

Entre las trabajadoras del sector financiero y de la Intendencia Municipal de Montevideo, se observan algunas diferencias reseñadas en las características laborales de ambos sectores. Por ejemplo, en lo referente al horario de trabajo, en el sector público se manifiesta una mayor flexibilidad horaria que en el sector financiero; y a su vez dentro del sector financiero las trabajadoras bancarias tienen más flexibilidad horaria que las trabajadoras de la Casa de crédito. Este es un elemento importante para la articulación de responsabilidades laborales y familiares: una mayor flexibilidad horaria permite “conciliar” mejor ambas responsabilidades. Asimismo, se hallan diferencias en la carga horaria diaria de trabajo, siendo las trabajadoras de la Casa de crédito las que promedialmente trabajan mayor cantidad de horas por día.

Parecería entonces, de acuerdo a lo analizado, que el lugar y las condiciones de trabajo se vuelven un elemento central para facilitar o complejizar la articulación entre los roles productivos y reproductivos de las madres. En los casos estudiados, se observa que el sector público –la IMM–, ofrece condiciones más favorables a sus trabajadoras para el ejercicio de la maternidad, y dentro del sector financiero privado, la existencia o no de un sindicato, garantiza el respeto de los

derechos sociales básicos, como la licencia por maternidad y el horario de lactancia.

En los casos analizados, la mayoría de las entrevistadas recurre a estrategias formales de cuidado durante, al menos, una parte del día. El uso de los servicios de guarderías o jardines alcanza al 70% de las entrevistadas, en ello incide la existencia de guarderías institucionales (AEBU e IMM), así como los niveles de ingreso de este sector de trabajadoras.

Asimismo, es importante también, como estrategia única o complementaria de la anterior, el recurrir a redes familiares y sociales para resolver las situaciones de cuidado infantil. Estas redes siguen cortes claros de género y están integradas en su mayoría por mujeres. Es de destacar, al respecto, el papel de las madres de las entrevistadas (“las abuelas”) y del servicio doméstico en los hogares como estrategias importantes de cuidado infantil.

Esto interroga acerca del futuro: ¿qué ocurrirá cuando “las abuelas” no estén disponibles para prestar cuidados infantiles? En Uruguay se encuentra aún una generación de mujeres adultas inactivas pero el incremento de las tasas de actividad de las mujeres más jóvenes sugiere que en pocos años no existirá esa generación de “abuelas” que no trabajan y pueden cuidar a sus nietos. El déficit de cuidados será aún mayor y se convertirá en un problema social de primera línea.

El estudio realizado evidencia la necesidad de reorganizar las relaciones entre trabajo y vida familiar. La incorporación de las mujeres al mercado de trabajo, muchas veces indispensable para cubrir los costos de manutención familiar, se ve obstaculizada por la vigencia de prácticas de género más tradicionales al interior de los hogares, en la división de las tareas de cuidado y responsabilidad familiar. Las mujeres entrevistadas opinan que la compatibilización entre trabajo remunerado y responsabilidades familiares y de cuidado es un tema complejo que afecta diferencialmente a varones y mujeres, siendo estas últimas las más comprometidas.

El tema del cuidado y las responsabilidades familiares, principalmente el cuidado de los niños y las personas dependientes, plantea hoy más que nunca la interrogante acerca de la posición de las mujeres y su igualdad en distintos ámbitos de la sociedad, pero principalmente en la esfera de la familia y el trabajo. Se trata de un elemento que cuestiona el acceso a la ciudadanía social por parte de las mujeres. Interrogando el rol de la colectividad y de los poderes públicos en las ayudas a las familias, se reformula el debate en términos de compartir las responsabilidades de cuidado entre diversas instituciones, el Estado, la familia, el mercado, el tercer sector.

El interés de este tipo de investigaciones radica en introducir una aproximación de género en un campo científico que ignoraba esta dimensión: el de las polí-

ticas sociales, las familias, los Estados y el mercado. El avance de la investigación en este campo ha permitido la distinción entre trabajo doméstico, trabajo remunerado y trabajo no remunerado, actividades formales e informales, esfera privada y esfera pública, e integrar estos conceptos sin oposiciones binarias simples.

Finalmente, es importante seguir avanzando en este tipo de estudios para poder abordar este tema en otros sectores de trabajadoras, principalmente en aquellos sectores menos privilegiados desde el punto de vista salarial.

ANEXO
CUADROS SELECCIONADOS

Cuadro A
CARGOS DE LAS ENTREVISTADAS EN LA IMM
Datos absolutos y porcentuales

Cargo desempeñado	Sector público IMM	
	Casos	Porcentaje
Especializada/ Técnica	19	22.6
Administrativa	19	22.6
Obrera y de oficio	18	21.4
Profesional 'A'	14	16.7
Analista de sistemas/Ing. Computación	11	13.1
Docente	3	3.6
Total	84	100

Cuadro B
CARGOS DE LAS ENTREVISTADAS EN EL BANCO
Datos absolutos y porcentuales

Cargo desempeñado	Banco	
	Casos	Porcentaje
Oficial- Cajera	8	44.4
Auxiliar administrativa	4	22.2
Subjefa	3	16.7
Gerenta	3	16.7
Total	18	100

Cuadro C
CARGOS DE LAS ENTREVISTADAS EN LA CASA DE CRÉDITO
 Datos absolutos y porcentuales

Cargo desempeñado	Casa de crédito	
	Casos	Porcentaje
Supervisora/Programadora	3	6.3
Encargada/Auxiliar 1ª	11	22.9
Cajera/Auxiliar 2ª	17	35.4
Auxiliar 3ª	17	35.4
Total	48	100

Cuadro D
NIVEL DE INGRESO OCUPACIONAL SEGÚN LUGAR Y SECTOR DE TRABAJO
 Datos absolutos y porcentuales

Nivel de ingreso ocupacional (\$)	TOTAL		Gobierno Departamental IMM		Sector Financiero Privado					
					Total Sector Financiero		Banco		Casa de crédito	
	Casos	%	Casos	%	Casos	%	Casos	%	Casos	%
Menos de 6.500	21	14.0	11	13.1	10	15.2	0	0.0	10	20.8
6.501 - 10.000	50	33.3	24	28.6	26	39.4	1	5.6	25	52.1
10.001 - 15.000	51	34.0	31	36.9	20	30.3	9	50.0	11	22.9
Más de 15.001	28	18.7	18	21.4	10	15.2	8	44.4	2	4.2
Total	150	100.0	84	100.0	66	100	18	100.0	48	100.0

Cuadro E
DESEOS DE TRABAJAR MÁS HORAS SEGÚN SECTOR DE TRABAJO
 Datos absolutos y porcentuales

Extender el horario laboral	TOTAL		Gobierno departamental		Sector Financiero	
	casos	porcentaje	casos	porcentaje	casos	porcentaje
Sí	45	30.0	37	44.0	8	12.1
No	105	70.0	47	56.0	58	87.9
Total	150	100	84	100	66	100

Cuadro F
RAZONES POR LAS QUE NO DESEA TRABAJAR MÁS HORAS SEGÚN SECTOR DE TRABAJO
 Datos absolutos y porcentuales

Razones para no trabajar más horas	TOTAL		Gobierno departamental		Sector Financiero	
	casos	porcentaje	casos	porcentaje	casos	porcentaje
Por los hijos	58	55.2	25	53.2	33	56.9
Para estar más en casa/ con la familia	12	11.4	3	6.4	9	15.5
Trabaja suficiente/ horario adecuado	18	17.1	9	19.1	9	15.5
Para estudiar	6	5.7	4	8.5	2	3.4
Para hacer activ. personales	8	7.6	4	8.5	4	6.9
Otros	3	2.9	2	4.3	1	1.7
Total	105	100	47	100	58	100

Cuadro G
OPINIÓN ACERCA DE LA TITULARIDAD MÁS CONVENIENTE
PARA LOS SERVICIOS DE CUIDADO
 Datos porcentuales

Titularidad del servicio	Guarderías	Transporte escolar	Comedor escolar o merendero	Comidas a domicilio	Servicio cuidado a enfermos	Servicio cuidado a ancianos
Público	82.7	81.3	90.0	22.7	60.7	66.7
Privado	16.7	18.0	7.3	72.7	37.3	32.0
No sabe	0.7	0.7	2.7	4.7	2.0	1.3
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Cuadro H
OPINIÓN ACERCA DE CUÁL ES LA MEJOR FORMA DE CUBRIR
LOS SERVICIOS DE CUIDADO
 Datos porcentuales

Forma de cobertura	Guardería	Transporte escolar	Comedor escolar o merendero	Comidas a domicilio	Serv. de cuidado a enfermos	Serv. de cuidado a ancianos
Ayuda mutua entre familiares amigos y vecinos	6.0	6.7	4.0	5.3	5.3	6.0
Servicios públicos al alcance de toda la población	47.3	43.3	58.0	12.7	35.3	38.0
Dejarlo librado a empresas privadas	0.7	4.0	2.0	46.7	12.7	10.7
Combinar atención pública para los de menor ingreso y privada para los de mayor ingreso	46.0	46.0	35.3	33.3	46.0	45.3
No sabe	0.0	0.0	0.7	2.0	0.7	0.0
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Cuadro I
ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL TIEMPO LIBRE
(FINES DE SEMANA O FERIADOS)
Datos porcentuales

Actividades	Gov. Departamental				Sector Financiero							
	IMM				Banco				C. Crédito			
	1.	2.	3.	4.	1.	2.	3.	4.	1.	2.	3.	4.
Televisión o videos	32.1	35.7	32.1	100	33.3	16.7	50.0	100	27.1	31.3	41.7	100
Música	45.2	28.2	26.2	100	44.4	22.2	33.3	100	58.3	12.5	29.2	100
Libros o revistas	14.3	26.2	59.5	100	33.3	16.7	50.0	100	20.8	33.3	45.8	100
Dormir	19.0	22.6	58.3	100	0.0	16.7	83.3	100	25.0	14.6	60.4	100
Tareas del trabajo	9.5	11.9	78.6	100	5.6	5.6	88.9	100	2.1	0.0	97.9	100
Act. barriales o comunales	1.2	4.8	94.0	100	0.0	0.0	100	100	10.4	0.0	89.6	100
Salir cónyuge o amigas(os) sin los niños	3.6	13.1	83.3	100	5.6	22.2	72.2	100	2.1	25.0	72.9	100
Visitar amigos con los hijos	26.2	35.7	38.1	100	27.8	27.8	44.4	100	41.7	20.8	37.5	100
Salir a pasear con los hijos	67.9	27.4	4.8	100	83.3	11.1	5.6	100	83.3	14.6	2.1	100
Jugar con los niños	86.9	10.7	2.4	100	72.2	22.2	5.6	100	93.8	6.3	0.0	100
Atender y vigilar a los niños	96.4	3.6	0.0	100	88.9	11.1	0.0	100	100	0.0	0.0	100
Salir de compras	40.5	35.7	23.8	100	27.8	33.3	38.9	100	25.0	35.4	39.6	100
Cocinar	70.2	10.7	19.0	100	66.7	16.7	16.7	100	75.0	6.3	18.8	100
Tareas del hogar	78.6	7.1	14.3	100	83.3	11.1	5.6	100	83.3	6.3	10.4	100
Visitar familiares	35.7	33.3	31.0	100	38.9	33.3	27.8	100	25.0	45.8	29.2	100
Atender familiares Enfermos	11.9	13.1	75.0	100	5.6	16.7	77.8	100	2.1	10.4	87.5	100

1. Siempre/frecuentemente 2. Algunas veces 3. Pocas veces/nunca 4. Total

Cuadro J
OPINIÓN ACERCA DE LA IMPORTANCIA QUE LE DAN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN A LA COMPATIBILIDAD ENTRE LAS TAREAS DEL HOGAR, Y QUE EL VARÓN Y LA MUJER TRABAJEN

Importancia que le dan los medios al tema	Gobierno Departamental IMM	Sector Financiero		Totales
		Banco	C. Crédito	
Ninguna	33.3	22.2	39.6	34.0
Poca	35.7	27.1	27.1	34.0
Alguna	25.0	25.0	25.0	25.3
Suficiente	3.6	6.3	6.3	4.7
Mucha	1.2	0.0	0.0	0.7
No sabe/no responde	1.2	2.1	2.1	1.3
Total	100	100	100	100

Cuadro K
OPINIÓN ACERCA DE CUÁN NECESARIO ES QUE LAS AUTORIDADES PÚBLICAS SE PREOCUPEN DE TOMAR MEDIDAS QUE FACILITEN A LAS PERSONAS TRABAJAR Y CUMPLIR CON SUS RESPONSABILIDADES FAMILIARES A LA VEZ

Cuán necesario es que las autoridades públicas tomen medidas	Gobierno Departamental IMM	Sector Financiero		Totales
		Banco	C. Crédito	
Nada necesario	0.0	0.0	0.0	0.0
Poco necesario	1.2	0.0	2.1	1.3
Necesario	22.6	11.1	12.5	18.0
Bastante necesario	25.0	16.7	16.7	21.3
Muy necesario	51.2	72.2	66.7	58.7
No sabe/no responde	0.0	0.0	2.1	0.7
Total	100	100	100	100

A MODO DE SÍNTESIS Y REFLEXIONES FINALES

Como ha quedado evidenciado en el transcurso de este trabajo, el tema central del mismo es la relación entre los conceptos de ciudadanía social y género, más particularmente, la articulación entre la vida productiva y reproductiva de las mujeres en Uruguay, así como las repercusiones que los cambios en los modelos de convivencia y organización familiar tienen en la articulación entre familia, comunidad, Estado y mercado. Ello implicó abordar un conjunto de elementos relacionados entre sí de manera compleja y de desarrollo incipiente en el campo de la sociología en América Latina: mujeres, varones, relaciones de género, democracia, cotidianeidad y ciudadanía, como temas de fondo.

Como se ha apreciado, a medida que avanza el posicionamiento de las mujeres en distintas esferas de la sociedad, hay también un avance en el campo de las ciencias sociales en la consideración de la perspectiva de género en el análisis de diferentes temas de investigación. Aunque existan aún numerosas resistencias y dificultades a superar, se puede considerar que al menos la vertiente heurística de la investigación sobre el tema no necesita ser demostrada ni justificada, éste ha adquirido presencia y legitimidad en el campo de las ciencias sociales. Los esfuerzos y avances realizados en estos años por las investigadoras permiten sugerir otra lectura del mundo del trabajo, de las relaciones sociales entre varones y mujeres en la sociedad y en la familia y en los ámbitos cotidianos de interacción.

El concepto central que recorre este trabajo es el de género, como categoría que permite analizar papeles, responsabilidades, limitaciones y oportunidades diferentes de varones y mujeres en diversos ámbitos, como por ejemplo una unidad familiar, una institución, una comunidad, un país, una cultura.

A pesar de que el papel de los géneros es diferente en cada cultura, el tema común que define a éstos en todos los países, es la segregación, ya que varones y mujeres no se encuentran en las mismas áreas de la sociedad. El tipo de segregación más básico y común, histórica y tradicionalmente es la división entre la vida pública y la privada. En este sentido, en todas las sociedades, en todos los tiempos, los adultos se han visto en la necesidad de realizar tres actividades esenciales:

En primer lugar, el trabajo productivo, de carácter social, colectivo, mediante el cual se producen los bienes que constituyen, en conjunto, la riqueza social. La forma en que este trabajo es organizado depende de las condiciones históricas de cada sociedad, lo que da lugar a los distintos modos de producción que se verificaron a lo largo de la historia. En segundo lugar, el trabajo doméstico, de carácter individual, mediante el cual se satisfacen las necesidades cotidianas, como alimentación, higiene, salud y mantenimiento de la vivienda. En tercer lugar, la crianza de los hijos a través de la cual se inculcan y transmiten los usos y costumbres propios de la comunidad, garantizando de esta manera la reproducción del imaginario cultural de la sociedad.

El trabajo productivo es realizado dentro de un período determinado, delimitadas horas al día y en una cantidad establecida de años, siendo obviamente esto muy variable de acuerdo al modo de producción y organización social de cada comunidad. En contraposición, el trabajo doméstico debe llevarse a cabo todos los días a lo largo de la vida de una persona. Si hay personas que no lo realizan, otras lo hacen por ellos, de manera que estas personas realizan un trabajo doméstico múltiple. Lo mismo ocurre con la crianza de los hijos, que debe cumplirse a lo largo de años, todos los días y a toda hora.

La participación femenina por excelencia ha ocurrido y ocurre tradicionalmente en el ámbito privado de la reproducción y de la vida familiar. Consecuentemente las áreas de ocupación de las mujeres se desenvuelven alrededor del hogar: educación de los hijos, temas de salud, bienestar social e higiene. Dentro de la sociedad humana las mujeres han sido impulsadas a interesarse por temas específicos relacionados con el hogar. El papel de los varones, por el contrario, comprende la vida pública, dominada por los negocios, la economía, la industria, la energía, las relaciones internacionales, la política y el gobierno. Estas son en definitiva las bases subjetivas de la división sexual del trabajo que se traducen en elementos objetivables, como se ha visto en el marco de los sistemas de género.

De acuerdo a lo anterior, y retomando la noción presentada en el primer capítulo, de “contrato de género” elaborada por Pfau-Effinger (1993) para analizar los fundamentos culturales de las distintas modalidades de la actividad femenina según los países, se puede plantear que en Uruguay “el consenso sociocultural en cuanto a las normas de interacción entre los sexos” se percibe de la siguiente manera:

El primer indicador manejado por Pfau-Effinger, (constituido por los campos sociales que constituyen las esferas principales de integración social de los hombres y las mujeres), sería de tipo tradicional, ya que de acuerdo a la división sexual del trabajo predominante en Uruguay, las mujeres se ubican principalmente en las áreas tradicionalmente femeninas a nivel del mercado de trabajo y en el ámbito privado están a cargo de la reproducción social, mayoritariamente.

Analizando el segundo indicador referido al grado de institucionalización de la igualdad, de la desigualdad o de la complementariedad entre los sexos en la sociedad, si bien los avances en el país en los últimos años han sido importantes,⁴¹ el grado de institucionalización en Uruguay es aún bajo.

El tercer indicador, determinado por el campo social al cual se asigna el cuidado y la educación de los niños de manera prioritaria (esfera privada/esfera pública), es sumamente revelador para el caso uruguayo. La responsabilidad del cuidado de los niños más pequeños es casi de manera exclusiva, responsabilidad privada, no existiendo más que una mínima y marginal oferta pública para la atención de este sector infantil. Se recuerda que los datos que surgen del indicador de cobertura de cuidado infantil, presentado en el capítulo 3, plantean que en el año 1999 la cobertura para ese sector es de 12.5% (compuesto por servicios públicos y privados). La oferta de cuidado infantil institucionalizado para los niños menores de 4 años es muy reducida y se concentra principalmente en el sector privado de la economía, por lo que el acceso a estos servicios depende de los recursos económicos de los hogares.

La prestación de los cuidados infantiles en Uruguay, continúa siendo mayoritariamente llevada a cabo de manera no remunerada, en base a redes informales y familiares, principalmente debido a que la oferta pública de cuidado para los niños más pequeños es muy reducida y no tiene un carácter universal como la educación inicial o primaria.

No existe una política nacional integrada relativa a los servicios de cuidado infantil, actuando en esta esfera varias instituciones y programas públicos y privados. Al contrario de la educación primaria, la preprimaria ha tenido en Uruguay un crecimiento tardío e insuficiente. Parecería seguirse asumiendo que el cuidado de los niños es una tarea femenina, no remunerada y de baja valoración social. Continúa siendo un tema de la esfera privada, un problema de las familias y no se asume social o colectivamente, especialmente en el caso de los niños más pequeños.

Finalmente, el último indicador, es la importancia relativa de la vida en pareja comparada con otros tipos de modo de vida (familias monoparentales, unipersonales, vida comunitaria, etc.). En este punto, se observa en Uruguay un modelo en transición, donde los hogares nucleares han perdido fuerza en los últimos treinta años frente a otros modelos de convivencia y organización de la

41 Conformación a nivel del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de una comisión tripartita para la igualdad de género en el empleo; aprobación e implementación de un plan de igualdad a nivel de la ciudad de Montevideo impulsado por la Comisión de la Mujer de la IMM; inicio de la discusión de un plan Nacional de Igualdad a nivel del Instituto de la Mujer y la Familia dependiente del Ministerio de Educación y Cultura, entre otras iniciativas.

vida familiar, como los hogares monoparentales, las familias recompuestas, los hogares unipersonales, etc.

El tema del cuidado y las responsabilidades familiares, principalmente el cuidado de los niños y las personas dependientes, plantea hoy más que nunca la interrogante acerca de la posición de las mujeres y su igualdad en distintos ámbitos de la sociedad, pero principalmente en la esfera de la familia y el trabajo. Si bien existen rasgos comunes a todas las mujeres que tienen responsabilidades familiares y de cuidado, éstas no son un grupo homogéneo, pues sus responsabilidades dependerán de la clase social a la que pertenecen, la edad, estado civil o el lugar de residencia. El estudio de caso realizado sobre maternidad y trabajo asalariado que permite, aun cuando se trata de mujeres de sectores económicos medios, apreciar diferencias en sus prácticas y estrategias para articular las responsabilidades de cuidado con su vida laboral, en función de las características de su trabajo, del tipo de hogar al que pertenecen, de sus ingresos y de las redes informales de que disponen.

El avance de la investigación en este campo ha permitido la distinción entre trabajo doméstico, trabajo remunerado y trabajo no remunerado, actividades formales e informales, esfera privada y esfera pública, e integrar estos conceptos sin oposiciones binarias simples. El desafío consistía en introducir una aproximación de género en un campo científico que ignoraba esta dimensión: el de las políticas sociales y los Estados de bienestar. Interrogando el rol de la colectividad y de los poderes públicos en las ayudas a las familias, se reformula el debate en términos de compartir las responsabilidades de cuidado entre diversas instituciones, el Estado, la familia, el mercado, el tercer sector.

Los distintos estudios que se han realizado acerca de los cuidados y las responsabilidades domésticas, concuerdan en concluir que la crisis de los servicios públicos recae, fundamentalmente, sobre las familias, que en las condiciones actuales de división sexual de trabajo equivale a decir, en la mayoría de los casos, sobre las mujeres, incrementando aún más su sobrecarga de trabajo en el ámbito doméstico. También en estos casos, las redes de parentesco, de las ayudas familiares y los nuevos modelos de familia, son un componente esencial.

El aumento evidenciado de la participación de las mujeres en la fuerza de trabajo ha inducido un cambio en los roles y las expectativas de género, tanto en la familia, como en el mundo laboral. La realidad muestra también que la redistribución de las responsabilidades económicas al interior de los hogares no se ha visto acompañada de una redistribución equivalente de las responsabilidades de trabajo y cuidado. Aún son las mujeres las que realizan la mayor parte del trabajo en el hogar, que tienen ahora más trabajo que nunca, llegando algunas incluso a desempeñar dos jornadas laborales, una dentro del hogar y otra fuera del mismo, cada día.

Al respecto, el cálculo que se ha presentado para medir las demandas de cuidado en una sociedad, sitúa frente a la evidencia del déficit de cuidados que enfrenta y enfrentará en los próximos años el Uruguay. La demanda superior de unidades de cuidado frente a la población proyectada, que es del 40% promedialmente, deberá ser cubierta por algún sector de la población que verá así recargado su trabajo de cuidado a nivel social. Se puede suponer, dada la división sexual del trabajo y el sistema de género predominante en el país hoy, que ese sector serán las mujeres.

De acuerdo con estas proyecciones, las actitudes y la gestión de la producción para el mercado tendrá que transformarse con el fin de acomodarse a la nueva demanda de trabajos de cuidados.

Por otra parte, si se mira el ámbito laboral se aprecia que las características que se esperan del trabajador ideal, están estrechamente vinculadas a las consideradas como tradicionalmente masculinas: centrar la vida en el trabajo, dedicarle largas jornadas, ajustar la vida familiar a las exigencias del trabajo, etc. Por consiguiente, a pesar de haber incorporado a las mujeres en la fuerza de trabajo, los empleadores siguen buscando, en su modelo de división del mismo, al hombre proveedor de ingresos. Esta idea de trabajador ideal asociada a lo masculino, resulta profundamente discriminatoria, tanto contra las mujeres, como contra los hombres con responsabilidades familiares. Esto muestra que las percepciones sociales sobre el trabajo y la familia no han cambiado al mismo ritmo con que se ha transformado el mercado de trabajo a consecuencia de la mayor participación de las mujeres en éste.

El dilema más importante lo tienen los hogares de menores recursos (especialmente las mujeres por ser quienes se encargan de estas tareas al interior de los mismos) que no pueden incluir dentro de las estrategias para afrontar sus responsabilidades familiares y de cuidado el recurrir a la compra de servicios en el mercado. No se asume al cuidado como un derecho, tanto en la necesidad de ser cuidado en alguna etapa o circunstancia de la vida, como en la necesidad de cuidar.

Existe una diversidad de situaciones en la oferta institucionalizada de servicios de cuidado infantil en el país. Se observa una fragmentación en la oferta pública de estos servicios. El Estado focaliza sus prestaciones hacia los sectores de menores recursos económicos; los sectores más favorecidos económicamente recurren a la compra de servicios en el mercado; y los sectores medios probablemente desarrollen estrategias más vinculadas a las redes familiares y comunitarias. En todos los casos, sin embargo, los cuidados infantiles dependen de una compleja ambivalencia de prestaciones familiares, domésticas, estatales, remuneradas y no remuneradas.

De todas formas, las mujeres continúan trabajando; especialmente entre las mujeres activas en edad reproductiva hay tasas de participación creciente, por lo que resultó pertinente estudiar las otras formas de cuidado no institucionalizadas como el servicio doméstico, la recurrencia a redes familiares, etc.

La relación entre maternidad y trabajo remunerado es, sin duda, una relación compleja y poco abordada aún en América Latina. La relación entre las obligaciones laborales y las responsabilidades familiares y de cuidado infantil plantea tensiones de diverso tipo que se han abordado en este estudio.

Las opiniones recogidas en el estudio de casos realizado en torno al tema laboral son elocuentes en cuanto a señalar las nuevas percepciones acerca del rol de las mujeres; el trabajo aparece como un valor, un derecho y una aspiración legítima para la mayor parte de las entrevistadas. Es mayoritaria la opinión de que es bueno que la mujer trabaje fuera de casa, el trabajo es percibido como fuente de realización personal y de sociabilidad: la mujer que trabaja “se realiza mejor como mujer”.

Pese a ello existe conciencia de que tienen menor acceso al trabajo remunerado que los varones. Las mujeres se reconocen mayoritariamente en situación de desventaja respecto a los varones a la hora de buscar empleo. No acceden al mundo laboral en condiciones de igualdad. Entre otras limitaciones, se constata la existencia de menor cantidad de empleos, de mayores exigencias y de menor pago por el trabajo. También manifiestan que las tareas domésticas y de cuidado restringen su tiempo. Opinan que sus trabajos son peor pagados, que tienen menos acceso a información y contactos para conseguir empleo.

En el ámbito de la vida privada, se hace visible una cierta autonomía de las mujeres. Se manifiesta la aspiración a una relación entre iguales en la vida de pareja y en la división de tareas, si bien, la división sexual del trabajo de cuidado al interior de los hogares sigue líneas de género muy definidas en el tipo de tareas que realizan madres y padres, así como también en la intensidad y cantidad de tiempo dedicado a las mismas. Las tareas que realizan las madres están más vinculadas a la atención directa de los niños y a la respuesta en caso de situaciones críticas o de urgencia como la enfermedad. Las tareas que realizan los padres son tareas de tipo orientadoras, que no requieren una rutina cotidiana en la mayoría de los casos.

El estudio realizado evidencia la necesidad de reorganizar las relaciones entre trabajo y vida familiar. La incorporación de las mujeres al mercado de trabajo, muchas veces indispensable para cubrir los costos de manutención familiar, se ve obstaculizada por la vigencia de prácticas de género más tradicionales al interior de los hogares, en la división de las tareas de cuidado y responsabilidad familiar. Las mujeres entrevistadas encuentran que la compatibilización en-

tre trabajo remunerado y responsabilidades familiares y de cuidado es un tema complejo que afecta diferencialmente a varones y mujeres, siendo estas últimas las más comprometidas.

La asignación social prioritaria a las mujeres de las responsabilidades familiares y de cuidado, especialmente del cuidado infantil, influye en sus itinerarios familiares y laborales, lo que remite a cuestionarse acerca del papel del Estado en este proceso de delegación casi normativa de las responsabilidades del cuidado, a las mujeres. El Estado, como representante y garante de la igualdad de derechos de los ciudadanos y las ciudadanas, ¿no debería impulsar mecanismos que permitan modificar estas prácticas sociales? La pregunta central parece ser cómo transformar las prácticas y la organización social de forma tal que las responsabilidades de cuidado y reproducción social no sean una atribución casi exclusivamente femenina, interrogándose acerca del papel que varones, mujeres, Estado y mercado deben desempeñar en esta transformación. La igualdad de derechos y de oportunidades, para pasar de ser un derecho formal, escrito, a ser un derecho real, ejercido por varones y mujeres, deberá tener en cuenta el reparto de los espacios que componen la vida social de los individuos en una sociedad: el espacio público, el espacio privado y el espacio doméstico.

En el futuro será necesario continuar con esta línea de trabajo, profundizando el conocimiento y las evidencias empíricas que permitan contar con mayores elementos para la discusión y formulación de políticas públicas que tomen en cuenta la articulación entre trabajo productivo y trabajo reproductivo para varones y mujeres. En este sentido, replicar estudios de caso como los realizados en esta oportunidad pero en otros sectores de actividad económica; realizar estudios similares que releven también las percepciones masculinas; indagar en torno a la percepciones e imágenes que los hacedores de políticas y los técnicos que se ocupan de estos temas tienen sobre las familias, los modelos masculinos y femeninos, la maternidad, etc., parece ser uno de los posibles caminos a recorrer.

Finalmente, uno de los propósitos de esta investigación es la contribución, por medio de la reflexión teórica y el trabajo empírico, a la visualización de las desigualdades sociales de género como un elemento determinante del funcionamiento de la sociedad y no simplemente como una más de las desigualdades sociales existentes; contribuir, en definitiva, a la percepción del mundo social desde una perspectiva integrante de las relaciones sociales de género, ¿o es que puede percibirse el mundo social sin considerar las relaciones de género?

SIGLAS UTILIZADAS

AEBU	Asociación de Empleados Bancarios del Uruguay
AFJU	Asociación de Funcionarios Judiciales del Uruguay
ANCAP	Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland
ANEP	Administración Nacional de Educación Pública
Antel	Administración Nacional de Telecomunicaciones
ASDI	Agencia Sueca de Desarrollo Internacional
BPS	Banco de Previsión Social
CAIF	Centros de Atención a la Infancia y la Familia
Celade	Centro Latinoamericano de Demografía
CEP	Consejo Enseñanza Primaria
CEPAL	Comisión Económica para América Latina
Ciedur	Centro Interdisciplinario de Estudios de Desarrollo en Uruguay
CLACSO	Centro Latinoamericano de Ciencias Sociales
CSIC	Comisión Sectorial de Investigación Científica
ECH	Encuesta Continua de Hogares
FCS	Facultad de Ciencias Sociales
FCU	Fundación de Cultura Universitaria
FISE	Fondo de Inversión Social de Emergencia
FUNSA	Fábrica Uruguaya de Neumáticos Sociedad Anónima
FUS	Federación Uruguaya de la Salud
IMM	Intendencia Municipal de Montevideo
Iname	Instituto Nacional del Menor

INDA	Instituto Nacional De Alimentación
INE	Instituto Nacional de Estadística
INFM	Instituto Nacional de la Familia y la Mujer
MEC	Ministerio de Educación y Cultura
Mercosur	Mercado Común del Sur
MSP	Ministerio de Salud Pública
MTOP	Ministerio de Transporte y Obras Públicas
MTSS	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
NBI	Necesidades Básicas Insatisfechas
ONG	Organización No Gubernamental
OSE	Obras Sanitarias del Estado
PEA	Población Económicamente Activa
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
UdelaR	Universidad de la República
UE	Unión Europea
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
Unesco	Fondo Naciones Unidas para la Educación y la Cultura
Unicef	Fondo Naciones Unidas para la Infancia

BIBLIOGRAFÍA

- AGUIRRE, R. (1998) *Sociología y género. Las relaciones entre hombres y mujeres bajo sospecha*. Montevideo: Universidad de la República. CSIC; Facultad de Ciencias Sociales; Doble Clic, 1998.
- . (2003) *Género, ciudadanía social y trabajo. Resultados de investigación*. Montevideo: Universidad de la República. Facultad de Ciencias Sociales. Departamento de Sociología, 2003.
- AGUIRRE, R.; BATTYANY, K. (2002) Perfil de Uruguay. En: MARTINS COSTA; RIBEIRO DAS NEVES. *La condición femenina en los países del Mercosur. Sistema integrado de indicadores de género en las áreas de trabajo y educación*. Río de Janeiro: IBAM-UE-UNIFEM-GTZ, 2002.
- AGUIRRE, R.; ESPINO, A. (2000) Uruguay: el mercado de trabajo y la calidad del empleo de las mujeres. En: VALENZUELA, M.E.; REINECKE, G. (Coords.) *¿Más y mejores empleos para las mujeres? La experiencia de los países del Mercosur y Chile*. Santiago de Chile: OIT, 2000.
- AGUIRRE, R.; FASSLER, C. (1997) La mujer en la familia como protagonista del bienestar social. En: *Género, familia y políticas sociales, modelos para armar*. Montevideo: Trilce; Red Género y Familia, 1997.
- AGUIRRE, R.; SENATORE, O. (1991) *Estudio para la propuesta de servicios sociales alternativos para el apoyo a mujeres trabajadoras en barrios populares de Montevideo. Los servicios de cuidado infantil en la Unión y Villa Española*. Montevideo: CIEDUR, 1991.
- ALMERAS, D. (1997) *Compartir las responsabilidades familiares, una tarea para el desarrollo*. Santiago de Chile: CEPAL, 1997. Documento de referencia, 6.
- ANDERSON, J. (1997) *Sistemas de género, redes de actores y una propuesta de formación*. Montevideo: Doble Clic; CEAAL-REPEM, 1997.
- ANEP (2000) *Una visión integral del proceso de reforma educativa en Uruguay 1995-2000*. Montevideo: ANEP, 2000.
- ANEP; UNICEF (1993) *Cuanti-calificación de la oferta privada no registrada del departamento de Montevideo. Educación inicial: tercer informe. Proyecto: Extensión de la educación inicial en zonas desfavorecidas con modalidades no convencionales*. Montevideo, 1993.

- ARRIAGADA, I. (1998) Familias latinoamericanas: convergencias y divergencias de modelos y políticas. *Revista de la CEPAL*. Santiago de Chile. n. 65, agosto 1998.
- . (2000) Globalización y tercerización: ¿oportunidades para la feminización de mercados y políticas? *Revista de Ciencias Sociales*. Montevideo, Facultad de Ciencias Sociales. Departamento de Sociología; FCU. n.18, 2000.
- ASTELARRA, J. (1990) *Participación política de las mujeres*. Madrid: CIS; Siglo XXI, 1990.
- BATTHYANY, K. (2000) Estado, familia y políticas sociales, ¿quién se hace cargo de los cuidados y las responsabilidades familiares? *Revista de Ciencias Sociales*. Montevideo, Facultad de Ciencias Sociales. Departamento de Sociología; FCU. n.18, 2000.
- BATTYANY, K. (2001) *Respuestas institucionales a las necesidades de cuidado infantil en el Uruguay. Diagnóstico de situación*. Montevideo: Facultad de Ciencias Sociales. Departamento de Sociología, 2001.
- BENERIA, L. (1995) Towards a greater integration of gender in economics. *World Development*. v. 23, 1995.
- BLOCH, F.; BUISSON, M. (1998) *La garde des enfants une histoire des femmes. Entre don, équité et rémunération*. París: L'Harmattan, 1998.
- BLOSS, T. (Coord.) (2001) *La dialectique des rapports hommes-femmes. Sociologie d'aujourd'hui*. París: Puf, 2001
- BOURDIEU, P. (1998) *La domination masculine*. París: Seuil, 1998.
- CAPPELLIN, P. (1992) Empleo, familia et débat syndical: la discusión sur la DST. En: *Stratégies familiales et emploi, perspective franco brésilienne*. París: IRESO; CNRS, 1992. Cahiers du gedisst, 4.
- CEPAL (2001) *Indicadores de género para el seguimiento y la evaluación del Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe, 1995-2001 y la Plataforma de Acción de Beijing*. Santiago de Chile: CEPAL, 2001. Serie Mujer y Desarrollo.
- COLLER, X. (2000) *Estudio de casos*. Madrid: CIS, 2000. Cuadernos metodológicos, 30.
- CROMPTON, R. (1993) *Clase y estratificación: una introducción a los debates actuales*. Madrid: Tecnos, 1993.
- DALY, M. (1996) Modernizing gender relations: The nature and effects of recent welfare state policies and reforms. En: *Engendering citizenship and care. Seminar 1 of the EC Programme Gender and Citizenship*. Holanda, 1996.
- DAMONTE, A.M. (1993) *Evolución de la mortalidad en Uruguay*. IV Conferencia Latinoamericana de población, México, marzo 1993. V.II.

- DE BARBIERI, T. (1984) *Mujeres y vida cotidiana*. México: Fondo de Cultura Económica (FCE); UNAM. Instituto de Investigaciones Sociales, 1984.
- DE OLIVEIRA, O. y GRACIA B. (2002) El ejercicio de la paternidad en el México metropolitano. En: MARIZA, MARINA; OLIVEIRA, ORLANDINA DE (Coords.) *Imágenes de la familia en el cambio de siglo*. México: UNAM. Instituto de Investigaciones Sociales, 2002.
- DEL RE, A.; HEINEN, J. (Ed.) *Quelle citoyenneté pour les femmes? La crise des États-providence et de la représentation politique en Europe*. París: L'Harmattan, 1996.
- DELPHY, C. (1998) L'ennemi principal, 1: Economie politique du patriarcat. En: *Nouvelles questions féministes*. París, 1998.
- DIETZ, M. (1990) El contexto es lo que cuenta. Feminismos y teorías de la ciudadanía. *Debate Feminista*. México. V. 1, n. 1. 1990.
- DURAN, M. A. (1987) *De puertas adentro*. Madrid: Instituto de la Mujer, 1987.
- . (Coord.) (1999) *The future of work in Europe*. Bruselas: Comisión Europea. DGV. Unidad de Igualdad de Oportunidades, 1999.
- . (2000) *Si Aristóteles levantara la cabeza*. Madrid: Universidad de Valencia: Cátedra, 2000. Colección Feminismos.
- . (2000) Uso del tiempo y trabajo no remunerado. *Revista de Ciencias Sociales*. Número Monográfico: Desigualdades sociales de género. Montevideo, FCU. 2000.
- ELSTHAIN, J. (1983) Antigone's daughters. Reflections on female identity and the State. En: *Families, Politics and Public Policy*. Nueva York: Longman, 1983.
- ESPING ANDERSEN, G. (1993) *Los tres mundos del Estado de Bienestar*. Valencia: Alfons El Magnanim, 1993.
- . (2000) *Fundamentos sociales de las economías industriales*. Barcelona: Ariel Sociología, 2000.
- FACULTAD DE SOCIOLOGÍA. Departamento de Trabajo Social (1997) *Diagnóstico social de 14 Centros de Atención a la Infancia y la Familia en Montevideo*. Montevideo, 1997.
- FRASER, N. (1997) *Justitia Interrupta. Reflexiones críticas desde la posición de postsocialista*. Bogotá: Siglo del Hombre, 1997. Biblioteca Universitaria.
- GARICA, B. (1998) Dinámica familiar, pobreza y calidad de vida: una perspectiva mexicana y latinoamericana. En: SCHMUCKLER, BEATRIZ (Coord.) *Familias y relaciones de género en transformación. Cambios trascendentales en América Latina y el Caribe*. México: Population Council; Edamex, 1998.
- GARCIA, B.; DE OLIVEIRA, O. (1994) *Trabajo femenino y vida familiar en México*. México: El Colegio de México, 1994.

- . (2001) Cambios socioeconómicos y división del trabajo en las familias mexicanas. *Investigación económica*. V. 51, n. 236, abr.-mar. 2001.
- GARCIA, S. (1995) *Análisis de los cambios en las políticas públicas de infancia*. Montevideo: Facultad de Ciencias Sociales. Departamento de Trabajo Social, 1995. Documento de trabajo, 9.
- GAUTIER, A; HEINEN, J. (1993) *Le sexe des politiques sociales*. París: Coté femmes, 1993.
- GRUPO INICIATIVA MUJERES (1994) *Encuesta nacional. Opinión de las mujeres chilenas sobre la condición de género*. Santiago de Chile: Novib, 1994.
- GUTTMAN (1993) *The meanings of Macho. Being a man in Mexico City*. Berkeley: University of California, 1993.
- HELLER, A. (1992) *O cotidiano e a historia*. Río de Janeiro: Paz e Terra, 1972. Citada por Cappellin 1992.
- HIRATA, H.; LABORIE, F.; LE DOARE, H.; SENOTIER, D. (2000) *Dictionnaire critique du féminisme*. París: PUF, 2000.
- HOCHSCHILD, A. (1990) *The second shift*. California: Avon Books, 1990.
- HOCHSCHILD, A. (1997) *The time bind. When work becomes home and home becomes work*. Nueva York: Metropolitan Books, 1997.
- HOLA, E.; PORTUGAL, A. (Eds.) (1997) *La ciudadanía a debate*. Santiago de Chile: CEM; ISIS. 1997. Ediciones de las Mujeres, 25.
- INAME; UNICEF; PNUD (1999) *Plan CAIF: misión, objetivos y estrategias*. Montevideo, 1999.
- INE (1997). *Resultados del VII Censo de Población III de Hogares y V de Viviendas 1996*. Montevideo, 1997.
- INE (2001) *Anuario estadístico 2000*. Montevideo, 2001.
- JELIN, E. (1998) *Pan y afectos. La transformación de las familias*. Buenos Aires: FCE, 1998.
- JENSON, J.; SINEAU, M. (Ed.) (1998) *Qui doit garder le jeune enfant? Modes d'accueil et travail des mères dans l'Europe en crise*. París: LGDJ, 1998.
- KABEER, N. (1998) *Realidades trastocadas. Las jerarquías de género en el pensamiento del desarrollo*. México: UNAM; Paidós; Género y Sociedad, 1998.
- KNIJN, T.; KREMER, M. (1996) Towards inclusive citizenship: gender and the caring dimension of Welfare States. En: *Engendering citizenship and care*. Seminar 1 of the EC Programme "Gender and Citizenship" Holanda, 1996.
- KNIJN, T.; UNGERSON, C. (Ed.) (1997) Gender and care work in Welfare States. *Social Politics, International Studies in Gender, State and Society*. v. 4, n. 3, 1997.
- LAMAS, M. (1995) Usos y dificultades de la categoría analítica de género. En: *La Ventana*. Guadalajara, 1995.

- LAUFER; SILVEIRA (2001) *Travail, genre et sociétés*. Dossier: Femmes providentielles, enfants et parents à charge. n. 6. París: L'Harmattan, 2001.
- LEFEUVRE, N. (2002) *Trabajo y empleo de las mujeres en Europa*. Université de Toulouse le Mirail, 2002. <http://www.helsinki.fi/science/xantippa/wes/wes22.html>
- LEWIS, C.; OSTNER (1994) L'égalité des chances entre hommes et femmes et les politiques sociales européennes. En: LIEBFRIED, S.; PIERSON, P. (Ed.) *Politiques sociales européennes, entre intégration et fragmentation*. París: L'Harmattan, 1994.
- LEWIS, J. (1992) Gender and the development of Welfare regimes. *Journal of European Social Policy*. v.2, n.3, 1992.
- . (2000) *Care and work*. París, 2000. Contribución al Seminario europeo "Working and Mothering. Social policies and social practices.
- MARQUES-PEREIRA, B. (1997) *Democracia y ciudadanía*. Documento presentado en la reunión de la Red Ciudadanía Social de las Mujeres en América Latina. Programa Alfa – UE, Mayo, 1997.
- MARQUES-PEREIRA, B.; BIZBERG, I. (Coord.) (1995) *La citoyenneté sociale en Amérique Latine*. París: L'Harmattan; CELA-IS; Université Libre de Bruxelles, 1995.
- MARSHALL, T. (1996) Ciudadanía y clase social. En: MARSHALL, T.; BOTTOMORE. *Ciudadanía y clase social*. Madrid: Alianza, 1996.
- MIDAGLIA, C. (2000) *Alternativas de protección a la infancia carenciada. La peculiar convivencia de lo público y lo privado en el Uruguay*. Buenos Aires: CLACSO-ASDI, 2000.
- MONTECINO, S. (1996) *Conceptos de género y desarrollo*. Santiago de Chile: Universidad de Chile; PIEG, 1996. Serie Apuntes Docentes.
- ORTEGA; SÁNCHEZ; VALIENTE (Eds.) (1999) *Género y ciudadanía. Revisiones desde el ámbito privado*. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid. Instituto Universitario de Estudios de la Mujer, 1999.
- PAGE, M. (1996) *Los usos del tiempo como indicadores de la discriminación entre géneros*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Instituto de la Mujer, 1996. Serie Estudios.
- PATEMAN, C. (1988) *The sexual contract*. Stanford: Stanford University, 1988.
- . (1990) Feminismo y democracia. *Debate Feminista*. México. v. 1, n. 1, 1990.
- PFAU EFFINGER (1993) Modernization, culture and part time work. En: *Environment and planning*. v. 26. n.9, 1993.
- PHILIPS, A.; TAYLOR, B. (1990) Sex and skill: notes towards a feminist economics. *Feminist Review*. n. 6, 1990.

- SÁNCHEZ GÓMEZ, M. (1989) Consideraciones teórico-metodológicas en el estudio del trabajo doméstico en México. En: OLIVEIRA, ORLANDINA DE (Coord.) *Trabajo, poder y sexualidad*. México: Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer (PIEM); El Colegio de México, 1989.
- SCOTT, J. (1990) El género: una categoría útil para el análisis histórico. Historia y género. En: AMELANG; NASH. *Historia y género: las mujeres en la historia moderna y contemporánea*. Valencia: Alfons El Magnanim, 1990.
- SEN, A. (1995) *Nuevo examen de la desigualdad*. Madrid: Alianza, 1995.
- SERNAM (1999) *Habla la gente: trabajo y familia, una relación compleja*. Santiago de Chile, 1999. Documento, 68.
- STAKE, R. (1994) Case Studies. En: DENZIN; LINCOLN. *Handbook of qualitative research*. Londres: Sage, 1994.
- UNESCO (2000) *World education report 2000. The right to education: towards education for all throughout life*. París, 2000.
- UNICEF; MEC. INFM. (1999) *Mujer y estadísticas. Series históricas e indicadores sobre la situación de la mujer uruguaya durante el siglo XX*. Montevideo, 1999.
- VALDEZ, T.; GOMARIZ, E. (1993) *Mujeres latinoamericanas en cifras. Tomo Uruguay*. Santiago de Chile: FLACSO; Instituto de la Mujer de España, 1993.
- VALENZUELA, M. (2000) La situación laboral y el acceso al empleo de las mujeres en el Cono Sur. En: VALENZUELA, M; REINECKE, G. *¿Más y mejores empleos para las mujeres? La experiencia de los países del Mercosur y Chile*. Santiago de Chile: OIT, 2000.
- VARGAS, V.(1998) *Un tema en debate: la ciudadanía de las mujeres*. Lima, 1998. www.ekeko.rcp.net.pe/FLORA/ensayos/index.htm
- WAINERMAN, C. (2000) División del trabajo en familias de dos proveedores. Relato desde ambos géneros y dos generaciones. *Estudios Demográficos y Urbanos*. V.15, n. 1, ene.-abr. p. 149-184.
- WAINERMAN, C. ; HEREDIA, M. (2000) *El trabajo en familias de dobles proveedores. Producción y reproducción*. Ponencia en el III Congreso sudamericano de ALAST, Buenos Aires, 2000.
- WALBY, S. (2000) La citoyenneté est-elle sexuée? En: CARVER, T. ET AL. *Genre et politique. Débats et perspectives. Folio Essais*. Paris: Gallimard, 2000.
- WHITEHEAD, A. (1979) Some preliminary notes on the subordination of women. *IDS Bulletin*. v. 10, n. 3, 1979.
- ZAFFARONI, C.; MARTÍNEZ, P. (1989) *Evaluación del Plan Nacional de Atención Integral al Menor, la Mujer y la Familia en situación de pobreza*. Montevideo: CAIF; Unicef, 1989.